

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	EXCUSA	✓		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓	✓		
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	EXCUSA	✓		
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓	✓		
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓	✓		
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓	✓		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓	✓		
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓	✓		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓	✓		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓	✓		
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	EXCUSA	✓		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓	✓		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓	✓		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓	✓		
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓	✓		
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	EXCUSA	✓		
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓	✓		
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	EXCUSA	✓		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓	✓		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓	✓		
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓	✓		
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓	✓		
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓	✓		
VILLAMIZAR-MENESES-OSCAR-LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
WILLS OSPÍNA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓	✓		

ACTA NUMERO 08

HORA DE INICIACION 10:40 am

FECHA Agosto 17 de 2021

HORA DE TERMINACION _____



RESOLUCION N° 1668 DE 2021
(13 AGO 2021)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES, mediante oficio de fecha agosto 13 de 2021, solicita ante la presidencia de la Corporación, el otorgamiento de licencia de paternidad, en virtud del nacimiento de su hijo Arturo Asprilla Arias, según consta en el Registro Civil de Nacimiento NUIP 1023086944, el día nueve (09) de agosto de la presente anualidad.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el párrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: *"...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."*

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días nueve (09) y veintidós (22) de agosto de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días nueve (09) y veintidós (22) de agosto de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 AGO 2021

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

HERMES TAPIA MANSOUEZ
Secretaría General

Bogotá, 17 de agosto del 2021


Honorable
JULIO CESAR TRIANA
Presidente Comisión primera
Cámara de Representantes

Respetado Presidente:

De acuerdo al asunto de este documento, me permito excusarme por no poder asistir a las sesiones presenciales de la Comisión Primera Constitucional, convocadas por usted para el 17 y 18 de agosto a las 10:00 am, lo anterior teniendo en cuenta que me encuentro incapacitado por motivos de salud.

Adjunto excusa médica

Cordialmente,



HENRY CUELLAR RICO
Representante a la Cámara por el Huila

Bogotá D.C, 11 de agosto de 2021
JDL – 1277 - 2021

Señora
JENNIFER ARIAS
Presidenta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

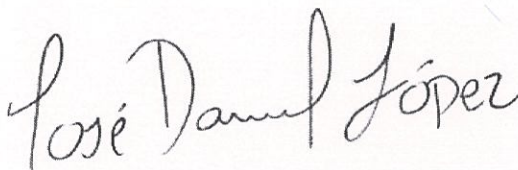
Asunto: Solicitud de licencia de paternidad

Respetada señora Presidenta:

De manera atenta me permito solicitar se me conceda licencia de paternidad a partir del día 11 de agosto de 2021 (inclusive) y hasta el día 24 de agosto de 2021 (inclusive), de conformidad con lo establecido en la Ley 2114 de 2021 que modificó a la Ley 1822 de 2017 y al artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo.

Adjunto a esta comunicación certificado de nacido vivo. De igual manera, informo que tan pronto se expida el registro civil de nacimiento, se remitirá copia a ese Despacho para los fines pertinentes.

Cordialmente,



JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

RECIBIDO
COMISION I CONSTITUCION
CAMARA DE REPRESENTANTE
FECHA 12 Agosto 2021
HORA 10:56 am
FIRMA

Con copia a:

- Secretaría General de Cámara - Humberto Mantilla Serrano (Secretario General).
- Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes - Amparo Calderón (Secretaria).
- Comisión Legal de Seguimiento Electoral - Elizabeth Martínez (Secretaria Ad-hoc).

SSO



La salud es de todos

Minisalud

NDE

Nacimientos y Defunciones



COLOMBIA

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales y están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 75 de 1993, Art. 5to.

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

NUMERO DEL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

368153688

LUGAR DEL NACIMIENTO

Departamento

BOGOTÁ, D.C.

Municipio

BOGOTÁ, D.C.

AREA DEL NACIMIENTO

BARBECENA MUNICIPAL

Centro Poblado (Inspección, corregimiento o caserío)

¿Cuál?

FECHA DEL NACIMIENTO

2021-06-11 AAAA-MM-DD

HORA DEL NACIMIENTO:

Hora

18

Minutos

43

Se estableció

SEXO DEL NACIDO VIVO

MASCULINO

HEMOCLASIFICACIÓN DEL NACIDO VIVO

Grupo sanguíneo

O

Factor Rh

NEGATIVO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD):

Primer Apellido

PONTÓN

Segundo Apellido

ESPINOZA

Primer Nombre

FABIANA

Segundo Nombre

MAREN

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MADRE:

CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MADRE (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

1127585539

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RAZOS FISICOS, EL NACIDO VIVO ES RECONOCIDO POR SUS PADRES COMO:

Miembro de los Anteriores

A cuál pueblo indígena pertenece?

DATOS DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD):

Primer Apellido

CALDERÓN

Segundo Apellido

DAZA

Primer Nombre

LADY

Segundo Nombre

CRISTINA

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

1032480145

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO

MÉDICO

REGISTRO PROFESIONAL

1032480145

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

Departamento BOGOTÁ, D.C.

Municipio BOGOTÁ

Lady Cristina Calderón Daza

Médico General

CC. 1032480145

BUCS

Año

2021

Mes

AGOSTO

Día

13

Firma de quien certifica el nacimiento



Handwritten signature of Lady Cristina Calderón Daza

Bogotá, D.C., agosto 17 de 2021

Señora
AMPARO CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

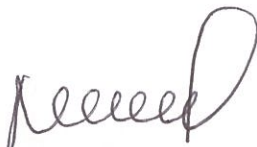
Ref.: INASISTENCIA PARLAMENTARIA

Respetados Señores:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO y para la respectiva excusa a la sesión de la Comisión I del día de hoy, allego incapacidad médica del Dr. Navas.

Sin otro particular.

Atentamente,



MARISOL HENAO ALVAREZ
Asistente UTL

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Agosto 17 /21
HORA 4:26 p.m
Esther
FIRMA



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 8 17
Año Mes Día

1er. APELLIDO: NOVA 2do. APELLIDO: TOLERO NOMBRES: GENARO

IDENTIFICACIÓN: 17043900

DIAGNOSTICO: TROMBOSIS SUBCUTANEOA

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 8 Día 17

10 DÍAS
(en letras)

(1)
(en números)

[Handwritten Signature]
PRORROGA
Si DÍAS DE INCAPACIDAD
Médico Cirujano

Trombosis

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Julián Peinado Ramírez
Honorable Representante

Bogotá D. C., 17 de agosto de 2021

Doctores
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E. S. D.


REF. EXCUSA

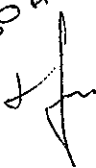
Respetada Mesa Directiva,

Por instrucción del Honorable Representante, JULIAN PEINADO RAMÍREZ y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 de la ley 5° de 1992 y dentro de los términos del artículo 10 de la resolución 0665 de 2011 presento excusa válida por la inasistencia a las sesiones citadas para los días 17 y 18 de agosto de 2021.

Con la presente adjunto original de la transcripción de la incapacidad; agradezco su tiempo y diligencia.

Atentamente,


ELIZABETH GOYES
Asesor III
UTL H. R. Julián Peinado Ramírez

Recib.
Ago 17/21
10:30 AM


Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR
www.julianpeinado.com
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 8 17 Año Mes Día

1er. APELLIDO PEJIBAO 2do. APELLIDO RAMIREZ NOMBRES JUAN

IDENTIFICACIÓN 71.272870

DIAGNOSTICO: GASTROENTERITIS VIRAL

CONTINGENCIA EG [checked] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 8 Día 17

17 de agosto (en letras)

PRORROGA Si. 21 DÍAS DE INCAPACIDAD (en números)

Handwritten signature and stamp of the medical professional

Handwritten signature: TORRECEDES

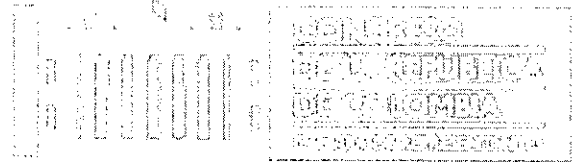
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

COMUNES



Luis Alberto Albán Urbano

Representante a la Cámara
Valle del Cauca



RECHAZAMOS LAS INTIMIDACIONES CONTRA EL COMUNICADOR JOSÉ ALBERTO TEJADA Y EXIGIMOS AL ESTADO GARANTÍAS PARA SU VIDA Y EJERCICIO PERIODÍSTICO.

17 de agosto 2021

Desde nuestra curul queremos rechazar y denunciar ante la comunidad nacional e internacional las intimidaciones que está sufriendo el periodista y director del Canal 2 de Cali José Alberto Tejada junto a su entorno familiar cercano.

Especial atención merecen los hechos ocurridos en la noche del pasado 12 y 15 de agosto, en los cuales fuerzas policiales uniformadas actuando en coordinación con unidades de civil de las que se desconoce su procedencia o filiación merodearon persistentemente la vivienda del señor Tejada, revisando las rejas de acceso y un vehículo familiar. Igualmente retuvieron por varias horas el esquema de seguridad sin motivo suficiente alguno, preguntando insistentemente por la ubicación de José Alberto tejada.

José Alberto Tejada ha cumplido por muchos años una destacada labor periodística que sin duda contribuye a la defensa de los Derechos Humanos y la visibilización de las voces del común. Junto ha su equipo del Canal 2 se han convertido en un referente nacional de periodismo que debe ser plenamente garantizado por el estado colombiano.

**#UnaNuevaForma
#DeHacerPolítica**

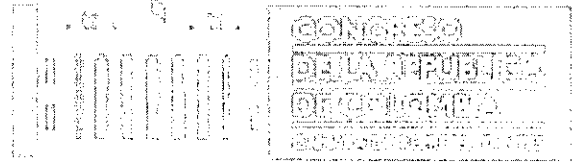
*Recibí
Agosto 17/21
10:45 Hrs
J dr*

COMUNES



Luis Alberto Albán Urbano

Representante a la Cámara
Valle del Cauca



Exigimos a La Presidencia de la República brindar garantías para el ejercicio periodístico y a la vida de este periodista y su equipo, exigimos a la Policía Nacional aclarar los hechos denunciados y a la Unidad Nacional de Protección brindar garantizar el derecho a la seguridad personal.

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO

Representante a la Cámara

CARLOS CARREÑO MARÍN

Representante a la Cámara

JAIRO REINALDO CALA

Representante a la Cámara

OMAR DE JESÚS RESTREPO

Representante a la Cámara

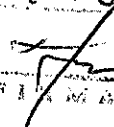
**#UnaNuevaForma
#DeHacerPolítica**



Aprobada
Acta 05
Agosto 04/21

Bogotá D.C 4 de agosto de 2021

Doctor
JULIO CÉSAR TRIANA
Presidente
Comisión Primera
La ciudad

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONALES
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Agosto 04 / 21
HORA 10.00 am

Firma

Respetado doctor:

Debate Control Político # 10

En atención al proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022" y a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 3ra de 1992, los suscritos representantes por intermedio suyo presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control al ministro de Hacienda y Crédito Público doctor José Manuel Restrepo Abondano, al Ministro del Interior doctor Daniel Palacios Martínez, al Ministro de Justicia y el Derecho doctor Wilson Ruíz Orejuela, a la Superintendente de Notariado y Registro doctora Goethny Fernanda García Flórez, al director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado doctor Camilo Gómez, al director (E) del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, al director de la Agencia de Renovación del Territorio doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, a la directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi doctora Olga Lucía López, y al Director de la Unidad para las Víctimas doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade.

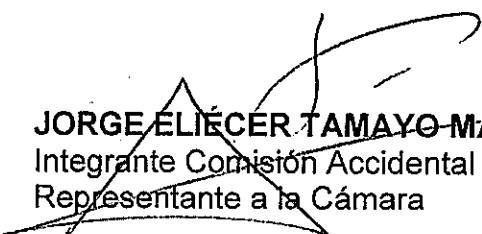
E Invítese al Presidente de la Corte Suprema de Justicia doctor Luis Antonio Hernández Barbosa, al Presidente de la Corte Constitucional doctor Antonio José Lizarazo Ocampo, al Presidente del Consejo de Estado doctora Marta Nubia Velásquez Rico, a la presidenta del Consejo Superior de la Judicatura doctora Gloria Stella López Jaramillo, al Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial doctor Julio Andrés Sampedro Arrubla al Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz doctor Eduardo Cifuentes, al Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición doctor Francisco




José de Roux, a la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas doctora Luz Marina Monzón, al Fiscal General de la Nación doctor Francisco Barbosa, al Contralor General de la Republica doctor Carlos Felipe Córdoba, a la Procuradora General de la Nación doctora Margarita Cabello Blanco, al Defensor del Pueblo doctor Carlos Ernesto Camargo Assis, al Registrador Nacional del Estado Civil doctor Alexander Vega Rocha, al Presidente del Consejo Nacional Electoral doctor César Abreo y a la Auditora General de la Republica doctora Alma Carmenza Erazo.

Para que según lo disponga y organice la mesa directiva, en sesión o sesiones de la Comisión Primera, expongan y presenten las observaciones al contenido del proyecto de Ley en relación con los temas presupuestales de las entidades que representan.

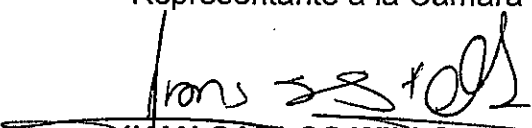
Se adjunta cuestionario.

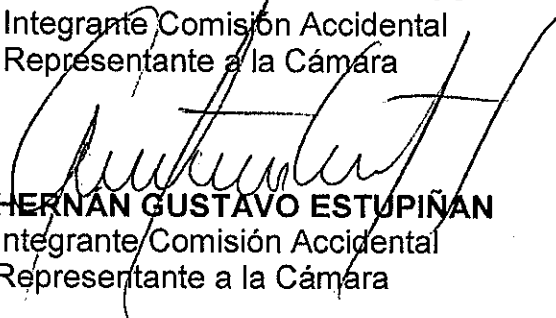

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Integrante Comisión Accidental (C)
Representante a la Cámara


DAVID ERNESTO PULIDO
Integrante Comisión Accidental (C)
Representante a la Cámara


EDWARD DAVID RODRÍGUEZ
Integrante Comisión Accidental
Representante a la Cámara


JUANITA MARIA GOEBERTUS
Integrante Comisión Accidental
Representante a la Cámara


JUAN CARLOS WILLS
Integrante Comisión Accidental
Representante a la Cámara


HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN
Integrante Comisión Accidental
Representante a la Cámara


LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Integrante Comisión Accidental
Representante a la Cámara

CUESTIONARIO

1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Juanita

Goebertus

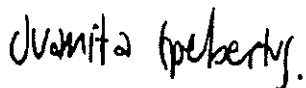
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, 12 de agosto de 2021

Doctor
JULIO CÉSAR TRIANA
Presidente
Comisión Primera
La ciudad

En calidad de miembro de la subcomisión que rendirá informes y recomendaciones a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas sobre el proyecto de Ley No. 158/2021 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022” y que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización tiene como funciones temas relacionados con la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, me permito solicitar invitar al Director General de la Agencia, Andrés Felipe Stapper, a la sesión que se llevará a cabo el martes 17 de agosto de 2021.

Cordialmente,



Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com



iaZX 1vDD qKp4 QigR Mctb 6n7Y KY4=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.



El emprendimiento es de todos **Minhacienda**

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctora
RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
Gerente
FONDO ADAPTACIÓN
Calle 16 No. 6-66 – Edificio Avianca (Pisos 12-14)
Bogotá D.C



Radicado: 2-2021-041377
Bogotá D.C., 11 de agosto de 2021 08:02

Radicado entrada 1-2021-069296
No. Expediente 162/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado – Proposición Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Respetada Gerente

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaria de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a debate de Control Político sobre "El Proyecto de Ley No. 158/2021C PGN 2022", que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual adjuntó cuestionario; sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la entidad a su cargo. Al respecto:

- "1. Sírvese informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.*
- A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.*
- 3. Sírvese informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.*
- 4. Sírvese informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.*
- 5. Sírvese informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.*
- 6. Sírvese informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes.*
- 9. Sírvese indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvese explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."*

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por los congresistas de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anunciado.

REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pinto
ELABORÓ: Sonia Lorena Ibagón Ávila
UJ-1483/2021

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



Z7GX rhts ulev vidN lh6j f92w s0s=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://secedelectronica.minhacienda.gov.co>
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctora
ANA MARÍA CADENA RUIZ
Directora (E)
UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES — UGPP
Av. Carrera 68 N° 13 — 37
Ciudad


Radicado: 2-2021-041568

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2021 17:33

Radicado entrada 1-2021-069296
No. Expediente 162/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado – Proposición Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

Respetada señora Directora:

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a debate de Control Político sobre "El Proyecto de Ley No. 158/2021C PGN 2022", que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual adjuntó cuestionario, sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud, se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la entidad a su cargo. Al respecto:

- "1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.*
- A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.*
- 3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.*
- 4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.*
- 5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.*
- 6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes.*
- 9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."*

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anunciado.

REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pinto
ELABORÓ: Sonia Lorena Ibagón Ávila
UJ-1505/2021

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
PEDRO FELIPE LEGA GUTIÉRREZ
Director
UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA-URE
Carrera 8 No. 6C-38
Ciudad



Radicado: 2-2021-041378

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2021 08:03

Radicado entrada 1-2021-069296
No. Expediente 162/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado – Proposición Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Respetado Director,

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaria de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a debate de Control Político sobre "El Proyecto de Ley No. 158/2021C PGN 2022", que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual adjuntó cuestionario; sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la Unidad a su cargo. Al respecto:

1. *Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.*
2. *A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.*
3. *Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.*
4. *Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.*
5. *Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.*
6. *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes.*
9. *Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."*

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por los congresistas de la República, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anunciado.

REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pinto
ELABORÓ: Sonia Lorena Ibagón Ávila
UJ-1482/2021

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctora
DIANA RICHARDSON PEÑA
Directora General
AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - ITRC
Calle 26 No. 69-76 Piso 8 Torre 1.
Ciudad



Radicado: 2-2021-041349
Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021 19:57

Radicado entrada 1-2021-069296
No. Expediente 162/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado – Proposición Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Respetada señora Directora,

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaria de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a debate de Control Político sobre "El Proyecto de Ley No. 158/2021C PGN 2022", que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual adjuntó cuestionario; sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la Entidad a su cargo. Al respecto:

1. *Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.*
2. *A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.*
3. *Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.*
4. *Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.*
5. *Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.*
6. *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).*
7. *Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."*

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anunciado.

REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pinto
ELABORÓ: Sonia Lorena Ibagón Ávila
UJ-1481/2021

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

CdcX nhAa R6zO 7+qe J+dJ 9cDt b6w=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
JAVIER ALBERTO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Director
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO- UIAF
Carrera 7 No. 31-10 Piso 6- Torre Bancolombia
Bogotá D.C.


Radicado: 2-2021-041344

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021 19:53

Radicado entrada 1-2021-069296
No. Expediente 162/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado – Proposición Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Respetado señor Director,

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a debate de Control Político sobre "El Proyecto de Ley No. 158/2021C PGN 2022", que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual adjuntó cuestionario; sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la Entidad a su cargo. Al respecto:

- "1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.
A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.*
- 3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.*
- 4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.*
- 5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.*
- 6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes.*
- 9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."*

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anunciado.

REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pinto
ELABORÓ: Sonia Lorena Ibagón Ávila
UJ-1480/2021

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
JORGE ALEXANDER CASTAÑO GUTIÉRREZ
Superintendente
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - SFC
Calle 7 No. 4 - 49
Bogotá, D.C.


Radicado: 2-2021-041346

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021 19:54

Radicado entrada 1-2021-069296
No. Expediente 162/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado – Proposición Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Respetado Superintendente,

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a debate de Control Político sobre "El Proyecto de Ley No. 158/2021C PGN 2022", que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual adjuntó cuestionario; sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la entidad a su cargo. Al respecto:

- *1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.*
- A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.*
- 3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.*
- 4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.*
- 5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.*
- 6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes.*
- 9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."*

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anunciado.

REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pinto
ELABORÓ: Sonia Lorena Ibagón Ávila
UJ-1476/2021

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



34wX 5HqY +0Ph oSmw n0IA wZqF +LM=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

Continuación oficio

Página 2 de 2

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ

Contador General de la Nación

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15

Ciudad



Radicado: 2-2021-041345

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021 19:54

Radicado entrada 1-2021-069296
No. Expediente 162/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado Contaduría - Proposición Comisión Primera Constitucional

Respetado Contador General,

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a debate de Control Político sobre "El Proyecto de Ley No. 158/2021C PGN 2022", que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual adjuntó cuestionario, sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la Entidad a su cargo. Al respecto:

1. *Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.*
2. *A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.*
3. *Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.*
4. *Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.*
5. *Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.*
6. *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes.*
9. *Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."*

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anunciado.

REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pinto

ELABORÓ: Sonia Lorena Ibagón Ávila

UJ-1479/2021

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctora
LILIANA ANDREA FORERO GÓMEZ
Superintendente (E)
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA
Carrera 7 No. 31 10 - Pisos 11,15 y 16
Bogotá D.C.



Radicado: 2-2021-041347

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021 19:55

Radicado entrada 1-2021-069296
No. Expediente 162/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado – Proposición Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

Respetada señora Superintendente:

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión a debate de Control Político sobre "El Proyecto de Ley No. 158/2021C PGN 2022", que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual adjuntó cuestionario, sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud, se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la entidad a su cargo. Al respecto:

- "1. Sírvese informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.*
- A la pregunta anterior sírvese discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.*
- 3. Sírvese informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.*
- 4. Sírvese informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.*
- 5. Sírvese informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.*
- 6. Sírvese informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes.*
- 9. Sírvese indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvese explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."*

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anunciado.

REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pinto
ELABORÓ: Sonia Lorena Ibagón Ávila
UJ-1477/2021

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



VEqG TpeE X2mq uouI 46pv CdMN ACO=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://secedelectronica.minhacienda.gov.co>
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
LISANDRO JUNCO RIVEIRA
Director General
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín
Ciudad



Radicado: 2-2021-041348

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021 19:56

Radicado entrada 1-2021-069296
No. Expediente 162/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado – Proposición Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Respetado señor Director,

Por medio del presente, me permito informarle que mediante comunicación remitida a esta Cartera, la Secretaría de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes Dra. Amparo Yaneth Calderón Perdomo, informó de la sesión de debate de Control Político sobre "El Proyecto de Ley No. 158/2021C PGN 2022", que se llevará a cabo el próximo martes 17 de agosto de 2021, para lo cual se adjuntó cuestionario, sin embargo, revisado el contenido de la referida solicitud se encontró que las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9 comprenden temas de competencia de la Entidad a su cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 4048 de 2018 y demás normas que lo modifican o sustituyen:

1. *Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.*
2. *A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.*
3. *Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.*
4. *Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.*
5. *Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.*
6. *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes.*
9. *Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."*

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República, de conformidad con lo establecido por el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Lo anunciado.

REVISÓ: Andrea del Pilar Suárez Pinto
ELABORÓ: Sorila Lorena Ibagón Ávila
UJ-1476/2021

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



El futuro
es de todos

Ministerio

Al responder cite este número:
OFI2021-23243-SEC-4000

Bogotá D.C. viernes, 13 de agosto de 2021

Doctora
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria Comisión Primera Constitucional
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Citación respuesta cuestionario Proyecto Ley 158 de 2021
Referencia: EXT_S21-00065992-PQRSD-064135-PQR

Respetada Secretaria, reciba un cordial saludo.

En relación con su comunicación radicada en este Ministerio con el EXT_S21-00065992-PQRSD-064135-PQR, firmada por los Honorable Representantes Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, David Ernesto Pulido Novoa, Edwar David Rodríguez Rodríguez, Juanita María Gobertus Estrada, Juan Carlos Willis Ospina, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Luis Alberto Alban Urbano, en la cual solicitan se dé respuesta al cuestionario que se adjunta, de manera atenta y en atención al cuestionario remitido, nos permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. ***"Sírvese informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución".***

Vigencia 2020

El Ministerio del Interior ha ejecutado los programas de funcionamiento y los proyectos de inversión a su cargo; aun así, para la vigencia 2020 no recibió la totalidad de los recursos solicitados, que correspondieron a \$986.265 millones y de acuerdo a la Ley 2008 de 2019 se asignaron \$638.368 millones, esto es un déficit de \$347.897 millones, lo que llevó a las dependencias de la entidad a redistribuir los recursos dentro de las actividades, y dar cumplimiento a cabalidad de las misionalidad de la entidad. Sin embargo, en esas condiciones se priorizan recursos a las actividades que tengan mayor impacto en la población objetivo.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año:

A continuación, se presentan las *principales necesidades* por programas y proyectos presentadas en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020, aclarando que el monto solicitado para cada una de las dependencias era necesario para el desarrollo de los

objetivos planteados, sin embargo y como fue aclarado en la respuesta del primero punto, al momento de la asignación de los recursos por Ley, se redistribuyeron los recursos priorizando actividades.

La Subdirección de Infraestructura, solicitó \$300.000 millones para el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON, para: desarrollar proyectos de infraestructura para la implementación del programa SACÚDETE; desarrollar proyectos de infraestructura que apoyen la seguridad y la gobernabilidad y realizar seguimiento a los proyectos FONSECON, entre otros. Presupuesto aprobado: \$250.000 millones, déficit: \$50.000 millones.

Para el proyecto de inversión Fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad SIES Nacional, \$40.000 millones para ejecutar actividades relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana. Presupuesto aprobado: \$20.000 millones, déficit: \$20.000 millones

La Oficina Asesora de Planeación para el proyecto Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Interior en Bogotá, solicitó \$3.000 millones, para desarrollar el de planificar la evaluación de recertificación del Sistema, crear mecanismos de apropiación del Sistema de Gestión en la alta dirección y demás líderes y diseñar la estructura de medición del seguimiento a la planeación estratégica del Ministerio, entre otros. Presupuesto aprobado: \$2.200 millones, déficit: \$800 millones.

Y, para el proyecto Implementación de una Red de Gestión del Conocimiento en el Ministerio del Interior a nivel nacional, como proyecto nuevo presentó una necesidad de \$4.707 millones, para realizar reingeniería y actualización de los procesos del Ministerio del Interior, y capacitar al personal del Ministerio en cultura del enfoque por procesos y de planeación. Presupuesto aprobado: \$2.932 millones, déficit: \$1.775 millones.

La Oficina Asesora Jurídica, requirió \$67.892 millones, proyectados para el pago de sentencias y conciliaciones proferidas en contra del Ministerio del Interior pendientes de pago y aquellos procesos que se encuentran en segunda instancia para pronunciamiento definitivo que eventualmente podrían quedar ejecutados en el año 2019. Presupuesto aprobado: \$4.691 millones, déficit: \$63.201 millones.

Para el nuevo programa de funcionamiento, Fortalecimiento de la Estrategia de Prevención y Acceso Efectivo a Espacios de Participación de Personas con Discapacidad, la necesidad fue de \$835 millones y así Fortalecer las organizaciones de personas con discapacidad en materia de participación ciudadana y en normatividad sobre discapacidad e inclusión social, estrategias de sensibilización en materia de derechos humanos, promoción de la no discriminación y de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. **Observación: No se asignó presupuesto**

Al igual que para el proyecto nuevo Fortalecimiento al ejercicio de la acción comunal y sus organizaciones para el desarrollo de sus ejercicios de participación ciudadana en el marco del CONPES 3955 de 2018 a nivel Nacional (100%). Presupuesto aprobado: \$16.000 millones.

La Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minoría, con el programa de funcionamiento Fortalecimiento a los Procesos Organizativos y de Concertación de las Comunidades

Indígenas, Minorías y Rom, presentó una necesidad de \$53.200 millones y así garantizar la protocolización del Auto 092/200 (Mujer, familia y generación) y Garantizar los espacios para el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos suscritos con los pueblos Indígenas del Cauca en el marco del Decreto 1811 de 2017. CRIC. Presupuesto aprobado: \$42.360 millones, déficit: \$10.840 millones.

Y, en su proyecto nuevo de inversión Mejoramiento a la Atención que Garantice el Cumplimiento efectivo de los Derechos de los Pueblos Indígenas a Nivel Nacional la necesidad fue de \$84.643 millones, para Realizar asistencias técnicas en torno al fortalecimiento organizativo de las comunidades indígenas y capacitar en formulación de proyectos y realizar la asistencia técnica en el fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional. **Observación:** no fue asignado presupuesto.

La Dirección para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en su programa de funcionamiento Fortalecimiento a los Procesos Organizativos y de Concertación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se presentó una necesidad de \$23.783 millones para diseñar programas de asistencia técnica y social para la conservación de costumbres, protección de conocimientos tradicionales y ancestrales para la protección y promoción de los derechos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Presupuesto aprobado: \$15.076 millones, déficit: \$8.707 millones.

Y, para el proyecto nuevo de inversión Fortalecimiento Organizativo y Gobierno Propio para consejos comunitarios y expresiones organizativas en las áreas rurales y urbanas a nivel Nacional, se presentaron necesidades por \$153.738 millones para el desarrollo de actividades de Inclusión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en los escenarios sociales, culturales y económicos, en el marco del Decenio de los afrodescendientes y Acciones de articulación Nación-Territorio y fortalecimiento institucional para la atención de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera entre otras. Presupuesto aprobado: \$25.000 millones, déficit: \$128.738 millones.

Para la Dirección de Derechos Humanos, para el proyecto de inversión Fortalecimiento a la Implementación de la Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos en el Territorio Nacional se solicitaron \$10.000 millones para Mejorar el nivel de respuesta de los actores institucionales y comunitarios y articular acciones emprendidas entre los diferentes niveles de gobierno. Presupuesto aprobado: \$5.000 millones, déficit: \$5.000 millones.

La Dirección de Consulta Previa, para el programa de funcionamiento Fortalecimiento a la Consulta Previa, convenio 169 OIT, Ley 21 de 991, Ley 70 de 1993, se requerían \$16.482 millones, y así Generar estrategias, espacios, y mecanismos de divulgación, formación en Consulta Previa, consolidando líneas de comunicación y atención que permitan construir confianza entre los actores para prevenir acciones negativas. Presupuesto aprobado: \$16.482 millones, déficit: \$0.

La Dirección de Gobierno y Gestión Territorial en su proyecto de inversión, Fortalecimiento Institucional en Descentralización y Ordenamiento Territorial a Nivel Nacional, presentó necesidades por \$4.300 millones, para el desarrollo de asistencia técnica a las entidades territoriales en la Oferta Institucional del Sistema Administrativo del Interior y ejecución de eventos de divulgación de los principios estructurales de la descentralización política y

administrativa y el afianzamiento de la gobernabilidad y elaborar lineamientos para la realización de la investigación sobre estigmatización. Presupuesto aprobado: \$4.000 millones, déficit: \$300 millones.

La Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para el programa misional de funcionamiento apoyo comité interinstitucional de alertas tempranas CIAT sentencia t-025 de 2004, presentó necesidades por \$3.664 millones, para verificar y evaluar la información contenida en los Informes de Riesgo y las Notas de Seguimiento proveniente de cualquier autoridad competente; que advierta la existencia de un eventual riesgo y hacer seguimiento al cumplimiento de las Alertas Tempranas y creación del observatorio de Seguimiento a la dinámica de riesgos y respuesta rápida a las Alertas Tempranas y Contar con líneas bases sobre las Alertas Tempranas que contribuyan a la elaboración de informes Geográficos, temáticos y/o poblacionales entre otros. Presupuesto aprobado: \$538 millones, déficit: \$3.126 millones.

Y, en el proyecto de inversión Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales en Materia de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Orden Público a Nivel Nacional, la necesidad presentada fue de \$15.000 millones, para así fortalecer de las capacidades de entidades territoriales frente a aspectos de seguridad y Convivencia Ciudadana, Conservación y mantenimiento del Orden Público, prevención y atención pacífica de conflictos sociales que afectan la Convivencia Ciudadana. Presupuesto aprobado: \$4.000 millones, déficit: \$11.000 millones.

El Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado, en su proyecto de inversión Fortalecimiento Institucional para la Implementación de la Política Pública de Víctimas a Nivel Nacional requirió recursos por \$10.725 millones, para asistir e implementar los proyectos de fortalecimiento institucional en las entidades territoriales, brindar soporte técnico a los usuarios de los sistemas de información de seguimiento territorial, formular los proyectos de fortalecimiento institucional en las administraciones priorizadas. Presupuesto aprobado: \$5.500 millones, déficit: \$5.225 millones.

Vigencia 2021

El Ministerio del Interior ha ejecutado los programas de funcionamiento y los proyectos de inversión, aun así, no se haya asignado la totalidad de los recursos solicitados para la vigencia 2021, que correspondieron a \$1.082.630 millones y de acuerdo a la Ley 2063 de 2020 se asignaron \$786.389 millones, esto es un déficit de \$296.240 millones, lo que llevó a las dependencias de la entidad a redistribuir los recursos dentro de las actividades, y dar cumplimiento a cabalidad de las misionalidad de la entidad. Sin embargo, en esas condiciones se priorizan recursos a las actividades que tengan mayor impacto en la población objetivo.

A continuación, se presentan las *principales necesidades* por programas y proyectos presentadas en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2021, aclarando que el monto solicitado para cada una de las dependencias era necesario para el desarrollo de los objetivos planteados, sin embargo, y cómo fue aclarado en el punto anterior, al momento de la asignación de los recursos por Ley, se redistribuyeron los recursos priorizando actividades.

Para la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras, requieren recursos para el programa misional de funcionamiento Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de \$27.693 millones para Participar en el diseño, consulta y concertación en cumplimiento de las órdenes del Auto 005 de 2009. (Planes de caracterización, planes específicos, plan integral de prevención, asistencia y protección, plan integral de reparación colectiva (PIRC) mesa técnica mixta Auto 073/14 Mixta (Auto 005), Auto 266 de 2017, Auto 286 de 2019, programa de garantías y adelantar acciones para dar respuesta a los procesos de coordinación y fortalecimiento organizativos, participativos y de consulta previa de las comunidades negras y afrocolombianas en el marco de la Sentencia T-622 Atrato Presupuesto aprobado: \$15.529 millones, déficit: \$12.164 millones.

Y, para el proyecto de inversión, Fortalecimiento para Consejos Comunitarios y Expresiones Organizativas en las Áreas Rurales y Urbanas de la Comunidad NARP Nacional, se plantea necesidad de recursos por \$200.000 millones, Apoyar el diseño y formulación de los programas, planes y proyectos de fortalecimiento de la población NARP y Apoyar la ejecución de los programas, planes y proyectos de fortalecimiento de la población NARP Presupuesto aprobado: \$75.000 millones, déficit: \$125.000 millones.

La Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, para su proyecto de inversión Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas de los Pastos y Quillacingas del departamento de Nariño, solicitó \$100.000 millones, para dar respuesta al compromiso de la minga del cauca del ministerio del interior en la creación de una fiducia que beneficie estos pueblos. Presupuesto aprobado: \$40.000 millones, déficit: \$60.000 millones.

La Dirección de Derechos Humanos para su proyecto Fortalecimiento a las Garantías para el Ejercicio del Liderazgo Social y Defensa de los Derechos Humanos a Nivel Nacional, requirió recursos por \$15.428 millones, Consolidar una estrategia que permita contar con las condiciones necesarias para adelantar los ejercicios de liderazgo y la defensa de los derechos humanos, evitando hechos que amenacen y/o vulneren sus derechos, y, por ende, restrinjan su labor y rol. Presupuesto aprobado: \$5.150 millones, déficit: \$10.278 millones.

La Dirección para Asuntos Religiosos, para su proyecto de inversión Caracterización del sector religioso en el marco de la política pública de libertad religiosa y de cultos nacional, requirieron recursos por \$1.030 millones, para cumplir con el reto de consolidar la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos a nivel nacional y territorial. Presupuesto asignado. \$630 millones, déficit \$400 millones.

Y en su programa misional de funcionamiento Fortalecimiento Organizacional de las Entidades Religiosas y Las Organizaciones Basadas en la Fe Como Actores Sociales Trascendentes en el Marco de La Ley 133 de 1994, solicitó \$1.400 millones para Impulsar proyectos de las Organizaciones del Sector Religioso, con componente social y alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Presupuesto asignado. \$773 millones, déficit \$627 millones.

La Subdirección de Infraestructura en su programa solicita recursos serán destinados para su programa misional FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA –FONSECON por \$309.000 millones, para desarrollar acciones de desarrollo social, integral y de cultura ciudadana a través del programa SACÚDETE, al igual que el fortalecimiento de las entidades territoriales con obras nuevas de infraestructura y movilidad y los proyectos de infraestructura que apoyen la seguridad, como también mantener el seguro contra accidentes que ampara a los Miembros Voluntarios de los Organismos de Socorro. Presupuesto asignado. \$282.292 millones, déficit \$17.702 millones.

Y, para su proyecto de inversión Fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad SIES a nivel nacional, se solicitaron recursos por \$30.900 millones, para cubrir el incremento en la demanda de proyectos SIES por parte de las Entidades Territoriales, así como la necesidad de cumplir las metas planteadas en los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Presupuesto asignado. \$20.000 millones, déficit \$10.900 millones.

La Dirección de Asuntos Legislativos solicita recursos con el fin de fortalecer el equipo de trabajo de la dirección en los procesos técnicos y administrativos para mejorar las relaciones gobierno nacional y Congreso de la República.

La Oficina de Información Pública solicitó recursos para el proyecto de inversión Mejoramiento de la infraestructura tecnológica e integración de los sistemas de Información del Ministerio del Interior Bogotá, por \$6.180 millones, ya que existen necesidades acumuladas en tema de infraestructura tecnológica, porque en anteriores vigencias, han existido bloqueos y no se han otorgado los recursos solicitados. Presupuesto asignado \$1.545 millones, déficit: \$4.635 millones

La Oficina Asesora de Planeación, solicitó recursos para el proyecto de inversión Fortalecimiento del sistema integrado de gestión del Ministerio del Interior en Bogotá, por \$2.534 millones, los que serían utilizados para incluir los sistemas como el de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información, entre otros, adicionalmente se incrementa acorde con la proyección de aumento de Índice de precios al consumidor - IPC con relación al valor de la vigencia 2020. Presupuesto asignado \$1.936 millones, déficit: \$598 millones.

2. ***“Sírvese informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige”.***

VIGENCIA 2020.

Cifras en millones de pesos			
MINISTERIO DEL INTERIOR			
CONCEPTO	PROYECTO 2014	PROYECTO 2013	%
SALARIO	\$ 21.842	\$ 21.123	07%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 7.738	\$ 7.431	00%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 3.481	\$ 3.010	07%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 33.061	\$ 31.574	00%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 15	\$ 16	100%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 7.355	\$ 6.903	05%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.370	\$ 6.978	05%
PROGRAMA DE PROTECCION A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE RIESGO CONTRA SU VIDA, INTEGRIDAD, SEGURIDAD O LIBERTAD, POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA EN COLOMBIA	\$ 3.000	\$ 2.880	00%
APOYO COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS CIAT SENTENCIA T-025 DE 2004.	\$ 280	\$ 270	00%
APOYO COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS CIAT SENTENCIA T-025 DE 2004.	\$ 258	\$ 235	91%
FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON	\$ 250.000	\$ 247.555	00%
FONDO NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS. LEY 985 DE 2005 Y DECRETO 4319 DE 2006	\$ 124	\$ 124	100%
FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993	\$ 0	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993	\$ 0	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO A LA GESTION TERRITORIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	\$ 2.878	\$ 2.765	98%
FORTALECIMIENTO A LA GESTION TERRITORIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	\$ 3.534	\$ 3.503	99%
IMPLEMENTACION LEY 985/05 SOBRE TRATA DE PERSONAS	\$ 1.907	\$ 1.778	93%
FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890/99 Y DECRETO 200/03	\$ 0	\$ 0	0%
OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0	\$ 0	0%
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0	\$ 0	0%
PUEBLO NUKAK MAKU (ARTÍCULO 35 DECRETO 1953 DE 2014)	\$ 5.569	\$ 0	0%
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	\$ 3.963	\$ 3.963	100%
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	\$ 2.816	\$ 2.816	100%

Sede Correspondencias
 Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46
 Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
 Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Cifras en millones de pesos			
MINISTERIO DEL INTERIOR			
DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN DEFINITIVA	COMPROBADO	Porcentaje
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 2.192	\$ 2.192	100%
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	\$ 2.813	\$ 2.813	100%
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL VICHADA	\$ 4.452	\$ 4.452	100%
FONDO PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA. ARTICULO 96 LEY 1757 DE 2015	\$ 17.917	\$ 17.513	98%
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004 (NO DE PENSIONES)	\$ 24.420	\$ 23.842	98%
FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y LIGAS DE CONSUMIDORES (LEY 73 DE 1981 Y DECRETO 1320 DE 1982)	\$ 886	\$ 886	100%
FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACION DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$ 10.686	\$ 10.226	96%
FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACION DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$ 11.775	\$ 11.620	99%
FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, MINORIAS Y ROM	\$ 25.221	\$ 24.660	98%
FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, MINORIAS Y ROM	\$ 21.036	\$ 18.465	88%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACION CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - DECRETO 1397 DE 1996	\$ 6.292	\$ 6.292	100%
SENTENCIAS	\$ 5.012	\$ 4.571	91%
CONCILIACIONES	\$ 0	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y LAS ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE COMO ACTORES SOCIALES TRASCENDENTES EN EL MARCO DE LA LEY 133 DE 1994	\$ 853	\$ 794	93%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 407.884	\$ 394.232	97%
IMPUESTOS	\$ 141	\$ 141	100%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 1.235	\$ 1.235	100%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.376	\$ 1.376	100%
FORTALECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	\$ 0	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	\$ 20	\$ 20	100%
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS COMO RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN A NIVEL NACIONAL	\$ 140	\$ 88	63%
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS COMO RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN A NIVEL NACIONAL	\$ 560	\$ 242	43%

Cifras en millones de pesos			
PERIODO 2009			
DESCRIPCION	APROPRIACION DEFINITIVA	GOBIERNO	REALIZADO
FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL RIESGO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 1.000	\$ 959	96%
FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL RIESGO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 4.000	\$ 3.323	83%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 6.585	\$ 6.585	100%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 0	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 0	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN LA GARANTÍA, PROMOCIÓN Y GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL	\$ 320	\$ 295	92%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN LA GARANTÍA, PROMOCIÓN Y GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.280	\$ 1.179	92%
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, SOCIOECONÓMICO Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS - NARP, A NIVEL NACIONAL	\$ 0	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO PARA CONSEJOS COMUNITARIOS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS EN LAS ÁREAS RURALES Y URBANAS DE LA COMUNIDAD NARP NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 5.000	\$ 5.000	100%
FORTALECIMIENTO PARA CONSEJOS COMUNITARIOS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS EN LAS ÁREAS RURALES Y URBANAS DE LA COMUNIDAD NARP NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 20.000	\$ 20.000	100%
FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y ORGANIZATIVO DE LAS KUMPAÑIAS RROM A NIVEL NACIONAL	\$ 50	\$ 50	100%
FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y ORGANIZATIVO DE LAS KUMPAÑIAS RROM A NIVEL NACIONAL	\$ 200	\$ 200	100%
FORTALECIMIENTO A LA GARANTÍA DE LA LABOR DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL	\$ 5.000	\$ 4.875	98%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	\$ 17.257	\$ 17.257	100%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	\$ 2.743	\$ 2.743	100%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS PASTOS Y QUILLACINGAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 2.973	\$ 2.973	100%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS PASTOS Y QUILLACINGAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 22.027	\$ 22.027	100%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES A NIVEL NACIONAL	\$ 20.000	\$ 11.650	58%
MEJORAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS A NIVEL NACIONAL	\$ 550	\$ 499	91%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO A NIVEL NACIONAL	\$ 4.000	\$ 3.989	100%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 3.746	\$ 3.565	95%

Cifras en millones de pesos			
MINISTERIO DEL INTERIOR			
DESCRIPCIÓN	APROPRIACION DEFINITIVA	COMROMISO	% EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MANEJO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A NIVEL NACIONAL	\$ 1.515	\$ 1.508	100%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.100	\$ 1.100	100%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.407	\$ 1.407	100%
CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR RELIGIOSO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS NACIONAL	\$ 142	\$ 142	100%
CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR RELIGIOSO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS NACIONAL	\$ 470	\$ 465	99%
FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LA ACCIÓN COMUNAL Y SUS ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL CONPES 3955 DE 2018 A NIVEL NACIONAL	\$ 16.000	\$ 16.000	100%
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR BOGOTÁ	\$ 300	\$ 298	99%
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR BOGOTÁ	\$ 1.200	\$ 1.195	100%
FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR A NIVEL NACIONAL	\$ 200	\$ 192	96%
FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR A NIVEL NACIONAL	\$ 800	\$ 795	99%
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN BOGOTÁ	\$ 440	\$ 440	100%
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN BOGOTÁ	\$ 1.281	\$ 1.273	99%
IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR-NACIONAL	\$ 352	\$ 352	100%
IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR-NACIONAL	\$ 991	\$ 977	99%
INVERSION	\$ 143.649	\$ 133.663	93%
FUNCIONAMIENTO	\$ 449.691	\$ 434.159	97%
MINISTERIO	\$ 593.340	\$ 567.822	96%

cifras en millones de pesos			
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA SOCIAL			
DESCRIPCIÓN	APROPRIACION DEFINITIVA	COMROMISO	% EJECUCIÓN
SALARIO	\$ 2.122	\$ 1.849	87%

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 806	\$ 640	75%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 106	\$ 146	74%
OTROS GASTOS DE PERSONAL (DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO USOPM)	\$ 0	\$ 0	0%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 912	\$ 786	85%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 0	\$ 0	0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 0	\$ 0	0%
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI) LEY 33 DE 1987	\$ 6.600	\$ 6.575	98%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 6.600	\$ 6.575	98%
INVERSIÓN	\$ 0	\$ 0	0%
FUNCIONAMIENTO	\$ 9.722	\$ 9.217	93%
TOTAL DE LA ENTIDAD	\$ 10.634	\$ 10.003	93%

Para la vigencia 2020, la Ley 2008 de 2019 y el Decreto 2411 de 2019 asigna a las entidades del sector, Dirección Nacional de Derecho de Autor, Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas Nasa Kiwe, Unidad Nacional de Protección -UNP, de la Dirección Nacional de Bomberos un valor total de \$1.020.240 millones. No obstante, dada la dinámica propia de la ejecución presupuestal, para el cierre de dicha vigencia el presupuesto fue de \$1.188.945 millones. La distribución por rubro presupuestal y la respectiva ejecución de cada entidad del sector se detalla a continuación:

cifras en millones de pesos

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR			
DESCRIPCIÓN	ALOCACIÓN DE FINANZA	COMPLETADO	COMPLETADO (%)
SALARIO	\$ 1.983	\$ 1.975	100%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 705	\$ 704	100%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 411	\$ 410	100%
SALARIO	\$ 0	\$ 0	0%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 0	\$ 0	100%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 0	\$ 0	0%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.099	\$ 3.089	98%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 770	\$ 727	94%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 770	\$ 727	94%
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL -OMPI- LEY 33 DE 1987	\$ 41	\$ 40	96%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 3	\$ 3	100%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 44	\$ 43	96%
IMPUESTOS	\$ 17	\$ 16	93%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 2	\$ 2	100%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 7	\$ 7	100%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 26	\$ 25	96%
FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE	\$ 927	\$ 910	98%

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO AUTOR			
DESCRIPCION	APROPACION VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS NACIONAL			
INVERSION	\$ 927	\$ 910	98%
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.040	\$ 3.004	99%
TOTAL DERECHO DE AUTOR	\$ 3.967	\$ 3.914	98%

cifras en millones de pesos

CORPORACION NASAKIWE			
DESCRIPCION	APROPACION VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
SALARIO	\$ 1.703	\$ 1.000	58%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 632	\$ 620	98%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 279	\$ 270	97%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.614	\$ 2.670	102%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 448	\$ 448	100%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 448	\$ 448	100%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 11	\$ 4	33%
TRANSFERENCIAS	\$ 11	\$ 4	33%
CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	\$ 14	\$ 14	100%
CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	\$ 24	\$ 24	100%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 39	\$ 39	100%
CONSOLIDACION DE LAS ACCIONES PARA LA GESTION SOCIAL DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA, HUILA	\$ 15.801	\$ 15.801	100%
INVERSION	\$ 15.801	\$ 15.801	100%
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.110	\$ 3.068	99%
TOTAL CORPORACION NASAKIWE	\$ 28.000	\$ 27.000	97%

cifras en millones de pesos

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION			
DESCRIPCION	APROPACION VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
SALARIO	\$ 64.305	\$ 62.296	97%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 26.891	\$ 25.925	96%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 5.802	\$ 5.188	89%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 96.998	\$ 93.409	96%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 3.449	\$ 2.470	72%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 785.626	\$ 776.444	99%

May 19 de 90

DELEGACIÓN			
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 85.079	\$ 93.457	99%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 254.153	\$ 242.350	95%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 320	\$ 270	82%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP- BLINDAJE ARQUITECTÓNICO - ENFOQUE DIFERENCIAL	\$ 10.950	\$ 9.750	89%
SENTENCIAS	\$ 10.094	\$ 10.094	100%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP- APOYO DE TRANSPORTE, TRASTEÓ Y DE REUBICACIÓN TEMPORAL	\$ 14.345	\$ 13.457	94%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 35.718	\$ 33.828	95%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 115.112	\$ 114.055	99%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 115.112	\$ 114.055	99%
IMPUESTOS	\$ 83	\$ 83	100%
IMPUESTOS	\$ 958	\$ 958	100%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 10	\$ 1	10%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 1.192	\$ 1.192	100%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 825	\$ 825	100%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 2.858	\$ 2.478	87%
IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN COLECTIVA DE LA UNP A NIVEL NACIONAL	\$ 825	\$ 825	100%
OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL RIESGO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 0	\$ 0	0%
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNP A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 3.140	\$ 3.140	100%
INVERSIÓN	\$ 3.965	\$ 3.965	100%
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.104.849	\$ 1.085.952	98%
TOTAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	\$ 1.104.849	\$ 1.085.952	98%

cifras en millones de pesos

DELEGACIÓN			
SALARIO	\$ 2.154	\$ 2.133	99%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 843	\$ 822	98%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 387	\$ 364	94%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.384	\$ 3.320	98%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 47	\$ 4	39%

Sede Correspondencias
Edificio Samango calle 11B of 4-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicialciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 90 04 03

DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS DE COLOMBIA			
DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.713	\$ 1.533	139%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.761	\$ 1.536	87%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 69	\$ 69	100%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 39	\$ 39	100%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 108	\$ 108	100%
FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA - NACIONAL	\$ 51.100	\$ 50.492	99%
INVERSIÓN	\$ 51.100	\$ 50.492	99%
FUNCIONAMIENTO	\$ 5.253	\$ 4.965	95%
TOTAL BOMBEROS	\$ 56.353	\$ 55.456	98%

VIGENCIA 2021. CORTE JULIO 31

Cifras en millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
A-01-01-01	SALARIO	\$ 23.551	\$ 11.431	49%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 7.317	\$ 3.570	49%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 3.836	\$ 1.832	48%
	GASTOS DE PERSONAL	\$ 34.704	\$ 16.833	49%
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 7	\$ 0	0%
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 7.613	\$ 5.166	68%
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.620	\$ 5.166	68%
A-03-03-01-009	PROGRAMA DE PROTECCION A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE RIESGO CONTRA SU VIDA, INTEGRIDAD, SEGURIDAD O LIBERTAD, POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA	\$ 3.270	\$ 2.292	70%

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
	VIOLENCIA EN COLOMBIA			
A-03-03-01-031	APOYO COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS CIAT SENTENCIA T-025 DE 2004.	\$ 554	\$ 353	64%
A-03-03-01-032	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON	\$ 282.293	\$ 240.618	85%
A-03-03-01-033	FONDO NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS. LEY 985 DE 2005 Y DECRETO 4319 DE 2006	\$ 128	\$ 0	0%
A-03-03-01-035	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	\$ 6.604	\$ 4.598	70%
A-03-03-01-039	IMPLEMENTACION LEY 985/05 SOBRE TRATA DE PERSONAS	\$ 2.394	\$ 948	40%
A-03-03-01-053	FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890/99 Y DECRETO 200/03	\$ 1.129	\$ 1.129	100%
A-03-03-01-065	APOYO A LAS DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY 1618 DE 2013	\$ 1.400	\$ 447	32%
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 2.353	\$ 0	0%
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 7.440	\$ 0	0%

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
A-03-03-02-014	PUEBLO NUKAK MAKU (ARTÍCULO 35 DECRETO 1953 DE 2014)	\$ 5.736	\$ 0	0%
A-03-03-02-024	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	\$ 4.082	\$ 4.082	100%
A-03-03-02-025	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	\$ 2.900	\$ 2.900	100%
A-03-03-02-026	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 2.258	\$ 2.258	100%
A-03-03-02-027	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	\$ 2.897	\$ 2.897	100%
A-03-03-02-028	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO DEL VICHADA	\$ 4.585	\$ 4.585	100%
A-03-03-04-035	FONDO PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA. ARTICULO 96 LEY 1757 DE 2015	\$ 15.610	\$ 8.002	51%
A-03-03-04-060	PAGO DE APORTES SOBRE LOS VOLUNTARIOS ACREDITADOS Y ACTIVOS DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE PRIMERA RESPUESTA AFILIADOS AL SGRL - DECRETO 1809 DE 2020	\$ 3.550	\$ 0	0%
A-03-04-01-012	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004 (NO DE PENSIONES)	\$ 25.153	\$ 8.512	34%
A-03-06-01-001	FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y LIGAS DE CONSUMIDORES (LEY 73	\$ 940	\$ 940	100%

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
	DE 1981 Y DECRETO 1320 DE 1982)			
A-03-06-01-012	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACION DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	\$ 15.529	\$ 8.901	57%
A-03-06-01-013	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, MINORIAS Y ROM	\$ 43.631	\$ 25.648	59%
A-03-06-01-013	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, MINORIAS Y ROM	\$ 7.500	\$ 0	0%
A-03-06-01-014	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACION CON LOS PUEBLOS Y ORGANIZACIONES INDIGENAS - DECRETO 1397 DE 1996	\$ 7.511	\$ 0	0%
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	\$ 4.837	\$ 406	8%
A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	\$ 331	\$ 0	0%
A-03-11-08-001	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y LAS ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE COMO ACTORES SOCIALES TRASCENDENTES EN EL MARCO DE LA LEY 133 DE 1994	\$ 773	\$ 481	62%

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
A-08-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 455.388	\$ 319.999	72%
A-08-04-01	IMPUESTOS	\$ 145	\$ 142	97%
	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 824	\$ 0	0%
	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 969	\$ 142	15%
C-3701-1000-15	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS COMO RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN A NIVEL NACIONAL	\$ 721	\$ 208	29%
C-3701-1000-16	FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL RIESGO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 5.150	\$ 3.217	62%
C-3701-1000-18	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 6.026	\$ 0	0%
C-3701-1000-20	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN LA GARANTÍA, PROMOCIÓN Y GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.648	\$ 760	46%
C-3701-1000-23	FORTALECIMIENTO PARA CONSEJOS COMUNITARIOS Y EXPRESIONES ORGANIZATIVAS EN LAS ÁREAS RURALES Y URBANAS DE LA COMUNIDAD NARP NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 75.000	\$ 14.600	19%

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
C-3701-1000-24	FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y ORGANIZATIVO DE LAS KUMPAÑIAS RROM A NIVEL NACIONAL	\$ 258	\$ 0	0%
C-3701-1000-26	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS A NIVEL NACIONAL	\$ 65.000	\$ 0	0%
C-3701-1000-27	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO PROPIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DE LOS PASTOS Y QUILLACINGAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 40.000	\$ 0	0%
C-3701-1000-28	FORTALECIMIENTO A LAS GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DEL LIDERAZGO SOCIAL Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL	\$ 5.150	\$ 2.790	54%
C-3702-1000-8	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES A NIVEL NACIONAL	\$ 20.000	\$ 351	2%
C-3702-1000-9	MEJORAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS A NIVEL NACIONAL	\$ 764	\$ 456	60%
C-3702-1000-10	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO A NIVEL NACIONAL	\$ 4.120	\$ 2.894	70%

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
C-3702-1000-11	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 3.620	\$ 2.430	60%
C-3702-1000-12	FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MANEJO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A NIVEL NACIONAL	\$ 1.600	\$ 1.074	60%
C-3703-1000-2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.854	\$ 1.854	100%
C-3704-1000-4	CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR RELIGIOSO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS NACIONAL	\$ 630	\$ 232	37%
C-3704-1000-5	FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LA ACCIÓN COMUNAL Y SUS ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL CONPES 3955 DE 2018 A NIVEL NACIONAL	\$ 12.160	\$ 0	0%
C-3704-1000-5	FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LA ACCIÓN COMUNAL Y SUS ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL CONPES 3955 DE 2018 A NIVEL NACIONAL	\$ 4.320	\$ 0	0%
C-3799-1000-7	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL	\$ 1.545	\$ 566	37%

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
	MINISTERIO DEL INTERIOR BOGOTÁ			
C-3799-1000-8	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR A NIVEL NACIONAL	\$ 1.030	\$ 597	58%
C-3799-1000-9	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN BOGOTÁ	\$ 1.936	\$ 726	37%
C-3799-1000-11	IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR- NACIONAL	\$ 1.562	\$ 1.032	66%
C-3799-1000-12	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS, EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, NACIONAL	\$ 695	\$ 153	22%
	INVERSION	\$ 254.649	\$ 33.947	13%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 498.681	\$ 342.140	70%
	MININTERIOR	\$ 753.330	\$ 376.086	51%

DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

Cifras en millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO
A-01-01-02	SALARIO	\$ 4.931	\$ 2.232	45%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1.781	\$ 705	40%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 493	\$ 188	38%

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 2000 91 04 03

	GASTOS DE PERSONAL DANCP	\$ 7.205	\$ 3.124	43%
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 4.061	\$ 3.566	88%
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 40	\$ 0	0%
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.101	\$ 3.566	87%
A-03-03-01-034	FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993	\$ 8.018	\$ 5.904	74%
A-03-03-01-034	FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993	\$ 1.510	\$ 0	0%
A-03-03-01-081	FONDO DE LA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA. ART. 161 LEY 1955 DE 2019	\$ 12.225	\$ 0	0%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 21.753	\$ 5.904	27%
	INVERSIÓN	\$ 0	\$ 0	0%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 33.059	\$ 9.470	29%
	DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA	\$ 33.059	\$ 9.470	29%
	INVERSIÓN	\$ 254.649	\$ 33.947	13%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 531.740	\$ 351.609	66%
	TOTAL MININTERIOR	\$ 786.389	\$ 385.556	49%

Para la vigencia 2021, según la Ley 2063 de 2020 y el Decreto 1805 de 2020, el presupuesto asignado a la Dirección Nacional de Derecho de Autor es \$ 5.125, de la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenda del Río Páez y Zonas Aledañas Nasa Kiwe de \$ 19.268 millones, Unidad Nacional de Protección -UNP de \$886.594 millones con recursos propios de \$114.003 millones, de la Dirección Nacional de Bomberos \$67.460 millones. La distribución por rubro presupuestal de cada una de las entidades se detalla a continuación:

cifras en millones de pesos

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR			
DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPLETADO	PORCENTAJE
SALARIO	\$ 2.191	\$ 1.109	51%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 801	\$ 362	45%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 548	\$ 221	40%

cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN	2011	2012	%
SALARIO	\$ 10	\$ 0	0%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 3	\$ 0	0%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1	\$ 0	0%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 14	\$ 0	0%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 555	\$ 395	71%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 555	\$ 395	71%
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL -OMPI- LEY 33 DE 1987	\$ 44	\$ 44	100%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 10	\$ 4	19%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 63	\$ 48	76%
IMPUESTOS	\$ 17	\$ 16	91%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 7	\$ 0	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 25	\$ 16	64%
FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS NACIONAL	\$ 927	\$ 0	0%
INVERSIÓN	\$ 927	\$ 0	0%
FUNCIONAMIENTO	\$ 4.198	\$ 2.120	51%

cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN	2011	2012	%
SALARIO	\$ 1.818	\$ 947	52%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 885	\$ 384	53%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 281	\$ 139	49%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.784	\$ 1.450	52%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 446	\$ 358	80%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 446	\$ 358	80%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 12	\$ 3	25%
TRANSFERENCIAS	\$ 12	\$ 3	25%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1	\$ 0	0%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 25	\$ 0	0%

Sede Correspondencias
 Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46
 Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
 Línea gratuita 01 8000 91 04 03

cifras en millones de pesos

CORPORACIÓN NASA KIWE			
DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE	COMPROMISO	COMPROBADO
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 26	\$ 0	0%
CONSOLIDACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL RIESGO POR FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA, HUILA	\$ 16.000	\$ 13.246	83%
INVERSIÓN	\$ 16.000	\$ 13.246	83%
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.268	\$ 1.811	55%
CORPORACIÓN NASA KIWE	\$ 19.268	\$ 15.063	78%

cifras en millones de pesos

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN			
DESCRIPCIÓN	APROPiación VIGENTE	COMPROMISO	COMPROBADO
SALARIO	\$ 69.201	\$ 34.147	49%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 30.564	\$ 14.802	48%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 5.473	\$ 3.334	61%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 105.238	\$ 52.283	49%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 3.913	\$ 2.577	66%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 709.761	\$ 670.397	94%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 713.674	\$ 672.974	94%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 330	\$ 180	55%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP- BLINDAJE ARQUITECTÓNICO - ENFOQUE DIFERENCIAL	\$ 14.042	\$ 7.296	52%
SENTENCIAS	\$ 8.543	\$ 6.000	70%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP- APOYO DE TRANSPORTE, TRASTEYO Y DE REUBICACIÓN TEMPORAL	\$ 14.816	\$ 4.296	29%
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 18.941	\$ 0	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 18.941	\$ 0	0%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 126.034	\$ 109.936	87%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 126.034	\$ 109.936	87%
ESTAMPILLAS	\$ 0	\$ 0	0%
IMPUESTOS	\$ 1.303	\$ 520	40%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 11	\$ 1	9%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 644	\$ 0	0%

cifras en millones de pesos

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN			
DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPRIMITO	Porcentaje
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 53	\$ 0	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 2.011	\$ 521	26%
IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 2.000	\$ 0	0%
IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN COLECTIVA DE LA UNP A NIVEL NACIONAL	\$ 4.000	\$ 718	18%
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNP A NIVEL NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 3.000	\$ 2.587	86%
INVERSIÓN	\$ 9.000	\$ 3.305	47%
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.003.628	\$ 853.484	87%
TOTAL	\$ 1.012.628	\$ 856.788	84%

cifras en millones de pesos

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS			
DESCRIPCIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	COMPRIMITO	Porcentaje
SALARIO	\$ 2.134	\$ 1.168	55%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 850	\$ 469	55%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 336	\$ 204	61%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.320	\$ 1.841	55%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 47	\$ 0	39%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.722	\$ 1.290	139%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.770	\$ 1.290	73%
IMPUESTOS	\$ 5	\$ 0	2%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 40	\$ 0	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 45	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA - NACIONAL	\$ 62.325	\$ 21.119	34%
INVERSIÓN	\$ 62.325	\$ 21.119	34%
FUNCIONAMIENTO	\$ 5.135	\$ 3.131	61%
TOTAL	\$ 70.709	\$ 25.717	36%

3. "Sírvese informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento".

La respuesta a este punto se encuentra en el siguiente documento en formato Excel:

- Anexo 01 relación contratación de servicios 2020 y 2021

De acuerdo a la información consignada en esos documentos, se relacionan componente, rubro, nombre de rubro, tipo documento soporte, presupuesto (de la vigencia que corresponda) y % relación frente al presupuesto definitivo.

Es importante indicar que se hace mención a servicios profesionales, que corresponden a los honorarios de los contratistas (personas naturales) y contratos de prestación de servicios, que corresponde a servicios de apoyo (contratistas nivel técnico persona natural) y otros servicios que la entidad requiere para su funcionamiento (aseo, mantenimiento, etc.) con personas jurídicas.

4. "Sírvese informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022".

De acuerdo a lo presentado en el anteproyecto 2022 y el Proyecto de Presupuesto PGN 2022, el Ministerio del Interior solicitó \$1.443.204 millones y lo asignado corresponde a \$862.172 millones, lo que indica que la necesidad no cubierta de acuerdo a esta información es de \$581.032 millones, lo que corresponde a un 59,74% cubierto. Discriminados así por los rubros principales:

Cifras en millones de pesos

Entidad	Solicitado 2022	Asignado PGN 2022	Valor no cubierto	% cubierto
Ministerio del Interior	\$ 1.443.204	\$ 862.172	\$ -581.032	59,74%
TOTAL	\$ 1.443.204	\$ 862.172	\$ -581.032	59,74%

FUNCIONAMIENTO

Cifras en millones de pesos

Entidad	Solicitado 2022	Asignado PGN 2022	Valor no cubierto	% cubierto
Ministerio del Interior	\$ 688.954	\$ 505.750	\$ -183.204	73,41%

INVERSIÓN

Cifras en millones de pesos

Entidad	Solicitado 2022	Asignado PGN 2022	Valor no cubierto	% cubierto
Ministerio del Interior	\$ 754.250	\$ 356.422	\$ 397.828	47,26%

A continuación, y de acuerdo a la anterior información, se presenta resumen de las principales necesidades no cubiertas para el Ministerio del Interior:

- **Fondo nacional de seguridad y convivencia ciudadana – Fonsecon, A-03-03-01-032: \$129.000 millones** para dar continuidad al plan de transformación integral de la Policía Nacional, así como para los municipios que, por el incremento de índices de seguridad, requieran apoyo en infraestructura para fortalecer su capacidad en términos de seguridad.
- **Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades indígenas, Rrom y minorías, A-03-06-01-013: \$9.334 millones**, para poder llevar los procesos de consulta previa y temas de interés estratégico nacional, que permitirán hacer frente a posibles controversias que puedan desencadenar vías de hecho.
- **Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras: A-03-06-01-012: \$12.005 millones**, destinados a conservación de costumbres y la protección de conocimientos tradicionales y ancestrales.
- **Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Artículo 96 ley 1757 de 2015, A-03-03-04-035: \$5.451 millones** para fortalecimiento de acciones en beneficio de la garantía de la participación en procesos electorales.
- **Nuevo proyecto: fortalecimiento de los procesos técnicos y administrativos en las relaciones gobierno nacional y congreso de la republica a nivel nacional: \$1.607 millones** encaminado a fortalecer las relaciones del gobierno nacional con el Congreso de la República, dentro del que se realizaría sesiones de trabajo y socialización de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo de interés del Gobierno Nacional con los grupos de interés, adicionalmente la actualización del banco de respuestas a derechos de petición, control político y conceptos técnicos y jurídicos, entre otros. Este valor corresponde a la totalidad del proyecto y no fue cubierta.
- **Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad, convivencia ciudadana y orden público a nivel nacional, C-3702-1000-10: \$29.004 millones** para el aumento del proyecto de inversión de SIES financiado por Fonsecon. Este proyecto reviste de importancia estratégica, había solicitado \$50.000 millones teniendo en cuenta las múltiples necesidades de actualización tecnológica en materia de seguridad
- **Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas de los Pastos y Quillacingas del departamento de Nariño, C-3701-1000-27: \$95.000 millones** de déficit frente a los \$135.000 millones solicitados.
- **Fortalecimiento a la gestión de los cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición A nivel nacional, C-3701-1000-15: déficit \$2.043**

millones de déficit en la actividad de realización de mapeo de los cementerios con énfasis en la ubicación de personas no identificada e identificadas no reclamadas.

- **Proyecto reformulado: Fortalecimiento de la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en Colombia:** déficit \$19.350 millones para implementar con los municipios de categoría 5 y 6, medidas específicas identificadas en los Planes Integrales de Prevención, así como el apoyo a las entidades territoriales en la formulación y/o actualización de Planes Integrales de Prevención y la capacitación en identificación y prevención del riesgo a organizaciones sociales sujetos de especial protección constitucional.
- **Fortalecimiento al ejercicio de la acción comunal y sus organizaciones para el desarrollo de sus ejercicios de participación ciudadana en el marco del CONPES 3955 de 2018 a Nivel Nacional, C-3704-1000-5:** \$3.340 millones de déficit frente a la solicitud que contempla el cumplimiento de las acciones contenidas en el CONPES 3955.

5. "Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados".

La respuesta a este punto se encuentra en el siguiente documento en formato Excel:

Concepto	Descripción	Valor
Art. 4 - HORAS EXTRAS	Art. 4 Racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias. Ver Decreto.	10
Art. 7 - TIQUETES	Art. 7 Todos los viajes aéreos deberán hacerse en clase económica, salvo justificados ante DAPRE con duración mayor a 8 horas. Ver Decreto.	5
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	Art. 8 Reconocimiento de viáticos. Medidas de austeridad en gastos por comisiones en general por concepto de viáticos. Ver Decreto.	5
Art. 15 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Art. 15 Usar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. Ver Decreto.	20
Art. 15 - TELEFONÍA	Art. 15 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolos de internet. Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que generen ahorros. La adquisición de equipos estará sujeta a las especificaciones del Decreto. Ver Decreto.	10
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA	Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de energía. Ver Decreto.	5

6. "Sírvasse Informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)".

Para responder a la parte relacionada ejecución presupuestal tanto del ministerio del interior y de las entidades del sector interior, está ya fue contestada en el punto: 2. "Sírvasse informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige"

7. "Sírvasse Informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted representa".

Respecto a las metas contenidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se adjunta matriz con el detalle solicitado para cada indicador y el avance correspondiente, con corte a julio de 2021, último corte disponible de información.

De forma comparativa y, según el último reporte consolidado por sectores, con corte al primer semestre de 2021, el Sector Interior presenta un avance agregado en el cumplimiento de las metas del 61,17%, porcentaje mayor al promedio general de 58,46% de avance.

Se anexa Excel Anexo 02. Indicadores Interior PND 2018-2022-31 julio 2021

8. "Sírvasse Informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto, del año 2022, indicando uso de los recursos".

ENTIDAD	TIPO DE GASTO	ASIGNADO LEY DE PRESUPUESTO 2022
3701-MINISTERIO DEL INTERIOR	A FUNCIONAMIENTO	\$ 505.750
	C INVERSIÓN	\$ 356.422
	SUB TOTAL	\$ 862.172
3702- DERECHOS DE AUTOR	A FUNCIONAMIENTO	\$ 4.285
	C INVERSIÓN	\$ 927
	SUB TOTAL	\$ 5.212
3704- NASAKIWE	A FUNCIONAMIENTO	\$ 3.380

	C INVERSIÓN	\$ 14.000
	SUB TOTAL	\$ 17.380
J701- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	A FUNCIONAMIENTO	\$ 1.318.351
	B- DEUDA PÚBLICA	\$ 11.264
	C INVERSIÓN	\$ 9.000
	SUB TOTAL	\$ 1.338.616
J701- DIR BOMBEROS	A FUNCIONAMIENTO	\$ 5.464
	C INVERSIÓN	\$ 49.360
	SUB TOTAL	\$ 54.824
TOTAL SECTOR		\$ 2.278.203

9. "Sírvese indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto".

Este proyecto no se le asignaron recursos en el presupuesto 2022: **Fortalecimiento de los procesos técnicos y administrativos en las relaciones gobierno nacional y congreso de la republica a nivel nacional:** por valor de \$1.607 millones, el cual es importante para fortalecer las relaciones del gobierno nacional con el Congreso de la República, dentro del que se realizarían sesiones de trabajo y socialización de los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo de importancia para el Gobierno Nacional con los grupos de interés, adicionalmente la actualización del banco de respuestas a derechos de petición, control político y conceptos técnicos y jurídicos, entre otros. Este valor corresponde a la totalidad del proyecto y no fue cubierta.

Agradezco su atención.


LUIS FERNANDO PINZON GALINDO
 Secretario General Ministerio del Interior

Anexos: Anexo 1 Relación Contratación de servicios 2020 y 2021
 Anexo 2. Indicadores Interior PND 2010-2022-31 de julio de 2021
 Suministro Información: Edna Paola Najjar – Jefa Oficina Asesora de Planeación.
 Consolidó: Mauricio H Giraldo Gil Profesional DAL
 Cristian Camilo Cheparro Comargo Profesional DAL
 Revisó: María Paola Suárez Morales Directora de Asuntos Legislativos



Para contestar cite:

Radicado CGN: 20211000065131

Fecha: 13-08-2021

Bogotá D.C.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
debatescomisionprimera@camara.gov.co
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Su oficio No. C.P.C.P.3.1.043-21 del 09-08-2021-Cuestionario

Respetada doctora Amparo Yaneth:

De acuerdo con su solicitud del día 9 de agosto de 2021 y en cumplimiento de los términos del literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito dar respuesta al cuestionario y en especial las preguntas Nos. 1, 3, 4, 5, 6 y 9, así:

1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta: La CGN durante la vigencia 2021, ha implementado sus programas, planes y proyectos, así como las metas y estrategias, a pesar del recorte presupuestal (39.9% en recursos de inversión) que ha significado un ajuste en las metas relacionadas con la planeación estratégica y la aplicación de priorización de los recursos para cumplirlas.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS - CER
366518



OS-CER
680642



3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.

Rta: Para la vigencia 2020, se destinaron los siguientes recursos para contratos de prestación de servicios personales:

OBJETO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	APR VIGENTE	VR COMPROMETIDO	PESO PORCENTUAL
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.089.592.550,00	1.675.050.104,00	32,91%
02-01	Adquisición de Activos No Financieros	3.000.000,00		
02-02	Adquisiciones Diferentes de Activos	5.086.592.550,00	1.675.050.104,00	
02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		1.014.037.317,00	
02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		465.667.321,00	
02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE		195.345.466,00	
OBJETO DE GASTO	INVERSIÓN	8.278.602.959,00	6.729.302.192,00	81,29%
1301-1000-5	FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL	1.049.107.500	1.038.507.500	98,99%
1301-1000-6	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ	1.861.031.038	1.842.271.114	98,99%
1301-1000-7	CAPACITACIÓN DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA NACIONAL	510.906.841	181.015.332	35,43%
1301-1000-8	ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA EN CONVERGENCIA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NACIONAL	1.388.550.080	1.358.650.080	97,85%
1301-1000-9	ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL	437.491.849	432.391.333	98,83%
1399-1000-3	FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL-SIGI NACIONAL	838.000.000	780.521.667	93,14%
1399-1000-4	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL	2.193.515.651	1.095.945.166	49,96%

El siguiente cuadro corresponde a la información con corte a 30 de junio de 2021:

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER-366516



OS - CER-366518



OS-CER-660642



OBJETO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	APR VIGENTE	VR COMPROMETIDO	PESO PORCENTUAL
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.601.000.000,00	1.536.471.414,00	27,43%
02-01	Adquisición de Activos No Financieros	3.000.000,00		
02-02	Adquisiciones Diferentes de Activos	5.598.000.000,00	1.536.471.414,00	
02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		897.495.415,00	
02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		435.759.334,00	
02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE		203.216.665,00	
OBJETO DE GASTO	INVERSIÓN	10.005.602.959,00	6.568.243.547,00	65,65%
1301-1000-5	FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL	1.100.000.000	1.037.451.275	94,31%
1301-1000-6	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ	1.800.000.000	1.702.734.365	94,60%
1301-1000-7	CAPACITACIÓN DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA NACIONAL	850.000.000	260.336.667	30,63%
1301-1000-8	ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA EN CONVERGENCIA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NACIONAL	1.305.602.959	1.180.907.499	90,45%
1301-1000-9	ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL	350.000.000	348.257.905	99,50%
1399-1000-3	FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL-SIGI NACIONAL	600.000.000	578.012.334	96,34%
1399-1000-4	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL	4.000.000.000	1.460.543.502	36,51%

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.

Las necesidades presupuestales de inversión han sido incluidas, pero no en su totalidad debido a que los recursos de inversión han sido afectados para cada uno de los siete proyectos inscritos en el BPIN en seis mil setecientos setenta y dos millones de pesos (\$6.772MM), lo que supone un esfuerzo adicional para cumplir las metas propuestas en estos y una inminente reducción en las metas propuestas.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Rta: Metas adoptadas mediante resolución No. 094 del 01 de julio de 2021, expedida por la Contaduría General de la Nación:

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER-366516



OS - CER-366518



OS-CER-660642



Concepto	Descripción	Meta
		%
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.	1%
Art. 7 SUMINISTRO DE TIQUETES.	Art. 7 - Los aéreos nacionales e internacionales de todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General la Nación, deberán en económica, o en la tarifa que no supere costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración más de ocho horas. el caso las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, estos justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.	25%
Art. 8 RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS.	Art. 8 - entidades que hacen parte del Presupuesto General la Nación deberán propender por reducir las comisiones estudio al interior o exterior del y aplicar las siguientes medidas el reconocimiento de los viáticos:	25%
Art. 9 DELEGACIONES OFICIALES.	Art. 9 - En los casos de delegaciones oficiales las entidades Rama Ejecutiva del orden nacional, deberán conferir comisión de servicios a los servidores públicos cuya participación sea estrictamente necesaria por la relación las funciones del empleo desempeñan con objeto de la misma.	25%
Art. 10 AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR.	Art. 10 - Toda comisión de servicios y de estudios al exterior de servidores públicos de entidades que pertenecen a la Rama Ejecutiva del orden nacional, debe justificar la exigencia de la presencia física y contar con la autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.	25%
Art. 11 EVENTOS.	Art. 11 - eventos los organismos que hacen del Presupuesto General Nación, se deben observar siguientes medidas de austeridad:	1%
Art 12. ESQUEMAS DE SEGURIDAD.	Art. 12 - La Unidad Nacional de Protección y la Dirección Protección de la Policía Nacional, con acatamiento al marco legal y reglamentario, deberán en lo posible una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. actuaciones deberán estar enmarcadas en respeto a vida e integridad personal de servidores. Las entidades harán monitoreo constante a horas extras de los de seguridad.	100%
Art. 15 PAPELERÍA	Art. 15 Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación deberán:	20%
Art 19. ENERGÍA	b. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.	1%

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



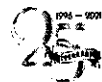
SA-CER-366516



OS-CER-366518



OS-CER-660642



Rta: A continuación presentamos la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2020:

Vigencia: 2020						
Periodo: Acumulado a 31 de Diciembre de 2020 Con Periodo de Transición						
	Cifras en pesos					
	APROPIACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDOS	% EJECUCIÓN
TOTAL PRESUPUESTO	22.423.602.959,00	22.069.708.806,00	20.976.713.636,32	20.970.328.225,07	353.894.153,00	98,42%
FUNCIONAMIENTO	14.145.000.000,00	13.931.813.054,45	13.697.754.346,02	13.691.904.434,77	213.186.945,55	98,49%
1. GASTOS DE PERSONAL	9.010.000.000,00	8.843.539.666,00	8.819.321.000,00	8.819.321.000,00	166.460.334,00	98,15%
2. ADQ. DE B/s	5.089.592.550,00	5.042.865.938,45	4.833.025.896,02	4.827.175.984,77	46.726.611,55	99,08%
3. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INT. DE MORA	45.407.450,00	45.407.450,00	45.407.450,00	45.407.450,00	-	100,00%

	Cifras en pesos					
	APROPIACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDOS	% EJECUCIÓN
INVERSIÓN	8.278.602.959,00	8.137.895.751,55	7.278.959.290,30	7.278.423.790,30	140.707.207,45	98,30%
Fortalecimiento de los controles de la información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional	1.049.107.500,00	1.038.507.500,00	995.447.683,00	995.447.683,00	10.600.000,00	98,99
Fortalecimiento de la generación de información desde el sistema de información misional de la CGN Bogotá	1.861.031.038,00	1.842.271.114,00	1.794.738.355,00	1.794.738.355,00	18.759.924,00	98,99
Capacitación, divulgación y asistencia técnica en el modelo colombiano de regulación contable pública nacional	510.906.841,00	452.649.175,00	182.264.948,00	182.264.948,00	58.257.666,00	88,60
Actualización de la regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera regional	1.388.550.080,00	1.379.920.080,00	1.333.588.910,00	1.333.588.910,00	8.630.000,00	99,38
Regulación financiera y estadística a los nuevos marcos normativos nacional	437.491.849,00	432.391.333,00	423.867.673,00	423.867.673,00	5.100.516,00	98,83
Fortalecimiento e integración de los sistemas de gestión y control de la CGN a través del sistema integrado de gestión institucional - SIGI nacional	838.000.000,00	827.158.205,00	806.162.205,00	806.162.205,00	10.841.795,00	98,71
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para la prestación de los servicios de la CGN nacional	2.193.515.651,00	2.164.998.344,55	1.742.889.516,30	1.742.354.016,30	28.517.306,45	98,70

A continuación presentamos la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2021:

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 11071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER-366518



OS - CER-368518



OS-CER-660842



Vigencia: 2021						
Periodo: Acumulado a 30 de Junio de 2021						
Cifras en pesos						
	APROPIACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDOS	% EJECUCIÓN
TOTAL PRESUPUESTO	25.143.602.959,00	14.843.859.554,98	9.724.658.154,68	7.954.060.773,68	10.299.743.404,02	59,04%
FUNCIONAMIENTO	15.138.000.000,00	8.059.330.522,20	5.991.778.366,45	5.816.351.293,45	7.078.669.477,80	53,24%
1. GASTOS DE PERSONAL	9.113.000.000,00	3.827.041.406,00	3.827.041.406,00	3.788.011.013,00	5.285.958.594,00	42,00%
2. ADQ. DE Bys	5.601.000.000,00	4.223.651.498,20	2.156.099.342,45	2.019.702.662,45	1.377.348.501,80	75,41%
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	389.000.000,00	8.454.618,00	8.454.618,00	8.454.618,00	380.545.382,00	2,17%
3. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INT. DE MORA	35.000.000,00	183.000,00	183.000,00	183.000,00	34.817.000,00	0,52%

Cifras en pesos						
	APROPIACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDOS	% EJECUCIÓN
INVERSIÓN	10.005.602.959,00	6.784.529.032,78	2.732.879.788,23	2.137.709.480,23	3.221.073.926,22	67,81%
Fortalecimiento de los controles de la información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional	1.100.000.000,00	1.037.451.275,00	431.821.992,00	339.306.552,00	62.548.725,00	94,31
Fortalecimiento de la generación de información desde el sistema de información misional de la CGN	1.800.000.000,00	1.702.734.365,00	692.136.891,00	528.540.590,00	97.265.635,00	94,60
Capacitación, divulgación y asistencia técnica en el modelo colombiano de regulación contable pública nacional	850.000.000,00	260.336.667,00	84.436.667,00	73.936.667,00	589.663.333,00	30,63
Actualización de la regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera nacional	1.305.602.959,00	1.202.840.254,00	473.933.587,00	380.385.254,00	102.762.705,00	92,13
Adecuación financiera y estadística a los nuevos marcos normativos nacional	350.000.000,00	348.257.905,00	148.869.671,00	114.260.521,00	1.742.095,00	99,50
Fortalecimiento e integración de los sistemas de gestión y control de la CGN a través del sistema integrado de gestión institucional - SIG NACIONAL	600.000.000,00	596.670.582,00	208.999.000,00	149.985.667,00	3.329.418,00	99,45
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para la prestación de los servicios de la CGN nacional	4.000.000.000,00	1.636.237.984,78	692.681.980,23	551.294.229,23	2.363.762.015,22	40,91

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto."

El detalle de los conceptos que para 2022 en el presupuesto de los proyectos de inversión son necesarios para el cumplimiento de los objetivos misionales y que no fueron incluidos en el presupuesto del año referido se detallan en el anexo 1.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
 www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
 PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER-366515



OS-CER-366515



OS-CER-680642



Espero haber dado respuesta a su solicitud y quedo atento a cualquier otro requerimiento.

Cordial saludo,


PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Proyectó: Milyn Castro Cáceres – Wilson E. Cifuentes M.
Revisó: Luz Mary Murillo Franco – Henry Ramírez Montes

Anexo. Un folio denominado anexo 1 Proyectos de inversión 2022

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-
7328-1



SA-CER
366518



OS - CER
366518



OS-CER
660642



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

F-OAP-018-CAR

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202120023257631

Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Bogotá D.C., agosto de 2020

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria

Comisión Primera Constitucional

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: Respuesta, oficio No. C.P.C.P.3.1.043-21, de fecha agosto 9 de 2021.

Respetada doctora Amparo Yaneth.

En atención a la solicitud de información por Usted requerida, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

- 1. Sírvese informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubieren sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.**

La Unidad para las Víctimas durante las vigencias 2020 y 2021 contó con los recursos para la implementación de todos los programas que tiene a su cargo, en cuatro programas específicamente, sin embargo, estos recursos no han sido los suficientes para poder implementarlos en su totalidad de acuerdo con la demanda de cada uno de ellos. Tal como se expone a continuación:

- Indemnizaciones administrativas:** Teniendo en cuenta que la meta del Plan Nacional de Desarrollo equivalente a indemnizar 127.574 víctimas anualmente, en la vigencia 2020 no fue posible cumplirla en su totalidad, debido a que los recursos asignados fueron insuficientes, teniendo un rezago de 19.695 personas por indemnizar, equivalentes a un presupuesto de \$100.316 millones aproximadamente. De igual manera, para el 2021 se estima que quedarán pendientes 14.374 personas por indemnizar, por un presupuesto estimado de \$119.527 millones.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202120023257631

Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

- **Indemnizaciones judiciales:** Adicional a los recursos ejecutados durante el año 2020, para llevar a cabo el pago de las indemnizaciones Judiciales, se requerían \$146.970 millones correspondientes a las víctimas incluidas en las Sentencias proferidas contra los postulados condenados Salvatore Mancuso, Jose Gregorio Mangonez Lugo, Hernan Giraldo, Atanael Matajudios, Jose Lenin Molano, Fredy Rendón Herrera, Oscar Jose Ospino Pacheco. Respecto a la vigencia 2021, para atender el pago de las indemnizaciones Judiciales, reconocidas en favor de las víctimas que se encuentran incluidas en Sentencia de Justicia y Paz y que se encuentran plenamente identificadas y ubicadas, corresponde a \$156.561 millones, referentes a 6209 hechos victimizantes, incluidos en las sentencias de Justicia y Paz contra los postulados condenados Wilson Salazar Carrascal, Camilo Rojas, Ejercito Revolucionario Guevarista - ERG, Fredy Rendón Herrera, Hernan Giraldo, Ivan Roberto Duque, Manuel de Jesus Piraban, Salvatore Mancuso, Ramiro Vanoy, Oscar Jose Ospino Pacheco.
 - **Atención Humanitaria:** Los recursos asignados no fueron los suficientes teniendo en cuenta que en la vigencia 2020 se terminó con un rezago de atención de 118.643 giros por valor de \$72.319 millones. Y se tiene proyectado para vigencia 2021 finalizar con un rezago de \$ 63.600 millones.
 - **Garantías de No Repetición:** En la presente vigencia no fue posible ejecutar las acciones de Iniciativas de reparación territoriales que se estimaban con un presupuesto de \$439 millones y que se asocian a la medida de Garantías de no Repetición, lo anterior debido a que los recursos de inversión asignados en la vigencia 2021 son insuficientes para cubrir las necesidades de implementación de medidas.
- 2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento de inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige**

En el archivo en Excel adjunto "CUESTIONARIO COMISIÒN 1RA HCR", hoja "PREGUNTA 2" se detallan los recursos por Funcionamiento e inversión con sus rubros presupuestales para los años 2020 y 2021.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202120023257631

Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gastos de funcionamiento.

Vigencia 2020

El porcentaje y rubro destinados para el pago de los contratos de prestación de servicios, es decir, contratistas de apoyo a la gestión y a la misionalidad de la entidad fue el siguiente por rubro presupuestal tanto por funcionamiento) Apoyo a la Gestión), Inversión (apoyo a la misionalidad y proyectos de inversión), es el siguiente:

RUBRO	APR VIGENTE TOTAL 2020	RP CONTRATISTAS 2020	% PRESTACION DE SERVICIOS PAGADOS
FUNCIONAMIENTO			
A-02-02-02-008-003	\$ 5.389.802.621,00	\$ 5.274.755.275,26	97,87%
A-03-03-01-057	\$ 611.039.268.655,00	\$ 4.610.417.858,00	0,75%
	\$ 616.429.071.276,00	\$ 9.885.173.133,26	2%
INVERSIÓN			
C-4101-1500-16-0-4101016-02	\$ 3.949.326.799,00	\$ 2.159.321.391,00	54,68%
C-4101-1500-16-0-4101016-03	\$ 108.907.093,00	\$ -	0,00%
C-4101-1500-16-0-4101035-02	\$ 8.000.240.663,00	\$ 5.240.957.031,00	65,51%
C-4101-1500-16-0-4101035-03	\$ 175.852.867,00	\$ -	0,00%
C-4101-1500-16-0-4101038-02	\$ 7.830.154.358,00	\$ 3.640.658.786,00	46,50%
C-4101-1500-16-0-4101038-03	\$ 1.745.349.258,00	\$ -	0,00%
C-4101-1500-16-0-4101063-02	\$ 4.076.944.281,00	\$ 1.847.797.696,00	45,32%
C-4101-1500-16-0-4101063-03	\$ 65.920.000,00	\$ -	0,00%
C-4101-1500-17-0-4101025-02	\$ 12.259.786.242,00	\$ 5.196.795.837,00	42,39%
C-4101-1500-18-0-4101029-02	\$ 29.122.779.712,21	\$ 3.223.208.262,00	11,07%
C-4101-1500-18-0-4101030-02	\$ 7.872.344.990,00	\$ 2.564.878.644,00	32,58%
C-4101-1500-18-0-4101031-02	\$ 8.768.115.426,00	\$ 3.956.777.550,00	45,13%
C-4101-1500-18-0-4101037-02	\$ 21.769.023.659,00	\$ 10.701.264.004,00	49,16%
C-4101-1500-18-0-4101047-02	\$ 732.452.616,00	\$ 475.448.002,00	64,91%
C-4101-1500-19-0-4101023-02	\$ 99.071.743.296,00	\$ 4.799.011.703,00	4,84%
C-4101-1500-19-0-4101033-02	\$ 4.683.497.989,00	\$ 268.437.482,00	5,73%
C-4101-1500-20-0-4101014-02	\$ 16.729.513.403,52	\$ 1.790.508.565,00	10,70%
C-4101-1500-20-0-4101044-02	\$ 20.692.416.305,00	\$ 4.749.814.142,00	22,95%
C-4101-1500-22-0-4101032-02	\$ 1.200.725.284,00	\$ 1.053.563.674,00	87,74%
C-4101-1500-22-0-4101039-02	\$ 4.134.723.503,00	\$ 2.594.565.676,00	62,75%
C-4199-1500-2-0-4199060-02	\$ 3.518.429.742,00	\$ 2.059.580.510,00	58,54%
C-4199-1500-3-0-4199008-02	\$ 797.827.414,00	\$ 791.211.284,00	99,17%
C-4199-1500-3-0-4199052-02	\$ 23.449.287.301,00	\$ 1.220.813.980,00	5,21%
C-4199-1500-3-0-4199057-02	\$ 2.187.371.791,00	\$ 96.074.249,00	4,39%
C-4199-1500-3-0-4199064-02	\$ 550.825.535,00	\$ 441.956.083,00	80,24%
	\$ 283.493.559.527,73	\$ 58.872.644.551,00	21%
TOTAL GENERAL	\$ 899.922.630.803,73	\$ 68.757.817.684,26	8%



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202120023257631**

Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Del total de los recursos destinados para la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión por el rubro de funcionamiento, por valor de \$ 616.429.071.276.00, para la contratación de prestación de servicios profesionales (contratistas de apoyo a la gestión), se destinó, ejecutó y pagó un valor de \$ 9.885.173.133.26, representando un 2% del total del presupuesto destinado para este fin por el rubro mencionado.

Del total de los recursos destinados para la contratación de prestación de servicios por el rubro de inversión (proyectos de inversión) relacionados en el cuadro adjunto por rubro presupuestal, por valor total de \$ 283.493.559.527.73, para la contratación de prestación de servicios profesionales (contratistas), de apoyo a la gestión de la misionalidad asociados a cada proyecto de inversión, se destinó, comprometió y pago un valor de \$ 58.872.644.551.00, destinados para la contratación de prestación de servicios, representando un 21% del total de los recursos.

En total entre los dos rubros funcionamiento e inversión destinados para la contratación de prestación de servicios, por valor total de \$ 899.922.630.803.73, \$ 68.757.817.681.00, fue destinado para la contratación de prestación de servicios de contratistas de apoyo a la gestión y a la misionalidad y desarrollo de los proyectos de inversión que contribuyen al cometido estatal y cumplimiento de metas de la Entidad, representando un 8% del total de los recursos mencionados.

Cabe resaltar que cada rubro de inversión está asociado a un proyecto de inversión y el rubro de funcionamiento es utilizado únicamente para las áreas de apoyo que no cuentan con el personal suficiente para su gestión de apoyo a la misionalidad de la entidad



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202120023257631

Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

VIGENCIA 2021

RUBRO	APR VIGENTE TOTAL	RP CONTRATISTAS	% PRESTACION DE SERVICIOS
FUNCIONAMIENTO			
A-02-02-02-008-003	\$ 4.773.353.382,00	\$ 4.288.726.316,00	89,85%
A-03-03-01-057	\$ 668.372.000.000,00	\$ 4.424.608.843,00	0,66%
	\$ 673.145.353.382,00	\$ 8.713.335.159,00	1%
INVERSIÓN			
C-4101-1500-16-0-4101016-02	\$ 3.533.709.148,00	\$ 1.993.636.391,00	56,42%
C-4101-1500-16-0-4101035-02	\$ 8.810.455.018,00	\$ 5.669.331.012,99	64,35%
C-4101-1500-16-0-4101038-02	\$ 9.899.985.471,00	\$ 4.735.677.808,00	47,84%
C-4101-1500-16-0-4101063-02	\$ 4.399.962.698,00	\$ 2.795.273.837,00	63,53%
C-4101-1500-17-0-4101024-02	\$ 3.428.048.351,00	\$ 355.856.140,00	10,38%
C-4101-1500-17-0-4101025-02	\$ 11.467.108.332,00	\$ 5.307.295.266,00	46,28%
C-4101-1500-18-0-4101029-02	\$ 30.742.351.231,00	\$ 3.682.503.051,00	11,98%
C-4101-1500-18-0-4101030-02	\$ 11.721.875.691,00	\$ 2.977.154.958,00	25,40%
C-4101-1500-18-0-4101031-02	\$ 8.456.346.026,00	\$ 4.301.804.815,00	50,87%
C-4101-1500-18-0-4101037-02	\$ 21.696.575.972,00	\$ 11.769.247.621,00	54,24%
C-4101-1500-18-0-4101047-02	\$ 776.956.333,00	\$ 44.557.800,00	5,73%
C-4101-1500-18-0-4101066-02	\$ 1.636.749.149,00	\$ 253.496.966,00	15,49%
C-4101-1500-19-0-4101023-02	\$ 101.700.000.000,00	\$ 5.187.897.197,00	5,10%
C-4101-1500-19-0-4101033-02	\$ 4.750.000.000,00	\$ 365.786.122,00	7,70%
C-4101-1500-20-0-4101014-02	\$ 17.744.673.662,00	\$ 2.139.867.880,00	12,06%
C-4101-1500-20-0-4101044-02	\$ 21.455.326.338,00	\$ 5.141.937.978,00	23,97%
C-4101-1500-22-0-4101032-02	\$ 1.030.061.800,00	\$ 557.651.687,00	54,14%
C-4101-1500-22-0-4101039-02	\$ 4.809.344.200,00	\$ 3.112.756.556,00	64,72%
C-4199-1500-2-0-4199060-02	\$ 3.726.552.730,00	\$ 2.310.820.739,00	62,01%
C-4199-1500-3-0-4199008-02	\$ 678.154.138,00	\$ 557.636.043,00	82,23%
C-4199-1500-3-0-4199052-02	\$ 20.900.000.000,00	\$ 1.598.963.085,00	7,65%
C-4199-1500-3-0-4199057-02	\$ 1.600.000.000,00	\$ 121.575.196,00	7,60%
C-4199-1500-3-0-4199064-02	\$ 921.845.862,00	\$ 641.596.102,00	69,60%
	\$ 295.886.082.150,00	\$ 65.622.324.250,99	22%
TOTAL GENERAL	\$ 969.031.435.532,00	\$ 74.335.659.409,99	8%

Del total de los recursos destinados para el pago la prestación de servicios de apoyo a la gestión por el rubro de funcionamiento por valor de \$ 673.145.353.382.00 se destinó, ejecutó y pagó un valor de \$ 8.713.335.159.00 para la contratación de prestación de servicios profesionales (contratistas de apoyo a la gestión), representando un 1% del total del presupuesto por el rubro mencionado.



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202120023257631

Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Del total de los recursos destinados para la contratación de prestación de servicios por el rubro de inversión (proyectos de inversión) relacionados en el cuadro adjunto por rubro presupuestal, por valor total de \$ 295.886.082.150, para la contratación de prestación de servicios profesionales en contratista de apoyo a la misión de los proyectos de inversión, se destinó, comprometió y pago un valor de \$ 65.622.324.250.99, representando un 22% del total de los recursos.

En total entre los dos rubros funcionamiento e inversión destinados para la contratación de prestación de servicios, por valor total apropiado de \$ 969.031.435.532, \$ 77.335.699.409.99 fue destinado para la contratación de prestación de servicios de contratistas de apoyo a la gestión y a la misionalidad y desarrollo de los proyectos de inversión que contribuyen al cometido estatal y cumplimiento de metas de la Entidad, representando un 8% del total de los recursos mencionados.

Cabe resaltar que cada rubro de inversión está asociado a un proyecto de inversión y el rubro de funcionamiento es utilizado únicamente para las áreas de apoyo que no cuentan con el personal suficiente para su gestión de apoyo a la misionalidad de la entidad.

Es importante anotar que los demás recursos destinados para la prestación de servicios fueron utilizados para la contratación de servicios de operadores, y demás necesarios para la reparación integral y en funcionamiento para el apoyo a la gestión en contratación de otros conceptos.

- 4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.**
- 9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.**

En relación con las preguntas 4 y 9, que corresponden a las necesidades de recursos 2022, nos permitimos manifestar:



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202120023257631

Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Teniendo en cuenta los recursos que están asignados en el proyecto de presupuesto del año 2022, los programas misionales que mencionamos a continuación se encuentran desfinanciados:

- **Recursos de funcionamiento:** Desde la vigencia 2019 a la entidad le han asignado \$18.937 millones por el rubro A-02 Adquisición de bienes y servicios, lo que ha generado que se estén destinando recursos de inversión para financiar actividades que corresponden al funcionamiento de la entidad. Para el 2022 se requieren \$49.625 millones adicionales.
- **Indemnizaciones administrativas:** Con los recursos otorgados en inversión y manteniendo un presupuesto constante con recursos de funcionamiento, la Unidad proyecta indemnizar a 114.422 personas, que corresponden a un presupuesto estimado de \$121.152 millones, quedando sin indemnizar 13.152 víctimas. La meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo son 127.574 víctimas.
- **Indemnizaciones judiciales:** Se requieren recursos adicionales por \$139.561 millones de pesos para el cumplimiento del pago de las indemnizaciones judiciales correspondientes a víctimas incluidas en sentencias ejecutoriadas de años anteriores y que se encuentran plenamente identificadas y ubicadas. Adicional al reconocimiento de indemnización Judicial realizado en favor de las víctimas incluidas en la Sentencia proferida contra el postulado condenado Ivan Roberto Duque, Rodrigo Zapata y otros 23 postulados, ex combatientes del Bloque Central Bolívar durante el año 2021.
- **Atención Humanitaria:** Para el año 2022 se cuenta con presupuesto para la entrega de asistencia humanitaria, sin embargo, las necesidades presupuestales para esta medida no están totalmente cubiertas, debido al incremento de las solicitudes y el rezago que se traía de 2020. Se calcula que el déficit presupuestal para el año 2022 va a ser de \$ 96.013 millones requeridos para atender las solicitudes 94.000 hogares víctimas.
- **Retornos y reubicaciones:** Con los recursos asignados en la vigencia 2022, hay un faltante de \$14.463 millones, que afectan las metas del CONPES 4031, de la siguiente manera:
 - Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario (EEAC) con los recursos asignados se podrán acompañar 325 comunidades, reflejando una disminución de la meta en 35%, ya que la proyección es beneficiar 500 comunidades.



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202120023257631**

Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

- Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar (EEAF) se podrán entregar EEAF a 2250 hogares, de los 2500 hogares proyectados, teniendo una disminución del 10%.
 - **Medida de satisfacción:** Hay un faltante de por valor de \$1.626 millones discriminados en las estrategias asociadas a la medida de satisfacción de la siguiente manera:
 - Desarrollo de Acciones de Reconocimiento, Dignificación y Conmemoraciones: Se deben reducir en 94 el número de acciones presenciales de las 240 programadas en las 20 Direcciones Territoriales, por un faltante de \$647 millones.
 - Implementación de Estrategias Grupales para el acceso a la medida de Satisfacción a Nivel Individual: para cumplir la meta de 10.000 víctimas con acceso a la medida hacen falta \$507 millones.
 - Medidas de Satisfacción derivadas de Órdenes Judiciales: Se debe reducir a 9 el número de acciones presenciales de las 38 programadas con un faltante de \$94 millones.
 - Por otra parte, se requiere un incremento en la capacidad operativa por valor de \$378 millones para atender y operar técnicamente la implementación de las estrategias asociadas a las medidas de Satisfacción, Garantías de no Repetición y Rehabilitación, con el fin de atender las metas establecidas.
- 5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 371 de 2021, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, la Unidad para las Víctimas determinó las siguientes metas:

- Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN
- Art. 4 - HORAS EXTRAS
- Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES
- Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
- Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202120023257631

Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

- Art. 7 - TIQUETES
- Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS
- Art. 8 - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR
- Art. 8 - COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR
- Art. 11 - EVENTOS
- Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURIDAD
- Art. 13 - VEHÍCULOS
- Art. 14 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS
- Art. 15 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
- Art. 15 - TELEFONÍA
- Art. 16 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS
- Art. 19 - CONSUMO DE AGUA
- Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA

De conformidad con la siguiente descripción del Porcentaje Meta de Ahorro 2021:

Concepto Decreto 371 de 2021/Metas propuestas	Descripción	Porcentaje Ahorro Metas	Afectación Planes y/o Gastos	Tipo Afectación
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	Art. 3: Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Ver Decreto.	3%	Se afecta el Plan Anual de Adquisiciones, en el sentido de reducir el número de contratistas de prestación de servicios de servicios y apoyo a la gestión de acuerdo con el presupuesto asignado para este fin. Esto puede evidenciarse en el enlace https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-anual-de-adquisiciones-2021-v9/65311	Plan
Art. 4 - HORAS EXTRAS	Art. 4: Racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias. Ver Decreto.	0%	La entidad no cuenta con empleados que cumplan las condiciones para el pago de horas extras conforme lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 660 de 2002 "Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado	Gasto



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

F-OAP-018-CAR

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202120023257631

Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Concepto Decreto 371 de 2021/Metas propuestas	Descripción	Porcentaje Ahorro Metas	Afectación Planes y/o Gastos	Tipo Afectación
			deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19"	
Art. 4 - INDEMNIZAC IÓN POR VACACIONES	Art. 4: Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. Ver Decreto.	10%	Se evidencia una disminución en este concepto debido a tres factores: 1. Dada la estrategia del Grupo de Gestión del Talento Humano a todo el personal que posee vacaciones acumuladas estas se están programando de oficio, para que al momento de retiro de los funcionarios no se genere indemnizaciones. 2. Se estableció con todos los jefes inmediatos un cronograma de vacaciones para que todos los funcionarios salgan al disfrute del periodo causado, y su estricto cumplimiento. 3. Durante el primer semestre de 2020 se desvincularon un mayor número de funcionarios de la Unidad con respecto al año 2021.	gasto
Art. 5 - MANTENIMI ENTO DE BIENES INMUEBLES	Art. 5: El mantenimiento solo procederá para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar impacto presupuestal a largo plazo, cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas. Ver Decreto.	48%	Se afecta el proceso de gestión administrativa, procedimiento de servicios generales, instructivo de mantenimiento. La entidad debe intervenir sus sedes administrativas a nivel nacional y centros regionales mantenimientos preventivos y correctivos. https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/instructivomantenimientov3.pdf	Proceso



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202120023257631

Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Concepto Decreto 371 de 2021/Metas propuestas	Descripción	Porcentaje Ahorro Metas	Afectación Planes y/o Gastos	Tipo Afectación
Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	Art. 5: Abstenerse de mejoras suntuarias, el mantenimiento solo procederá cuando esté en riesgo la seguridad y/o se afecten condiciones de salud ocupacional de las personas, abstenerse de cambios de sede salvo lo indicado en el artículo, abstenerse de adquirir bienes muebles salvo que sean necesarios para el normal funcionamiento y prestación del servicio previa justificación. Ver Decreto.	0%	No se ha afectado el proceso de servicios administrativos, y/o plan de adquisiciones, dado que la entidad no ha adquirido bienes en calidad de compra, la prestación de sus servicios las desarrolla mediante bienes inmuebles en calidad de arrendamiento.	Plan, proceso, gasto
Art. 7 - TIQUETES	Art. 7: Todos los viajes aéreos deberán hacerse en clase económica, salvo justificados ante DAPRE con duración mayor a 8 horas. Ver Decreto.	20%	Todos los viajes aéreos y su correspondiente reconocimiento se ajustan a los objetivos misionales, previa entrega de informe y demás formalidades exigidas.	Gasto
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	Art. 8: Reconocimiento de viáticos. Medidas de austeridad en gastos por comisiones en general por concepto de viáticos. Ver Decreto.	10%	Las comisiones y su correspondiente reconocimiento de viáticos se ajustan a los objetivos misionales, previa entrega de informe y demás formalidades exigidas. Procedimiento trámite, legalización y pago de Comisiones y desplazamientos de funcionarios y Contratistas al Interior del País https://www.unidadvictimas.gov.co/es/NODE/46290	Gasto, procedimiento
Art. 8 - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR	Art. 8 y Art. 9: Propender por reducir los viáticos de las comisiones de servicio. Ver Decreto.	10%	Procedimiento trámite de comisiones de servicios y autorizaciones de desplazamiento de funcionarios y contratistas al exterior. https://www.unidadvictimas.gov.co/es/NODE/55616	Gasto, procedimiento



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

F-OAP-018-CAR

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202120023257631

Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Concepto Decreto 371 de 2021/Metas propuestas	Descripción	Porcentaje Ahorro Metas	Afectación Planes y/o Gastos	Tipo Afectación
Art. 8 - COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR	Art. 8: Propender por reducir las comisiones del estudio al interior y exterior del país. Ver Decreto.	0%	La entidad no ha recibido solicitudes de comisiones de estudio al exterior, por tanto, no se ha afectado el presupuesto por este concepto. Proceso de talento humano, y de gestión financiera	Gasto, proceso
Art. 11 - EVENTOS	Art. 11: Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo, dar prioridad al uso de espacios institucionales, coordinar su realización en la medida de lo posible con otras entidades, racionalizar refrigerios y almuerzos y priorizar el uso de las TIC's. Ver Decreto.	7%	Afectación plan estratégico de Talento Humano, sistema de estímulos, adecuación de las actividades de bienestar social y calidad de vida, reducción de alcance focalización de población beneficiaria, identificación de necesidades. El contrato suscrito con la caja de Compensación Familiar que obedece a la implementación del sistema de estímulos mas no de organización y ejecución de eventos, que es lo más similar a este concepto.	Plan
Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURIDAD	Art. 12 Efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores. Así mismo monitorear las horas extras de los esquemas de seguridad. Ver Decreto.	0%	Servicios fijos compuestos por un esquema que definió un estudio de seguridad hecho por la propia UNP, por tanto, es invariable por parte de la UARIV. Afectación proceso de servicios administrativos, procedimiento de servicios generales, instructivo vigilancia	Gasto, proceso



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

F-OAP-018-CAR

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202120023257631

Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Concepto Decreto 371 de 2021/Metas propuestas	Descripción	Porcentaje Ahorro Metas	Afectación Planes y/o Gastos	Tipo Afectación
Art. 13 - VEHÍCULOS	Art. 13 Únicamente se podrán adquirir vehículos automotores, cuando los mismos presenten una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo. Solo se podrán adquirir de manera excepcional vehículos eléctricos cuando se requiera para cumplir el objeto misional y dando cumplimiento al artículo 8 de la Ley 1964. Ver Decreto.	0%	La entidad no tiene en curso proceso de compra de vehículos, por tanto, no existe afectación a plan anual de adquisiciones, ni al proceso de servicios administrativos, procedimiento administración propiedad, planta y equipo	Plan, proceso, procedimiento
Art. 14 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	Art. 14 Abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promueva la gestión del Gobierno nacional. Ver Decreto.	0%	No afectación a plan anual de adquisiciones (celebración contratos). La UARIV no adelanta procesos para la suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, ni adelanta procesos para servicios de publicidad o adquisición de espacios publicitarios.	Plan
Art. 15 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Art. 15 Usar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. Ver Decreto.	20%	Afectación al plan anual de adquisiciones, bienes consumibles, proceso servicios administrativos, procedimiento bienes planta y equipo. Afectación plan de gestión ambiental. Se implementa programa de ahorro y uso eficiente de papel, y en nuevas tecnologías que permiten optimizar el consumo de papelería. https://www.unidadvictimas.gov.co/es/NODE/44772	Plan, procedimiento, programa



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202120023257631

Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

Concepto Decreto 371 de 2021/Metas propuestas	Descripción	Porcentaje Ahorro Metas	Afectación Planes y/o Gastos	Tipo Afectación
Art. 15 - TELEFONÍA	Art. 15 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolos de internet. Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que generen ahorros. La adquisición de equipos estará sujeta a las especificaciones del Decreto. Ver Decreto.	0%	Afectación servicios de telefonía para la UARIV y FRV, incluye además la línea 018000 de atención a víctimas	Gasto
Art. 16 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	Art. 16 Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario. Ver Decreto.	5%	La UARIV hace publicación en diario oficial los actos administrativos que así lo requieren en cumplimiento de la Circular Interna 002 de 2020, Decreto 1609 de 2015, Decreto 270 de 2017, y Ley de Transparencia.	Gasto
Art. 19 - CONSUMO DE AGUA	Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de agua. Ver Decreto.	5%	Afectación plan de gestión ambiental	Plan
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA	Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de energía. Ver Decreto.	5%	Afectación plan de gestión ambiental	Plan

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

En el archivo en Excel adjunto, en las hojas "PREG 6 JULIO 2021 y PREG 6 DICIEMBRE 2020" se indica por cada rubro presupuestal los resultados misionales más estratégicos.



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202120023257631

Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

- 7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted regenta.**

Para soportar el cumplimiento de metas y objetivos de las metas de Gobierno, está la información de los 15 indicadores del PND de los años 2020 y 2021, en la hoja "PREG 7 PND" del anexo al presente escrito. Para soportar el cumplimiento de metas y objetivos de las metas de la Entidad, está la información de los 17 indicadores del CONPES 3726 de los años 2020 y 2021, en la hoja "PREG 7 Conpes3726".

- 8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos**

A continuación, se relacionan los recursos de funcionamiento que se encuentran en el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación y los proyectos de inversión con los recursos asignados para el año 2022.

CONCEPTO	RECURSOS
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO (RECURSOS DEL PROYECTO DE LEY)	768.182.000.000
PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (RECURSOS DEL PROYECTO DE LEY)*	408.021.669
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1.398.957.293.497
Fortalecimiento de los Canales de Atención y Orientación a las Víctimas del Conflicto Armado a nivel Nacional	78.086.192.176
Mejoramiento de Los Canales de Atención y Orientación Para Las Víctimas Del Conflicto Armado Nacional VF	22.062.273.776
Fortalecimiento a La Planeación, Operación y Seguimiento de la Gestión Institucional en La Unidad Para La Atención y Reparación Integral a las Víctimas a Nivel Nacional	24.379.919.867
Fortalecimiento de La Gestión Institucional y Organizacional de La Unidad Para La Atención y Reparación Integral a Las Víctimas Nacional	2.422.061.853
Fortalecimiento de Las Medidas de Prevención y Asistencia para La Población Víctima a Nivel Nacional	454.137.767.295
Implementación de Medidas de Prevención y Asistencia Para Víctimas del Conflicto Armado Nacional	1.547.508.067
Mejoramiento de la información del Registro único de víctimas Nacional	18.201.676.551



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**

202120023257631

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202120023257631

Fecha: 08/17/2021 09:48:42 AM

CONCEPTO	RECURSOS
Servicio de Registro Único de Víctimas Caracterizadas Nacional	17.366.037.794
Implementación de Las Medidas de Reparación en Las Víctimas del Conflicto Armado A Nivel Nacional	669.425.408.150
Implementación de las Medidas de Reparación Individual y Colectiva Nacional	14.270.914.287
Implementación de Los Procesos de Retornos, Reubicación e Integración Local De Los Hogares Y Comunidades Víctimas Del Desplazamiento Forzado a Nivel Nacional	48.237.743.892
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Las Víctimas- SNARIV Para La Implementación De La PPV a Nivel Nacional	18.644.941.871
Fortalecimiento de la Articulación Del Sistema Nacional De Atención Y Reparación Integral De Las Víctimas- SNARIV Durante la Implementación de La PPV Nacional	4.122.529.891
Ampliación De La Capacidad Tecnológica, Uso Y Gestión De La Información Orientada a La Transformación Digital Para La Atención Y Reparación Integral a Las Víctimas a Nivel Nacional	14.766.887.035
Implementación del Plan Estratégico De Tecnología De Información Para Asistencia, Atención Y Reparación Integral A Las Víctimas a Nivel Nacional	11.285.430.992
Total general	2.167.547.315.166

*Es importante aclarar que la Unidad para las víctimas no maneja recursos para el pago de la deuda

Expuesto lo anterior, reiteramos nuestro compromiso en contribuir a la atención y reparación integral de las víctimas.

Atentamente,

RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE
Director General

Proyectó: Yeruti Olarte - Oficina Asesora de Planeación// Dina Luz soto - Secretaría General
Revisó: Katerín Fuquen - Jefe Oficina Asesora de Planeación// Juan Felipe Acosta - Secretario general// Carolina Cotes- Directora de Gestión Interinstitucional (E) // Claudia P. Jiménez F.- Dirección de Gestión Interinstitucional.
Aprobó: Jorge Guillermo García - Sandra Martínez - Subdirección General.



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

20214200116791

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20214200116791
Fecha: 2021-08-13 18:32

Bogotá, agosto de 2021

Doctora

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional

Honorable Cámara de Representantes

Carrera 7 No. 8-68 oficina 238B

debatescomisionprimera@camara.gov.co

Ciudad

Referencia: Respuesta Oficio No. C.P.C.P.3.1 043-21

Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional,

Respecto al cuestionario del asunto, radicado en la Agencia de Renovación del Territorio -ART, a continuación, y en el marco de nuestras competencias, nos permitimos dar respuesta a las preguntas formuladas.

1. **Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, entidades a su cargo que no se pudieron implementar durante la vigencia 2020 y 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discrimine por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.**

Una vez finalizado el proceso de formulación participativa de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en la vigencia 2020 se da inicio a partir de ese año al proceso de implementación.

En ese orden de ideas, a continuación, se presenta la información de los recursos solicitados y asignados para la vigencia 2020



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Recursos y Metas Agencia de Renovación del Territorio

2020

PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS SOLICITADOS 2020	RECURSOS ASIGNADOS 2020
Reactivación económica, social y ambiental	140.000.000.000	31.287.715.860
Estrategias de Cofinanciación de Proyectos	57.000.000.000	7.737.000.000
Apoyo implementación PDET	16.210.000.000	7.000.000.000
TIC	7.220.000.000	2.000.000.000
TOTALES	220.430.000.000	48.024.715.860

No obstante, la diferencia entre los recursos solicitados y asignados, la ART hizo presencia en los 170 municipios y propiciando el fortalecimiento de capacidades de actores institucionales y comunitarios, para ello se realizaron ajustes metodológicos que permitieron hacer presencia y fortalecimiento institucional en todos los territorios. Así mismo, se avanzó en La estructuración de 151 proyectos nuevos en infraestructura y desarrollo económico, a la par se realizó la estructuración de 46 proyectos productivos, ambientales y no agropecuarios; los cuales se socializaron y entregaron a las entidades territoriales para dar inicio al proceso de gestión de recursos para su financiación. Se realizó la contratación de 8 proyectos de intervención territorial. De acuerdo con los criterios de cofinanciación definidos por la ART, se logró concretar en los municipios de la Subregión de Catatumbo, y en alianza con la Gobernación de Norte de Santander, la cofinanciación de 6 proyectos estructurados por la ART (3 de infraestructura vial y 3 de desarrollo productivo). Se culminó exitosamente la construcción y validación de las Hojas de Ruta de Catatumbo (Piloto) y Sur de Bolívar y Sur de Córdoba y se logró un avance acumulado de 6.987 iniciativas PDET con ruta de gestión activada.

Para la vigencia 2021, a continuación, se presentan los recursos solicitados y asignados:

Recursos y Metas Agencia de Renovación del Territorio

2021



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS SOLICITADOS 2021	RECURSOS ASIGNADOS 2021
Reactivación económica, social y ambiental	32.382.785.915	29.431.100.000
Estrategias de Cofinanciación de Proyectos	61.689.100.000	6.778.000.000
Apoyo implementación PDET	12.712.000.000	8.100.000.000
TIC	5.139.673.600	1.900.000.000
TOTALES	111.923.559.515	46.209.100.000

En términos generales para las dos vigencias, los ajustes a las metas de cofinanciación de proyectos y en lo relativo a estructuración de proyectos. Con respecto al proyecto de Implementación de las tecnologías de información y comunicaciones, se ha tenido que ajustar la programación de las actividades por etapas de acuerdo con los recursos disponibles, la idea es que, al finalizar la vida del proyecto en el 2022, se culminen todas las actividades que han tenido que ser postergadas, es por esto que la necesidad de recursos para el 2022 asciende a \$6.210 millones.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado para los años 2020 y 2021

DESCRIPCIÓN	2020	2021
	Asignado	Asignado
Gastos de Personal	36.664.000.000	39.949.000.000
Gastos Generales	12.493.000.000	11.530.000.000
Transferencias Corrientes	1.158.000.000	1.408.000.000



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	408.000.000	431.000.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	50.723.000.000	53.318.000.000
Apoyo implementación PDET	7.000.000.000	8.100.000.000
Reactivación Económica, social y ambiental	31.287.715.860	29.431.100.000
Estrategias de Cofinanciación de Proyectos	7.737.000.000	6.778.000.000
TIC	2.000.000.000	1.900.000.000
GASTOS DE INVERSIÓN	48.024.715.860	46.209.100.000
TOTAL PRESUPUESTO	98.747.715.860	99.527.100.000

Fuente SIIF Nación

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

PRESUPUESTO	VIGENCIA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE CPS
Funcionamiento	2021	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	3,96%
Inversión	2021	C-0212-1000-5	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE FINANCIACIÓN, COFINANCIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL	59,92%



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Inversión	2021	C-0212-1000-6	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET EN LAS ZONAS PRIORIZADAS A NIVEL NACIONAL	74,57%
Inversión	2021	C-0212-1000-7	IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL	15,00%
Inversión	2021	C-0212-1000-8	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN LAS ZONAS FOCALIZADAS POR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET NIVEL NACIONAL	28,14%

4. Sírvase informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto 2022.

Presupuesto de Funcionamiento

Se relaciona mediante cuadro comparativo el análisis de las diferencias entre las necesidades de recursos presupuestales de funcionamiento de la Agencia de Renovación del Territorio incorporadas en el documento que sustenta el Anteproyecto de Presupuesto y los recursos señalados por el Proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2022, así:

CONCEPTO	APROPIACIÓN 2021	PROYECTO PGN 2022	VARIACIÓN % 2021 - 2022	NECESIDAD REAL ART ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	DIFERENCIAS
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 53.318.000.000,00	\$ 53.428.000.000,00	0.20%	\$ 65.546.463.629,00	-\$ 12.118.463.629,00

Como lo muestra el cuadro anterior, la suma señalada en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación del año 2022 resulta insuficiente para cubrir las necesidades de funcionamiento de



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

la ART, si se tiene en cuenta que los recursos asignados para la presente vigencia por este concepto corresponden a \$53.318.000.000 y el aumento entre las vigencias 2021 y 2022 sería del 0.20%, variación porcentual que es a todas luces insuficiente para cubrir el incremento propio en el valor de los bienes y servicios, sumado al ajuste salarial.

Además, tal como se mencionó en el anteproyecto de presupuesto, en el cual los techos indicados por el MHCP estaban más cercanos a las necesidades de la entidad (\$57.159.509.185) con un incremento del 7% en comparación con el presupuesto de la presente vigencia (\$53.318.000.000), la cifra indicada en el techo presupuestal, si bien era suficiente para continuar cubriendo las necesidades básicas de funcionamiento en similares condiciones, resultaba insuficiente considerando que asuntos como la necesidad de transporte en los municipios PDET y la logística necesaria en la organización de eventos con la comunidad para el seguimiento al PDET, no se han cubierto hasta la fecha con recursos de funcionamiento de la entidad.

En efecto, históricamente en la entidad los gastos correspondientes a logística y transporte se han cubierto con recursos de la subcuenta ART del Fondo Colombia en Paz, debido a que el presupuesto de la entidad por concepto de funcionamiento no ha sido suficiente para garantizar esas necesidades. En este punto, es importante resaltar que, para garantizar que la entidad cumpla su misión de articular procesos integrales en los territorios más afectados, se requiere de una presencia institucional que permita la eficiente estructuración y ejecución de proyectos, la puesta en marcha de alternativas de desarrollo y el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias en el marco de la implementación de los PDET. Y, para lo anterior, es indispensable contar con recursos para transporte y logística.

No obstante, como se mencionó, el presupuesto de funcionamiento que tradicionalmente se ha asignado a la Agencia de Renovación del Territorio, considerando que se debe garantizar el costo de la planta de personal, las necesidades básicas para la operación (arriendos, servicios públicos, viáticos, transporte aéreo, entre otros) y los gastos por tributos, no ha sido suficiente para solventar las necesidades de transporte y logística.

Dicho brevemente, con la cifra indicada en el Proyecto de presupuesto por valor de \$ \$53.428.000.000 no solo quedarían desfinanciados conceptos como transporte y logística, que en vigencias anteriores no han podido cubrirse con recursos de la ART, sino a través del Fondo Colombia en Paz, sino que, además, en el entendido que el incremento entre la vigencia 2021 y 2022 sería del 0.20%, y se debe asegurar los recursos para el pago de acreencias laborales con su correspondiente ajuste salarial, los recursos resultan insuficientes para mantener la totalidad de los servicios básicos de la entidad en las condiciones actuales, máxime teniendo en cuenta que los bienes y servicios también se someten al incremento del IPC. Lo anterior, finalmente ocasionaría una afectación en la financiación de conceptos de primera importancia para el correcto funcionamiento de la entidad, como lo son los arrendamientos de sedes que garantizan



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

la presencia institucional en territorio, el servicio de call center, el pago de servicios públicos, el arrendamiento de equipos de cómputo, el trabajo con el Fondo Documental Acumulado, y las actividades de capacitación y bienestar de nuestros funcionarios, por mencionar algunos.

Presupuesto de Inversión

La solicitud de recursos de inversión que realizó la ART en el Anteproyecto de Presupuesto 2022 asciende a un valor de **\$112.271 millones**, se evidencia una diferencia de **\$65.662 millones** frente a la cuota de inversión comunicada para la vigencia 2022.

Necesidades presupuestales Agencia de Renovación del Territorio

2022

Proyecto de Inversión	Recursos solicitados 2022	Proyecto Presupuesto 2022	Diferencia	Metas 2022 Recursos solicitados
Apoyo a la implementación y financiación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET en los territorios priorizados a nivel Nacional	\$37.926.000.000	\$12.165.000.000	\$25.761.000.000	2.625 iniciativas gestionadas de los PATR (8%) 170 Municipios PDET con fortalecimiento 6 proyectos cofinanciados
Implementación de actividades para la reactivación económica, social y ambiental en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET nivel Nacional	\$54.654.107.320	\$29.131.100.000	\$25.523.007.311	Continuación ejecución de 3 proyectos de intervención territorial con amparo de vigencia futura y la ejecución de 16 proyectos de intervención territorial nuevos.
Optimización de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	\$13.480.975.011	\$3.313.000.000	\$10.167.975.011	Implementación de un modelo de gestión y gobierno de la información para el seguimiento a la implementación de los PDET 6 documentos de seguimiento y evaluación
Implementación de las tecnologías de información y comunicaciones para la renovación del territorio Nacional	\$6.210.000.000	\$2.000.000.000	\$4.210.000.000	Cumplimiento de las necesidades de arquitectura empresarial en el uso y apropiación de tecnologías para clientes internos y externos Mejoras en proceso internos



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

				administrativos Migración IPV4 - IPV6Renovación servidores almacenamientoCertificación ISO27001
TOTAL	112.271.082.322	46.609.100.000	65.662.982.322	

Un reto importante que se ha trazado el Gobierno Nacional es la aceleración de los PDET, dentro de lo que ocupa un lugar importante la ejecución de las Obras PDET, así como, contar con recursos para la implementación de proyectos que promuevan la reactivación económica y generación de empleo, en donde se contribuya al aseguramiento de medios de vida y generación de ingresos, especialmente para la población más vulnerable como lo son las comunidades residentes en los 170 municipios PDET.

Para ello, se busca dar continuidad y fortalecer la implementación de Proyectos de Intervención Territorial en las 16 subregiones, una de las principales estrategias lideradas por la ART a partir del año 2020, que busca desarrollar proyectos de mayor envergadura que de manera simultánea logren impactar en un mismo territorio acciones que beneficien el desarrollo productivo, ambiental y social de las subregiones PDET. Para lo cual se proyectó avanzar en iniciar la ejecución de al menos un proyecto en todas las subregiones, lo cual no sería posible con la cuota de inversión anunciada.

De otra parte, de acuerdo con la cuota anunciada no se cuenta con recursos para cumplir con la meta proyectada de cofinanciación de 6 proyectos. Recursos que durante las vigencias 2020 – 2021 han permitido aportar al financiamiento de iniciativas PDET que promuevan la reactivación económica. Con la meta proyectada para el año 2022 se busca incidir en las iniciativas de subregiones que cuentan con menores inversiones proyectadas.

Se viene fortaleciendo las acciones para mejorar el acceso, confiabilidad y la periodicidad de la información requerida para la implementación de los PDET, lo cual facilitará el cumplimiento del indicador PMI A.422 correspondiente a la generación y socialización de informes de seguimiento anuales de acceso público que reporten el avance de implementación de los PATR. De acuerdo con la cuota de inversión anunciada, no se podría fortalecer el equipo que permita la recolección de información primaria y secundaria en el nivel territorial. Así mismo tendría que postergarse la contratación de la evaluación de impacto de los 16 PATR.



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Finalmente, frente a los requerimientos para la gestión de tecnologías de la información y comunicaciones, con la cuota comunicada no se contaría con los recursos que garanticen el licenciamiento de la totalidad de la infraestructura que utiliza la ART con las actualizaciones de seguridad lo que genera riesgos altos en seguridad de la información.

Se daría Incumplimiento al decreto 1008 de 2018 el cual deriva que las entidades del estado deben tener implementado:

Proyecto Arquitectura Empresarial Capítulo Exposición de datos plan anticorrupción

Proyecto Arquitectura Empresarial Capítulo - uso y apropiación de tecnologías

Incumplimiento Resolución 2710 de 2017 migración de las entidades del estado de IPV4 – IPV6, el cual por falta de recursos se ha pospuesto durante varias vigencias.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional.

A continuación, se describen las medidas de austeridad dispuestas en el Decreto 1009 de 2020, junto con las metas trazadas por la Entidad y los planes y estrategias para su cumplimiento:

Horas extras: La meta trazada por la entidad es el 5% de ahorro.

Para el primer semestre del año 2021 se cumplió la meta, incluso se superó con un 29% de disminución en el gasto. La estrategia consiste en racionalizar las horas extras de todo el personal que tenga derecho por ese concepto (conductores) y reconocer solamente las estrictamente necesarias. Como política de la entidad se estableció que quienes realicen funciones de conductor podrán causar un máximo de 120 horas mensuales, 80 pagaderas en dinero y 40 en tiempo compensatorio.

Indemnización por vacaciones: La meta trazada por la entidad es del 10% de ahorro.

Para el primer semestre del año 2021 no se cumplió la meta. El incremento en el gasto se explica por el número de funcionarios indemnizados en sus vacaciones por retiro de la entidad, aspecto imposible de prever por la entidad y frente al cual por disposición legal lo procedente es la indemnización correspondiente de las vacaciones pendientes.

Pese a lo anterior, resulta importante resaltar que, la entidad tiene como política indemnizar las vacaciones únicamente al personal que se retira de la entidad, y no permitir que los funcionarios acumulen periodos de vacaciones, ni interrumpan vacaciones en curso, a menos que exista una necesidad del servicio previamente justificada. En caso de interrupción o aplazamiento de



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

vacaciones por necesidades del servicio, los días pendientes en todos los casos deberán disfrutarse en la misma vigencia fiscal.

Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición bienes muebles. La meta de ahorro trazada por la entidad es del 0% de ahorro.

No fue posible comprometerse a una meta de ahorro superior, teniendo en cuenta que, el documento *Anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad del gasto público*, vigente en el año 2020 y hasta el primer trimestre del año 2021, incluía dentro de este concepto los rubros correspondientes al alquiler o arrendamiento de sedes, y en el caso de la ART para el cumplimiento de su misión debe tener presencia en las 16 subregiones PDET y se requieren celebrar contratos de arrendamiento correspondientes.

Con el *Anexo técnico para el aplicativo de medición de la austeridad del gasto público* vigente a la fecha, este concepto incluye de forma exclusiva la compra o mantenimiento de bienes inmuebles, edificaciones que sirven como sedes para las entidades públicas. Además, incluyó la contratación de mejoras suntuarias o acabados estéticos no imprescindibles para este tipo de bienes inmuebles.

Los valores reportados para la vigencia 2020 y 2021 por este concepto por el aplicativo de austeridad (Con la reformulación antes mencionada), arrojan un valor del \$0. Lo anterior, teniendo en cuenta que, la entidad no ha asumido la compra de ningún bien inmueble y, además, se realizan sólo los mantenimientos estrictamente necesarios para salvaguardar la seguridad y salud de los funcionarios y visitantes, con cargo al contrato de ferretería y el apoyo de operarios del contrato de aseo y cafetería.

Tiquetes: La meta trazada por la entidad es del 5% de ahorro.

Para el primer semestre del año 2021 no se cumplió la meta, lo cual se explica por la reactivación económica y el levantamiento de las medidas de asilamiento obligatorio, lo que permitió la programación de las comisiones administrativas requeridas.

En ese punto, es de mencionar que, los dos periodos objeto de comparación (I semestre 2020- I semestre 2021) resultan atípicos, por cuenta de las medidas decretadas con ocasión de la pandemia del Covid 19. En efecto, durante poco más de tres meses del primer semestre del año 2020, el asilamiento obligatorio impidió la realización de cualquier comisión de servicios. Y, durante el primer semestre del año en curso, si bien han existido medidas especiales, las cuales han sido objeto de estricto cumplimiento, los viajes pudieron ser reactivados y la presencia en regiones se normalizó.

A pesar de que, las cifras muestran un incremento en el gasto por este concepto con las debidas justificaciones antes mencionadas, la entidad cuenta con medidas que apuntan a optimizar las comisiones de servicios a través del incentivo en el uso de las tecnologías de la información para



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

evitar los desplazamientos en aquellos casos en los cuales resulta viable y no afecte la función. Además, solo es posible expedir tiquetes aéreos en clase económica y cada dependencia debe programar y solicitar las comisiones con la debida antelación para garantizar los mejores precios en la compra de los tiquetes aéreos.

Viáticos: La meta trazada por la entidad es del 5% de ahorro.

Para el primer semestre del año 2021 no se cumplió la meta, lo cual se explica por las mismas razones mencionadas para el caso de tiquetes,

Ahora bien, a pesar de que, las cifras muestran un incremento en el gasto por este concepto, el cual cuenta con las justificaciones antes mencionadas, la entidad da estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 371 de 2021, mediante una política disminución en el porcentaje a reconocer a funcionarios y contratistas en el valor de los viáticos (los valores diarios en pesos son entre 40% y 10% más bajos que los valores establecidos en el Decreto 1013 de 2019 del DAFP). Además, cuando los gastos que genera la comisión sean asumidos de forma total o parcial por otro organismo o entidad, no se le reconocerán por parte de la entidad o únicamente se reconocerá la diferencia en forma proporcional.

Esquemas de seguridad: Hace relación al uso y la destinación de recursos a los esquemas de seguridad y vigilancia para protección de personas y bienes de propiedad de la entidad. Uso de recursos humanos como escoltas y operativos de seguridad en vehículos con ese propósito.

En el caso de la ART no se cuenta con esquemas de seguridad, por lo que no se registra gasto por este concepto.

Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina: La meta trazada por la entidad es del 3% de ahorro.

Para el primer semestre del año 2021 la meta se cumplió. La estratégica consiste en: -Priorizar el uso de medios digitales; - Las fotocopias e impresiones que se requieran de forma imprescindible serán a doble cara, excepto en los casos que una exigencia normativa lo impida; - Está prohibido la impresión de documentos para revisión, en su lugar se deben utilizar las herramientas de control de cambios o inserción de comentarios; - Siempre que sea posible y no afecte la confidencialidad de la información, se debe utilizar el papel reciclado;-Prohibidas las publicaciones impresas y las impresiones a color, a menos que sea indispensable.- Las publicaciones de toda la entidad deberán hacerse en su espacio web; -Y, envío cada trimestre por parte del GIT de Servicios Administrativos del reporte de consumo de impresiones y de papel, el cual deberá ser analizado por los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores para establecer oportunidades de ahorro.



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Telefonía: Se estableció una meta de ahorro del 5%.

Se superó la meta y se logró un gasto 63% menor al del primer semestre del año 2020. La estrategia consiste en el uso de planes fijos con precios favorables, sin posibilidad de adicionar minutos y recomendaciones sobre buen uso del recurso.

Consumo de agua: La meta trazada por la entidad fue es del 2% de ahorro. No fue posible comprometerse a una meta de ahorro superior, ni cumplir la meta propuesta, por cuanto que se han presentado ahorros en el consumo de agua (2020 - 816 M3 - 2021- 508 M3), sin embargo, las tarifas se incrementan y no se refleja el ahorro en dinero.

Consumo de Energía: La meta trazada por la entidad fue es del 2% de ahorro.

No se cumplió la meta, por cuanto existe un incremento el consumo por nuevo contador de energía que por error de la administración del edificio San Martín no había sido asociado a los consumos de la ART sino a partir de julio del 2020.

No obstante lo anterior, tanto para el caso de agua y energía, es de resaltar que, la entidad dentro del marco del Plan Institucional de Gestión PIGA implementa constantemente medidas ambientales para concientizar a los funcionarios del consumo responsable.

Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesional y Apoyo a la Gestión: La meta de ahorro trazada por la entidad fue es del 0% de ahorro, teniendo en cuenta las necesidades de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la presente vigencia para el cumplimiento efectivo de las funciones de la entidad. Lo anterior, sumado al incremento anual en el valor de los contratos de prestación de servicios del 3% correspondiente al IPC.

No obstante, nuestra meta de ahorro en este concepto corresponde al 0%, la entidad ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 371 de 2021, en el sentido de celebrar los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la ART, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta. En ese sentido, es responsabilidad del solicitante incluir una justificación clara y completa sobre su necesidad en los estudios previos. En todos los casos, previa a la suscripción del contrato de prestación de servicios, debe existir la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta que justifica la contratación.



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo corrido 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas. (Por componente de funcionamiento e inversión).

Vigencia 2020

Ejecución presupuestal funcionamiento - Agencia de Renovación del Territorio 2020

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	COM/APR	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
Gastos de Personal	37.449.000.000	36.558.782.314	98%	36.558.782.314	98%
Gastos Generales	10.011.847.956	9.722.975.733	97%	9.712.976.854	97%
Transferencias Corrientes	2.334.659.007	2.265.873.212	97%	2.265.873.212	97%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	365.413.000	191.435.133	52%	191435133	52%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	50.160.919.963	48.739.066.392	97%	48.729.067.513	97%

Fuente SIF Nación

Los gastos de funcionamiento que ejecutó la entidad en la vigencia 2020, permitieron pagar la nómina de los funcionarios y cubrir las necesidades normales de funcionamiento de la entidad, los gastos de adquisición de bienes y servicios, entre otros, así como el arrendamiento de las sedes en las 16 subregiones PDET. Todo lo anterior ha permitido que la Agencia pueda cumplir con su misionalidad en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET.

Ejecución presupuestal inversión Agencia de Renovación del Territorio

2020

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	COM/APR	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	RESULTADOS
-------------	--------------	-------------	---------	-----------	-------------	------------



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Reactivación económica, social y ambiental	29.324.497.989	27.626.524.452	94%	23.664.679.163	81%	Se estructuraron 151 proyectos nuevos en infraestructura y desarrollo económico. Se realizó la estructuración de 46 proyectos productivos, ambientales y no agropecuarios para lograr un total acumulado de 246 proyectos. Se encuentran contratados 8 proyectos integradores.
Estrategias de Cofinanciación de Proyectos	7.064.000.000	6.901.142.989	98%	6.901.142.989	98%	Se logró la cofinanciación de 6 proyectos estructurados por la ART (3 de infraestructura vial y 3 de desarrollo productivo) en convenio con el depto Norte de Santander, Región del Catatumbo
Apoyo implementación PDET	5.850.000.000	5.567.605.132	95%	5.567.605.132	95%	Se fortalecieron los 170 municipios, brindando Asesoraría y acompañamiento en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Territorial para su alineación con los PDET. Se alcanzó la construcción concertada de 9 Lineamientos Técnicos – Operativos. Se logró un total acumulado de 6.987 iniciativas con ruta de implementación activada
TIC	1.850.000.000	1.729.000.912	93%	1.699.000.912	92%	Se logró culminar la última fase de actualización tecnológica en la cual se contempló realizar el cambio de toda la plataforma de conectividad y networking, compatible con IPV6. Se logró prestar servicios de acceso a la información de servidores mediante plataformas seguras y canales VPN. Se realizaron las actividades propias para Gobierno Abierto - Datos Abiertos, obteniendo el Certificado Sello De Excelencia De Gobierno Digital.
TOTAL INVERSIÓN	44.088.497.989	41.824.273.484	95%	37.832.428.196	86%	



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Fuente SIIF Nación

Ejecución presupuestal Agencia de Renovación del Territorio

2020

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE DIC 2020	COMPROMISOS A DIC 2020		OBLIGACIONES A DIC 2020	
		VALOR	%	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 50.160.919.963	\$ 48.739.066.392	97,17%	\$ 48.729.067.513	97,15%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 44.088.497.989	\$ 41.824.273.484	94,86%	\$ 37.832.428.196	85,81%
TOTAL PRESUPUESTO 2020	\$ 94.249.417.952	\$ 90.563.339.876	96,09%	\$ 86.561.495.709	91,84%

Fuente SIIF Nación

Vigencia 2021

Ejecución presupuestal funcionamiento - Agencia de Renovación del Territorio

2021

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	COM/APR	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
Gastos de Personal	39.949.000.000	21.099.281.126	53%	21.099.281.126	53%
Gastos Generales	11.530.000.000	10.643.789.578	92%	5.876.797.525	51%
Transferencias Corrientes	1.408.000.000	212.343.030	15%	210.780.857	15%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	431.000.000	427.000	0%	427000	0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	53.318.000.000	31.955.840.734	60%	27.187.286.508	51%

Reporte SIIF Nación



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

Ejecución presupuestal inversión Agencia de Renovación del Territorio
2021

ESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	COM/APR	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	RESULTADOS
Reactivación económica, social y ambiental	29.431.100.000	27.528.927.502	94%	10.564.153.753	36%	Se cuenta con un avance de estructuración de 29 proyectos. Se avanza en la ejecución de 8 proyectos integradores
Estrategias de Cofinanciación y seguimiento de Proyectos	6.778.000.000	4.206.389.966	62%	1.941.988.944	29%	Se está revisando alternativa para la cofinanciación de 3 proyectos (2 productivos y 1 de salud) con la Gobernación de Sucre. Se han realizado ejercicios de analítica de datos y prospectiva orientada al análisis del proceso de Reactivación Económica en los municipios PDET y finalización de modelo de analítica de texto para explorar el nivel de cumplimiento de las iniciativas PDET
Apoyo implementación PDET	8.100.000.000	7.179.189.879	89%	3.141.809.113	39%	A corte de julio se tiene un avance de 8.218 iniciativas con ruta de gestión activada. 8 Instancias MEC cuentan con planes de trabajo para la operatividad en la implementación y seguimiento de las iniciativas étnicas.. 163 municipios han conformado instancias de gerencia de proyectos y se viene desarrollando un plan de fortalecimiento.



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

TIC	1.900.000.000	919.221.360	48%	305.548.333	16%	Adquisición de certificados de seguridad para la plataforma, se adquirieron las licencias para el uso de las herramientas de conectividad y trabajo en grupo para los teletrabajadores y toda la Agencia, se está en el proceso de adquirir un servidor de hiper convergencia.
TOTAL INVERSIÓN	46.209.100.000	39.833.728.707	86%	15.953.500.143	35%	

Reporte SIIF Nación

Ejecución presupuestal Agencia de Renovación del Territorio 2021

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE DIC 2021	COMPROMISOS A DIC 2021		OBLIGACIONES A DIC 2021	
		VALOR	%	VALOR	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 53.318.000.000	\$ 31.955.840.734	59,93%	\$ 27.187.286.508	50,99%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 46.209.100.000	\$ 39.833.728.707	86,20%	\$ 15.953.500.143	34,52%
TOTAL PRESUPUESTO 2021	\$ 99.527.100.000	\$ 71.789.569.440	72,13%	\$ 43.140.786.651	43,35%

Reporte SIIF Nación

* En julio fueron apropiados \$ 32.209 millones (fuente FRISCO) en el marco de ejecución del convenio DAPRE – ART – implementación de 26 proyectos.

- Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de gobierno para los años 2020 y 2021 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las Entidades que usted regenta



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

A continuación, se relacionan las metas incorporadas dentro del PND y su cumplimiento en el 2020 y 2021:

INDICADOR	2020		2021	
	META	AVANCE	META	AVANCE
Porcentaje de iniciativas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, con viabilidad jurídica y técnica, implementadas	17%	21%	35%	25%
Subregiones con hoja de ruta de intervención para la estabilización en operación	3	3	16	6

Los principales resultados se encuentran descritos en el punto 6 de la presente respuesta. Para ampliar la información nos permitimos anexar el Informe de Seguimiento del Plan de Acción Institucional vigencia 2020 y avance 2021 corte primer semestre.

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de presupuesto 2022.

CONCEPTO	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 103,336,222,177
A. FUNCIONAMIENTO	\$ 56,683,000,000
UNIDAD: 021401	
GESTIÓN GENERAL	\$ 53,428,000,000
B. Servicio a la deuda pública	\$ 44,122,177
UNIDAD: 021402	
DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO	\$ 3,255,000,000
UNIDAD: 021401	
C. INVERSIÓN	\$ 46,609,100,000
Apoyo a la implementación y financiación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET en los territorios priorizados a nivel Nacional	\$ 12,165,000,000
Optimización de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	\$ 3,313,000,000
IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL	\$ 2,000,000,000
IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN LAS ZONAS FOCALIZADAS POR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET NIVEL NACIONAL	\$ 29,131,100,000



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

9. Describa el valor, monto y destinación de proyectos de inversión que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma y que no hayan sido incluidos en el Proyecto de Ley de PGN para la vigencia 2022. Explique por qué es importante que estos sean incluidos.

La solicitud de recursos de inversión que realizó la ART en el Anteproyecto de Presupuesto 2022 asciende a un valor de **\$112.271 millones**, se evidencia una diferencia de **\$65.662 millones** frente a la cuota de inversión comunicada para la vigencia 2022.

Necesidades presupuestales Agencia de Renovación del Territorio

2022

Proyecto de Inversión	Recursos solicitados 2022	Proyecto Presupuesto 2022	Diferencia	Metas 2022 Brecha de ejecución
Apoyo a la implementación y financiación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET en los territorios priorizados a nivel Nacional	\$37.926.000.000	\$12.165.000.000	\$25.761.000.000	6 proyectos sin cofinanciar. No se contaría con el recurso completo para contratar el personal en terreno que apoye el proceso de gestión de Iniciativas, en cumplimiento del compromiso del PND, ni fortalecer el equipo de gestión de fuentes de financiamiento requerido para hacer incidencia en la búsqueda de recursos para el financiamiento de las iniciativas priorizadas.
Implementación de actividades para la reactivación económica, social y ambiental en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET nivel Nacional	\$54.654.107.320	\$29.131.100.000	\$25.523.007.311	No se podrían financiar proyectos integradores nuevos de complejidad media baja para todas las subregiones PDET, ya que los recursos estipulados solo alcanzarían a cubrir los proyectos que se están tramitando con vigencia futura.
Optimización de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	\$13.480.975.011	\$3.313.000.000	\$10.167.975.011	No se podría fortalecer el equipo que permita la recolección de información primaria y secundaria en el



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

				nivel territorial. Así mismo tendría que postergarse la contratación de la evaluación de impacto de los 16 PATR
Implementación de las tecnologías de información y comunicaciones para la renovación del territorio Nacional	\$6.210.000.000	\$2.000.000.000	\$4.210.000.000	Adquisición de licenciamiento incompleto, que se necesita para mantener la infraestructura instalada, en temas de antivirus, firewall, switch, AccesPoint, Servidores físicos, WAF virtual, Seguridad perimetral Licencias Office 365
TOTAL	\$112.271.082.322	\$46.609.100.000	\$65.662.982.322	

Así las cosas, se requiere contar con los recursos presupuestados para la vigencia 2022 una vez finalizada la fase de formulación participativa y priorizadas las iniciativas se debe avanzar con mucha más fuerza en la articulación para la ejecución de proyectos e implementación de las iniciativas, lo que estimule la confianza en los territorios. Así mismo, en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y organizativas que permitan la sostenibilidad y posicionamiento de los PDET.

Atentamente,

Original Firmado

Juan Carlos Zambrano Arciniegas

Director General

Agencia de Renovación del Territorio

Anexo: Informes Plan de Acción Institucional 2020 – 2021 (2 adjuntos)

Elaboró: Julia Stella Farelo, Oficina de Planeación

Daniela Sánchez, Secretaria General

Revisó: Marcela Castro Macías, Secretaria General.

Andrea Paola Fernández, Jefe Oficina de Plan

Carlos Alberto Suarez - Asesor



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL II TRIMESTRE 2021

El Plan de Acción Institucional para la vigencia 2021, se realizó con base en la misión y visión de la entidad, las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo, la planeación estratégica, las disposiciones normativas, las directrices del nivel estratégico y los retos que impone la hoja de ruta

La estructura del Plan Institucional contiene (9) objetivos estratégicos, (5) líneas estratégicas, (28) productos estratégicos, 39 Indicadores, cada uno con su meta, actividades, fecha de inicio y terminación, responsables, más una alineación hacia Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos.

Así mismo, el Plan Institucional se alimenta de los (10) planes de acción de las dependencias. Del seguimiento oportuno realizado a cada dependencia, se obtienen información necesaria para la elaboración de los informes de gestión de la entidad, y el seguimiento al Plan de Acción Institucional.

El presente informe comprende el reporte de avance del Plan de Acción Institucional por cada Producto Estratégico definidos para el periodo comprendido entre el **1° de abril y el 30 de junio de 2021**, que registra un avance promedio de **43,23% en relación a un 41,38% programado** en las metas e Indicadores que se encuentran activas y en medición (39) en total y 34 de ellas debieron presentar avance, acorde al periodo reportado), y aclarando que algunas de las metas aún no han iniciado o su reporte se realiza a partir del segundo semestre y otras están en ejecución hasta los últimos meses del año.

Para el seguimiento del PAI, la Oficina de Planeación estableció criterios de medición, basados en la ponderación de lo programado vs lo ejecutado y para ello se establecen unos rangos ¹ de medición que permiten generar la semaforización y las alertas respectivas en los casos que aplique.

PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
Iniciativas Gestionadas	Iniciativas PATR con ruta de gestión activada	4921	1230	1,00%	1253	1,02%	En el Sistema gestión de Oferta de la ART se registran 1253 iniciativas gestionadas, con corte a junio 30.	

¹ VERDE. NORMAL – EFECTIVO. Ejecución igual o superior a lo programado, entre 85% a 100%
AMARILLO. MODERADO -CON RIESGO. Ejecución menor a lo programado, entre 65% a 84%
ROJO. BAJO- CRÍTICO. Ejecución inferior al 64% de lo programado



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
Fortalecimiento institucional	Municipios fortalecidos	170	170	1,33%	170	1,33%	Los 170 municipios recibieron asesoría frente a la alineación del capítulo "Inversiones con cargo al SGR" en alineación con las iniciativas PDET por parte de los asesores de Fortalecimiento Institucional.	
Fortalecimiento organizativo	Organizaciones comunitarias fortalecidas	95	73	1,33%	73	1,33%	1). Estrategia "Yo me subo a mi PDET"; Las 8 organizaciones ya cuentan con acuerdos de subsidio, avanzan con el plan de fortalecimiento organizativo y se encuentran en finalización de actividades y avanzan en la preparación de informes finales para cierre de convenios con el socio implementador. 2). Estrategia Obras PDET: 65 organizaciones ya cuentan con levantamiento de línea base: Índice de Capacidad Organizativa (ICO) y con los planes de fortalecimiento formulados y en ejecución.	



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
Socialización e incidencia PDET a nivel regional y municipal	Encuentros de socialización realizados a nivel regional y municipal	388	101	1,04%	95	0,98%	Se avanzó en la ejecución de 81 encuentros municipales con Grupos Motor en 16 subregiones. Se avanzó en la realización de 14 encuentros subregionales de círculos de Información.	
Mecanismo Especial de Consulta Implementado	Instancias MEC con planes de trabajo para la operatividad en la implementación y seguimiento de las iniciativas étnicas.	15	7	1,87%	8	2,12%	Se avanzó en (8) Instancias MEC en las subregiones 1. Putumayo, 2 Chocó, 3 Montes de María, 4. Pacifico Frontera y Nariñense, 5. Urabá Antioqueño, 6. Bajo Cauca, 7. Sur de Tolima, 8. Arauca, han puesto en marcha sus planes de trabajo.	
Cofinanciación de Proyectos	Proyectos cofinanciados presupuesto PGN ART	3	30%	0,90%	30%	0,90%	Se avanzó en un 30% en la evaluación de la cofinanciación en el marco de la Convocatoria Alianzas Productivas. Sin embargo, dado los tiempos establecidos para 2021, se definió realizar las cartas de intención para revisar la propuesta con recursos de 2022. Se está revisando alternativa para la cofinanciación de 3	



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
							proyectos (2 productivos y 1 de salud) con la Gobernación de Sucre.	
Obras por Impuestos	Recursos movilizados del mecanismo de obras por impuestos asignados a proyectos	\$ 250.000 millones	\$150.000 millones	1,20%	\$240.160 millones	1,92%	37 proyectos con contribuyente vinculado por un valor de \$ 240.160 millones. De este total, 18 proyectos benefician municipios PDET por \$120.453 millones.	
Trazador Presupuestal de Construcción de Paz PDET	Recursos Movilizados a través del trazador Construcción de PAZ	\$1,2 billones	50%	1,00%	50%	1,00%	Con corte al 30 de junio se cuenta con una apropiación vigente de \$1.48 billones (1,484,304,684,739) con una ejecución del 68% equivalente a \$1 billón comprometido.	
OCAD PAZ	Recursos Movilizados a través OCAD PAZ	\$4,4 billones	1,32 billones	0,90%	2,04 billones	1,38%	Mediante sesión OCAD Paz No 51, se aprobaron 87 proyectos por valor de 1.167.703 millones de pesos. Por otro lado se recibieron 466 solicitudes de certificación de concordancia y se tramitaron 492. Junio: Mediante sesión OCAD Paz No. 52, se	



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
							aprobaron 56 proyectos por valor de 873.373 millones de pesos. Por otro lado, se recibieron 417 solicitudes de certificación de concordancia y se tramitaron 468.	
Hojas de Ruta en operación	Hojas de Ruta en funcionamiento y guiando la implementación de largo plazo de los PDET	16	5	1,24%	5	1,24%	Se han validado territorialmente 5 HdR: Catatumbo, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Putumayo y Montes de María.	
Compromiso institucional con los Pdet	Estrategia de pedagogía y posicionamiento implementada	1	50%	3,50%	53,80%	3,77%	Posicionamiento: Se cuenta con el relato estratégico nacional PDET con el análisis clipping, niveles de interés e incidencia en medios de comunicación, 46 entidades territoriales tuvieron presencia de PDET en sus campañas, 2 entes territoriales, 5 entidades nacionales y 7 organizaciones privadas y se realizó la socialización del relato estratégico para su aplicación en las 16 subregiones, el espacio convocó a	



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
							<p>todos los coordinadores regionales, directivos y periodistas territoriales. Se (4) desarrollaron Talleres o Foros de posicionamiento PDET, se creó el manual de eventos Pdet, 96 contenidos publicados en redes y web de 47 entes territoriales y la ART.</p> <p>Se avanzó en el diseño y contenidos del segundo micrositio PDET este punto conlleva un retraso por ausencia de periodistas territoriales en Sur de Tolima y luego en Montes de María, conllevó a que desde el nivel central se asumiera la producción de unos contenidos.</p>	
Planes Maestros de Estructuración	Proyectos PDET estructurados ART	70	29	1,66%	29	1,66%	<p>Se estructuraron 29 proyectos: 2 de vías, 2 de educación, 10 de emprendimiento para proyectos de intervención territorial, 8 de salud y reconciliación y 7 de Alcaldías</p>	



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
Planes Maestros de Estructuración	Proyectos PDET estructurados recursos bolsa Paz	146	NA	NA	NA	NA	El cumplimiento de la meta depende de la disponibilidad de recursos en la subcuenta PDET asignados por el FCP	
Obras PDET	Obras PDET de mediana escala contratadas	85	NA	NA	NA	NA	Estamos en el último trámite de distribución de recursos por parte del MHCP. Desde la DEEP se están adelantando todas las gestiones para el proceso de contratación de los proyectos de Fase IV, preparando los análisis preliminares y anexos técnicos para iniciar los procesos licitatorios y así publicar en el momento en que ya se tengan los recursos. Se inició parcialmente contratación de 9 mil millones de proyectos productivos con recursos 2020.	
Obras PDET	Obras PDET terminadas	400	70	0,18%	66	0,17%	A corte de junio se registra un avance de 66 obras terminadas en Municipios PDET	
Proyectos integradores	Proyectos integradores en ejecución	13	9	2,77%	9	2,77%	9 proyectos en ejecución en los municipios de Valencia, Carmen de Bolívar,	



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
							Morales, Nóvita, Timbiquí, Miranda, San Pedro, Taraza, Bojaya.	
Proyectos integradores	Proyectos integradores en ejecución	12	NA	NA	NA	NA	El cumplimiento de la meta depende de la disponibilidad de recursos en la subcuenta PDET asignados por el FCP	
Modelo de gobierno de información	Modelo de gobierno de información en implementación	1	66%	5,28%	66%	5,28%	Se realizó el diseño del modelo de gobierno de información PDET y se establecieron los lineamientos para la instancia de gobierno de información	
Central de Información	Portal de consulta sobre avance PDET implementado	1	50%	2,00%	50%	2,00%	Se diseño y estructuraron los componentes del software y operación para la Central de Información PDET	
Central de Información	Sistema de alertas en operación	1	50,00%	2,00%	50,00%	2,00%	OCAD PAZ: 1. Elaboración y preparación de 5 Informes de seguimiento semanal OCAD PAZ. Incluye presentación y reporte del sistema de alertas, 5 sesiones de retroalimentación a los profesionales de seguimiento para cargue de actividades y a enlaces de financiamiento para gestiones y asistencia técnica	



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
							del sistema de alertas a demanda. OBRAS POR IMPUESTOS: 1. Preparación, presentación de comité número 16 de Obras por impuestos, incluye presentación, reporte y matriz de seguimiento.	
Central de Información	Iniciativas con formulación integral	6.000	Actividad semestral	NA	NA	NA	Inicia en el segundo semestre	
Central de Información	Ejercicios de analítica y prospectiva desarrollados	4	2	2,00%	2	2,00%	Se finalizó el calculo de las simulaciones PDET, en cuanto al efecto sobre el empleo y el valor agregado. Se está trabajando en un simulador de empleo para que puede ser utilizado fácilmente por cualquier dirección de la ART. A partir del modelo de Cluster, fue posible identificar 447 iniciativas con ruta de implementación activa que el modelo detectó como sospechosas de ser medibles. Respecto a este total, se les pudo establecer el qué y	



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMAFORO
							el cuánto a 254 de ellas en términos de indicador de producto MGA y meta. De esas, a 90 iniciativas se les pudo establecer el qué y cuánto de los proyectos asociados en los mismos términos de la iniciativa. Y de esas, solo 35 iniciativas tienen un proyecto terminado asociado, por lo que son las únicas a las que se le pudo medir el avance real.	
Modelos de Sustitución	Área de cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución	50.000	44185	2,65%	44185	2,65%	Con corte al 30 de junio, durante la vigencia del período de Gobierno se han reducido 17.967 hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida, con una inversión de \$29.058.678.577 (USD 7,6M). El acumulado de hectáreas erradicadas durante la vigencia del Programa es de 44.185.	



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI) - PAI	Número de familias vinculadas al PNIS con 6 ciclos de pago por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI)	77.943 familias	66.543	0,85%	66.543	0,85%	Con corte al 30 de junio se han comprometido recursos por valor de \$869.594.510.167 (USD \$228 M) gracias a los cuales 66.544 familias han recibido la totalidad de los pagos.	
Asistencia Técnica Integral (ATI) - PAI	Número de familias vinculadas al PNIS con Asistencia Técnica Integral (ATI)	77.943 familias	71.092	0,91%	71.092	0,91%	Con corte al 30 de junio se han comprometido recursos por valor de \$94.781.056.526 (USD \$24,9 M) gracias a los cuales se les está prestando el servicio de Asistencia Técnica Integral a 71.092 familias en 56 municipios y 14 departamentos.	
Auto sostenimiento o y Seguridad Alimentaria (AySA) - PAI	Número de familias vinculadas al PNIS con proyectos de Auto sostenimiento o y Seguridad Alimentaria (AySA)	77.943 familias	65.830	0,85%	65.830	0,85%	Con corte al 30 de junio, se han comprometido recursos por valor de \$147.159.917.425 (USD \$38 M) gracias a los cuales, se han suscrito 51 memorandos de acuerdo para la adquisición de bienes e insumos de cara a la implementación de proyectos de Auto sostenimiento y Seguridad	



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
							Alimentaria para 65.830 familias en 55 municipios	
Proyectos Productivos de Ciclo Corto (PPCC) - PAI	Número de familias vinculadas al PNIS con Proyectos Productivos de Ciclo Corto (PPCC)	37.678 familias	5.047	0,27%	5.047	0,27%	Con corte al 30 de junio, se han comprometido recursos por valor de \$84.148.556.885. Gracias a esto se avanza en la atención con proyectos productivos de ciclo corto para 5.047 familias.	
Proyectos Productivos de Ciclo Largo (PPCL) - PAI	Número de familias con proceso de sustitución finalizado	40.576 familias	1.986	0,10%	1.986	0,10%	Con corte al 30 de junio, se han comprometido recursos por valor de \$9.481.439.473. Gracias a esto se avanza en la atención con proyectos productivos de ciclo largo para 1.986 familias.	
Plan de Atención Inmediata a Recolectores	Número de recolectores atendidos en el marco del PAI a recolectores	14.116 recolectores	5.680	0,80%	5.680	0,80%	Con corte al 30 de junio, se han comprometido recursos por un valor de \$86.282.902.087 (USD \$22,7 M). Gracias a esto, 5.680 gestores comunitarios, han ingresado a la ruta de intervención del programa, mediante su	



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
							vinculación en 33 memorandos de acuerdo.	
Gestión de Archivos	Metros lineales de archivo intervenido segunda fase de aplicación de las TVD	200 ML	10%	0,10%	33%	0,33%	Se adjudicó el proceso-330 ML de archivo. Y se dio inicio a la ejecución. Se organizaron 50ML	
Gestión de Archivos	Implementar el Programa de Gestión Documentos Electrónicos y elaborar el Plan de Emergencias para los documentos del archivo	100%	50%	0,50%	50%	0,50%	Se realizó la primera inspección y monitoreo al sistema de almacenamiento e instalaciones físicas de Archivo. También, se realizó el proceso contractual para firma digital	
Gestión de Archivos	Jornada de reforestación como medida para mitigar las emisiones de CO2 a la atmósfera	1	20%	0,20%	20%	0,20%	Se coordinó jornada con GIT de Talento Humano la cual se programo para septiembre con cupo de 40 personas	
Talento humano	Programa de Bilingüismo Implementado	1	70%	0,70%	75%	0,75%	Se está desarrollando el curso de inglés nivel A2 los días miércoles y viernes con la participación de 24	



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
Talento humano	Diplomado para los servidores de libre nombramiento y remoción y coordinadores en <i>Coaching Gerencial</i>	1	20%	0,20%	20%	0,20%	Se realizó la aprobación del PIC ante el Comité de Gestión y Desempeño, se firmó contrato con la Universidad Nacional de Colombia. Se revisó la ficha de los temas. Se aprobó la ficha gráfica y se definió el desarrollo del diplomado de coaching gerencial en 2 fases, cada una de 50 horas. Se da inicio en el mes de julio.	
Talento humano	Medición de cumplimiento ISO 45001 SST	100%	25%	0,25%	25%	0,25%	Se viene adelantando el proceso de contratación: estudio de Ajustes a los estudios previos y estudio del sector. En el mes de julio se realizará la publicación del proceso en el secop	
Seguridad de la Información	100% Actividades desarrolladas según Plan Seguridad y Privacidad de la Información para 2021	100%	40%	0,40%	31%	0,31%	Se realizó la matriz de catálogos de sistemas de información y se envió al administrador onpremise y al administrador en nube. Se envía catálogo de sistemas de información a la Subdirección de Gestión de	



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



PRODUCTO ESTRATEGICO	INDICADOR	META 2021	PROGRAMADO	% Prog	EJECUTADO	% Ejecut	AVANCE	SEMÁFORO
							información codificado por parte de planeación. El plan se encuentra estructurado, falta la aprobación por comité	
Atención al ciudadano	Funcionarios y/o contratistas capacitados en servicio al ciudadano	200	100%	1,00%	100%	1,00%	Enero. Febrero: 35 funcionarios y/o contratistas han realizado el curso de servicio al ciudadano. Marzo: 84 funcionarios y/o contratistas han realizado el curso de servicio al ciudadano	
Implementar la Estrategia de la Política de Gestión del Conocimiento-ART	95% Actividades desarrolladas según Plan de implementación de la Política Gestión del Conocimiento 2021	95%	40%	0,40%	40%	0,40%	Se realizó la Formulación del Plan de la Política Gestión del Conocimiento. Este se presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y fue aprobado en sesión extraordinaria del 30 de abril del 2021.	
TOTAL				41,38%		43,23%		

Fuente: Oficina de Planeación ART, Seguimiento PAI 2021 corte junio 30 de 2021.

INFORME CUALITATIVO: De los 39 indicadores que componen el PAI 2021, 34 estaban dentro de la medición para el segundo trimestre, con un porcentaje programado del 41,38%, obteniéndose un avance del 43,23%. Se aclara que el avance supera en unos puntos porcentuales lo programado, dado



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



que algunos indicadores se superaron en la meta, sin embargo, los siguientes dos indicadores no se cumplieron de acuerdo con lo programado:

- Obras PDET terminadas. Se terminaron 66 obras en Municipios PDET, no se alcanzaron a cumplir las 70 obras programadas, dado el aumento de casos de COVID 19 en los frentes de obra implicó el cierre epidemiológico de algunos proyectos, el Paro Nacional por el bloqueo de la movilidad que afectó el ingreso de materiales a las zonas de intervención y problemas de orden público.
- 100% actividades desarrolladas según Plan de seguridad y privacidad de la Información para 2021. Se programó una meta del 40% que consiste en Procedimientos estructurados y aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño de la ART, los cuales en el mes de junio fueron aprobados los indicadores quedando pendiente de aprobar los siguientes procedimientos: Gestión de accesos, Gestión de Incidencias de Seguridad y Copias de respaldo, lo cual se realizará en próximo Comité de Gestión y Desempeño en el mes de septiembre; cumpliéndose así un avance del 31%.



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL II SEMESTRE 2020

El Plan de Acción Institucional para la vigencia 2020, se realizó con base en la misión y visión de la entidad, las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo, la planeación estratégica, las disposiciones normativas, las directrices del nivel estratégico y los retos que impone la hoja de ruta

La estructura del Plan Institucional contiene (7) objetivos estratégicos, (4) líneas estratégicas, (24) productos estratégicos, cada uno con su meta, actividades, fecha de inicio y terminación, responsables, más una alineación hacia Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos.

Así mismo, el Plan Institucional se alimenta de los (14) planes de acción de las dependencias. Del seguimiento oportuno realizado a cada dependencia, se obtuvo información necesaria para la elaboración de los informes de gestión de la entidad, y el seguimiento al Plan de Acción Institucional Vigencia 2020.

El presente informe comprende el reporte de avance del Plan de Acción Institucional por cada una de las líneas estratégicas definidos para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, que registra un avance promedio de 92,3%.

La información de logros y avances de la vigencia 2020 se presenta por cada objetivo estratégico con los que se desarrolla la misión y se avanza a alcanzar la visión institucional:

Objetivo Estratégico 1. Implementar estrategias para la reactivación económica, social, ambiental e infraestructura rural en las zonas focalizadas por los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET nivel nacional

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Proyectos de infraestructura rural estructurados (con recursos ART)	85	105	124%	Se estructuraron 151 proyectos nuevos en infraestructura y desarrollo económico, cumpliendo con la meta establecida.
	Líneas productivas estructuradas PME	48	48	100%	Se realizó el convenio con FAO para realizar la estructuración de 64 perfiles de las principales líneas productivas.
	Proyectos de reactivación económica, productivos y ambiental estructurados (recursos ART)	44	46	105%	Se realizó la estructuración de 46 proyectos productivos, ambientales y no agropecuarios para lograr un total acumulado de 246 proyectos; los cuales se socializaron y entregaron a las entidades territoriales para dar inicio al proceso de gestión de recursos para su financiación; de esta manera y con el equipo de Gestión y Articulación de la subdirección de desarrollo económico y en compañía de la



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



					subdirección de financiamiento y los equipos territoriales.
OBRAS PDET	Obras de Infraestructura ejecutadas en Fase 2 y Fase 3	420	406	97%	Se terminaron 406 obras PDET, de las cuales 390 son Obras de pequeña y mediana infraestructura ejecutadas con las organizaciones comunitarias en las que se fortalecieron 138 organizaciones y 16 Obras medianas y grandes dentro de las estrategias de OCAD PAZ y Obras x Impuestos (OXI).
PROYECTOS INTEGRADORES	Proyectos Integradores pequeños en ejecución (con recursos ART)	5	5	100%	Se encuentran contratados 8 proyectos integradores para beneficiar a los municipios de Novita, Carmen de Bolívar, Timbiquí, Morales, Valencia, Miranda, Codazzi, San Pedro de Urabá, Hay en proceso de contratación 1 proyecto para Tarazá. se dio inicio de ejecución del componente productivo y de emprendimientos no agropecuarios para 5 subregiones

Los indicadores Obras de Infraestructura comunitaria contratadas en municipios PDET Fase 4., y Obras de Infraestructura ejecutadas en Fase 2 y Fase 3, no se desarrollaron debido a que su cumplimiento está asociada a la asignación de recursos por el Fondo Colombia en Paz.

Objetivo Estratégico 2. Implementar estrategias de financiación y consolidación del Banco de proyectos para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Nacional.

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
FINANCIACIÓN DE PROYECTOS	Banco de Proyectos	1	1	100%	Para el cierre de la vigencia 2020, se culmina el rediseño del Banco de Proyectos conforme a los siguientes productos: 1. Se definieron los flujos de procesos de información de proyectos de inversión para el Banco de Proyectos, conforme a las sesiones de trabajo realizadas con los equipos delegados por las Direcciones y Subdirecciones encargadas de los procesos misionales de estructuración, financiamiento, seguimiento y el equipo de Hoja de Ruta. 2. Se elaboraron los documentos de Historias de Usuario de Banco de Proyectos Carga Directa, Banco de Proyectos - Interoperabilidad y Seguimiento de Proyectos, con los cuales se procederá a su desarrollo en la vigencia 2021. 3. Con relación a los servicios de Interoperabilidad del Banco de Proyectos actual, se trabajó con el equipo en la revisión de la información necesaria para ejecutar la tercera actualización, en la cual se



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



					incluyeron los tres componentes de SUIFP Territorio, PGN y SGR.
				100%	Se realizó el ajuste del Manual Operativo del Banco de Proyectos conforme a los ajustes realizados al Proyectos del Sistema de Gestión de Oferta y el documento de lineamientos de cargue y validación de proyectos, incluyendo adicionalmente un capítulo relacionado con el uso del Módulo de Interoperabilidad que trae los proyectos del servicio acordado con el DNP, el documento de Manual se entregó a la Subdirección de Gestión de Información para revisión y posterior publicación.
Proyectos Cofinanciados	7	6		86%	De acuerdo con los criterios de cofinanciación definidos por la ART, se logró concretar en los municipios de la Subregión de Catatumbo, y en alianza con la Gobernación de Norte de Santander, la cofinanciación de 6 proyectos estructurados por la ART (3 de infraestructura vial y 3 de desarrollo productivo). Estos proyectos tienen una inversión de \$11.640 millones aproximadamente, de los cuales la ART aportó \$3.819 millones (33%) y la Gobernación \$7.821 millones (77%) que beneficiaran cerca de \$45.864 y 425 familias productoras de la subregión PDET Catatumbo.
Recursos aprobados OCAD PAZ	1 Billón	\$872.631 millones de pesos		87%	De este total, por asignación para la paz se han aprobado \$872.631 millones de pesos, equivalentes a 91 proyectos en municipios PDET.
Recursos Confis Obras por Impuestos	250 mil millones	\$248.073		99%	Se aprobó la vinculación de 27 empresas para desarrollar 40 proyectos por valor de \$248.073 millones, de los cuales se aprobaron 35 proyectos por la opción fiducia por un valor de \$209.381 millones en el primer semestre y 5 proyectos por la Opción Convenio por un valor de \$ 38.692 en el segundo semestre. De esta manera, durante el 2020, se logró un 99,03% de cumplimiento de la meta asignada de cupo CONFIS (\$250.502 millones).

Objetivo Estratégico 3. Implementar el esquema de seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento para el cumplimiento de los PDET



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Estudios y Documentos de Análisis	Estudios y Documentos elaborados	4	4	100%	Ejecución constante de la herramienta de alineación automática entre las iniciativas propias de la ART y los proyectos dados por Interoperabilidad con el DNP. Se revisó y ajustaron las variables a aplicar en el modelo para la asociación de programas y productos MGA con las iniciativas PDET.
				100%	Se elaboraron (2) documentos: 1) análisis respecto de la seguridad en territorios PDET y 2) de reactivación económica en los municipios PDET.
Informes de Seguimiento a la Implementación	Informes de Seguimientos a la implementación	2	2	100%	Se realizaron dos informes de la batería de indicadores, para lo que se ajustó el módulo batería de indicadores - ficha técnica de indicadores en el sistema de gestión de oferta de la ART, de acuerdo a los resultados de las pruebas funcionales.
Evaluación a temáticas PDET	Evaluaciones realizadas	1	1	100%	Se diseñó el documento cadena de valor de la evaluación a realizar, cumpliéndose en un 100% con esta actividad
				100%	Se elaboró documento de evaluación del Ocad Paz

Objetivo Estratégico 4. Implementar un plan estratégico pedagógico, de divulgación y posicionamiento, que visibilice las transformaciones en los territorios, genere sentido de pertenencia y estimule la inversión en los PDET.

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Central de Información	Puesta en marcha Central de información	1	1	100%	Se creó un repositorio de información con todas las bases de datos sectoriales. Se diseñaron e implementaron y se encuentran en prueba los instrumentos de recolección de los sectores de Vías, Agua y Saneamiento Básico, Educación y Electrificación, adicionalmente se realizaron 2 de los 4 manuales de recolección de información en campo, debidamente documentados y socializados durante los ciclos de capacitación ejecutados. A través de reuniones con la firma contratada se inició el diseño de la plataforma tecnológica y se realizó la entrega del documento de diseño en su primer versión. Los cuales iniciarán proceso de validación y aprobación posteriormente.



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



Hoja Ruta Única	Implementación Hoja de Ruta	15	15	100%	<p>La construcción de las Hojas de Ruta se da en tres fases, cuyos logros se detallan a continuación:</p> <p>1. Construcción técnica: Avance del 100% en la vigencia 2020 referente a La construcción técnica de los cuatro componentes de las 16 Hojas de Ruta (Escenarios Meta, Potencialidades, Multicriterio y Trayectorias de Implementación).</p> <p>2. Socialización de objetivo y metodología del instrumento: A pesar de las restricciones derivadas por la pandemia, se logró socializar la herramienta y su propósito con cerca de 1.200 actores a nivel territorial, se construyeron piezas para dar mayor claridad al objetivo y alcance de la Hoja de Ruta, sensibilizando más de 2.000 delegados de los grupos motor de los territorios, también participaron los representantes de las comunidades y organizaciones, sector privado, cooperación y a las diferentes entidades del orden nacional y territorial.</p> <p>3. Validación Territorial: Se realizaron jornadas de validación durante dos días en las subregiones de Catatumbo, Sur de Bolívar y Sur de Córdoba, para el caso de Putumayo solo se realizó 1 jornada, la otra se realizará en 2021, en dichas sesiones se contó en promedio con una participación de 150 personas delegadas de los grupos poblacionales mencionados anteriormente junto con las Autoridades Territoriales, Entidades Descentralizadas, Sector Privado y Cooperación Internacional. Las validaciones de las demás subregiones continuarán durante el primer semestre de 2021.</p> <p>Se culminó exitosamente la Construcción y validación de las Hojas de Ruta de Catatumbo (Piloto) y , Sur de Bolívar y Sur de Córdoba. En Putumayo se avanzó, pero no culminó todo el proceso.</p>
Iniciativas Gestionadas	Iniciativas Gestionadas	4.061	4532	112%	<p>Con el avance 2020, se ha alcanzado un total acumulado de 6.987 iniciativas con ruta de implementación activada.</p> <p>ü Se desarrollaron 51 Sesiones Institucionales con 3.950 asistencias registradas, entre 55 entidades nacionales, 170 alcaldías municipales y 19 gobernaciones. Además, se logró la vinculación de 28 entidades de cooperación internacional</p> <p>ü Se realizaron 870 mesas en las cuales se construyeron los 128 planes de trabajo para impulsar la implementación de iniciativas en 2020 y 2021</p>

Objetivo Estratégico 5. Implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades territoriales con los actores estratégicos y de acciones de incidencia en las instancias de planeación y participación territorial, para la estabilización en las zonas priorizadas por los municipios PDET.



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Fortalecimiento Institucional	Municipios Fortalecidos	170	170	100%	Se fortalecieron los 170 municipios, brindando Asesoraría y acompañamiento en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Territorial para su alineación con los PDET, cumpliéndose el 100% de la meta
Fortalecimiento Organizacional	Municipios con Organizaciones fortalecidos	60	60	100%	Se financió a 111 organizaciones productivas, sociales y comunitarias la ejecución de iniciativas de pequeña escala por valor de \$1.755 millones de pesos y simultáneamente se implementaron planes de fortalecimiento organizativo en 60 municipios con 6.029 personas vinculadas a estas iniciativas, en las Subregiones Pacífico Medio, Sur de Bolívar, Sierra Nevada-Perijá, Urabá Antioqueño, Chocó, Sur de Córdoba, Montes de María, Catatumbo, Pacífico y Frontera Nariñense y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.
				100%	Se realizaron 7 eventos (octubre=2, Noviembre=2 y Diciembre=3) donde se intercambiaron experiencias exitosas de organizaciones comunitarias
Mecanismo Especial de Consulta	Protocolos MEC	12	9	81%	A partir de la implementación de la estrategia intercultural virtual/semipresencial étnica se alcanzó la construcción concertada de 9 Lineamientos Técnicos – Operativos en las Subregiones de Sierra Nevada – Perijá, Putumayo, Sur de Córdoba, Montes de María, Catatumbo, Sur de Tolima, Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense y Arauca. Adicionalmente, el nivel de avance en relación con los 6 Lineamientos Técnicos - Operativos faltantes quedaron con el siguiente nivel de avance: 3 Lineamientos técnicos - operativos en un 80%, 2 Lineamientos Técnicos - Operativos en un 30% y 1 Lineamiento Técnico - Operativo en un 20% de avance.
Socialización e Incidencia PDET a nivel regional y municipal	Municipios con acompañamiento de Grupos Motor	170	170	94%	170 Grupos Motor 1870 delegados municipales 4.400 representantes veredales

Objetivo Estratégico 6. Implementar un plan estratégico pedagógico, de divulgación y posicionamiento, que visibilice las transformaciones en los territorios, genere sentido de pertenencia y estimule la inversión en los PDET.



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Plan Estratégico de Posicionamiento	Implementación Plan Estratégico de Posicionamiento	1	1	99,9%	La Oficina de Comunicaciones para el cumplimiento de esta meta cuenta con 26 actividades, las cuales avanzaron en un 99,9%, dado que en la actividad Piezas pedagógicas (mensajes institucionales, videos redes, proyectos, cubrimientos, Misión rural) se lograron 872 de una meta de 880 .

Objetivo Estratégico 7. Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los clientes con altos estándares de calidad

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Programa de Bilingüismo	Programa de Bilingüismo implementado	1	1	100%	Se adelantó curso con la Universidad Nacional para 28 funcionarios en el nivel A 1.
Learning Management Systems LMS	Regionales beneficiados con el sistema on line	16	16	100%	Se desarrolló a través de micro learning (cápsulas de cada tema) y lecturas de aprendizaje con la participación de 22 servidores entre directivos y coordinadores regionales y de grupos de trabajo
Intervención del Clima Organizacional	% de funcionarios y contratista con intervención del clima organizacional	80%	80%	100%	Se avanzó en Actividades deportivas, Caminatas-recorridos de forma virtual, Vacaciones Recreativas, Actividades de promoción y prevención, Plan de Intervención Psicológica.
Atención a Ciudadanos en condición de Discapacidad	Estrategia de mejoramiento a la comunidad con discapacidad	1	1	100%	Se elaboraron 16 autodiagnósticos de espacios físicos en las sedes. Se elaboraron en cada una de las sedes de la entidad el autodiagnóstico de espacios físicos, de conformidad con la Norma Técnica Colombiana de accesibilidad NTC 6047 de 2013.
Primera Fase de la aplicación de la TVD	Metros lineales de archivo intervenido con la aplicación de la TVD	200	813	407%	Se logró la organización de 813 metros lineales (equivalente a 3.252 cajas de archivo X-200) de documentación de conservación permanente del Fondo Documental Acumulado de la Agencia; aplicando la tabla de valoración documental.



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



Objetivo Estratégico 8. Implementar el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-PNIS y nuevos modelos de sustitución en aquellos territorios que para el efecto determine el Consejo Directivo de la ART.

Producto Estratégico	Indicador	Meta 2020	Avance Cuantitativo Corte a Diciembre 2020	Avance % Corte a Diciembre 2020	Avance Cualitativo Corte a Diciembre 2020
Plan de Atención Inmediata PAI	Familias con proceso de sustitución contratado	42.362	1.792	4%	Con corte al 31 de diciembre de 2020, los 1.792 beneficiarios del PNIS con proyecto productivo se encuentran en los siguientes municipios: 619 en Briceño, 159 en Cáceres, 261 en Tarazá, en Antioquia, 22 en el Doncello, 2 en La Montañita, 18 en Puerto Rico y 9 en San Vicente del Caguán en Caquetá, 19 en Calamar, 38 en El Retorno y 80 en San José del Guaviare en Guaviare, 1 en la Macarena, 13 en Mapiripán, 24 en Puerto Concordia en Meta, 166 en San Andrés de Tumaco en Nariño, 19 en Sardinata y 64 en Tibú en Norte de Santander, 27 en Puerto Asís en Putumayo y 251 en Cumaribo en Vichada. Por otra parte, del total de familias con proyecto productivo, 414 cuentan con titularidad de mujeres.
Área de Cultivos Ilícitos Erradicados Voluntaria	Áreas de cultivos ilícitos erradicados	3.630	1.727	48%	Con corte al 31 de diciembre de 2020 se erradicaron voluntariamente 1727 hectáreas de cultivos ilícitos, para un total de 16.849 hectáreas erradicadas durante el periodo de gobierno de forma voluntaria y asistida. Esta información es tomada del Sistema de Información del PNIS.
PISDA-PDET	Municipios con PISDA formulado y articulado a la hoja de ruta	56	56	100%	De los 56 Municipios con PISDA formulado y articulado a la hoja de ruta, se ha cumplido con 48 Municipios PDET y 8 Municipios no PDET. De los 48 en municipios PDET con ruta de implementación activada (209 de un total de 812 iniciativas). Es decir, se encuentran validadas en el Sistema de Gestión de Oferta de la ART con ruta de implementación activada a través de la asociación de la Iniciativa a un proyecto, contrato, convenio o gestión. En los meses de octubre y noviembre se firmaron y suscribieron los 8 PISDA de los municipios PNIS no PDET (Cumaribo, Rosas, Barrancominas, Bolívar, Dagua, El Dovio, Piamonte e Ipiales).

INFORME PRESUPUESTAL. La Agencia tiene una asignación presupuestal en la vigencia 2020 de:

1. RECURSOS PGN \$102.248 millones de pesos, representado en dos Unidades Ejecutoras, así:
 - (021401) Cuenta ART. Para la vigencia 2020 el presupuesto inicial de la Agencia de Renovación del Territorio – ART; ascendió a de \$98.747 millones de pesos según lo establecido en el Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, en el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2020, posteriormente se adicionaron recursos para un total de \$5.181 millones de pesos y con la aplicación del



La paz con
legalidad
es de todos

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación



Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020 "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se dictan otras disposiciones" se redujo el presupuesto de la entidad en \$9.679 millones de pesos, para un total de apropiación vigente de \$94.249 millones de pesos.

A nivel general la entidad alcanzó un 96% de ejecución total en compromisos por valor de \$90.563 millones de pesos y del 91,5% en obligaciones por valor de \$86.561 millones de pesos, la reserva presupuestal constituida de \$4.001.844.168 que representan el 4,2%. En lo que corresponde a la ejecución de desagregada por rubros se indica que:

En **Funcionamiento** se alcanzó 97,2% de compromisos equivalente a \$48.739 millones de pesos, frente a las obligaciones se alcanzó un 97,1% equivalente a \$48.729 millones de pesos, los pagos ascendieron al 97,1% por valor de \$48.729 millones de pesos, y una reserva presupuestal constituida de \$9.998.879 que representan el 0,19%.

En **Inversión** se alcanzó 95% de compromisos equivalente a \$41.824 millones de pesos, frente a las obligaciones se alcanzó un 85,8% equivalente a \$37.832 millones de pesos, los pagos ascendieron al 85,8% por valor de \$37.826 millones de pesos y las cuentas por pagar en un valor de \$5.6 millones de pesos, quedando una reserva presupuestal constituida de \$3.991.845.289 que representan el 9,05%.

- (021402) A la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito para la vigencia fiscal 2020 se asignaron por medio del Decreto 2411 de 30 de diciembre de 2019, \$ 3.500.000.000 para Gasto de Funcionamiento, de los cuales \$300.000.000 fueron bloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP en el mes de enero; de igual forma, en el mes de noviembre se realizó una solicitud de reducción presupuestal por valor de \$817.122.667, para tener un presupuesto neto de funcionamiento por valor de \$ 2.382.877.334. Teniendo en cuenta la reducción del presupuesto al cierre de vigencia fiscal, a 31 de diciembre, la DSCI contaba con un presupuesto \$ 2.382.877.334, de este, se realizó una ejecución en compromiso, obligación y pagos de 97% por valor de 2.304.254.244,55.
- 2. RECURSOS FCP. La apropiación para el año 2020 fue por valor de CINCUENTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$52.000.000.000) mediante la resolución 0914 del 19 de marzo de 2020. Recursos que fueron distribuidos en tres Líneas Estratégicas:
 - Articulación, Nación territorio, \$27.913 millones, del cual se comprometieron \$ 19.444 millones, equivalente a un 70% y se obligaron \$4.108 millones, equivalente a un 15%.
 - Estructuración, Ejecución y Cofinanciación, con una apropiación de \$21.587 millones, de los cuales se comprometieron \$2.273 equivalente a un 11% y se obligaron \$1.421, equivalente a un 7%.
 - Apoyo transversal, con una apropiación de \$2.500 millones, del cual se comprometieron \$1.145 millones, equivalente a un 46% y se obligaron \$167 millones, equivalente a un 7%.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Al responder cite este número
MJD-OFI21-0029838-GAL-1002

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2021

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional

Congreso de la República de Colombia - Comisión Primera
Constitucional

debatescomisionprimera@camara.gov.co

Bogotá D.C.



Contraseña:t8C8tlvls3

Asunto: Excusa y delegación citación debate de control político.

Respetada Doctora Amparo:

Reciba un cordial saludo.

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de excusarme por no poder asistir a la citación a debate de control político sobre Proyecto de Ley N°158/2021 Cámara " *Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022*", que se llevará a cabo el día martes 17 de agosto del presente año, a partir de las 10:00 a.m., en el recinto del salón Boyacá del Capitolio Nacional, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta la importancia del mismo, me permito delegar al **Doctor Camilo Andres Rojas Castro, Secretario General y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa (E)**, para que participe en el mismo.

Agradezco la invitación y manifiesto mi interés de participar en futuros escenarios.

Cordialmente,


FRANCISCO JOSE CHAUX BONADO
Ministro de Justicia y del Derecho (E)

Realizo: Ingrid Aguirre
Reviso y Aprobó: Ayda Pilar Hernández Jaimes

<http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=IExpIusJUDU%2BJGHIPR8OhVAnRK9VrdQ3KzyIXN%2F%2FnU%3D&cod=IJUTTD7X%2BPnZvA4oYRP7Yw%3D%3D>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co Página 1 de 1



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Respuesta cuestionario debate de control político. Radicado No. 20218001446712

Angela Paola Díaz Prieto <angela.diaz@defensajuridica.gov.co>

13 de agosto de 2021, 15:42

Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

CC: "correo@certificado.4-72.com.co" <correo@certificado.4-72.com.co>

Honorable Representantes

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO**

Comisión Primera Constitucional Permanente

CÁMARA DE REPRESENTANTES**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Carrera 7 No. 8- 68. Oficina 238B

Bogotá D.C.

Correo electrónico: debatescomisionprimera@camara.gov.co

Asunto: Respuesta cuestionario debate de control político. Radicado No. 20218001446712

Honorable Representantes a la Cámara:

Por el presente adjuntamos en archivo PDF la respuesta al cuestionario.

Por otra parte me permito informar que no es posible asistir a la sesión dado que actualmente el Director General se encuentra en una situación administrativa y su regreso se dará con posterioridad a la hora de celebración de la misma.

Cordialmente,

Paola Díaz**Gestor****Oficina Asesora Jurídica****angela.diaz@defensajuridica.gov.co**

t: +57 (1) 2 55 89 55 ext: 733

t: +57 (1) 2 55 89 33

D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia

13/8/2021

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Respuesta cuestionario debate de control político. Radicado No. 20218001446712

www.defensajuridica.gov.co



**Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado**




**La justicia
es de todos**

Minjusticia

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.

 **document - 2021-08-13T153717.450.pdf**
905K



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

1 Enlace de Congreso

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Radicado entrada
No. Expediente 35511/2021/OFI

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y crédito Público– Comisión Primera de Cámara

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas de la Comisión la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo Abondano, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 17 de agosto de 2021 a partir de las 10:00am y que tendrá como propósito discutir "El Proyecto de Ley No. 158/2021C PGN 2022"

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo el proyecto de Inversión Social y el Presupuesto general de la Nación para el 2022. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, el doctor Omar Montoya Hernández - Subdirector de Gobierno Seguridad y Justicia, asistirá en representación de esta cartera.

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL
Secretaria General

APROBÓ: CRISTINA SÁNCHEZ OLAYA
ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA BENAVIDES SOTO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

NCOT 5p.lq HMh+ 2Fhw vBZP D31y 5uY=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Continuación oficio

Página 2 de 2



NCOT 5pLq HhM+ 2Fhw vBZP D31y 5UY=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL

Secretaria General.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 1 de 26

Oficio N°. 000498-DG-2021

Bogotá, D.C. 2021-08-13

Doctora

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional

Cámara de Representantes

Carrera 7 N° 8-68 Oficina 238 B

Bogotá D. C.

Asunto: Respuesta a cuestionario relacionado con el proyecto de presupuesto de la entidad para la vigencia 2022

Respetada Doctora Calderón

De acuerdo con su solicitud, remitimos la información presupuestal requerida por ustedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el marco de la aprobación del presupuesto de la vigencia 2022, según el cuestionario remitido, así:

1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

PROYECTOS CON ACTIVIDADES SIN IMPLEMENTAR VIGENCIA 2020	NECESIDAD REAL	ASIGNACIÓN	DESFINANCIADO
FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$1.000.000.000	\$650.000.000	\$350.000.000
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$305.000.000	\$160.000.000	\$145.000.000
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	\$77.302.345.489	\$ -	\$77.302.345.489



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 2 de 26

PROYECTOS CON ACTIVIDADES SIN IMPLEMENTAR VIGENCIA 2020	NECESIDAD REAL	ASIGNACIÓN	DESFINANCIADO
FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL.	\$9.091.134.019	\$6.350.000.000	\$2.741.134.019
ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	\$5.200.686.567	\$3.234.182.129	\$1.966.504.438
DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$1.184.432.542	\$550.000.000	\$634.432.542
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$1.765.000.000	\$240.000.000	\$1.525.000.000
MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$1.850.000.000	\$330.000.000	\$1.520.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$488.021.283	\$100.000.000	\$388.021.283
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	\$2.481.000.000	\$530.000.000	\$1.951.000.000
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDÓ.	\$400.000.000	\$ -	\$400.000.000
TOTAL	\$101.067.619.900	\$12.144.182.129	\$88.923.437.771

Fuente: Oficina de Planeación

PROYECTOS CON ACTIVIDADES SIN IMPLEMENTAR VIGENCIA 2021	NECESIDAD REAL	ASIGNACIÓN	DESFINANCIADO
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	4.110.000.000	3.210.000.000	-900.000.000
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	18.656.600.000	7.811.900.000	-10.844.700.000
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	77.302.345.489	-	-77.302.345.489
FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL.	8.842.600.000	6.550.000.000	-2.292.600.000



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 3 de 26

PROYECTOS CON ACTIVIDADES SIN IMPLEMENTAR VIGENCIA 2021	NECESIDAD REAL	ASIGNACIÓN	DESFINANCIADO
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	710.000.000	200.000.000	-510.000.000
ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	5.566.031.000	3.234.182.129	-2.331.848.871
DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.184.432.542	550.000.000	-634.432.542
CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLYCF EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	3.650.000.000	1.230.108.111	-2.419.891.889
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	4.426.000.000	530.000.000	-3.896.000.000
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDÓ.	1.905.000.000	-	-1.905.000.000
RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	3.122.000.000	750.000.000	-2.372.000.000
TOTALES			-105.408.818.791

Fuente: Oficina de Planeación

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.

PRESUPUESTO AÑO 2020

RECURSOS	RUBROS	Presupuesto definitivo
NACION	FUNCIONAMIENTO	200 775 400 000
	Gastos de personal	177.565.100.000
	Adquisición de bienes y servicios	20.799.155.658
	Transferencias corrientes	1.545.844.342
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	865.300.000
	INVERSION	29 844 508 129
TOTAL RECURSOS NACION		230 619 908 129



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 4 de 26

RECURSOS	RUBROS	Presupuesto definitivo
RECURSOS PROPIOS	FUNCIONAMIENTO	990.300.000
	Adquisición de bienes y servicios	990.300.000
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	0
	INVERSION	10.320.100.000
TOTAL RECURSOS PROPIOS		11.310.400.000
TOTAL INSTITUTO		241.930.308.129

PRESUPUESTO AÑO 2021

RECURSOS	RUBROS	Presupuesto
		(apropiación 2021)
NACION	FUNCIONAMIENTO	225.249.100.000
	Gastos de personal	182.967.700.000
	Adquisición de bienes y servicios	19.982.600.000
	Transferencias corrientes	21.407.500.000
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	891.300.000
	INVERSION	30.555.290.240
TOTAL RECURSOS NACION		255.804.390.240
	FUNCIONAMIENTO	804.600.000
RECURSOS PROPIOS	Adquisición de bienes y servicios	804.600.000
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	0
	INVERSION	14.113.300.000
TOTAL RECURSOS PROPIOS		14.917.900.000
TOTAL INSTITUTO		270.722.290.240

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.



PROYECTO DE INVERSIÓN	VALOR	CANTIDAD DE CONTRATOS
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL C-2901-0800-13-0-2901024-02	288.879.631	5
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL. C-2901-0800-12-0-2901007-02	185.924.439	15
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL. C-2901-0800-11-0-2901020-02	1.321.306.990	27
TOTAL	1.796.111.060	47

Fuente: Secretaría General

El porcentaje de los recursos de inversión destinados a contratos de prestación de servicios corresponde al 4,02% del total

ITEM	VALOR	No. DE CONTRATOS
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022..

En razón a que la entidad solicitó para la vigencia 2022 recursos por \$372.435 millones y que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunicó la cuota a la entidad por **\$281.456**, el déficit presupuestal es de **\$90.979** millones de pesos, es decir del **24,4%**.

En cuanto a **recursos de funcionamiento**, la entidad no podría realizar el fortalecimiento de la planta de personal en 292 cargos por un valor de \$25.349 millones de pesos.

La actividad del Instituto es requerida en diferentes instancias procesales de las diversas jurisdicciones que componen la rama judicial; es por ello que en aras de cumplir con la misión institucional, la entidad tiene la necesidad constante de adecuar sus procesos y procedimientos, a fin de responder con eficiencia a cada una de las exigencias que vienen generando las modificaciones de los sistemas



procesales, como es el caso de la justicia ordinaria, justicia y paz y más recientemente el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y la no Repetición en el marco de la fase de estabilización y consolidación de la paz en Colombia; sin embargo, actualmente se ha observado que la estructura administrativa vigente, no le permite a la entidad responder a todas las expectativas que se evidencian durante el trámite de los diferentes sistemas de justicia.

Así pues, el Instituto plantea la necesidad de aumentar su cobertura mediante la creación de nuevas Unidades Básicas que facilitarán el acceso a los servicios por parte de autoridades judiciales y de la ciudadanía, puesto que en la actualidad, la no presencia del Estado – y de manera particular del Instituto- en los municipios que históricamente han sido golpeados por los diferentes fenómenos de violencia, puede constituirse como barrera de acceso a la justicia, haciendo énfasis que de los 1101 municipios que tiene el país, el Instituto solo tiene cobertura física en 120 de ellos.

Otro factor a tener en cuenta para la creación de nuevas Unidades Básicas se relaciona con el riesgo que existe en la atención indirecta de casos por fuera del Instituto, la cual es realizada por médicos del sector Hospitalario, generando en muchos casos imprecisión en los resultados, ello, por falta de gobernabilidad del Instituto hacia esas entidades que prestan los servicios y desconocimiento por parte de las mismas de las políticas de medicina legal.

Para el año 2021, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con presencia física en 120 municipios del país, lo que corresponde al 11% del total nacional. Se hace necesario que la entidad amplíe su número de sedes, con el fin de tener una respuesta oportuna a los requerimientos de las autoridades judiciales y a la vez lograr una mayor presencia institucional en zonas históricamente relegadas o en aquellas donde el fenómeno de la violencia ha incrementado la necesidad de ofrecer servicios gubernamentales que faciliten el acceso a la justicia.

A continuación, se mencionan algunas de las variables más importantes que sustentan la necesidad de fortalecer la planta de personal:

- Desarrollos normativos de la última década que involucran la participación de la entidad
- Baja cobertura de presencia física en los municipios del país – Nuevas unidades básicas (40)
- Fortalecimiento de los servicios de clínica patología forense en Unidades Básicas actuales
- Fortalecimiento de la estructura orgánica actual.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 7 de 26

- Creación de 2 Direcciones Seccionales: Dirección Seccional Magdalena Medio y Dirección Seccional Huila
- Implementación del Banco de Perfiles Genéticos de apoyo a la investigación criminal (BPG-IC)
- Fortalecimiento del Centro de Investigación del Instituto Nacional de Medicina Legal

En lo relacionado con **recursos de inversión**, a continuación se ilustra el déficit presupuestal de cada proyecto de inversión respecto a la cuota final asignada a la entidad para la vigencia 2022:

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022		ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022		DESFINANCIADO 2022	
	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Actividades Desfinanciadas
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTIFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL.	5.400.000.000	0	4.700.000.000	0	-700.000.000	- No se renovará la infraestructura tecnológica de los 64 laboratorios del INMLCF, específicamente en la adquisición de equipos de media y baja tecnología. Los equipos de alta tecnología requeridos en algunos casos pueden superar los 1000 millones de pesos cada uno, pero dadas las asignaciones presupuestales acá no se contemplaron
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	5.324.000.000	0	3.901.000.000	0	-1.423.000.000	- Se realizará un menor número de actividades relacionadas con la identificación y búsqueda de personas desaparecidas - Se practicará un menor número de pruebas o cotejos de identificación en cadáveres en condición de no identificados
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	4.274.000.000	0	3.423.330.000	0	-850.670.000	- No se podrán elaborar herramientas de apoyo para la identificación de cadáveres. - El número de intervenciones a cementerios para identificación de los desaparecidos en razón del conflicto será reducido.
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	14.034.700.000	4.200.000.000	3.710.000.000	4.200.000.000	10.324.700.000	- No es posible implementará un Banco de Perfiles Genéticos, con fines de investigación criminal, especialmente en Delitos Sexuales - No se renovará en gran parte la infraestructura tecnológica de los laboratorios de genética del INMLCF - No se podrá mantener y



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 8 de 26

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022		ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022		DESFINANCIADO 2022	
	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Actividades Desfinanciadas
						actualizar la infraestructura locativa de los laboratorios de genética del INMLCF - No se podrá participar en el desarrollo de actividades técnico científicas
FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.135.000.000	0	650.000.000	0	-485.000.000	- Se ejecutarán un menor número de capacitaciones en el plan institucional - Se desarrollarán un número reducido de proyectos de investigación Forense
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	401.000.000	0	160.000.000	0	-241.000.000	- No se podrá implementar el Sistema de Certificación a un mayor número de peritos a nivel nacional. - No se podrá revisar y ajustar los Estándares Genéricos de Competencia para certificación existentes y construir los programados en cada anualidad - No se construirán y validarán los instrumentos de evaluación de cada disciplina y generar estadísticas para retroalimentación
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	43.933.627.517		0		43.933.627.517	No se podrá apoyar al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y la no Repetición en el marco de la fase de estabilización y consolidación de la paz en Colombia No se podrá contar con el laboratorio de genética forense que atiende de manera exclusiva los casos relacionados con el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y la no Repetición
FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL.	9.502.901.644		6.550.000.000		-2.952.901.644	- No es posible realizar la renovación de los recursos informáticos a nivel nacional que presentan obsolescencia tecnológica. - No es posible pagar los servicios que permitan replicar el datacenter en un centro de datos alternativo en la nube - No es posible actualizar el sistema de información para los Laboratorios Forenses



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 9 de 26

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022		ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022		DESFINANCIADO 2022	
	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Actividades Desfinanciadas
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.915.000.000	0	200.000.000	0	-1.715.000.000	- No es posible comprar e implementar el sistema de gestión documental (hardware y software) -No es posible digitalizar los documentos que componen el archivo central así como los producidos por la entidad
ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	5.915.903.000	0	3.234.182.129	0	-2.681.720.871	-No es posible realizar los 2 mantenimientos de la totalidad de Equipos actualmente en uso en los laboratorios y áreas misionales del Instituto.
DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.882.901.677	0	550.000.000	0	-1.332.901.677	- No es posible consolidar y aplicar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - No es posible realizar la construcción de trampas de grasa y PTAR en todas las sedes del INMLCF -No es posible la reparación locativa de cuartos de residuos inertes o comunes instalados.
FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	453.074.491	0	90.000.000	0	-363.074.491	- No se podrán desarrollar todas las actividades previstas para la Formulación de la nueva Plataforma Estratégica que inicia su vigencia en el año 2023, pero que debe ser construida en 2022 - No es posible fortalecer tecnológicamente el procesamiento del aplicativo Isolucion para tener una mejor capacidad de operación, dado su nivel de concurrencia
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	280.000.000		200.000.000		-80.000.000	No se podrían desarrollar todas las actividades previstas para la implementación del Modelo de Atención al Ciudadano en las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	1.167.145.000	0	330.000.000	0	-837.145.000	- No es posible realizar la renovación del Parque Automotor, generando un mayor gasto en mantenimiento de Vehículos - Adquisición de vehículos en sedes que actualmente no cuentan con servicio de Parque Automotor



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 10 de 26

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022		ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022		DESFINANCIADO 2022	
	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Actividades Desfinanciadas
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLYCF EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	5.573.590.000	0	713.436.818	0	-4.860.153.182	No será posible iniciar la construcción de la totalidad de la Fase I de este importante proyecto para Cundinamarca y Bogotá
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	4.018.379.000		0		-4.018.379.000	No se podría hacer el reforzamiento de la estructura del edificio de la sede central del Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses.
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDÓ.	206.400.000	0	0	0	-206.400.000	Desfinanciado totalmente. En la actualidad se presta el servicio en unas condiciones poco óptimas tanto para los servidores como para la ciudadanía
RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	2.633.388.000	0	2.500.000.000	0	-133.388.000	Quedan descubiertos algunos aspectos de la fase I de construcción de este proyecto
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2.000.000.000	0	500.000.000	0	-1.500.000.000	- No se pueden realizar un menor número de mantenimientos en las diferentes sedes el Instituto - No se pueden realizar algunas ampliaciones o remodelaciones en áreas que así lo requieran
TOTALES	110.117.560.329	12.925.000.000	31.471.948.947	14.579.100.000	-78.645.611.382	

Fuente: Oficina de Planeación

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

EJE TEMÁTICO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
Eje temático N°1. Prestación de servicios y administración de personal	Indemnización por vacaciones	Con el fin de garantizar una eficiente y continua prestación del servicio, es indispensable que cada Servidor, en coordinación con los respectivos jefes, hagan el análisis y ponderación del disfrute de vacaciones, teniendo en cuenta la necesidad del servicio; las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.
		Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero, conforme lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 4 decreto 371 de 2021.
	Horas extras, dominicales y festivos	Las horas extras causadas por los servidores del INMLCF se compensarán en dinero o en tiempo, así, en aras de contribuir al ahorro del presupuesto, el superior jerárquico competente deberá dar a conocer a los funcionarios las bondades de la compensación en tiempo de las horas extras causadas, ello con el propósito de incentivar el descanso como forma de compensación. Así mismo, estas se generan estrictamente por necesidades del servicio debidamente justificadas.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

EJE TEMÁTICO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	
		Lo anterior acorde al artículo 8 de la Resolución No. 000488 de julio 30 de 2019, "Por la cual se reglamenta la jornada laboral para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones" establece que el trabajo suplementario o de horas extras se reconocerá una vez cumplida la jornada laboral, siempre y cuando exista estricta necesidad del servicio, y podrá ser compensado y/o remunerado. Las horas extras solo se concederán a quienes pertenezcan al nivel Profesional, Técnico y/o Asistencial que ejerzan funciones médico legales y forenses, de igual manera quienes desempeñen la función de conducción, de acuerdo con el Decreto 1042 de 1978.	
Eje temático Nº2. Administración de servicios	Viáticos y gastos de viaje	Se tendrá en cuenta la resolución que fija la escala de viáticos en cada vigencia cuando el INMLCF deba realizar el pago de viáticos con ocasión de comisiones de los servidores públicos del Instituto y contratistas.	
		Cuando la totalidad de los gastos para manutención, alojamiento y transporte que genere la comisión sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de transporte. Si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se reconocerá diferencia en forma proporcional.	
		Para calcular las Tarifas y Porcentajes de Comisiones, Viáticos y Gastos de Viaje de los servidores y contratistas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se aplicará la normatividad externa e interna vigente, según corresponda en la escala salarial del servidor público (excepto Gastos de Viaje), siempre y cuando, el servidor o contratista utilice mínimo cinco (5) horas al lugar de la comisión.	
		Tiquetes Debido al alto volumen de tiquetes que debe adquirir el Instituto, para el cumplimiento de la misión institucional, la política de austeridad en el gasto para este rubro se compromete a:	
		Ubicar la tarifa aérea más económica: todos los viajes vía aérea nacionales e internacionales se realizarán en clase económica o súper económica, procurando la asignación del vuelo en la franja horaria en la cual se pueda generar mayor austeridad del gasto.	
		Las solicitudes de comisión de servicios del nivel central deberán radicarse en la Oficina de Personal, y en las Direcciones Regionales, Seccionales con el respectivo Grupo Regional Administrativo y Financiero.	
		No se autorizarán comisiones de servicios los fines de semana, ni los días festivos, salvo aquellos casos cuando los servidores públicos deban desplazarse para atender situaciones por casos fortuitos.	
		La radicación de la comisión de servicios deberá realizarse con (05) días calendario antes de iniciar la comisión y dar cumplimiento a los requisitos a que haya lugar, esto con el fin de definir el Programa Anual de Caja (PAC), asignación de los recursos al comisionado y la adquisición de tiquetes a bajo costo.	
		La Oficina de Personal, será la única Unidad Organizacional autorizada de situar los pasajes aéreos para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	
		Para los trayectos inferiores a cuatro (4) horas por vía terrestre, no se expedirá tiquete aéreo, excepto cuando haya cierres viales, eventos causados por la naturaleza o situaciones de salud previo concepto emitido por el Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
		El valor del tiquete aéreo no utilizado por el servidor público o contratista, deberá reembolsarse en forma inmediata al Tesoro Nacional por parte del servidor público que tenga asignada esa función.	
		Capacitación	El proceso de capacitación estará ceñido a los lineamientos señalados en el Plan Institucional de Capacitación -PIC adoptado en la entidad.
			En los eventos de capacitación programados por la entidad, se privilegiará el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones TICs, con el objeto de restringir al máximo el consumo de papelería y otros elementos que impliquen erogaciones, tales como carpetas, libretas, bolígrafos, etc.
		Los funcionarios de la entidad que asistan a cursos de capacitación transmitirán el conocimiento adquirido a los demás compañeros del área donde desempeñan sus labores, en aras de difundir el conocimiento en beneficio de los objetivos institucionales.	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 12 de 26

EJE TEMÁTICO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
		Convenios de cooperación académica En el marco de los Convenios de Cooperación Académica se promoverá la capacitación formal e informal de los servidores públicos para evitar erogaciones de recursos de la entidad y fortalecer sus competencias.
	Gastos en vehículos y combustible	<p>El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través de lineamientos internos, tiene establecido el uso del parque automotor y la asignación de vehículos para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas; controla el gasto de combustible a través de un chip y tiene un programa de mantenimiento preventivo de vehículos.</p> <p>En dicho marco, se contempla el traslado de dos o más servidores que soliciten servicios en horas similares y su destino se encuentre en un trayecto común, utilizando un solo vehículo para su movilización.</p> <p>Así mismo, los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser exclusivamente por necesidades del servicio debidamente justificados.</p>
	Impresos y publicaciones	La información de interés para usuarios externos se publicará a través de canales audiovisuales y los documentos institucionales se difundirán a través de los diferentes medios electrónicos y el sitio Web Institucional.
	Suscripciones	La suscripción a periódicos, revistas y bases de datos, deberá encontrarse debidamente justificada en las necesidades del servicio, dando prioridad a las suscripciones electrónicas gratuitas.
	Gastos de Papelería	<p>Acorde con lo establecido en la Política Cero Papel, establecida mediante la Resolución No.000989 de 2018 mediante la cual se reglamenta la gestión de archivo y correspondencia en el Instituto, es obligación de los responsables de las unidades organizacionales, así como de los funcionarios y contratistas del Instituto, implementar y poner en práctica las acciones encaminadas a la protección del medio ambiente y la reducción del consumo de papel en la entidad a través de la implementación de buenas prácticas, entre las cuales, se mencionan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Optimizar el uso de las herramientas tecnológicas y sistemas de información• Usar el portal de Intranet institucional.• Implementar herramientas colaborativas de trabajo virtual (teleconferencias, streaming, google drive, etc.).• Las comunicaciones internas deberán ser enviadas a cada uno de los destinatarios haciendo uso del correo electrónico, imprimiendo sólo si es necesario.• Conocer el uso correcto de impresoras y fotocopiadoras.• Imprimir o fotocopiar sólo los documentos que sean estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales, siempre por ambas caras.• Optimizar el ahorro de papel y tóner, empleando interlineado sencillo, ajustando el tamaño de las fuentes.• Se implementará en cada dependencia la revisión de documentos de forma virtual, utilizando el control de cambios en los mismos, permitiendo así, la agilidad de los procedimientos y las correcciones sin afectar los gastos en papelería.• De acuerdo a la disponibilidad de recursos a nivel nacional, establecer la viabilidad y pertinencia de implementar el modelo de impresión centralizado con el fin de racionalizar recursos de tiempo y presupuesto.
	Gastos de Telefonía Móvil y Fija	<p>Se deberá racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares, sometiendo las mismas a exclusivas necesidades del servicio, siguiendo los lineamientos internos del uso del servicio de llamadas a través de la solución de telefonía instalada sobre la red de voz y datos.</p> <p>Se deberá asignar el servicio de teléfono celular solamente para el nivel directivo que, debido a las funciones desempeñadas requieren disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente; los funcionarios públicos que tengan autorizado el uso de telefonía móvil, deberán hacer uso de mecanismos alternativos, tales como WhatsApp, Skype, teleconferencias, streaming, o cualquier otro medio que permita la optimización de los servicios adquiridos.</p>



EJE TEMÁTICO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
		Realizar estudio de mercado una vez finalizado el periodo contratado del plan corporativo.
	Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	En relación al mantenimiento de bienes inmuebles a nivel nacional, solamente se realizarán contrataciones para (reparaciones locativas, adecuaciones y mantenimientos) que sean priorizados de acuerdo con las necesidades presentadas y según los recursos disponibles, intervenciones que permitan una mayor durabilidad de la infraestructura a lo largo del tiempo. Solo se realizarán intervenciones que tengan como fin garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura física existente y que sean indispensables para el buen funcionamiento, seguridad e higiene que exige la normatividad y que provean un ambiente digno, cómodo y agradable para usuarios y funcionarios. Se abstendrá y no se ejecutarán intervenciones que impliquen mejoras suntuarias. El mantenimiento adecuado de sedes y renovación de espacios, debe propender por espacios amplios e iluminados, que permitan disminuir uso de aires acondicionados y lámparas.
Eje temático N°3. Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	En el marco de las estrategias y políticas del Sistema de Gestión, se realizarán sensibilizaciones dirigidas a servidores públicos y contratistas del INMLCF relacionadas con el ahorro de agua y energía al interior de la prestación de sus servicios en la entidad; así mismo, se deberán realizar sensibilizaciones relacionadas con la implementación de medidas del uso de reciclaje y gestión de residuos por cada una de las dependencias del INMLCF y se fomentará a las Direcciones Regionales la instalación de sistemas ahorradores de mayor eficacia y vida útil y toda tecnología que contribuya al ahorro de agua y energía eléctrica.

Fuente: Secretaría General.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 Y ENE - JULIO 2021

RECURSOS	RUBROS	Vigencia 2020			A julio 2021		
		Presupuesto definitivo	Compromiso	% ejecución	Presupuesto (apropiación 2021)	Compromiso	%ejecución
NACION	FUNCIONAMIENTO	200 775 400 000	198 830 131 348	99,03	225 249 100 000	111 210 873 705	53,25
	Gastos de personal	177.565.100.000	177.364.408.552	99,89	182.967.700.000	94.204.036.491	51,49
	Adquisición de bienes y servicios	20.799.155.658	19.738.326.087	94,90	19.982.600.000	15.974.732.884	79,94
	Transferencias corrientes	1.545.844.342	954.981.794	61,78	21.407.500.000	738.284.229	14,74
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	865.300.000	772.414.915	89,27	891.300.000	293.820.101	32,97
	INVERSION	29 844 508 129	28 247 664 514	94,65	30 555 290 240	14 608 303 148	47,81
TOTAL RECURSOS NACION		230 619 908 129	227 077 795 862	98,46	255 804 390 240	125 819 176 853	52,56



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 14 de 26

		Vigencia 2020			A julio 2021		
RECURSOS PROPIOS	FUNCIONAMIENTO	990.300.000	990.105.427	99,98	804.600.000	271.491.355	33,74
	Adquisición de bienes y servicios	990.300.000	990.105.427	99,98	804.600.000	271.491.355	33,74
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	0	0	0	0	0	0,00
	INVERSION	10.320.100.000	9.591.637.383	92,94	14.113.300.000	662.354.291	4,69
TOTAL RECURSOS PROPIOS		11.310.400.000	10.581.742.810	93,56	14.917.900.000	933.845.646	6,26
TOTAL INSTITUTO		241.930.308.129	237.659.538.672	98,23	270.722.290.240	126.753.022.499	49,84

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

RESULTADOS MISIONALES 2020

Actividad pericial

La actividad pericial que realiza el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y que consolida el trabajo que realizan las áreas de clínica, patología, psiquiatría y psicología y los laboratorios y organismos de inspección forenses se evidencia mediante datos estadísticos, los cuales apoyan y permiten la construcción de políticas públicas y programas de control y prevención de la violencia y la accidentalidad en Colombia. La siguiente tabla muestra la actividad pericial durante los últimos 4 años:

Actividad Pericial – años 2017 a 2020

TIPOS DE ACTIVIDAD	REALIZADAS POR SERVIDORES DE LA ENTIDAD					INDIRECT AS 2020 *
	2017	2018	2019	2020	Variación % frente año anterior	
Reconocimientos médicos	381.485	386.066	351.246	199.979	-43%	31.422
Necropsias	28.410	29.828	30.508	26.728	-12%	2.497
Reconocimientos psiquiátricos y psicológicos	9.107	7.924	8.450	4.686	-45%	NA
Laboratorios y Organismos de Inspección	81.401	76.719	77.264	71.884	-7%	NA

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Consolidación Oficina de Planeación

*Realizadas por médicos en Servicio Social Obligatorio ("rurales") o por médicos del sector salud

NA: No Aplica

Nota:

- **Reconocimientos médicos:** Corresponde a la atención de pacientes vivos, los cuales son víctimas de violencia como: Maltrato infantil, Maltrato de pareja, Violencia intrafamiliar, Violencia interpersonal, y Violencia contra la mujer.
- **Necropsia:** Los exámenes y procedimientos necesarios para determinar la manera, causa, evidencias e identificación posteriores a la muerte en el contexto de una investigación Judicial. De



manera general las autopsias se clasifican en MEDICO - LEGALES y CLINICAS. Son médico - legales cuando se realizan con fines de investigación judicial y son clínicas en los demás casos.

- **Reconocimientos psiquiátricos y psicológicos:** son los diagnósticos forenses con altos estándares sobre la incapacidad del sujeto para comprender o determinar su conducta en el momento en que comete un delito. Las áreas de Psiquiatría y Psicología Forense se encargan del estudio del comportamiento humano, así; Psiquiatría lo estudia en relación con enfermedad mental. Psicología con la conducta.
- **Laboratorios y Organismos de Inspección:** El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con laboratorios forenses a nivel Nacional en las Direcciones Regionales y Direcciones Seccionales, en las áreas de: química, biología, física y antropología.

La pandemia de coronavirus provocó un cambio drástico en la sociedad colombiana con restricciones laborales y sociales que impactaron en los servicios forenses como se aprecia en la anterior tabla, sea por disminución de los eventos violento, por limitaciones para acceder a los servicios forenses.

A pesar de las dificultades referidas anteriormente por la pandemia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dio continuidad a la prestación el servicio, como se aprecia en las cifras anteriormente planteadas y se aprecia lo siguiente:

- En ciencias forenses se evidencia una disminución del 8% de los informes periciales, principalmente por la afectación en los laboratorios por el COVID-19 dada por la restricción de aforo de los espacios hasta un 30%, aislamiento o incapacidades de los funcionarios y restricciones en el traslado de expertos para reparar los daños de equipos en la regionales Norte, Occidente y Sur.
- En los laboratorios de genética se evidencia un incremento de 11% de los casos procesados, al pasar de 3941 a 4350, lo que refleja la actuación de los genetistas del Grupo Nacional de apoyo a la Unidad de Búsqueda en el impulso en la búsqueda de desaparecidos en Colombia.
- Las dificultades planteadas por la pandemia para la contratación de los profesionales para la valoración del riesgo y las limitaciones para la atención presencial se reflejan en la disminución del 37% en valoraciones del riesgo.

Clínica Forense – Reconocimientos médicos

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2020 atendió 199.979 reconocimientos médicos, lo que representa una disminución del 43%, frente a los realizados durante el 2019. En la siguiente tabla se presentan los reconocimientos realizados durante los años 2017 a 2020:



Reconocimientos médicos, años 2017 a 2020

CONCEPTO	AÑO				Participación % año 2020	Variación % 2020 vs. 2019	
	2017	2018	2019	2020			
LESIONES PRIMERA VEZ	Violencia Interpersonal	107.474	107.498	101.609	54.185	27%	-47%
	Violencia intrafamiliar	71.772	71.643	65.148	41.092	21%	-37%
	Accidentes de transporte	41.465	40.875	38.442	17.026	9%	-56%
	Sexológico	20.940	22.613	21.339	14.620	7%	-31%
	Lesiones Accidentales	4.175	3.260	2.410	1.199	1%	-50%
	Subtotal	245.826	245.889	228.948	128.122	64%	-44%
LESIONES 2a. Y MAS VECES	Lesiones no fatales 2da.	65.547	61.631	58.310	35.456	18%	-39%
	Sexológico 2da.	77	81	73	48	0%	-34%
	Subtotal	65.624	61.712	58.383	35.504	18%	-39%
OTROS RECONOCIMIENTOS	Embriaguez	30.686	35.630	28.224	18.475	9%	-35%
	Relación médico legal	12.006	11.325	10.816	13.908	7%	29%
	Otros exámenes	19.941	24.495	18.618	461	0%	-98%
	Edad	4.083	3.901	3.292	1.632	1%	-50%
	Estado de salud	3.319	3.114	2.965	1.877	1%	-37%
	Subtotal	70.035	78.465	63.915	36.353	18%	-43%
TOTAL	381.485	386.066	351.246	199.979	100%	-43%	
Variación % frente al año anterior		1,20%	-9,02%	-43,07%			

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Consolidación Oficina de Planeación

En el servicio de clínica forense se evidencia un significativo descenso en el número de valoraciones realizadas en el año 2020 en comparación con el año 2019, puede estar relacionado con la pandemia por la COVID 19.

Necropsias

Los peritos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses practican necropsias médico-legales a cadáveres y restos óseos, para determinar las causas, maneras y mecanismos de muerte.

Es así que durante la vigencia 2020, la entidad realizó 26.728 necropsias, presentando una disminución del 12% frente a las realizadas por los peritos forenses durante el año 2019. Este análisis NO INCLUYE las necropsias realizadas por médicos en servicio social obligatorio o del sector salud, las cuales se realizan en municipios donde la entidad no tiene cobertura con sus peritos forenses.



En la siguiente tabla se presentan las necropsias realizadas, por manera de muerte para los años 2017 a 2020.

Necropsias realizadas según manera de muerte, años 2017 a 2020

MANERA DE MUERTE	AÑO				Participación % año 2020	Variación n 2020 vs. 2019
	2017	2018	2019	2020		
Violenta – Homicidio	10.351	10.925	11.313	10.723	40%	-5%
Violenta - Transporte	5.987	6.273	6.322	5.205	19%	-18%
Violenta – Accidental	3.108	2.746	2.794	2.594	10%	-7%
Violenta – Suicidio	2.204	2.410	2.435	2.273	9%	-7%
Violenta por determinar	1.106	1.303	1.410	1.251	5%	-11%
Natural	4.010	4.105	4.159	3.042	11%	-27%
En Estudio	1.447	1.511	1.545	1.161	4%	-25%
Indeterminada	79	269	185	185	1%	0%
no digitado*	118	286	345	294	1%	-15%
TOTAL	28.410	29.828	30.508	26.728	100%	-12%
Variación % frente al año anterior		4,99%	2,28%	-12%		

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – consolidación Oficina de Planeación

Psiquiatría y Psicología Forense

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses emite informes periciales que dictaminan sobre la incapacidad del sujeto para comprender o determinar su conducta en el momento en que comete un delito.

Las áreas de Psiquiatría y Psicología Forense se encargan del estudio del comportamiento humano, así;

- Psiquiatría lo estudia en relación con enfermedad mental
- Psicología con la conducta.

En la siguiente tabla se presentan los reconocimientos de psiquiatría y psicología realizados durante los años 2017 a 2020:

Reconocimientos Psiquiatría y Psicología, años 2017- 2020

AREA	DIRECCIÓN REGIONAL									Total	variación % frente año anterior
	Año	Bogotá	Nor occidente	Nor oriente	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Sur occidente		
Psiquiatría	2017	1.381	769	331	360	705	603	50	927	5.126	
	2018	1.340	860	410	185	609	266	11	1.070	4.751	-7%
	2019	1.084	550	778	429	549	509	76	905	4.880	3%
	2020	521	227	200	137	250	298	134	489	2.256	-54%



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

	Variación % 2020 vs 2019	-52%	-59%	-74%	-68%	-54%	-41%	76%	-46%	-54%	-2080%
	participación %	23%	10%	9%	6%	11%	13%	6%	22%	100%	
Psicología	2017	477	357	517	67	643	473	208	1.239	3.981	
	2018	559	330	457	53	357	485	153	779	3.173	-20%
	2019	523	231	499	231	379	559	201	947	3.570	13%
	2020	425	220	298	205	210	509	164	399	2.430	-32%
	Variación % 2020 vs 2019	-19%	-5%	-40%	-11%	-45%	-9%	-18%	-58%	-32%	-355%
	participación %	17%	9%	12%	8%	9%	21%	7%	16%	100%	0%
TOTAL	2017	1.858	1.126	848	427	1.348	1.076	258	2.166	9.107	
	2018	1.899	1.190	867	238	966	751	164	1.849	7.924	-13%
	2019	1.607	781	1.277	660	928	1.068	277	1.852	8.450	7%
	2020	946	447	498	342	460	807	298	888	4.686	-45%
	Variación % 2020 vs 2019	-41%	-43%	-61%	-48%	-50%	-24%	8%	-52%	-45%	-771%
	participación %	20%	10%	11%	7%	10%	17%	6%	19%	100%	

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – consolidación Oficina de Planeación

NOTA

REGIONAL BOGOTÁ Bogotá
 REGIONAL NOROCCIDENTE Comprende las Seccionales: Antioquia, Chocó y Córdoba
 REGIONAL NORORIENTE Comprende las Seccionales: Santander, César, Norte de Santander, Arauca
 REGIONAL NORTE Comprende las Seccionales Atlántico, Bolívar, Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés.
 REGIONAL OCCIDENTE Comprende las Seccionales Risaralda, Caldas, Quindío.
 REGIONAL ORIENTE Comprende las Seccionales Cundinamarca, Meta, Casanare, Boyacá, Orinoquia y Amazonía
 REGIONAL SUROCCIDENTE Comprende las Seccionales Valle, Nariño, Cauca.
 REGIONAL SUR Comprende las Seccionales Huila, Tolima, Caquetá, Putumayo.

La implementación de estrategias de trabajo de los grupos de psicología y psiquiatría ante las dificultades de la pandemia, permitieron que se lograra realizar un importante número de valoraciones en regionales como Suroccidente y Oriente.

Laboratorios y Organismos de Inspección forenses

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con laboratorios y organismos de inspección forenses a nivel Nacional en las Direcciones Regionales y Direcciones Seccionales, en las áreas de: Química, Biología, Física.

En la siguiente tabla se señalan los informes periciales realizados por los diferentes laboratorios y organismos de inspección a nivel nacional, durante los años 2017 a 2020.



Informes periciales de los Laboratorios Forenses y Organismos de Inspección, años 2017-2020

AREA	Año	REGIONAL/SECCIONAL													TOTAL	Variación % año anterior			
		BOGOTA	NOROCCIDENTE	NORORIENTE		NORTE		OCCIDENTE	ORIENTE			SUR		SUROCCIDENTE					
				Regional	Seccional Norte de Santander	Regional	Seccional Sucre		Regional	Seccional Boyacá	Seccional Meta	Regional	Seccional Tolima	Regional			Seccional Cauca		
QUÍMICA	Toxicología	2017	7.281	2.913	5.176		1.247		1.132		954			1.900	2.471		23.076		
		2018	6.251	2.371	3.362		1.120		856		896			1.977	1.649		18.482	-20%	
		2019	6.259	3.536	2.579		2.106		902		1271			2.273	1.673		20.599	11%	
		2020	6.689	2.790	2.157		999		975		1371			2.013	1.837		18.831	-9%	
	Estupefacientes	2017	4.153	878	1.846		818		1.636					1.905	716		11.952		
		2018	3.756	1.021	2.908		525		1.530					1.498	606		11.844	-1%	
		2019	3.844	1.000	1.011		664		950					1.234	451		9.154	-23%	
		2020	1.815	662	1.068		23		1365					2.173	360		7.466	-18%	
	Documentología	2017	160	64	61		47		33						185		550		
		2018	149	63	57		60		37						129		495	-10%	
		2019	197	63	41		71		54						110		536	8%	
		2020	95	24	16		25		15						39		214	-60%	
	Lefoscofia	2017	6.011	4.441	3.004		3.042	703	2.738	57	1.288	411	0	1.542	6.350		29.587		
		2018	5.475	4.549	3.070		2.935	0	2.556	164	1.004	698	0	1.541	6.369		28.361	-4%	
		2019	5.847	4.983	2.971		2.831	594	2.301	159	958	871	0	1.758	6.478		29.751	5%	
		2020	428	261	33		27	1	29		13	7		9	402		1.210	-96%	
BIOLOGÍA	Biología	2017	2.072	473	604	179	463	174	429		175	311	242	279	562		5.963		
		2018	2.426	485	517	152	358	106	384		221	496	267	253	513		6.178	4%	
		2019	2.594	594	593	151	475	246	321		225	329	260	254	560		6.602	7%	
		2020	2.535	606	493	144	294	6	406		187	301	241	157	535		5.905	-11%	
	Genética	2017	1.475	684								1521			788		4.468		
		2018	1.582	884								1.721			729		4.916	10%	
		2019	1.708	743								876			574		3.901	-21%	
		2020	1.442	965								1215			728		4.350	12%	
	FÍSICA	Física	2017	355	138	64				101	60							718	
			2018	322	120	73				116	70							701	-2%
			2019	229	118	69				86	88							590	-16%
			2020	148	62	51				78	70							409	-31%
	Balística	2017	1.625	166	359	293	569		407		608	287			128		4.442		
		2018	1.794	312	533	190	741		456		492	212			96		4.826	9%	
		2019	1.947	560	416	301	583		516		495	243			534		5.595	16%	
		2020	1.806	933	503	284	640		461		418	266			628		5.939	6%	
OTROS	Antropología	2017	217	74	90		96			39	90				39		645		
		2018	271	67	20		47			33	51				50		539	-16%	
		2019	150	110	37		60			57	86	104			50		654	21%	
		2020	23.349	9.833	11.204	472	6.282	877	6.476	117	3.064	2.620	242	5.626	11.239		81.401		
TOTAL	2018	22.026	9.872	10.540	342	5.786	106	5.935	234	2.646	3.178	267	5.269	10.141		76.342	-6%		
	2019	22.775	11.707	7.717	452	6.790	840	5.130	247	3.006	2.405	364	5.519	10.430		77.382	1%		
	2020	20.454	10.912	6.934	428	4.586	494	4.772	70	2.914	2.454	241	6.793	9.198	1.023	71.273			
	Participación % Año 2020	29%	15%	10%	1%	6%	1%	7%	0%	4%	3%	0%	10%	13%	1%	100%			
Variación % año 2020 vs 2019	-10%	-7%	-10%	-5%	-32%	-41%	-7%	-72%	-3%	2%	-34%	23%	-12%		-8%				

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – consolidación Oficina de Planeación

Nota: * No se incorporan datos donde no existe el laboratorio

* El laboratorio Evidencia traza solo existe en la Dirección Regional Bogotá y emitió los siguientes informes periciales:

- Año 2017: 713,
- Año 2018: 377,
- Año 2019: 536
- Año 2020: 611



Se evidencia una disminución del 8% de los informes periciales de los laboratorios y organismos de inspección de ciencias forenses, que se explica principalmente por la afectación en los laboratorios por el COVID-19 dada por la restricción de aforo de los espacios hasta un 30%, aislamiento o incapacidades de los funcionarios y restricciones en el traslado de expertos para reparar los daños de equipos en la regionales como la regional Norte, Occidente y Sur.

RESULTADOS MISIONALES 2021

Clínica Forense

Lesiones No fatales según contexto y sexo. Colombia, 2021 (enero-junio)

Contexto de violencia	Año 2021*		
	Hombre	Mujer	Total
Violencia interpersonal	19.809	8.816	28.625
Violencia intrafamiliar	5.109	17.554	22.663
Lesiones en eventos de transporte	4.613	2.534	7.147
Exámenes médico legales por presunto delito sexual	1.282	8.395	9.677
Lesiones accidentales	435	222	657
Total	31.248	37.521	68.769

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

Patología Forense

Muertes violentas según sexo. Colombia, 2021 (enero-junio)

Manera de Muerte	Año 2021*			Total
	Hombre	Mujer	Indeter.	
Homicidio	5.760	459	1	6.220
Eventos de transporte	2.813	507		3.320
Accidental	1.229	259	1	1.489
Suicidio	1.023	236		1.259
Total	10.825	1.461	2	12.288

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses



7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2020

El Plan Estratégico del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2019 - 2022 "Ciencia con sentido humanitario, un mejor país" está elaborado bajo el esquema del Balanced Scorecard.

El Balanced Scorecard, el cual fue formulado durante el año 2018 e inició su implementación a partir del año 2019 con los planes operativos de todas las unidades organizacionales a nivel nacional.

Para el año 2020 el siguiente fue el resultado de ejecución de los planes operativos anuales de las unidades organizacionales:

EJECUCION PLAN OPERATIVO ANUAL POR UNIDAD ORGANIZACIONAL					
PERIODO	TRIMESTRE 4, 2020			DEPENDENCIA	CONSOLIDADO
UNIDAD ORGANIZACIONAL	No. POA	% PLANEADO	% EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	PARTICIPACION % No. METAS POR DEPENDENCIA
DIRECCION GENERAL	10	100	93	○ 93	4%
SECRETARIA GENERAL	10	100	98	● 98	4%
SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES	20	100	92	◐ 92	8%
SUBDIRECCION DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	5	100	85	● 85	2%
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	11	100	94	◐ 94	4%
REGIONAL BOGOTA	23	100	100	● 100	9%
REGIONAL NOROCCIDENTE	24	100	96	● 96	9%
REGIONAL NORORIENTE	34	100	100	● 100	13%
REGIONAL NORTE	28	100	94	◐ 94	11%
REGIONAL OCCIDENTE	19	100	100	● 100	7%
REGIONAL ORIENTE	27	100	97	● 97	10%
REGIONAL SUR	20	100	98	● 98	8%
REGIONAL SUROCCIDENTE	31	100	85	● 85	12%
TOTAL	262	100	95	● 95	100%

Fuente: Oficina de Planeación



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 22 de 26

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses incluyó en su solicitud de Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2022 recursos por \$372.435 millones, así:

- \$249.393 millones corresponden a funcionamiento
 - \$ 248.721 millones por recursos nación
 - \$ 672 millones por recursos propios

Los principales rubros de la estructura del presupuesto de funcionamiento solicitado son:

CONCEPTO	VALOR
Gastos de Personal	211.165.692.703
Adquisición de Bienes y Servicios	34.372.090.833
Gastos por Tributos, multas, sanciones	919.405.650
Transferencias corrientes	2.935.979.059
TOTAL	249.393.168.245

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

- \$123.042 millones corresponden a inversión.
 - \$ 110.117,0 millones por recursos nación
 - \$ 12.925,0 millones por recursos propios

Los proyectos de inversión incluidos en la solicitud de anteproyecto de presupuesto son los siguientes:

N°	PROGRAMA	2022	
	C. INVERSION	Recursos Nación	Recursos Propios
	2901 EFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	110.117.560.329	12.925.000.000
		74.568.877.517	12.925.000.000
1	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	14.034.700.000	4.200.000.000
2	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	5.324.000.000	0
3	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL.	5.400.000.000	0



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 23 de 26

N°	PROGRAMA C. INVERSION	2022	
		Recursos Nación	Recursos Propios
		110.117.560.329	12.925.000.000
4	FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	4.274.000.000	0
5	MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	66.550.000	8.725.000.000
6	FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.135.000.000	0
7	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	401.000.000	0
8	FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	43.933.627.517	0
	2999 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALIA	35.548.682.812	-
9	FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL	9.502.901.644	0
10	ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	5.915.903.000	0
11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.882.901.677	
12	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.915.000.000	0
13	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	280.000.000	
14	MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	1.167.145.000	0
15	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	453.074.491	0
16	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2.000.000.000	0
17	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	4.018.379.000	0
18	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLYCF EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	5.573.590.000	0
19	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDÓ.	206.400.000	0
20	RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	2.633.388.000	0

Fuente: Oficina de Planeación

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase



explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

En cuanto a **recursos de funcionamiento**, la entidad no podría realizar el fortalecimiento de la planta de personal en 292 cargos por un valor de \$25.349 millones de pesos, el cual, como se expresó en el numeral 4 del presente comunicado, se requiere dadas las variables más importantes que sustentan la necesidad de fortalecer la planta de personal:

- Desarrollos normativos de la última década que involucran la participación de la entidad
- Baja cobertura de presencia física en los municipios del país – Nuevas unidades básicas (40)
- Fortalecimiento de los servicios de clínica patología forense en Unidades Básicas actuales
- Fortalecimiento de la estructura orgánica actual.
- Creación de 2 Direcciones Seccionales: Dirección Seccional Magdalena Medio y Dirección Seccional Huila
- Implementación del Banco de Perfiles Genéticos de apoyo a la investigación criminal (BPG-IC)
- Fortalecimiento del Centro de Investigación del Instituto Nacional de Medicina Legal

En lo relacionado con **recursos de inversión**, a continuación se ilustran los proyectos que tendrían prioridad y que a la fecha no tiene recursos o están desfinanciados por la cuota asignada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2022:

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022		ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022		DESFINANCIADO 2022	
	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Actividades Desfinanciadas
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONALES.	5.400.000.000	0	4.700.000.000	0	-700.000.000	- No se renovará a infraestructura tecnológica de los 64 laboratorios del INMLCF, específicamente en la adquisición de equipos de media y baja tecnología. Los equipos de alta tecnología requeridos en algunos casos pueden superar los 1000 millones de pesos cada uno, pero dadas las asignaciones presupuestales acá no se contemplaron



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 25 de 26

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022		ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022		DESFINANCIADO 2022	
	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Actividades Desfinanciadas
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	14.034.700.000	4.200.000.000	3.710.000.000	4.200.000.000	10.324.700.000	- - No es posible implementará un Banco de Perfiles Genéticos, con fines de Investigación criminal, especialmente en Delitos Sexuales - No se renovará en gran parte la infraestructura tecnológica de los laboratorios de genética del INMLCF - No se podrá mantener y actualizar la infraestructura locativa de los laboratorios de genética del INMLCF - No se podrá participar en el desarrollo de actividades técnico científicas
FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL.	9.502.901.644		6.550.000.000		-2.952.901.644	- No es posible realizar la renovación de los recursos informáticos a nivel nacional que presentan obsolescencia tecnológica. - No es posible pagar los servicios que permitan replicar el datacenter en un centro de datos alterno en la nube - No es posible actualizar el sistema de información para los Laboratorios Forenses
ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONALES	5.915.903.000	0	3.234.182.129	0	-2.681.720.871	-No es posible realizar los 2 mantenimientos de la totalidad de Equipos actualmente en uso en los laboratorios y áreas misionales del Instituto.
CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLYCF EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	5.573.590.000	0	713.436.818	0	-4.860.153.182	No será posible iniciar la construcción de la totalidad de la Fase I de este importante proyecto para Cundinamarca y Bogotá
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	4.018.379.000		0		-4.018.379.000	No se podría hacer el reforzamiento de la estructura del edificio de la sede central del Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses.
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDÓ.	206.400.000	0	0	0	-206.400.000	Desfinanciado totalmente. En la actualidad se presta el servicio en unas condiciones poco óptimas tanto para los servidores como para la ciudadanía
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2.000.000.000	0	500.000.000	0	-1.500.000.000	- No se pueden realizar un menor número de mantenimientos en las diferentes sedes el Instituto - No se pueden realizar algunas ampliaciones o remodelaciones en áreas



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Página 26 de 26

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITADO ANTEPROYECTO 2022		ASIGNADO EN PPTO GENERAL DE NACIÓN VIGENCIA 2022		DESFINANCIADO 2022	
	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Recursos Propios	Recursos Nación	Actividades Desfinanciadas que así lo requerían

Fuente: Oficina de Planeación

Quedamos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente.

JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO
Director General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Martin Emilio Sepúlveda Celis		2021-08-13
Revisó	Martin Emilio Sepúlveda Celis		2021-08-13
Aprobó	Jorge Arturo Jiménez Pájaro		2021-08-13

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2021

SNR2021EE065303

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional Cámara de Representante

CONGRESO DE LA REPUBLICA

debatescomisionprimera@cámara.gov.co

Asunto: Respuesta a cuestionario

Estimada doctora;

De manera atenta damos respuesta al cuestionario realizado por la Comisión Primera Constitucional, en los siguientes términos:

1. **Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.**

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta:

A continuación, se muestran los Planes Programas y Proyectos que no se han podido ejecutar por temas presupuestales y/o se están desarrollando con el equipo interno de la SNR.

Objetivo Estratégico: Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+i)

Estrategias:

Estrategia	Productos	Valor año 2020	Valor año 2021
Transformar digital procesos institucionales - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETIC	Adquisición y/o renovación de Equipos: PC, Scanner, Impresoras, UPS, Plantas Eléctricas	2.585.000.000	2.585.000.000
	Modernización de los sistemas misionales y de gestión SIR, Folio Magnético, SIN, SISG, Perno, BI, etc.	2.585.000.000	2.585.000.000



Estrategia	Productos	Valor año 2020	Valor año 2021
Programa de Capacitación - Plan Institucional de Capacitación	1. Capacitaciones a nivel nacional en temas de: Calificación de documentos, Liquidación, Gestión Documental, Gestión de Calidad, técnicas de Planeación. 2. Desarrollar procesos de formación mediante una plataforma de aprendizaje	2.585.000.000	2.585.000.000
Programa de Bienestar - Compromisos Sindicales	Programa de Bienestar - Compromisos Sindicales	1.200.000.000	1.200.000.000
Reestructurar la planta de personal que satisfaga las necesidades de la entidad.	1. Creación de dos (2) nuevas dependencias: Superintendencia Delegada para las curadurías Urbanas, Superintendencia Delegada para los gestores y operadores catastrales 2. Reestructuración de la planta de personal de la SNR	-	1.500.000.000
Concurso públicos de Méritos – Para ejecutarse en el 2022	1. Concurso de Registradores de Instrumentos Públicos 2. Concurso de Carrera Administrativa	-	-

Objetivo Estratégico: Fortalecer e integrar los Sistemas de Gestión en la SNR alineado al MIPG

Estrategias:

Estrategia	Productos	Valor año 2020	Valor año 2021
Fortalecer e integrar los Sistemas de Gestión en la SNR alineado al MIPG	Cuatro (4) Sistemas de gestión articulados: 1. Sistema de Calidad. 2. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Sistema de Ambiental. 4. Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información	210.000.000	210.000.000

Objetivo Estratégico: Optimizar las prácticas de transparencia, así como los mecanismos de prevención y detección de actos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo a través de transacciones inmobiliarias.

Estrategias:

Estrategia	Productos	Valor año 2020	Valor año 2021
Implementar el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAF.	Un (1) Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Construido para la SNR, actualmente se está buscando recursos a través de convenios de cooperación internacional	300.000.000	300.000.000

Objetivo Estratégico: Fortalecer la función de IVC que permita proteger a los usuarios y contribuir con la mejora en la prestación del servicio supervisado.

Estrategias:

Estrategia	Productos	Valor año 2020	Valor año 2021
Construir el modelo de supervisión IVC con enfoque a Riesgos	Un (1) Modelo de Supervisión con enfoque en riesgos construido para la SNR	300.000.000	300.000.000

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta:

PRESUPUESTO APROBADO DEFINITIVO 2020-2021

EJECUCION PRESUPUESTAL		
DESCRIPCIÓN	2020	2021
GASTOS DE PERSONAL	159.256.921.341,00	174.951.600.000,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	85.772.556.609,00	82.071.200.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.297.278.659,00	107.116.900.000,00
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	3.490.170.945,00	4.185.100.000,00



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	337.816.927.554,00	368.324.800.000,00
SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL	9.111.504.345,00	13.791.700.000,00
ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL REC. 14	14.180.348.849,00	36.155.302.030,00
ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL REC. 20	6.745.723.739,00	7.546.823.733,00
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL		
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	6.389.064.948,00	14.401.143.689,00
MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL NACIONAL	0,00	1.364.397.511,00
IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	105.696.600,00	213.187.111,00
FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL REC. 20	25.025.968.889,00	545.147.956,00
FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL REC. 21		25.231.600.000,00
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SNR NACIONAL	4.925.153.000,00	6.180.000.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN	66.483.460.370,00	105.429.302.030,00
TOTAL	404.300.387.924,00	473.754.102.030,00

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento

Respuesta:

El total de las apropiaciones en Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2020 fue de \$337.816.927.554, de los cuales se ejecutó en contratos de prestación de servicios el valor de \$10.662.808.017 que equivale al 3,16%

En cuanto al Presupuesto de Inversión su apropiación fue de \$66.483.460.370, se ejecutó el 15,42% en contratos de prestación de servicios por valor total de \$10.250.194.654.

Los valores ejecutados en Gastos de Funcionamiento e Inversión en el año 2020, es como sigue, detallado por rubro y proyecto de inversión:

RESUMEN CONTRATACIÓN FUNCIONAMIENTO				
DESCRIPCIÓN RUBRO		VALOR DE LA CONTRATACIÓN 2020	VR. APROPIADO 2020 EN EL RUBRO DESAGREGADO	%
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2,724,857,589.00	24,128,514,883	11.29%
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	3,276,489,823.00	17,299,733,775	18.94%
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	6,237,387,214.60	6,990,270,460	89.23%
VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN 2020 FUNCIONAMIENTO RECURSOS PROPIOS		12,238,734,626.60		

A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	240,364,021	1,668,559,500	14.41%
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	123,746,700	777,440,500	15.92%
TOTAL RECURSOS 26 CURADORES		364,110,721		

RESUMEN CONTRATACIÓN FUNCIONAMIENTO A JUNIO 30 - 2021				
DESCRIPCIÓN RUBRO		VALOR DE LA CONTRATACIÓN 2021	VR. APROPIADO 2021 EN EL RUBRO DESAGREGADO	%
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	3,768,335,450.66	5,709,000,000.00	66.01%



RESUMEN CONTRATACIÓN FUNCIONAMIENTO A JUNIO 30 - 2021				
DESCRIPCIÓN RUBRO		VALOR DE LA CONTRATACIÓN 2021	VR. APROPIADO 2021 EN EL RUBRO DESAGREGADO	%
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	3,683,125,087.42	5,104,243,686.00	72.16%
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	2,297,539,649.84	4,186,756,314.00	54.88%
VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN 2021 FUNCIONAMIENTO		9,749,000,188		

RESUMEN CONTRATACIÓN INVERSION POR PROYECTO A JUNIO 30 - 2021				
DESCRIPCIÓN RUBRO		VALOR DE LA CONTRATACIÓN 2021	VR. APROPIADO 2021 PROYECTO	%
C-1204-0800-2	SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL	6,224,764,566	13,791,700,000	45.13%
C-1209-0800-11	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL	1,019,562,133	7,546,823,733	13.51%
C-1299-0800-5	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	141,282,600	213,187,111	66.27%
C-1299-0800-6	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	610,267,167	25,776,747,956	2.37%
C-1299-0800-7	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SNR NACIONAL	315,538,600	6,180,000,000	5.11%
VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN 2021 INVERSION		8,311,415,066		

4. **Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.**

Respuesta:

Es importante mencionar, que la SNR maneja recursos propios, por tal razón la proyección de nuestros gastos está sujeta al ingreso que se percibe con ocasión a los recaudos por Derechos de Registro, Fondo Cuenta Notarial, entre otros. Dicho esto, la SNR debe priorizar sus necesidades más sentidas e informar que el 28% que le corresponde por ley de ese ingreso no cubre el total de las necesidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se pudieron cubrir las siguientes necesidades:

- 4.1 **Necesidades de actualización tecnológica:** La entidad tiene un desfase en la modernización tecnológica que son exigidas por Ley, las que equivalen a más de \$17.230 millones consistentes en: renovación de servicios de soporte, conectividad, actualización de los sistemas misionales SIR, Folio Magnético, Sistema de Información Notarial, etc. mantenimiento ofimático, entre otros temas, actualización de equipos PC, Impresoras, Scanner.
- 4.2 **Necesidades de actualización de la Planta de Personal:** Reestructuración de Planta: actualmente se está la desarrollando el estudio técnico que sustenta la reestructuración de la planta de personal de la SNR incorporando dos dependencias que suplirán las funciones delegadas a la Entidad, esto es, la Superintendencia Delegada para las Curadurías Urbanas y la Superintendencia Delegada para los Operadores y Gestores Catastrales, en cumplimiento de la Ley. En este sentido, está pendiente incorporar el presupuesto para la formulación del estudio técnico que sustente la reestructuración del resto de la Entidad.
- Finalizando los proyectos de reestructuración de planta personal, la Entidad dará inicio al proyecto de Concurso Público de Méritos para proveer los nuevos cargos; recursos que no fueron solicitados en el anteproyecto de presupuesto vigencia 2022.
- 4.3 **Necesidades para ampliar la cobertura de los procesos misionales de Orientación y Supervisión,** esto es: practica de visitas generales y especiales a 913 notarios, 76 Curadores Urbanos, Gestores y Operadores Catastrales y 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
- 4.4 **Necesidades para dar cumplimiento a los compromisos pactados mediante acuerdos sindicales.** La SNR se encuentra en proceso de negociación de estos compromisos con las entidades sindicales, motivo por el cual se encuentran pendientes por determinar aquellos que entrarán en vigencia para el año 2022, tema que deberá tenerse en consideración.
- 4.5 **Necesidades para atender la demanda** contra la SNR de la ETB que asciende a más de 50 mil millones, tema que se debe provisionar una vez se resuelva la acción contractual y el proceso ejecutivo, las cuales tienen un alto grado de probabilidad de que el sentido del fallo salga a favor de la ETB.

Solicitudes sin financiamiento - TIC

A continuación, se ilustra el gasto que presenta desfinanciación en cuanto a los servicios de operación (servicios TIC), lo que ha llevado a la Entidad a postergar la modernización en temas tecnológicos debido a que el 28% de la Ley 55/85 no soporta el funcionamiento de la SNR.

Actividad	Valor	Justificación
Compra de aires acondicionados de acuerdo a las necesidades de las ORIP de la SNR a nivel nacional. Se proyecta la compra de 120 aires, incluido el servicio de instalación y puesta en marcha.	1.500.000.000	La cantidad podrá variar según la capacidad de cada aire acondicionado requerido por las ORIP.
Total desfinanciado	1.500.000.000	

5. **Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.**

Respuesta: A continuación, se presenta cuadro tomando como base la herramienta de austeridad de Presidencia de la República con corte a 30 de junio de 2021. Estos porcentajes de ahorro estimados como metas contemplan todo el año 2021, y se estiman en un 1% teniendo en cuenta que se espera incremento en varios rubros por regreso del personal a la presencialidad respecto al año 2020 por la emergencia sanitaria del COVID - 19.

Concepto	Valores 2020	1º Semestre 2021	% Meta de Ahorro 2021	Observaciones
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	Total 2020 \$ 23,000,482,106	\$ 8,964,436,886	1	A 31 de junio de 2021 los contratos de prestación de servicios ascienden a \$9.029.167.400, generando una diferencia de \$64.730.514 adicionales en el SIIF de la SNR respecto a este reporte, para un ahorro real del semestre de \$1.711.439.557 que representa el 16%.
	1º Semestre 2020 \$ 10,740,606,958			
Art. 4 - HORAS EXTRAS	Total 2020 \$ 27,150,363	\$ 19,143,782	1	Se registran pagos de horas extras en mar, abr, may, jun en el SIIF de la SNR por un total de \$19.143.782 para un ahorro de \$3.699.408 que representa el 16% respecto al primer semestre de 2020.
	1º Semestre 2020 \$ 22,843,190			



Concepto	Valores 2020	1º Semestre 2021	% Meta de Ahorro 2021	Observaciones
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Total 2020 \$ 136,167,084	\$ 309,737,260	1	Se registran pagos en mar, abr, may, jun en el SIIF de la SNR por un total de \$309.737.260 para un ahorro negativo de \$249.903.622. Esto se dio por gastos de liquidación laboral de los directivos que dejaron sus cargos por motivo de cambio de administración dentro de la SNR, donde se tuvo nuevo nombramiento de Superintendente a principios de 2021.
	1º Semestre 2020 \$ 59,833,638			
Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Total 2020 \$ 1,994,112,398	\$ 00,000	1	Se registran pagos en el SIIF de la SNR en el rubro servicios generales de construcción de edificaciones no residenciales por valor de \$19.258.715 que no están siendo contemplados en este reporte. Estos mantenimientos fueron necesarios para el funcionamiento de las instalaciones, y cumplen con las condiciones establecidas dentro del Decreto 371 de 2021.
	1º Semestre 2020 \$ 00,000			
Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	Total 2020 \$ 7,948,794,476	\$ 00,000	1	En el 2020 de acuerdo a anterior decreto 1009 de 2020 se contemplaron en este rubro los servicios de alquiler o arrendamiento relativos a bienes inmuebles propios o arrendados. Para 2021 de acuerdo al decreto 371 de abril 8 de 2021 aquí se contemplan las compras de bienes inmuebles, por lo que no se generaron ejecuciones en el semestre evaluado. Los contratos de arrendamiento fueron reportados a Presidencia de forma separada a este rubro, obedeciendo a la Directiva No. 5 del 17 de junio de 2021: Austeridad en arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.
	1º Semestre 2020 \$ 2,889,674,633			



Concepto	Valores 2020	1º Semestre 2021	% Meta de Ahorro 2021	Observaciones
Art. 7 - TIQUETES	Total 2020 \$ 158,789,776	\$ 152,411,148	1	Se registran pagos en el SIIF de la SNR en el rubro de tiquetes por valor de \$132.879.178 para un ahorro negativo real de \$85.592.746. Este gasto adicional en 2021 respecto al primer semestre de 2020 se genera por retorno a las actividades laborales de manera presencial durante el 2021, frente al año pasado donde se contaba con directriz de trabajo en casa y restricción de viaje por la emergencia sanitaria del COVID 19, época en que se redujo este rubro sustancialmente y solo fue de \$47.286.432.
	1º Semestre 2020 \$ 47,286,432			
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	Total 2020 \$ 978,628,917	\$ 947,482,819	1	Este gasto adicional en 2021 respecto al primer semestre de 2020 se genera por retorno a las actividades laborales de manera presencial durante el 2021, frente al año pasado donde se contaba con directriz de trabajo en casa y restricción de viaje por la emergencia sanitaria del COVID 19, época en que se redujo este rubro.
	1º Semestre 2020 \$ 281,201,735			
Art. 8 - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR	\$ 00,000	\$ 00,000	1	No se generaron gastos en este rubro
Art. 8 - COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR	\$ 00,000	\$ 00,000	1	No se generaron gastos en este rubro
Art. 11 - EVENTOS	Total 2020 \$ 5,465,500	\$ 152,067,755	1	Este rubro no ha sido ejecutado en lo corrido de 2021. Esta cifra no se encuentra en el SIIF de la SNR, agradecemos verificarla y rectificarla ya que en el vínculo suministrado en esta herramienta no arroja datos de consulta.
	1º Semestre 2020 \$ 3,536,500			
Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURIDAD	Total 2020 \$ 6,915,133,591	\$ 00,000	1	Este año de acuerdo al decreto 371 de abril 8 de 2021, el rubro se obtiene de filtrar los convenios interadministrativos de la base del SIIF Nación que son firmados entre los entes



Concepto	Valores 2020	1º Semestre 2021	% Meta de Ahorro 2021	Observaciones
	1º Semestre 2020 \$ 2,568,980,508			del PGN y la Unidad Nacional de Protección, por lo que no ha sido ejecutado en lo corrido de 2021. En el año 2020, de acuerdo al anterior decreto 1009, la herramienta de Presidencia lo calculó como servicios de vigilancia y seguridad física en las instalaciones.
Art. 13 - VEHÍCULOS	\$ 00,000	\$ 00,000	1	Este rubro no ha sido ejecutado en lo corrido de 2021
Art. 14 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	\$ 00,000	\$ 00,000	1	Este rubro no ha sido ejecutado en lo corrido de 2021
Art. 15 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Total 2020 \$ 835,450,153 1º Semestre 2020 \$ 10,443,645	\$ 28,263,000	1	Comparado con el tiempo de pandemia del primer semestre de 2020, por la restricción de cuarentena estricta a nivel nacional la mayoría de las negociaciones de papelería y útiles de escritorio y oficina no se hicieron en este periodo. Esto hace que se incremente el gasto en \$17.819.355 para el primer semestre de 2021.
Art. 15 - TELEFONÍA	Total 2020 \$ 3,138,980,930 1º Semestre 2020 \$ 309,310,571	\$ 5,451,484,331	1	En 2021 se reflejan \$4.929.589.720 del contrato interadministrativo 101. La herramienta de Presidencia tomó todo el rubro "Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información", sin embargo, este se compone de los ítems: telefonía IP; mantenimiento y soporte al SIR; y administración del centro de cómputo. Esto hace que se refleje esta diferencia, ya que solamente para este rubro se debe tener en cuenta el ítem de telefonía IP el cual, adicionado a los demás gastos de telefonía genera un total de gasto de \$1.506.894.610.00 en el periodo evaluado.
Art. 16 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y	Total 2020 \$ 48,289,800	\$ 8,189,300	1	Se reportan \$8,189,300 por suscripción de publicación en el diario oficial



Concepto	Valores 2020	1º Semestre 2021	% Meta de Ahorro 2021	Observaciones
REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	1º Semestre 2020 \$ 2,000,000			
Art. 19 - CONSUMO DE AGUA	Total 2020 \$ 260,534,902 1º Semestre 2020 \$ 124,731,946	\$ 144,590,931	1	Se incrementan los gastos en servicio de agua por regreso del personal a la presencialidad, ya que en el primer semestre de 2020 por la emergencia sanitaria el personal estaba trabajando desde casa y se redujo este consumo.
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA	Total 2020 \$ 3,384,343,942 1º Semestre 2020 \$ 1,656,491,204	\$ 1,701,746,636	1	Se incrementan los gastos en servicio de energía por regreso del personal a la presencialidad, ya que en el primer semestre de 2020 por la emergencia sanitaria el personal estaba trabajando desde casa y se redujo este consumo.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Respuesta:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020							
RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APR. DEFINITIVA	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A-01-01-01	20	SALARIO	\$ 108,305,824,969.00	\$ 332,312,492.00	\$ 107,973,512,477.00	\$ 107,973,512,477.00	\$ 107,973,512,477.00
A-01-01-02	20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 40,110,267,264.00	\$ 721,919,438.00	\$ 39,388,347,826.00	\$ 39,388,347,826.00	\$ 39,388,347,826.00
A-01-01-03	20	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 6,949,954,917.00	\$ 5,005,219.00	\$ 6,944,949,698.00	\$ 6,944,949,698.00	\$ 6,944,949,698.00
A-01-01-04	20	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
A-01-01-04	26	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
A-01-02-01	20	SALARIO	\$ 2,653,085,563.00	\$ 19,508,016.00	\$ 2,633,577,547.00	\$ 2,633,577,547.00	\$ 2,633,577,547.00
A-01-02-02	20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 976,532,622.00	\$ 27,254,707.00	\$ 949,277,915.00	\$ 949,277,915.00	\$ 949,277,915.00
A-01-02-03	20	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 261,256,006.00	\$ 16,536,659.00	\$ 244,719,347.00	\$ 244,719,347.00	\$ 244,719,347.00
A-01-02-04	20	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
A-02-01	20	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1,133,000,000.00	\$ 1,084,996,375.00	\$ 48,003,625.00	\$ 38,402,900.00	\$ 38,402,900.00
A-02-02	20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 59,862,556,609.00	\$ 4,617,048,999.29	\$ 55,245,507,609.71	\$ 53,007,399,512.44	\$ 52,192,854,642.15
A-02-02	21	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 22,000,000,000.00	\$ 2,036,034,941.24	\$ 19,963,965,058.76	\$ 14,627,252,835.73	\$ 14,494,262,567.74
A-02-02	26	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2,777,000,000.00	\$ 671,227,648.27	\$ 2,105,772,351.73	\$ 2,081,171,851.73	\$ 2,081,171,851.73
A-03-03-01-054	26	FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997	\$ 62,275,000,000.00	\$ 6,789,112,366.00	\$ 55,485,887,634.00	\$ 54,686,187,634.00	\$ 54,686,187,634.00
A-03-03-01-999	20	OTRAS TRANSFERENCIAS -	\$ 2,597,178,659.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Página 13 de 35

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

EJECUCION PRESUPUESTAL 2020							
RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APR. DEFINITIVA	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
		DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN					
A-03-04-02-001	20	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 10,889,000,000.00	\$ 2,241,422,870.63	\$ 8,647,577,129.37	\$ 8,647,577,129.37	\$ 8,647,577,129.37
A-03-04-02-004	20	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 1,200,000,000.00	\$ 320,519,000.00	\$ 879,481,000.00	\$ 879,481,000.00	\$ 879,481,000.00
A-03-04-02-012	20	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 500,900,000.00	\$ 199,930,433.00	\$ 300,969,567.00	\$ 300,969,567.00	\$ 300,969,567.00
A-03-04-02-014	20	AUXILIOS FUNERARIOS	\$ 51,500,000.00	\$ 38,829,825.00	\$ 12,670,175.00	\$ 12,670,175.00	\$ 12,670,175.00
A-03-04-02-022	26	PROGRAMAS DE VIVIENDA Y OTROS (NO DE PENSIONES)	\$ 10,000,000,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000,000,000.00	\$ 10,000,000,000.00	\$ 10,000,000,000.00
A-03-04-02-089	20	PRESTACIONES ECONÓMICAS FONPRENOR. DECRETO 1668 DE 1997	\$ 150,000,000.00	\$ 148,473,611.00	\$ 1,526,389.00	\$ 1,526,389.00	\$ 1,526,389.00
A-03-10-01-001	20	SENTENCIAS	\$ 1,369,700,000.00	\$ 512,291,998.90	\$ 857,408,001.10	\$ 857,408,001.10	\$ 857,408,001.10
A-03-10-01-002	20	CONCILIACIONES	\$ 264,000,000.00	\$ 180,242,687.68	\$ 83,757,312.32	\$ 83,757,312.32	\$ 83,757,312.32
A-08-01	20	IMPUESTOS	\$ 2,607,561,000.00	\$ 39,102,869.72	\$ 2,568,458,130.28	\$ 2,568,458,130.28	\$ 2,568,458,130.28
A-08-04-01	20	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 856,170,945.00	\$ 0.00	\$ 856,170,945.00	\$ 856,170,945.00	\$ 856,170,945.00
A-08-04-03	20	CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACIÓN	\$ 26,439,000.00	\$ 0.00	\$ 26,439,000.00	\$ 26,439,000.00	\$ 26,439,000.00
C-1204-0800-2	20	SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL	\$ 9,111,504,345.00	\$ 165,716,885.74	\$ 8,945,787,459.26	\$ 8,728,842,875.26	\$ 8,711,256,875.26
C-1209-0800-11	14	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL	\$ 14,180,348,849.00	\$ 7,331,597,891.13	\$ 6,848,750,957.87	\$ 4,443,513,532.73	\$ 3,976,954,622.73
C-1209-0800-11	20	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL	\$ 6,745,723,739.00	\$ 113,604,867.41	\$ 6,632,118,871.59	\$ 2,903,948,505.17	\$ 2,901,115,005.17
C-1209-0800-13	20	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 6,389,064,948.00	\$ 593,199,952.79	\$ 5,795,864,995.21	\$ 1,771,383,620.79	\$ 1,771,383,620.79



EJECUCION PRESUPUESTAL 2020							
RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APR. DEFINITIVA	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
C-1209-0800-14	20	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL NACIONAL	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
C-1299-0800-5	20	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 105,696,600.00	\$ 321,200.00	\$ 105,375,400.00	\$ 105,183,400.00	\$ 105,183,400.00
C-1299-0800-6	20	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 25,025,968,889.00	\$ 2,489,390,509.28	\$ 22,536,578,379.72	\$ 17,175,581,139.72	\$ 17,175,581,139.72
C-1299-0800-7	20	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA SNR NACIONAL	\$ 4,925,153,000.00	\$ 994,917,023.43	\$ 3,930,235,976.57	\$ 715,189,321.57	\$ 699,698,821.57
		TOTALES	\$ 404,300,387,924.00	\$ 31,690,518,486.51	\$ 370,012,690,778.49	\$ 342,652,899,588.21	\$ 341,202,895,539.93

EJECUCION PRESUPUESTAL 2021							
RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A-01-01-01	20	SALARIO	\$ 115,730,900,000.00	\$ 0.00	\$ 56,994,208,504.00	\$ 56,994,208,504.00	\$ 56,994,208,504.00
A-01-01-02	20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 40,433,600,000.00	\$ 0.00	\$ 22,008,413,586.00	\$ 22,008,413,586.00	\$ 22,000,814,886.00
A-01-01-03	20	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 7,511,100,000.00	\$ 0.00	\$ 4,024,344,329.00	\$ 4,024,344,329.00	\$ 4,024,344,329.00
A-01-01-04	20	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 3,613,300,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
A-01-01-04	26	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 2,583,600,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
A-01-02-01	20	SALARIO	\$ 3,428,500,000.00	\$ 0.00	\$ 1,446,704,356.00	\$ 1,446,704,356.00	\$ 1,446,704,356.00
A-01-02-02	20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1,196,200,000.00	\$ 0.00	\$ 545,528,223.00	\$ 545,528,223.00	\$ 545,528,223.00
A-01-02-03	20	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 344,600,000.00	\$ 0.00	\$ 163,312,424.00	\$ 163,312,424.00	\$ 163,312,424.00

EJECUCION PRESUPUESTAL 2021							
RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A-01-02-04	20	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 109,800,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
A-02-01	20	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1,133,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
A-02-02	20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 73,500,700,000.00	\$ 8,522,669,674.83	\$ 57,720,409,496.21	\$ 36,550,081,119.94	\$ 36,272,624,816.82
A-02-02	21	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 4,562,100,000.00	\$ 3,300,499.00	\$ 3,450,676,207.87	\$ 566,754,833.17	\$ 566,754,833.17
A-02-02	26	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2,875,400,000.00	\$ 1,582,595,996.00	\$ 766,110,619.00	\$ 245,425,438.00	\$ 215,089,905.00
A-03-03-01-054	26	FONDO PARA LOS NOTARIOS DE INSUFICIENTES INGRESOS. DECRETO 1672 DE 1997	\$ 76,769,600,000.00	\$ 43,748,001,763.20	\$ 32,981,526,236.80	\$ 32,981,526,236.00	\$ 32,981,526,236.00
A-03-03-01-999	20	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 5,100,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
A-03-04-02-001	20	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 10,865,700,000.00	\$ 3,706,945,792.77	\$ 4,710,915,502.09	\$ 4,710,915,502.09	\$ 4,710,915,502.09
A-03-04-02-004	20	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 4,086,100,000.00	\$ 2,947,805,614.00	\$ 1,131,826,386.00	\$ 1,131,826,386.00	\$ 1,131,826,386.00
A-03-04-02-012	20	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 392,400,000.00	\$ 0.00	\$ 194,220,034.00	\$ 194,220,034.00	\$ 194,220,034.00
A-03-04-02-014	20	AUXILIOS FUNERARIOS	\$ 53,100,000.00	\$ 53,100,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
A-03-04-02-022	26	PROGRAMAS DE VIVIENDA Y OTROS (NO DE PENSIONES)	\$ 5,000,000,000.00	\$ 5,000,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
A-03-04-02-089	20	PRESTACIONES ECONÓMICAS FONPRENOR. DECRETO 1668 DE 1997	\$ 350,000,000.00	\$ 110,673,500.00	\$ 136,262,048.00	\$ 136,262,048.00	\$ 136,262,048.00
A-03-10-01-001	20	SENTENCIAS	\$ 3,000,000,000.00	\$ 2,560,984,074.65	\$ 357,052,064.14	\$ 357,052,064.14	\$ 354,483,864.14
A-03-10-01-002	20	CONCILIACIONES	\$ 1,500,000,000.00	\$ 1,472,988,277.00	\$ 26,806,907.00	\$ 26,806,907.00	\$ 26,806,907.00
A-08-01	20	IMPUESTOS	\$ 2,893,300,000.00	\$ 245,591,007.00	\$ 2,621,798,170.00	\$ 2,621,798,170.00	\$ 2,621,798,170.00
A-08-04-01	20	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 1,261,100,000.00	\$ 1,261,100,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
A-08-04-03	20	CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACIÓN	\$ 30,700,000.00	\$ 27,540,000.00	\$ 3,160,000.00	\$ 3,160,000.00	\$ 3,160,000.00



EJECUCION PRESUPUESTAL 2021							
RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
C-1204-0800-2	20	SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL	\$ 13,791,700,000.00	\$ 3,555,119,246.67	\$ 8,037,379,764.24	\$ 4,108,989,886.90	\$ 3,976,805,901.56
C-1209-0800-11	14	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL	\$ 36,155,302,030.00	\$ 22,646,776,608.00	\$ 1,378,028,000.00	\$ 183,767,131.56	\$ 183,767,131.56
C-1209-0800-11	20	ACTUALIZACIÓN EN LINEA DE LAS BASES DE DATOS PARA EL CATASTRO MULTIPROPOSITO A NIVEL NACIONAL	\$ 7,546,823,733.00	\$ 4,724,617,166.37	\$ 1,429,444,328.35	\$ 652,681,305.68	\$ 605,005,306.61
C-1209-0800-13	20	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 14,401,143,689.00	\$ 4,335,724,797.24	\$ 1,736,805,357.76	\$ 0.00	\$ 0.00
C-1209-0800-14	20	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL NACIONAL	\$ 1,364,397,511.00	\$ 1,364,397,511.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
C-1299-0800-5	20	IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 213,187,111.00	\$ 31,199,511.00	\$ 175,240,951.50	\$ 102,486,551.50	\$ 94,545,751.50
C-1299-0800-6	20	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 545,147,956.00	\$ 545,147,956.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
C-1299-0800-6	21	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	\$ 25,231,600,000.00	\$ 3,269,157,552.00	\$ 10,814,250,121.38	\$ 2,820,531,617.66	\$ 2,817,575,617.66
C-1299-0800-7	20	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD	\$ 6,180,000,000.00	\$ 1,095,383,023.00	\$ 773,260,258.00	\$ 214,473,033.35	\$ 199,239,833.35

EJECUCION PRESUPUESTAL 2021							
RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
		INMOBILIARIA SNR NACIONAL					
		TOTALES	\$ 473,754,102,030.00	\$ 112,810,819,569.73	\$ 213,627,683,874.34	\$ 172,791,269,686.99	\$ 172,267,320,966.46

Resultados Misionales año 2020 y 2021

OIVC Registral

Ítem	Año 2020	Año 2021 Sem
Visitas Generales	1	13
Visitas Especiales	6	0
Intervenciones	2	1

OIVC Notarial

Ítem	Año 2020	Año 2021 Sem
Visitas Generales	40	41
Visitas Especiales	89	85
Expedientes Finalizados	164	120
Expedientes aperturados	336	216

OIVC Curadores Urbanos

Ítem	Año 2020	Año 2021 Sem
Visitas generales realizadas a Curadurías Urbanas	1	5
Visitas especiales realizadas a Curadurías Urbanas	6	0
Visitas de seguimiento realizadas a Curadurías Urbanas	1	0

Ítem	Año 2020	Año 2021 Sem
Títulos entregados producto de la implementación del programa de formalización	9.685	2.873
Estudios traditicios realizados	1.603	563

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

Respuesta:

Metas del Plan Estratégico del Sector Justicia

Contribución al Plan Estratégico del Sector Justicia

Objetivo Estratégico: Garantizar la guarda de la fe pública, así como la seguridad jurídica y la administración del servicio registral inmobiliario.

Estrategia: Actualizar en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional.

Avances:

Producto	Indicador	2020		2021 (ene-jun)	
		Meta	Avance de Gestión	Meta	Avance de Gestión
Servicio de interoperabilidad e integración de la información del registro y el catastro Multipropósito	Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos que interoperan con el catastro multipropósito	15	31 207%	30	59 197%
Servicio de acceso a información registral inmobiliaria	Nuevos folios de matrícula creados a partir de la información de antiguo sistema	2.500	2.156 86,24%	6.000	4.876 81,27%

Durante el periodo comprendido entre 2020 (enero - diciembre) y 2021 (enero – junio) el objeto del reporte asciende a la intervención en 90 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos que se han articulado en actividades tales como la revisión y análisis jurídico de los libros de antiguo sistema, apertura de nuevos folios de matrícula en el sistema de registro actual a partir de la información contenida en los libros de antiguo sistema, la depuración de secuenciales, la depuración de inconsistencias presentadas en los folios de matrícula inmobiliaria de las bases de datos registrales, la actualización los folios de matrícula inmobiliaria con información catastral; de las oficinas intervenidas; actividades que constituyen el prelistamiento de la información para la implementación del catastro multipropósito.

- En las actividades de depuración de secuenciales se han integrado las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetrán, La Ceja, Apartadó, Caucasia, Cartagena, Corozal, Pacho, Popayán, Sincelejo, Chinú, Loricá, Mocoa, Puerto Asís, Puerto López, Carmen de Bolívar, Valledupar, Palmira, Sogamoso, Marinilla y Cali.

- En relación a la actualización de FMI con información catastral, se ha realizado cruce de información con Catastro Antioquia incidiendo en las oficinas de registro de Abejorral, Cañas Gordas, Dabeiba, Apartadó, Fredonia, Frontino, Caucasia, Sonsón, Bolívar, Amalfi, Santafé de Antioquia, Santo Domingo, Segovia, Titiribí, Urrao, Yolombó, Santa Barbara, Támesis, Andes, Ituango, Jericó, La Ceja, Marinilla, Puerto Berrio, Santa Rosa de Osos y Sopetrán, Medellín Zona Norte y Zona Sur, Girardota, Rionegro, Yarumal y Turbo y con Catastro Bogotá en las 3 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona norte, Zona Centro y Zona Sur.
- Se ha actualizado la información de NUPRE / referencia catastral en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, Pereira, Belén de Umbría, Apía, Santuario, Salazar, Arauca, Puerto López, Puerto Carreño y Gachancipá.
- La Superintendencia de Notariado y Registro, en el marco de la política pública, lidera un plan de formalización en el departamento de Boyacá, a través del cual, se han obtenido los siguientes avances:
 - ✓ Elaboración de 15.000 estudios de títulos
 - ✓ Suscripción de convenio con la Gobernación de Boyacá y los 12 municipios objeto de intervención
 - ✓ Expedición de la ordenanza de exención de derechos departamentales de registro
 - ✓ Proyección de la resolución de exención de tarifas registrales de la SNR

Objetivo Estratégico: Garantizar la guarda de la fe pública, así como la seguridad jurídica y la administración del servicio registral inmobiliario.

Estrategia: Proyecto Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria en el Postconflicto

Avances:

Producto	Indicador	2020		2021*	
		Meta	Avance de Gestión	Meta	Avance de Gestión
Servicio de educación informal en temas de justicia transicional	Eventos en materia de justicia transicional	3	3 (100%)	10	1 (10%)
Servicio para la Identificación registral de los predios presuntamente baldíos de la Nación	Predios presuntamente baldíos identificados	5.500	5.886 (107,02%)	4.000	2.132 (53,30%)
Servicio para fortalecer los procesos de saneamiento y formalización a los entes territoriales y a la ciudadanía	Títulos de predios saneados y formalizados entregados	8.000	8.145 (101,81%)	16.500	2.045 (12,39%)
Servicio para fortalecer los procesos de restitución de tierras	Estudios traditicios elaborados	8.000	8.128 (101,60%)	10.000	1.816 (18,16%)
	Folios de matrícula inmobiliaria afectados (en las etapas administrativas y judicial)	-	-	5.100	2.410 (47,25%)

Fuente: Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de Tierras

Nota: * Información a corte de 31 de mayo de 2021

Página 20 de 35

Objetivo Estratégico: Garantizar la guarda de la fe pública, así como la seguridad jurídica y la administración del servicio registral inmobiliario.

Proyecto: Actualizar línea de las bases de datos para el catastro multipropósito

Avance:

Producto	Indicador	2020		2021*	
		Meta	Avance de Gestión	Meta	Avance de Gestión
Servicio de interoperabilidad e integración de la información del registro y el catastro Multipropósito	ORIP que interoperan con el catastro multipropósito	15	31 (206,67%)	30	59 (196,67%)
	Folios depurados	1.373.808	1.512.104 (110,07%)	1.373.808	809.557 (58,93%)
Servicio de acceso a información registral inmobiliaria	Nuevos folios de matrícula creados	2.500	2.156 (86,24%)	6.000	775 (12,92%)
	Certificados de tradición y libertad expedidos	1.000.000	986.986 (98,70%)	1.200.000	239.460 (19,96%)

Fuente: Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de Tierras

Nota: * Información a corte de 31 de mayo de 2021

Objetivo Estratégico: Garantizar la guarda de la fe pública, así como la seguridad jurídica y la administración del servicio registral inmobiliario.

Proyecto: Implantar y mejorar la prestación del servicio público registral a nivel nacional - Expandir el servicio de radicación electrónica

Avances:

Cantidad de Notarías y ORIP con el servicio REL implementado.

Ciudad	ORIP	Notarías	
		del Circulo	Aledañas
Bogotá	3	80	11
Medellín	2	31	0
Cali	1	23	0
Barranquilla	1	12	0
Yopal	1	7	0
Zipaquirá	1	2	0
Facatativá	1	3	0
Duitama	1	2	0
Fusagasugá	1	2	0
Ibagué	1	8	0
Cartagena	1	7	0
Armenia	1	5	5
Total	15	182	16

Cobertura Notarías y ORIP con el servicio REL implementado.

Dependencia	Cantidad	Cobertura
ORIP	15	7,69%
Notarías	198	21,81%

Objetivo Estratégico: Fortalecer la función notarial como elemento fundamental para el orden económico y social.

Estrategia: Mejorar la distribución y organización de los círculos notariales.

Avance: Se han desarrollado reuniones con la Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento, con el fin de implementar un modelo econométrico con el cual se pretende identificar las variables socioeconómicas y de la dinámica notarial de los territorios, con el fin de establecer los criterios para modificar los círculos registrales del país. El avance actual de esta estrategia es del 15%.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la función de IVC que permita proteger a los usuarios y contribuir con la mejora en la prestación del servicio supervisado.

Estrategia: Construir el modelo supervisión IVC con enfoque a riesgos.

Avance: Se inicio la recolección de información, realizando reuniones con diferentes actores, con el fin de establecer las necesidades específicas de la SNR de acuerdo con el contexto externo e interno y de esta manera, definir la metodología y la creación de un equipo de trabajo, para la puesta en marcha de la construcción del modelo de supervisión con enfoque en riesgos.

Objetivo Misional: Realizar la Inspección al servicio público registral

Planes de trabajo: Visitas generales y especiales al Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos

Avance:

Ítem	Año 2020		Año 2021 I Sem	
	Cantidad	Cobertura	Cantidad	Cobertura
Visitas Generales	1	3,590%	13	6,667%
Visitas Especiales	6		0	

Población Objetivo: 195 ORIP

Objetivos Misionales: Realizar la Inspección al servicio público notarial

Planes de trabajo: Visitas generales y especiales a notarías

Avance:

Ítem	Año 2020		Año 2021 I Sem	
	Cantidad	Cobertura	Cantidad	Cobertura
Visitas Generales	40	14,21%	41	13,88%
Visitas Especiales	89		85	

Población Objetivo: 908 Notarías

Objetivos Misionales: Realizar la Inspección al servicio público prestado por las Curadurías Urbanas

Planes de trabajo: Visitas generales y especiales a las Curadurías Urbanas.

Avance: Las funciones están siendo desarrolladas por la Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de tierras debido a que aún no está implementada la planta de personal para desarrollar esta función.

Ítem	Año 2020		Año 2021 Sem	
	Cantidad	Cobertura	Cantidad	Cobertura
Visitas generales	1	10,53%	5	6,58%
Visitas especiales	6		0	
Visitas de seguimiento	1		0	

Población Objetivo 76 Curadurías Urbanas

Objetivos Misionales: Realizar la Inspección al servicio público prestado por las Gestores y Operadores Catastrales

Planes de trabajo: Visitas generales y especiales a los Gestores y Operadores Catastrales

Avance: No iniciado, debido a que la planta de personal para desarrollar esta función aún no está implementada. Las funciones están siendo desarrolladas por la Superintendencia Delegada para el Registro.

8. **Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.**

Respuesta:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

La SNR, presentó dentro de la oportunidad legal el anteproyecto de presupuesto para el año 2022, por un valor total de \$458.862.332.349, sobre la base de las proyecciones de recurso 20: ingresos propios y recursos adicionales, tales como: recurso 14 (recursos nación – crédito) y recurso 26 (fondos especiales), bajo el siguiente detalle:

Recurso	Proyección ingresos 2022
20	364.691
26	67.486
14	26.685
Total	458.862

Cifras en millones de pesos

De acuerdo con la liquidación de los excedentes financieros, se procede a incorporar el valor de \$23.143.100.000 al presupuesto de ingresos. La distribución del presupuesto de ingresos quedará así:

Recurso	Proyección ingresos 2022
14	26.685
20	364.691
21	23.143
26	67.486
Total	482.005

Cifras en millones de pesos

Con base en lo anterior, el presupuesto de ingresos se ajustó pasando de \$458.862 millones a \$482.005 millones de pesos y se redistribuyeron las cifras mencionadas.

EL PRESUPUESTO DE GASTOS

De acuerdo con lo anterior, el ajuste realizado al presupuesto de ingresos de la Entidad, por la incorporación de los excedentes financieros, la SNR ajustó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la siguiente manera.

Concepto presupuestal	Versión final
GASTO TOTAL	482 005 432 349
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	381 503 808 215
Gastos de Personal	178 747 527 449
Adquisición de Bienes y servicios	114 706 802 231
Transferencias	83 974 679 535
Impuestos, tasas y multas	4 074 799 000
GASTO DE INVERSIÓN	95 959 225 249
Inversión	95 959 225 249
SERVICIO DE LA DEUDA	4 542 398 885

Como se aprecia en el cuadro anterior, se reflejan los valores de gastos de funcionamiento que fueron ajustados por efecto de la inclusión de los excedentes financieros.

Los rubros ajustados del presupuesto de gastos son los siguientes:

1.1. Gastos de Personal

Rubro	Descripción	Versión Final
A-01	Gastos de personal	178 747 527 449

En gastos de personal, a pesar de que se proyectó la nómina certificada al 28 de febrero de 2021, la administración tiene proyectado proveer los cargos, a través de concurso interno de ascenso, lo cual obliga a la Entidad a ampliar el valor de la nómina.

1.2. Adquisición de bienes y servicios

Rubro	Descripción	Versión Final	Justificación
A-02-01	Adquisición de activos no financieros	3 133 000 000	Adquisición de aires acondicionados, Plantas Eléctricas y UPS
A-02-01	Adquisición de activos no financieros	3 133 000 000	
A-02-02-01-002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	617 409 850	Adquisición de elementos de bioseguridad como: Tapabocas mascarillas de protección y filtros, gafas, guantes, necesarios para la protección el funcionario cuando se maneja el papel, dotaciones



Rubro	Descripción	Versión Final	Justificación
A-02-02-01-003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	6 986 457 042	Publicaciones, insumos de oficina, papelería, cajas, carpetas aceites, combustible, insumos para impresoras y llantas de vehículos.
A-02-02-01-004	Productos metálicos y paquetes de software	18 441 051 829	Renovación de licencias instaladas de la plataforma de marca CA, renovación licenciamiento Microsoft office 365 - correo institucional y herramientas de software para oficina como OneDrive, OneNote, calendario, office, Teams), renovación del licenciamiento veritas - Netbackup (renovación de las licencias instaladas de la marca Netbackup, para el sistema de respaldo de la información de la SNR.), escáner, computadores, impresoras y luminarias a nivel nacional
A-02-02-02-005	Servicios de la construcción	2 717 000 000	Arreglos de los inmuebles de las oficinas de registro que son muy antiguas como por ejemplo impermeabilización, cubiertas, adecuaciones internas
A-02-02-02-006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7 639 566 420	Comisiones de servicios y transporte de los contratistas, transporte de funcionarios, contrato de correspondencia y pago de servicios públicos de gas y energía
A-02-02-02-006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	340 000 000	Comisiones de servicios y transporte de los contratistas por el recurso 26 para atender todo lo de Curadurías.
A-02-02-02-007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	13 074 404 728	Pólizas de seguros para amparar los bienes de la SNR, pago de arrendamiento y administración de los inmuebles que funcionan en centros comerciales

Rubro	Descripción	Versión Final	Justificación
A-02-02-02-008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	41 606 089 493	Contratos de prestación de servicios para atender toda la parte misional, transversal y línea de producción, servicio de conectividad y operación tecnológica de las 195 ORIP, servicio de teléfono fijo y celular, servicio de aseo y cafetería, servicio de vigilancia, mantenimiento de los bienes muebles y reparaciones e instalaciones de inmuebles. Con recursos 20, 21 y 26
A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11 143 100 000	
A-02-02-02-008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2 000 000 000	
A-02-02-02-009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4 761 492 678	Programa de PIC, Convenio del ICETEX, exámenes médicos, pruebas psicotécnicas y todo lo referente al plan de bienestar que establecen las normas. Servicio de acueducto y recolección de desechos
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	2 087 230 191	Comisión de servicios de los funcionarios de la entidad
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	160 000 000	Comisión de servicios de los funcionarios de la entidad para temas de curadurías
A-02-02		111 573 802 231	
A-02	Adquisiciones de bienes y servicios	114 706 802 231	

1.3. Transferencias corrientes

Rubro	DESCRIPCIÓN	Versión final
A-03-03	Transferencias corrientes a entidades del gobierno	65 682 688 000
A-03-04	Transferencias corrientes prestaciones sociales	16 991 224 541
A-03-10	Transferencias corrientes sentencias y conciliaciones	1 300 766 994
A-03	Total Rubro	83 974 679 535

- En el rubro de Transferencias corrientes prestaciones sociales, tuvo un incremento del 39.74% debido al requerimiento efectuado por Colpensiones para el pago de bonos pensionales.

1.4. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Rubro	DESCRIPCION	Versión final
A-08-01	Impuestos	2 974 799 000
A-08-04	Contribuciones	1 100 000 000
A-08	Total Rubro	4 074 799 000

- El rubro de Impuestos tuvo un incremento del 4.8% debido al ajustes del cálculo de impuesto predial de ORIP.

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta:

Proyectos de inversión

Estrategias:

Estrategia	Productos	Importancia	Valor año 2022
Construir el modelo de supervisión IVC con enfoque a Riesgos	Un (1) Modelo de Supervisión con enfoque en riesgos construido para la SNR	Minimiza los riesgos asociados a la operación, corrupción y fraude del servicio que prestan los entes sujetos de supervisión por parte de la SNR (Curadurías Urbanas, Operadores y Gestores Catastral, ORIP y Notarías)	900.000.000
Implementar el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAF.	Un (1) Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Construido para la SNR	1. Controla el riesgo de LA/FT relacionado con las transacciones de la propiedad inmobiliaria 2. Coadyuva con la articulación de Entidades en relación con el tema en mención; 3. Ayuda a cumplir los compromisos pactados por el país con las entidades y gobiernos internacionales.	900.000.000
Construir el modelo de supervisión IVC con enfoque a Riesgos	Un (1) Modelo de Supervisión con enfoque en riesgos construido para la SNR		900.000.000



Estrategia	Productos	Importancia	Valor año 2022
Fortalecer e integrar los Sistemas de Gestión en la SNR alineado al MIPG	Cuatro (4) Sistemas de gestión articulados: 1. Sistema de Calidad. 2. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Sistema de Ambiental. 4. Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información	Mejora los niveles de eficacia, eficiencia, economía y celeridad de la entidad.	1.000.000.000
Transformar digital procesos institucionales - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETIC	Adquisición y/o renovación de Equipos: PC, Scanner, Impresoras, UPS, Plantas Eléctricas.	Moderniza a la entidad en temas tecnológicos, que da continuidad a la operación	8.755.000.000
	Modernización de los sistemas misionales y de gestión SIR, Folio Magnético, SIN, SISG, Perno, BI, etc.		7.755.000.000
Programa de Capacitación - Plan Institucional de Capacitación	1. Capacitaciones a nivel nacional en temas de: Calificación de documentos, Liquidación, Gestión Documental, Gestión de Calidad, técnicas de Planeación. 2. Desarrollar procesos de formación mediante una plataforma de aprendizaje	1. Actualiza y/o nivela el conocimiento de los servidores públicos; 2. Reduce los reprocesos y/o los errores en la prestación del servicio	8.755.000.000
Programa de Bienestar - Compromisos Sindicales	Programa de Bienestar - Compromisos Sindicales	1. Reduce el riesgo de paros y/o cese de actividades 2. Mejora la calidad de vida de los servidores públicos de la SNR	3.900.000.000
Reestructurar la planta de personal que satisfaga las necesidades de la entidad.	1. Creación de dos (2) nuevas dependencias: Superintendencia Delegada para las Curadurías Urbanas, Superintendencia Delegada para los gestores y operadores catastrales 2. Reestructuración de la planta de personal de la SNR	Da cumplimiento a la Ley 1955 del 2019, artículo 79. Da cumplimiento a la Ley 1796 de 2016 artículo 20	3.500.000.000
Concurso Públicos de Méritos	1. Concurso de Registradores de Instrumentos Públicos 2. Concurso de Carrera Administrativa	1. Sanea los vicios y comportamientos de los funcionarios actuales. 2. Ayuda a dar respuesta a los cambios en la misión u objeto de la entidad; 3. Mejora de los niveles de eficacia, eficiencia, economía y celeridad de la entidad	7.000.000.000

Gastos de Funcionamiento

Adquisición de bienes y servicios

- A-02-01-01 "Adquisición de activos no financieros"

Rubro	Descripción	Solicitud 2022	Descripción
A-02-01-01-004-003	Maquinaria para uso general	15.922.000.000	Adquisición de aires acondicionados, plantas eléctricas, UPS, servidores, computadores, impresoras y escáner
A-02-01-01-004	Total Rubro	15.922.000.000	

Desagregación de los gastos por cada uno de los elementos que se requieren:

Ítem	Cantidades	Cto Unitario	Costo Total
Servidores Oficinas de folio magnético	10	\$ 250.000.000	\$ 2.500.000.000
Planta eléctrica	19	\$ 50.000.000	\$ 950.000.000
UPS	55	\$ 15.000.000	\$ 825.000.000
Computadores	1.200	\$ 3.500.000	\$ 4.200.000.000
Impresora laser	460	\$ 3.000.000	\$ 1.380.000.000
Impresora de punto	460	\$ 250.000	\$ 115.000.000
Aire acondicionado	800	\$ 3.500.000	\$ 2.800.000.000
Escáner tipo A	66	\$ 22.000.000	\$ 1.452.000.000
Escáner tipo B	80	\$ 15.000.000	\$ 1.200.000.000
Escáner tipo C	100	\$ 5.000.000	\$ 500.000.000
TOTAL			\$ 15.922.000.000

De acuerdo con el atraso en renovación del parque tecnológico de la SNR, que a la fecha cuenta con aproximadamente un 60% de equipos de cómputo obsoletos, impresoras y escáneres que por su alto uso ya están llegando al final de su vida útil; en igual sentido están los servidores de las oficinas de Registro que cuentan con el aplicativo misional de folio magnético, equipos que fueron adquiridos hace más de 10 años, lo cual genera saturación en la operación además de su obsolescencia. Finalmente debemos hacer mención al alto grado de deterioro de los equipos de aire acondicionado, tanto para los centros de cómputo como para las oficinas, lo cual está generando alto grado de malestar en los funcionarios y usuarios.

- A-02-02-01-002 "Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y de cuero"

Rubro	Descripción	Solicitud 2022	Descripción
A-02-02-01-002-007	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	1.200.000.000	Adquisición de elementos de bioseguridad como: Tapabocas mascarillas de protección y filtros, gafas, guantes, necesarios para la protección el funcionario cuando se maneja el papel.
A-02-02-01-002	Total Rubro	1.200.000.000	

La Superintendencia de Notariado y Registro ha adoptado la implementación de los protocolos internos de bioseguridad que incluye los guantes de nitrilo, tapabocas y caretas, los cuales se deben usar en cada una de las actividades de los funcionarios en la entidad y su uso debe realizarse en la forma adecuada, con la frecuencia y en las condiciones prevista en el procedimiento impartido en el protocolo de bioseguridad dispuesto por la SNR, como una de las medidas administrativas y de higiene y seguridad Industrial dadas para el manejo del COVID 19, tendiente a disminuir la posibilidad de propagación, por ejemplo en la atención a los usuarios se deberá mantener el uso de tapabocas y guantes; así como en la exposición al papel.

Corresponde a la Superintendencia de Notariado y Registro, en el marco del manejo de la pandemia, adquirir tapabocas, guantes de nitrilo caretas para los trabajadores de la entidad, obviando a los funcionarios que de acuerdo a las Directrices de la OMS y del Gobierno nacional, se debe tener especial protección sobre quienes en su salud se encuentra con factores de riesgo como: diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo; así como los mayores de 60 años, que de acuerdo a los datos arrojados por encuestas adelantadas por la entidad.

- A-02-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)

Rubro	Descripción	Solicitud 2022	Descripción
A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados (papeles útiles, cajas, carpetas)	5.055.329.106	Publicaciones periódicas imprenta nacional (diario oficial) y adquisición de papel, carpetas, cajas, útiles de escritorio y oficina, sellos de caucho, cintas impresoras, lápices, micro puntas minas portaminas, bolígrafos, estilógrafos, marcadores y otros útiles de escritorio y oficina.
A-02-02-01-003-008	Muebles de tipo utilizados en oficina	1.000.000.000	Estantería de la bodega de Funza fase tres
A-02-02-01-003-005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) (tónor)	800.000.000	Adquisición de gel antibacterial, alcohol y jabón
A-02-02-01-003	Total Rubro	6.855.329.106	

En este componente se encuentra todo lo relacionado para la adquisición de papel cajas y carpetas, elementos básicos para la operación del día a día de las 195 Oficinas de Registro; así como para realizar todo lo referente a la disposición final de los antecedentes registrales que se producen por efecto de los registros inmobiliarios.

Otras de las medidas a adoptar por la SNR, se encuentra entre otros aspectos, contar con todos los elementos necesarios para prevenir y detener cualquier riesgo de contagio de los usuarios, contratistas y funcionarios de la entidad, estableciendo en particular a los empleadores la obligación de proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad y así mismo, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro del proceso de producción para los funcionarios y contratistas que prestan sus servicios en la sede de la entidad, por lo tanto se hace necesario la compra de gel antibacterial, alcohol y jabón líquido.

Otro aspecto a tener en cuenta es la ocupación que se tiene de la bodega y la necesidad de terminar la fase tres para completar toda la estantería y de esta forma poder almacenar un alto volumen del fondo documental que está listo para ser llevado a dichas instalaciones.

Desagregación de los gastos por cada uno de los elementos que se requieren:

Ítem	Cantidades	Costo Unitario	Costo Total
Cajas X-300	200.000	\$ 8.274	\$ 1.654.734.000
Carpetas	3.516.549	\$ 594	\$ 2.088.830.106
Caja por 10 Resma Papel bond tamaño carta	15.000	\$ 87.451	\$ 1.311.765.000
TOTAL			\$ 5.055.329.106

- A-02-02-02-005 Servicios de la construcción

Rubro	Descripción	Solicitud 2022	Descripción
A-02-02-02-005-004	Servicios de construcción	5.000.000.000	Corresponde a arreglos tales como cubiertas, impermeabilización, adecuación de estación en las ORIP.
A-02-02-02-005	Total Rubro	5.000.000.000	

Nota: Adelantar obras que están pendientes desde hace varios años

La infraestructura física de las Oficinas de Registro de Instrumentos públicos es muy antigua, por lo tanto se requiere estar realizando obras con el fin de evitar problemas para los usuarios del servicio y de los mismos funcionarios, es por ello que se requiere contar con suficientes recursos para atender las necesidades que han venido aplazado año tras año.

- A-02-02-02-007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

Rubro	Descripción	Solicitud 2022	Descripción
-------	-------------	----------------	-------------

A-02-02-02-007-002	Servicios inmobiliarios (arrendos y admón.)	1.600.000.000	Pago de arrendamiento para unas oficinas que se deben trasladar
A-02-02-02-007	Total Rubro	1.600.000.000	

Como se señaló anteriormente, las oficinas de registro son estructuras de muchos años y se requiere en algunos casos trasladarlas mientras se realizan trabajos de obras en ellas, existe también la problemática de la Oficina de Registro de Medellín Zona Sur que funciona actualmente en un comodato pero las instalaciones ya no son aptas para el funcionamiento.

- A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, recurso 20

Rubro	Descripción	Solicitud 2022	Descripción
A-02-02-02-008-002	Servicios Jurídicos y Contables	\$ 8.713.247.400	Contratación de prestación de servicios con el fin de apoyar el proceso de calificación de las oficinas para descongestionadas
A-02-02-02-008-003	Servicios científicos, profesionales y técnicos	\$ 5.000.000.000	Realizar el concurso de carrera administrativa de los cargos que se encuentran en provisionalidad y vacantes
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información (teléfono)	2.000.000.000	Implementar todo el proceso de digiturnos en el plan piloto de la SNR
A-02-02-02-008	Total Rubro	15.713.247.400	

A raíz de la pandemia del COVID-19 decretada por el Gobierno Nacional, se pudo establecer que la Entidad y las 195 ORIP no estaban preparadas para iniciar el trabajo remoto, por lo que la adecuación de esta nueva modalidad de trabajo fue un proceso lento y que a medida que se pudiera restablecer la prestación del servicio público, se apertura a la ORIP para la atención de manera presencial.

Esta situación generó que, al momento de hacer la apertura, se desbocara la atención de los ciudadanos, los cuales en un día promedio se estaría llevando lo que en tres días se recibía, es decir, tenemos que para las capitales como Bogotá un día promedio antes de pandemia se recibían 200 a 300 solicitudes y a raíz de los cierres se subieron a 500 y hasta 600, lo que generó una significativa radicación de documentos que no se tenía la planta suficiente para atenderlos.

De otro lado, se pudo evidenciar en mesas de trabajo con algunas dependencias de la SNR, que el término que el Legislador designó para el trámite de un registro (artículo 27 Ley 1579 de 2012) son muy cortos para el trámite que surte internamente un documento dentro de una Oficina, por lo que se estaba trabajando con la anterior administración en solicitud al Ministerio de Justicia, para la modificación de este artículo.

Además, en los años 2020 y 2021 fueron afectados no solo por temas de salubridad, sino por temas de orden público, lo



que obligo por seguridad e integridad de los mismos funcionarios, suspender el servicio público registral, lo que generó una intermitencia a la prestación del servicio, como es el caso de la ORIP de Bucaramanga, Bogotá Sur, Centro y Norte, Medellín Norte y Sur, Cali, Tuluá, Buga, Villavicencio, Facatativá y Pasto, esta dos últimas que fue vandalizadas y por esta razón se tuvo que cerrar de manera prolongada.

También se ha evidenciado que, debido al aumento del tráfico inmobiliario en el país, la planta global de la SNR se ha visto un poco ajustada para la cantidad de solicitudes que ingresan a las 195 ORIP, lo que ha conllevado a un estudio en la reestructuración de la planta de la Entidad para vincular más profesionales calificadoros para las ORIP.

Por último, debido al trabajo virtual decretado por el Gobierno Nacional, los abogados calificadoros que fueron ubicados por la SNR de manera remota, es decir, operaban desde sus casas o lugares de domicilio, manifestaban que la conectividad no era constante, era intermitente y muchos de ellos no tenían la capacidad monetaria para adquirir planes de cobertura que cumpliera con los estándares de un trabajo óptimo y ágil, lo que con llevo a reintegrarlos nuevamente a las ORIP, la mayoría de ellos con horarios flexibles lo que ocasionó un bajo rendimiento en la entrega de la producción.

Actualmente la SNR opera para el ingreso de la radicación de documentos con dos sistemas misionales denominados SIR y FOLIO, entonces al hacer la consolidación de los turnos pendientes por calificar o atrasados, se tiene que para el sistema FOLIO existe un total de **43.207** tramites de registró sin calificar y para el aplicativo SIR de **13.310** documentos.

De otra parte, se tuvieron cierres por temas de infraestructura y operativos para los años 2020 y 2021, se hicieron 66 suspensiones.

Con esta misma fundamentación fáctica, la Secretaría General y con igual objetivo de prevenir la afectación en la integridad de usuarios y servidores públicos de la Entidad, fue necesario modificar la jornada laboral de la Superintendencia de Notariado y Registro a través de circulares.

La Entidad se encuentra adelantando este año un estudio de cargas de trabajo para la estructuración de lo que serán las nuevas Delegadas de Curadurías y Catastro, en virtud de las nuevas competencias que le dieron a la Superintendencia; se tiene previsto que durante el otro año se realice el estudio de las Oficinas de Registro y Nivel Central. Una vez se consoliden los estudios se presentará el proyecto de reestructuración. No obstante la anterior, se requiere contar con los recursos necesarios para adelantar los concursos a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, los cuales son por norma. Dichos concursos tendrían un costo aproximado de \$5.000.000.000

Otro aspecto para tener en cuenta es el proceso de mejora continua para lo cual se necesita desarrollar e implementar todo el proceso para la atención del público por digiturnos para evitar las incomodidades, largos horas de espera, por tal motivo la entidad requiere adquirir todos los elementos para la implementación de este nuevo producto en algunas oficinas de registro

- A-02-02-02-009 Servicios para la comunidad, sociales y personales

Rubro	Descripción	Solicitud 2022	Descripción
A-02-02-02-009-002	Servicios de educación	1.800.000.000	Desarrollar el programa PIC que tiene la Entidad, capacitaciones en los diferentes temas de las áreas. Adicionalmente para cubrir el convenio de ICETEX para los funcionarios de carrera administrativa (pregrado, posgrado, maestría y

Rubro	Descripción	Solicitud 2022	Descripción
			doctorado) y para dar cumplimiento a los acuerdos sindicales
A-02-02-02-009-003	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	1.400.000.000	Exámenes médicos pre ocupacionales de ingresos, áreas protegidas (EMI), pruebas psicotécnicas, rutas de evacuación, señalización, prevención y promoción al sistema de seguridad; y para dar cumplimiento a los acuerdos sindicales y a las normas establecidas en la materia.
A-02-02-02-009	Total Rubro	3.200.000.000	

El Plan de Bienestar Social se encuentra enmarcado en la Ley No. 909 de 2004 y reglamentado en el Decreto No. 1567 de 1998 y Decreto No. 1083 de 2015.

Considerando que es misión de las Entidades Públicas implementar programas institucionales de Bienestar Social para los funcionarios, atender sus necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje, al igual que las de su familia se hace imperioso adelantar la contratación de los servicios que brinden alternativas de mejora de la calidad de vida de los servidores, elevando sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación. Lo anterior en consonancia con las disposiciones del Decreto 1083 de 2015 que establece en su artículo 69 que "las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados" y 752 del 1984 en sus artículos 7: "los organismos y las entidades de la administración pública establecerán para los servidores públicos y sus familias programas de bienestar social con el objeto de elevar su nivel de vida y de propender por su mejoramiento social y cultural de conformidad con el Decreto Extraordinario 3129 de 1968" y artículo 12: "...las entidades oficiales de seguridad y previsión social y las cajas de compensación familiar, a fin de aprovechar sus servicios y evitar erogaciones adicionales."

El Sistema de Estímulos debe ser implementado a través de Programas de Bienestar Social que deben ser entendidos como aquellos procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores vinculados a la Superintendencia de Notariado y Registro, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad e identificación del empleado con el servicio que ofrece la Entidad.

Para el desarrollo del Programa de Bienestar Social se hace necesario realizar actividades al interior de la Entidad, que forman parte del componente de Protección y Servicios Sociales y del Programa de Incentivos, con el fin de atender las necesidades señaladas anteriormente y que estimulen el desarrollo integral de los servidores públicos y por ende de la entidad.

Teniendo en cuenta el Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos aprobado por comité en Acta N° 03 de 9 de julio de 2018, en este sentido, y con el fin de promover el programa de Bienestar social y de favorecer el desarrollo integral de los funcionarios, la SNR a través del área de la Dirección de Talento Humano que es la encargada de diseñar, ejecutar y evaluar los programas de bienestar social, le corresponde la articulación de las actividades que requieran todos los funcionarios de las diferentes áreas de la entidad, por lo cual considerando que en la planta de personal de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR no existe disponibilidad de espacios, localizaciones, personal especializado e idóneo para encargarse de la logística y organización de las actividades que implican este objeto, se hace necesario seleccionar una persona y/o empresa con la capacidad suficiente que brinde la prestación de servicios de Bienestar Social y estímulos para los funcionarios de todas las dependencias de la Superintendencia de Notariado y



Registro, a través del desarrollo de actividades recreativas, culturales, deportivas y espacios en óptimas condiciones para el desarrollo de dichas actividades.

Atentamente,

GOETHNY FERNANDA GARCIA FLOREZ
Superintendente de Notariado y Registro

Proyectó: Alvaro de Fátima Gómez Trujillo – Director Administrativo y Financiero
Beatriz Helena Galindo Lugo – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Sandra Viviana Cadena Martínez - Secretaria General
Shirley Paola Villarejo Pulido – Jefe Oficina Asesora Jurídica

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2021174831-003-000

Fecha: 2021-08-13 20:57 Sec.dia33691

Anexos: No

Trámite: 114-SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONGRESO Y CAMARAS

LEGIS

Tipo doc.: 39-RESPUESTA FINAL E

Remitente: 40300-40300-SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Destinatario: ATM170538-AMPARO YANETH CALDERON

Doctora

--AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO--

Secretaria Comisión Primera Constitucional

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

debatescomisionprimera@camara.gov.co

Bogotá D.C.

Número de Radicación : 2021174831-003-000
Trámite : 114 SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONGRESO Y CAMARAS LEGIS
Actividad : 39 RESPUESTA FINAL E
Expediente : xxxxxx
Anexos :

Respetada doctora Amparo Yaneth:

Por medio del presente, me permito dar respuesta al Oficio No. C.P.C.P.3.1.043-21 del 9 de agosto de 2021, remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre el debate de Control Político "El Proyecto de Ley No. 158/2021C PGN 2022", así:

1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

RESPUESTA: La Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, no ha tenido carencia de apropiaciones para adelantar sus programas y proyectos prioritarios, de acuerdo con su objetivo misional.

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.

RESPUESTA: El rubro es Adquisición de Bienes y Servicios, gastos de funcionamiento, los contratos representan el 0.20% del total del presupuesto aprobado a la entidad.

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.

RESPUESTA: Las necesidades presupuestales de la SFC, están incluidas en el proyecto de Presupuesto.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

RESPUESTA: La SFC acata las directrices estipuladas en las Directivas presidenciales en cuanto a la Austeridad en el gasto público y a la fecha no se han visto limitados los recursos para atender los Planes y programas de la Entidad, para la cual ha ajustado sus necesidades sin que haya sido afectado ningún programa o gasto importante.

Para cumplir con el Plan de austeridad del gasto público, la SFC ha realizado varias actividades:

- a. En la vigencia 2021 no se han pagado Horas Extras.
- b. No se interrumpen ni se aplazan vacaciones, sólo se compensan en dinero por retiro del servicio.
- c. Se lleva a cabo programación de las comisiones, llevando control estricto del gasto.
- d. Se estableció tope mensual máximo autorizado para el consumo de combustible.
- e. La SFC no tiene presupuesto asignado para gastos de publicidad.
- f. En cuanto al consumo de papelería, el archivo de la entidad cada vez es más digitales y electrónicos.
- g. La SFC ha venido haciendo uso correcto y oportuno de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

RESPUESTA: La SFC presenta a continuación la ejecución para las vigencias fiscales de 2020 y 2021, en la cual ratifica que se han cumplido los objetivos misionales de la entidad:

Es de anotar que la SFC trabaja por un sistema financiero competitivo y confiable en donde el consumidor financiero se encuentra en el centro del mismo, las relaciones de confianza se fundamentan en las actuaciones de transparencia de las partes, el suministro de información clara, oportuna y completa, así como en una adecuada estrategia de educación financiera, que determinan la actividad de supervisión normativa y la gestión administrativa.

Un sistema Financiero competitivo en donde los diferentes actores promueven el crecimiento con nuevas ideas y producto, mejor servicio, apalancados en el aprovechamiento de nuevas tecnologías.

Así mismo la SFC promueve un sistema financiero sostenible que se continúe posicionando en los mercados internacionales por sus estándares de regulación y supervisión transparentes claros, proporcionales y consistentes con las diferentes actividades de los agentes que participan.

El sistema Financiero cuenta con la debida regulación y supervisión de los Conglomerados Financieros. De igual manera el fortalecimiento de los estándares de gestión de los riesgos financieros tradicionales aplicando para el efecto los estándares internacionales.

La SFC promueve un sistema financiero incluyente con el uso de la tecnología y optimización en el conocimiento de la información de la población tradicionalmente no atendida

A continuación, se detallan los presupuestos de las vigencias fiscales de 2020 y 2021:



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Presupuesto vigencia 2020

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA			
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - 31 diciembre de 2020			
En millones de pesos			
RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	171.676	151.465	88,23%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.669	12.034	82,04%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.838	28.890	72,52%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	673	656	97,47%
TTOAL FUNCIONAMIENTO	226.856	193.045	85,10%
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTÁ	25.180	24.317	96,57%
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN SUPERVISIÓN FINANCIERA BOGOTÁ	1.736	1.653	95,22%
MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTÁ	1.270	1.270	100,00%
TOTAL INVERSIÓN	28.186	27.240	96,64%
TTOAL FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN	255.042	220.285	86,37%

Presupuesto vigencia 2021:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA			
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - 30 junio de 2021			
En millones de pesos			
RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	195.452	74.308	38,02%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.830	11.244	75,82%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.956	14.527	38,27%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	565	109	19,29%
TTOAL FUNCIONAMIENTO	248.803	100.188	40,27%
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTÁ	24.525	21.551	87,87%
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN SUPERVISIÓN FINANCIERA BOGOTÁ	1.940	1.766	91,03%
MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTÁ	3.300	3.163	95,85%
FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. BOGOTÁ	433	363	83,83%
TOTAL INVERSIÓN	30.198	26.843	88,89%
TTOAL FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN	279.001	127.031	45,53%

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
 Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

RESPUESTA: A partir de las políticas de desarrollo administrativo centrado en un sistema financiero innovador, eficiente y consolidado mediante la oferta de un servicio adecuado por medio de la adopción de nuevas tecnologías, la promisión de la competencia y la reducción de costos y promoción de la confianza de los consumidores en el uso de los diferentes servicios y en la obtención de un trato justo desde la seguridad y la transparencia en las tarifas, la Superintendencia Financiera de Colombia apoyó al sistema financiero y tuvo los recursos suficientes en el 2021 y cuenta para el 2022, con apropiación suficiente para atender el logro de sus objetivos misionales.

De esta manera dejamos atendido el objeto de su consulta, con el alcance previsto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



JOSUE OSWALDO BERNAL CAVIEDES
40300-SUBDIRECTOR FINANCIERO
40300-SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Copia a:
MINHACIENDA
CARRERA 8 NO.6C - 38
Bogotá D.C.
CUNDINAMARCA

Elaboró:
JOSUE OSWALDO BERNAL CAVIEDES

Revisó y aprobó:
JOSUE OSWALDO BERNAL CAVIEDES





La justicia
es de todos

Minjusticia

Al responder cite este número
MJD-OFI21-0029825-GAL-1002

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2021

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
comision.primer@camara.gov.co
Bogotá D.C.



Contraseña:76LF6ud3P8

Asunto: Respuesta al cuestionario de Debate de Control Político

Respetada doctora Amparo Yaneth Perdomo

Cordial saludo.

En virtud de la proposición para debate de control político sobre "Proyecto de ley número 158 de 2021 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022" . suscrita por los Honorables Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, David Ernesto Pulido Novoa, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juanita María Goebertus Estrada, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache y Luis Alberto Alban Urbano, este Ministerio, de manera atenta se permite remitir la respuesta en el anexo del oficio No. MJD-EXT21- 0036985 y el oficio No. SNR2021EE065303 .

Cordialmente,

JAIRO AUGUSTO MEJÍA ÁLVAREZ
Coordinador Grupo de Asuntos Legislativos
Anexos: lo enunciado

<http://www.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=%2FaIPVQkX8myoMukSZqj4Gvzcn5vwZ9FUaj8KHfxePRQ%3D&cod=mYBVEKhq4c96154uOqhXBQ%3D%3D>





La paz con
legalidad
es de todos

ARN

Agencia para la Reincorporación
y la Normalización

OFI21-019321 / IDM 112000

(Al contestar cite este número)



Bogotá D.C., martes, 17 de agosto de 2021

Secretaría

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 238B

debatescomisionprimera@camara.gov.co

Bogotá

Asunto: Respuesta cuestionario sobre Proyecto de Ley No. 158/2021 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022".

Respetada secretaria,

En atención al cuestionario citado en el asunto, recibida en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el día 12 de agosto de 2021, nos permitimos informar lo siguiente:

En primer lugar, es pertinente aclarar que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 4138 de 2011¹ modificado por el Decreto Ley 897 de 2017², tiene como objeto implementar la política de reincorporación y normalización de los exintegrantes de las FARC-EP, y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas.

En consecuencia, la labor de la ARN se encuentra orientada a desarrollar actividades y programas relacionados con la reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP y de las personas en proceso de reintegración desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley³ (en adelante GAOML), destacando que en ambos contextos previamente ha de validarse por parte de las entidades competentes⁴ la calidad de exintegrante de un GAOML. Asimismo, según el Decreto 965 de julio 7 de 2020, el cual adiciona el Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia, la ARN tiene como función

¹ Decreto Ley 4138 de 2011. Por el cual se crea la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se establecen sus objetivos y estructura

² Decreto Ley 897 de 2017. "Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas"

³ De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 8 de la Ley 418 de 1997 modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016 se entiende por GAOML: "De conformidad con las normas del Derecho Internacional Humanitario, y para los efectos de la presente ley, se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley, aquel que bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas"

⁴ 1- Oficina del Alto Comisionado para la Paz: para el caso de desmovilizaciones o procesos de dejación de armas en el marco de diálogos, negociaciones o firma de acuerdos con el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, modificado por el Decreto 1753 de noviembre 3 de 2016 y lo establecido en el parágrafo 5° del artículo 8 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016.

2- Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA): para el caso de desmovilizaciones individuales, conforme al procedimiento establecido por el Decreto 128 del de 2003, también compilado en el Decreto 1081 de 2015. El CODA, está conformado de forma interinstitucional y su Secretaría Técnica se encuentra a cargo del Ministerio de Defensa Nacional.

Por otra parte, las personas que se sometan individualmente a la justicia en el marco de lo establecido en el Decreto 965 de julio 7 de 2020, deben estar certificadas como exintegrantes de un Grupo Armado Organizado (GAO), por el Comité Interinstitucional de Sometimiento Individual a la Legalidad (CISIL), creado por el artículo 2.2.5.8.3.1. del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia, adicionado por el citado Decreto 965 de 2020.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Código Postal: 110221

Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-66

PBX: 443 00 20.

www.reincorporacion.gov.co



implementar el Proceso de Atención Diferencial de las personas exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO) que se sometían individualmente a la justicia.

Actualmente la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), tiene a su cargo el otorgamiento de beneficios a cuatro (4) categorías de destinatarios, en cuatro (4) procesos distintos, así:

- i. **Proceso de Reintegración:** dirigido a desmovilizados individuales certificados por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA) y a desmovilizados colectivos del proceso de paz adelantado con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).
- ii. **Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz:** Dirigido a la población desmovilizada y postulada a la Ley de Justicia y Paz que recobra la libertad por cumplimiento de la pena alternativa privativa de la libertad o por efecto de la sustitución de la medida de aseguramiento.
- iii. **Proceso de Reincorporación:** dirigido a los exintegrantes de las FARC-EP, que dejaron las armas en el marco del Acuerdo Final⁵.
- iv. **Proceso de Atención Diferencial:** dirigido a los exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO), que se sometían individualmente a la justicia en el marco de lo establecido en el Decreto 965 de julio 7 de 2020, el cual adiciona el Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia.

Aunque los procesos se atienden con los recursos apropiados en el Presupuesto General de la Nación, al interior de la Entidad se controla la ejecución a nivel de "Reintegración" y de "Reincorporación", a fin de tener diferenciado los recursos que se ejecutan específicamente para el cumplimiento del enunciado Acuerdo.

Adicionalmente, se ejecutan recursos para el proceso de reincorporación a través del Fondo Colombia en Paz – FCP, principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Ley 691 de 27 de abril de 2017. El FCP ha dispuesto dentro de su modelo operativo, hacer la ejecución de los recursos a través de Sub Cuentas lideradas por las entidades cuyas competencias dan respuesta a pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para la implementación, es así como para el caso de la ARN, se creó la "Sub Cuenta Reincorporación", cuyo plan operativo es aprobado por el Consejo Directivo del FCP.

Hechas las anteriores precisiones, a continuación, se procederá a atender los interrogantes planteados, de la siguiente manera:

1. ***Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.***

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

⁵ Con fundamento en las facultades otorgadas por la Ley 418 de 1997, el Gobierno Nacional suscribió el 24 de noviembre de 2016, con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP) el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.



Los recursos asignados en materia de inversión y funcionamiento, en las dos últimas vigencias le han permitido a la Entidad desarrollar acciones afirmativas en procura de disminuir la vulnerabilidad de nuestra población objeto frente a los riesgos de victimización y reincidencia y avanzar en las actividades requeridas para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*". Así, en el período objeto de análisis, existen dos proyectos de inversión:

- ***"Prevención de Riesgos de Victimización y Reincidencia en Población en Proceso de Reintegración y en Reincorporación"***.

En el marco de este proyecto, en la vigencia 2020, se logró beneficiar a 790 personas en servicios de educación informal en derechos humanos, análisis y gestión del riesgo de victimización y reincidencia, se financiaron 6 iniciativas locales de prevención de riesgos de victimización y reincidencia, y se realizaron 15 jornadas de reconciliación y convivencia.

Para el año 2020, se formuló un presupuesto de \$2.818.988.200 y fueron apropiados \$259.314.777. Para el año 2021, se formuló un presupuesto de \$2.620.000.000 siendo apropiados \$460.000.000⁶.

- ***"Fortalecimiento de la Reincorporación de los Exintegrantes de las FARC-EP"***.

Este proyecto recoge en su formulación las actividades relativas al cumplimiento de los citados compromisos con las comunidades étnicas. A partir de los recursos apropiados en el año 2020, se construyeron las propuestas de los componentes indígena y de comunidades NARP del Programa Especial de Armonización. En este sentido, se realizaron 8 encuentros territoriales para recolectar insumos técnicos para la elaboración de la propuesta del componente de comunidades NARP. Adicionalmente, en el 2020 se concertó la Ruta Metodológica especial-excepcional en el marco del proceso de consulta previa del Programa Especial de Armonización en el componente indígena. En lo corrido de 2021, para el componente indígena se adelanta el proceso de consulta en los territorios para garantizar la participación de los líderes y líderes indígenas y comunidades que adelantan los procesos de reintegración y reincorporación con pertenencia étnica. En el componente de comunidades NARP, en 2021 se adelantan acciones en etapa de preconsulta que permitan definir una ruta metodológica en el marco de la consulta previa con el Espacio Nacional de Consulta Previa.

Para el año 2020, se formuló un presupuesto de \$6.585 millones y fueron apropiados \$1.065 millones. Para el año 2021, se formuló un presupuesto de \$12.354 millones siendo apropiados \$1.840 millones. En razón que no se ha logrado la apropiación total de los recursos definidos en la formulación del proyecto, la asignación de cada vigencia ha sido focalizada en el desarrollo de las actividades relativas al cumplimiento de los acuerdos étnicos, aplazando la ejecución de otras actividades contempladas en el proyecto destinadas a fortalecer las habilidades y capacidades de los exintegrantes de las FARC-EP, sus familias y comunidades en el marco del Proceso de Reincorporación.

2. ***Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.***

A continuación, se muestra la composición del presupuesto de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) de manera separada por el Proceso de Reintegración (Regular y Especial de Justicia y Paz), el Proceso de Reincorporación ejecutado directamente por la ARN y el Proceso de Reincorporación

⁶ Fuente: Formato "F_DE_31_FORMATO_ACTUAL_PROY_PREVENC_MGMP_2020_2023___20190401" y actualización del proyecto de inversión para la vigencia 2020 y 2021 cargados en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP.



ejecutado a través del FCP, el detalle de la información se encuentra a nivel de cuenta presupuestal y proyectos de inversión, así:

A. Proceso de Reintegración:

Tabla No. 1

Cifras en millones de pesos

Rubro	Descripción	Apropiación Reintegración	
		2020	2021 (a 31-07-2021)
A-01	Gastos de Personal	33.131	37.199
A-02	Adquisición Bienes y Servicios	7.186	8.051
A-03	Transferencias Corrientes – Reintegración	67.152	56.128
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	252,45	255,00
A	Total Funcionamiento	107.721	101.631
C-0211-1000-3	Prevención victimización y reincidencia de PPR en territorio	259,31	460,00
C-0211-1000-4	Fortalecimiento de la Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP	1.065,19	1.840,00
C	Inversión	1.325	2.300
Total Presupuesto ARN – Reintegración		109.046	103.931

Fuente: Subdirección Financiera ARN.

B. Proceso de Reincorporación ejecutado directamente por la ARN:

Tabla No. 2

Cifras en millones de pesos

Rubro	Descripción	Apropiación Reincorporación	
		2020	2021 (a 31-07-2021)
A-03	Transferencias Corrientes - Reincorporación	88.370	137.919
Total Presupuesto ARN - Reincorporación		88.370	137.919

Fuente: Subdirección Financiera ARN

A + B Proceso de Reintegración y Proceso de Reincorporación ARN:

Tabla No. 3

Cifras en millones de pesos

Total Presupuesto ARN (Reintegración + Reincorporación)	197.416	241.850
--	----------------	----------------

Fuente: Subdirección Financiera ARN

C. Proceso de Reincorporación ejecutado a través del Fondo Colombia en Paz - FCP:

Tabla No. 4

Cifras en millones de pesos

LÍNEA DEL POA	Apropiación FCP	
	2020	a 31-07-2021
Garantías para una reincorporación económica y social sostenible	160.110	192.474
Estabilización y Consolidación de los Antiguos Espacios Territoriales para la Capacitación y la Reincorporación –ETCR	36.788	48.634
Proyectos Productivos con la Cooperación Internacional	1.465	3.265
Total Presupuesto ARN - Reincorporación (FCP - Funcionamiento)	198.363	244.373

* La información a corte del 31 de Julio de 2021, se encuentra en conciliación con el FCP.

Fuente: Subdirección Financiera ARN.



3. Sirvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

En el año 2020, el 28% del presupuesto se destinó a la contratación de honorarios y en el año 2021 se destinó el 25% a dicho rubro, es de aclarar que esta necesidad es atendida a través de gastos de funcionamiento.

Estos porcentajes de contratación, tienen como propósito atender las particularidades de la misionalidad, la cuales, responden a circunstancias de variaciones en la densidad poblacional por territorios, a la movilidad de las personas en Procesos de Reintegración y de Reincorporación, a los cambios y evolución de cada una de las rutas y características del proceso, como consecuencia de esto, la Entidad debe siempre establecer unos roles específicos para cada vigencia.

Es así como los procesos de atención de la población objeto, suponen tener en cuenta las siguientes variables para definir las contrataciones en cada vigencia, así:

- La Ruta de Reintegración o la Ruta de Reincorporación tienen límites de tiempo para el acceso y desarrollo de los componentes por parte de los beneficiarios. Esta transitoriedad de los procesos genera que el universo de personas objeto de atención vaya cambiando cada año. El equipo de profesionales requerido no es fijo, sino que se define en relación con la población objeto de atención.
- Los roles definidos por la entidad para adelantar el proceso de atención, también se transforman con la evolución de la ruta de atención y por las características de cada proceso (Reintegración, Reintegración Especial, Atención Diferencial y Reincorporación). Al asumir por ejemplo el Proceso de Reincorporación, fue necesario vincular profesionales específicos para la atención de dicho proceso.
- Existen otras variables que generan variación en el número de población objeto de atención cada año, como, por ejemplo: nuevos Ingresos, movilidad de las personas, limitaciones en los beneficios, nuevos procesos (Proceso de Atención Diferencial para exintegrantes de GAO – Decreto 965 de 2020). Lo anterior, implica que el número de profesionales requeridos no sea constante, sino que se transforma y varía según las necesidades mencionadas y las características territoriales.

El porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios es presentado en la siguiente tabla:

Tabla No. 5

Porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios

Cifras en millones de pesos		Presupuesto ARN (Reintegración + Reincorporación)			
		2020		2021	
Rubro	Descripción	Apropiación	% Part. Honorarios	Apropiación (31-07-2021)	% Part. Honorarios
A - Funcionamiento	Honorarios Reintegración	20.014	18%	17.823	17%
Total Presupuesto ARN - Reintegración		109.046		103.931	
A - Funcionamiento	Honorarios Reincorporación	34.817	39%	43.376	31%
Total Presupuesto ARN - Reincorporación		88.370		137.919	
A - Funcionamiento	Total Honorarios (Reintegración + Reincorporación)	54.831	28%	61.199	25%
Total Presupuesto ARN (Reintegración + Reincorporación)		197.416		241.850	

Fuente: Subdirección Financiera ARN



Tabla No. 6
Fondo Colombia en Paz

Cifras en millones de pesos		FONDO COLOMBIA EN PAZ - FCP / SUBCUENTA REINCORPORACION			
		2020		2021	
Rubro	Actividad del POA	Apropiación	% Part. Honorarios	Apropiación (31-07-2021)	% Part. Honorarios
A - Funcionamiento	Total Honorarios - FCP	1.949		3.191	
Total Presupuesto ARN - Reincorporación (FCP - Funcionamiento)		198.363	1%	244.373	1%

Fuente: Subdirección Financiera ARN

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.

De acuerdo con lo asignado en el Proyecto de Presupuesto del año 2022, la ARN dará cumplimiento a las metas misionales de los planes programas y proyectos, enmarcados en los cuatro (4) procesos que implementa la Entidad: Proceso de Reintegración, Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, Proceso de Reincorporación y Proceso de Atención Diferencial.

Respecto a los recursos para la implementación de los compromisos establecidos en el Numeral 3.2.2 del Acuerdo: Reincorporación económica y social, se requieren apropiar a favor de la ARN y el FCP- (Sub cuenta Reincorporación) un valor de \$349.049 millones: \$145.473 millones por ARN y \$203.576 millones por el FCP. Teniendo en cuenta las restricciones por Ley de Garantías la cual prohíbe a las Entidades Estatales celebrar contratos en la modalidad de contratación directa, es necesario apropiar la totalidad del presupuesto en el primer mes de la vigencia 2022.

Con la asignación de estos recursos se seguirá dando cumplimiento a las metas establecidas en materia de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, enmarcadas en los instrumentos de política y marco normativo legal: Paz con Legalidad, Plan Marco de Implementación (PMI), Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, el documento CONPES 3931 de 2018, Decreto Ley 899 de 2017, modificado por el artículo 284 de la Ley 1955 de 2019 y la Ruta de Reincorporación establecida en la Resolución 4309 de 2019 expedida por la ARN.

Frente al rubro de inversión, en la vigencia 2021 se apropiaron recursos por valor de \$2.300 millones, lo cual permitió avanzar en cada uno de los proyectos de la siguiente manera:

- **“Prevención de Riesgos de Victimización y Reincidencia en Población en Proceso de Reintegración y en Reincorporación”:** se desarrollaron actividades orientadas a fortalecer las capacidades individuales e institucionales para la gestión del riesgo de la población en proceso de reintegración/reincorporación a través de talleres de Derechos Humanos, análisis de contexto y gestión de riesgos.
- **“Fortalecimiento de la Reincorporación de los Exintegrantes de las FARC-EP”:** se adelantaron acciones en la etapa de preconsulta con el fin definir una ruta metodológica en el marco de la consulta previa con el Espacio Nacional de Consulta Previa ENCP. Para el componente indígena se adelanta el proceso de consulta en los territorios de acuerdo a la segunda fase concertada de la ruta permitiendo la socialización, recolección de aportes, retroalimentación, sistematización, concertación y protocolización del Programa y su instrumento normativo en la Mesa Permanente de concertación. Para 2022 se requieren \$12.053.198.831, presupuesto con el cual se logrará adelantar la consulta previa de los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizal y Palenquero del Programa Especial de Armonización y la



atención de los compromisos adquiridos con las autoridades de pueblos indígenas para la mencionada vigencia.

5. **Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.**

Para la vigencia 2021, la ARN estableció las metas de austeridad en cumplimiento del **Decreto 371 del 08 de Abril de 2021**, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", y de los lineamientos dados en materia de austeridad, sin embargo, es importante precisar que, la ejecución de la vigencia 2021 no es comparable con la vigencia 2020, en atención a las circunstancias excepcionales generadas como consecuencia de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, la cual, fue declarada como Emergencia Sanitaria en todo el territorio Nacional, mediante la Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021 y actualmente, prorrogada hasta el 31 de agosto de 2021, mediante Resolución 738 de 2021. Esta situación generó una disminución en la movilidad y una dificultad en la atención presencial de la población objeto de la Agencia, factores que, en el 2021, con el retorno gradual a la presencialidad y reactivación económica generan mayor ejecución en los diferentes conceptos establecidos en materia de austeridad.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se remiten las metas establecidas por la ARN para la vigencia 2021:

Tabla No. 7

Concepto	Descripción	% Meta de Ahorro 2021	Observaciones
Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Art. 5 El mantenimiento solo procederá para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar impacto presupuestal a largo plazo, cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas. Ver Decreto.	2	Ejecución 2020: \$ 291.225.162 Meta ahorro 2021: 2 % Meta ahorro 2021: \$ 5.824.503
Art. 15 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Art. 15 Usar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. Ver Decreto.	2	Ejecución 2020: \$ 346.180.119 Meta ahorro 2021: 2% Meta ahorro 2021: \$ 6.923.602

Fuente: Secretaría General ARN

6. **Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).**

Ejecución presupuestal

En las siguientes tablas se señala la ejecución presupuestal de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021 con corte a 31 de julio:



Tabla No. 8

Cifras en millones de pesos		REINTEGRACION					
Rubro	Descripción	2020			2021		
		Apropiación	Compromisos	% Ejecución	Apropiación a 31-07-2021	Compromisos a 31-07-2021	% Ejecución
A	Total Funcionamiento	107.722	104.185	97%	101.631	63.150	62%
C	Inversión	1.325	1.315	99%	2.300	2.300	100%
Total Ejecución ARN (Reintegración)		109.047	105.500	97%	103.931	65.450	63%

Fuente: Subdirección Financiera ARN

Tabla No. 9

Cifras en millones de pesos		REINCORPORACION					
Rubro	Descripción	2020			2021		
		Apropiación	Compromisos	% Ejecución	Apropiación a 31-07-2021	Compromisos a 31-07-2021	% Ejecución
A-03	Transferencias Corrientes - Reincorporación	88.370	86.567	98%	137.919	110.890,46	80%

Fuente: Subdirección Financiera ARN

Tabla No. 10

Total Ejecución ARN (Reintegración + Reincorporación)	197.416	192.068	97%	241.850	176.340	73%
--	----------------	----------------	------------	----------------	----------------	------------

Fuente: Subdirección Financiera ARN

La Ejecución alcanzada por la ARN, frente a los recursos apropiados directamente a la entidad tanto para reintegración como para reincorporación, fue del 97% a cierre de la vigencia 2020 y del 73% a 31 de julio de 2021.

Tabla No. 11

Cifras en millones de pesos		FONDO COLOMBIA EN PAZ - FCP / SUBCUENTA REINCORPORACION				
Línea del POA	2020			2021		
	Apropiación a 31-12-2020	Compromisos a 31-12-2020	% Ejecución	Apropiación a 31-07-2021	Compromisos a 31-07-2021	% Ejecución
Garantías para una reincorporación económica y social sostenible	160.110	135.312	85%	192.474	190.825	99%
Estabilización y Consolidación de los Antiguos Espacios Territoriales para la Capacitación y la Reincorporación –ETCR	36.788	31.893	87%	48.634	30.513	63%
Proyectos Productivos con la Cooperación Internacional	1.465		0%	3.265		0%
Total Ejecución FCP	198.363	167.205	84%	244.373	221.338	91%

Fuente: Subdirección Financiera ARN

Lo anterior se resume de la siguiente manera:

Para la vigencia 2020, el Gobierno Nacional apropió recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, al Plan Operativo -POA de la Sub cuenta Reincorporación, por un total de \$ 198.363 millones, de los cuales fueron ejecutados \$167.205 millones (84%) al cierre de la vigencia. Es importante precisar que el saldo correspondiente a \$31.158 millones (16%), se asignó al Plan Operativo 2021.

Para el año 2021, se asignaron al POA recursos totales por valor de 244.373 millones, y con corte a 31 de julio de 2021 se encuentra comprometido el 91%, correspondiente a \$ 221.338 millones.



Resultados misionales

Frente a los resultados misionales, estos corresponden a la implementación de los procesos que adelanta la ARN actualmente: i) el Proceso de Reintegración, ii) El Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, iii) Proceso de Atención Diferencial y iv) el Proceso de Reincorporación, este último específico para el Acuerdo de Paz con las FARC-EP. Los recursos asignados permitieron dar continuidad al desarrollo de las distintas estrategias planteadas para la estabilización socio económica de la población. A continuación, se registran los siguientes avances generales:

Vigencia 2020:

- 6.004 personas se vincularon en 2020 a Formación Académica (4.963 en Proceso de Reincorporación, 753 en Reintegración y 288 en Reintegración Especial).
- 18.260 personas se encuentran vinculadas al cierre de 2020 al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), (12.536 en Reincorporación, 4.677 en Reintegración y 1.047 en Reintegración Especial).
- 5.393 Grupos Familiares acompañados durante el 2020 (Reincorporación 4.016, Reintegración 1.030 y Reintegración Especial 347).
- 16.376 personas atendidas en el último mes del 2020 (11.500 en Proceso de Reincorporación, 3.802 en Proceso de Reintegración y 1.074 en Proceso de Reintegración Especial).
- 863 personas culminadas del Proceso de Reintegración durante el 2020 (Acumulado histórico 25.916).
- 6.045 personas en Proceso de Reincorporación vinculadas a proyectos productivos individuales y colectivos acumulado 2017-2020 (2.692 en Individuales y 3.353 en Colectivos).
- 2.288 personas en el Proceso de Reincorporación, vinculadas en 2020 a proyectos productivos desembolsados con asistencia técnica (1.125 personas en proyectos colectivos y 1.163 personas en proyectos individuales).
- 135 formas asociativas el Proceso de Reincorporación recibieron acompañamiento integral durante el 2020.
- 2.281 personas en el Proceso de Reincorporación registraron vinculación a una actividad económica (acumulado a diciembre 2020).
- 3.648 personas vinculadas en 2020 a procesos de Formación para el Trabajo (2.917 en Reincorporación, 517 en Reintegración y 214 en Reintegración Especial).
- 848 personas en el Proceso de Reintegración accedieron al desembolso de su Beneficio de Inserción Económica BIE durante el 2020 (acumulado 25.471).
- 1.388 personas en el Proceso de Reincorporación, actores institucionales y comunidad participaron de los 35 Modelos de Fortalecimiento Comunitario desarrollados en el 2020, así mismo, se implementaron 38 Iniciativas territoriales en 40 municipios.
- 790 personas entre exintegrantes FARC-EP, líderes y comunidad que participaron de 43 talleres/jornadas de formación en derechos humanos, análisis y gestión del riesgo de victimización y reincidencia en seis municipios (Fonseca, Planadas, Bogotá, Algeciras, La Montañita y San Vicente del Caguán) durante 2020.
- 1.622 NNAJ participaron de las 27 iniciativas desarrolladas en el marco de la estrategia de prevención para NNAJ, así mismo, se implementaron 53 Iniciativas Territoriales de prevención en 52 municipios en el 2020.
- 195 escenarios de socialización de las políticas realizados en 2020 con actores externos del orden nacional, en los cuales se dieron a conocer los avances y retos de los procesos liderados por la ARN.
- 276 municipios y 31 gobernaciones departamentales incorporaron en 2020 la política de reintegración y reincorporación en sus Planes de Desarrollo Territorial.
- 8 proyectos de cooperación internacional formulados en 2020, orientados al fortalecimiento de los procesos de reintegración y reincorporación a nivel nacional y regional, así como fortalecer estrategias



que lidera la ARN en región como prevención al reclutamiento, reincorporación comunitaria y generación de ingresos.

- 57 proyectos de Cooperación Internacional implementados en 24 antiguos ETCR durante el 2020.
- Se realizó concertación con la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas –CDDHHPI-, de una Ruta Metodológica especial-excepcional, en el marco del proceso de consulta previa, la cual fue protocolizada en agosto de 2020 con la MPC ampliada con CDDHHPI.
- A partir de la ruta metodológica concertada y protocolizada, el 7 de octubre de 2020 se suscribió un Convenio entre la ARN y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana-OPIAC para el diseño de la propuesta de Programa y de su respectivo instrumento normativo.
- Se suscribió un Convenio de Cooperación Internacional 1629 (IPA-113) de 2020, entre la ARN y la OIM, quienes, en conjunto con el Consejo Comunitario del Río Naya, elegido por los delegados de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de la IEANPE se adelantó acciones que permitieron el diseño de la propuesta del programa especial de armonización MAUYAUMA y su instrumento normativo.

Vigencia 2021 corte 31 de julio:

- 4.223 personas se han vinculado durante el 2021 a Formación Académica (3.226 en Reincorporación, 749 en Reintegración y 248 en Reintegración Especial).
- 18.346 personas registran vinculación con corte de julio de 2021 al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), (12.716 en Reincorporación, 4.524 en Reintegración y 1.106 en Reintegración Especial).
- 3.982 personas desmovilizadas registran actividades de acompañamiento a sus familiares durante 2021 (Reincorporación 3.187, Reintegración 531 y Reintegración Especial 264).
- 16.167 personas atendidas en el último mes del 2021, (11.517 de Reincorporación, 3.466 en Reintegración, 1.084 de Reintegración Especial, 100 de Atención Diferencial).
- 351 personas culminadas del Proceso de Reintegración durante el 2021 (Acumulado histórico 26.267).
- 6.995 personas en Proceso de Reincorporación vinculadas a proyectos productivos individuales y colectivos acumulado entre 2017 y julio 2021 (3.581 personas en proyectos individuales y 3.414 personas en proyectos colectivos).
- 679 personas en Proceso de Reincorporación vinculadas en 2021 a proyectos productivos desembolsados con asistencia técnica (443 personas en proyectos colectivos y 236 personas en proyectos individuales).
- 144 formas asociativas de reincorporación acompañadas en 2021 en 5 ámbitos conforme a la herramienta de autodiagnóstico de la Mesa Técnica Nacional de Asociatividad: Financiero, Productivo, Comercial, Organizacional, Ambiental.
- 2.737 personas en Proceso de Reincorporación registraron vinculación a una actividad económica (acumulado a julio 2021).
- 2.071 personas vinculadas durante el 2021 a procesos de Formación para el Trabajo; (1.555 en Reincorporación, 318 en Reintegración y 198 en Reintegración Especial).
- 551 personas en Proceso de Reintegración accedieron al desembolso de su Beneficio de Inserción Económica BiE durante el 2021 (acumulado 26.022).
- 35 iniciativas de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria - ERC (Agendas territoriales de reincorporación) a implementar con una proyección de participación de 1.050 personas en proceso de reincorporación, actores institucionales y comunidad, se desarrollaron los documentos de diagnóstico de las 52 Iniciativas territoriales de convivencia, reconciliación y construcción de paz priorizadas para el 2021.



- En el marco de la implementación de la Estrategia de prevención temprana y superación de la estigmatización, se proyectan impactar a 800 beneficiarios entre exintegrantes FARC-EP, líderes y comunidad durante el 2021.
 - 22 iniciativas a implementar en el marco de la estrategia de prevención para NNAJ, con una proyección de participación de 660 NNAJ. Se desarrollaron los documentos de diagnóstico de las 59 Iniciativas territoriales, con enfoque de prevención y fortalecimiento de entornos protectores de NNAJ priorizadas para el 2021.
 - 147 escenarios de socialización de las políticas realizados durante 2021 con actores externos del orden nacional, en los cuales se dieron a conocer los avances y retos de los procesos liderados por la ARN.
 - 5 proyectos de cooperación gestionados en 2021 en temas relacionados con reincorporación socioeconómica, entornos protectores de NNAJ y competencias ciudadanas.
 - Para el desarrollo de la segunda fase de la Ruta Metodológica Excepcional para las vigencias 2020 y 2021 del Programa Especial de Armonización, se suscribieron dos convenios, uno con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana-OPIAC y otro con Gobierno Mayor, para la consulta en territorio, socialización, consolidación, concertación y consulta del "Programa Especial de Armonización para la reincorporación social y económica con enfoque indígena y de género" y su instrumento normativo.
 - La ARN suscribió convenio de Cooperación Internacional con la OIM en el 2021, para adelantar la preconsulta en el marco de consulta previa de la propuesta del Programa Especial de Armonización MAUYAUMA y su instrumento normativo en el Espacio Nacional de Consulta Previa.
7. ***Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.***

A continuación, se reflejan los avances logrados en cada uno de los planes que comprende la Planificación Institucional.

Para la vigencia 2020, la ARN obtuvo los siguientes resultados:

- Plan Marco de Implementación: Contiene 12 indicadores, con un cumplimiento del 98.75%
- Plan Estratégico 2019-2022: Se compone de 5 objetivos, 18 estrategias y 52 indicadores y cumplimiento acumulado del 98.69%.
- Plan sectorial: Contiene 25 indicadores y cumplimiento del 97.41%
- Plan de Acción Institucional: Cuenta con 53 productos, 71 indicadores y cumplimiento del 97.70%
- Plan de Acción CONPES 3931: Está compuesto por 4 Objetivos Específicos, con un cumplimiento del 96.44%.

En el primer semestre de la vigencia 2021, la ARN obtuvo los siguientes resultados:

- Plan Marco de Implementación: Contiene 11 indicadores, planeado 49.97% y ejecutado 51.33%, para un avance del plan del 100%.
- Plan sectorial: Contiene 25 indicadores, planeado 40,85% y ejecutado 38,68%, para un avance del plan del 94.68%.
- Plan de Acción Institucional: Cuenta con 55 productos, 72 indicadores, planeado 44,28% y ejecutado 43.99%, para un avance del plan del 99.34%.
- Plan de Acción CONPES 3931: Está compuesto por 4 Objetivos Específicos, con un planeado 35.79% y ejecutado 34.70%, para un avance del plan del 96.95%.



8. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.*

La composición y principales rubros presupuestales de la Agencia para la Reincorporación y Normalización es presentada en la siguiente tabla:

Tabla No. 12

Composición y principales rubros presupuestales 2022 - uso de los recursos

Cifras en millones de pesos

Descripción	Proyecto Ley PGN 2022	Uso de Recursos
TOTAL PRESUPUESTO	102.447	
Total funcionamiento	99.433	<ul style="list-style-type: none"> - Nómina planta de personal y gastos derivados de ésta. - Bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad (servicios públicos, vigilancia, arriendo sede central, mantenimiento, aseo, control de acceso sedes, adquisición de mobiliario, etc). - Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad de los funcionarios de la entidad. - Se atienden los planes y programas de los procesos de reintegración (regular y especial), de reincorporación y de atención diferencial, así como los gastos de funcionamiento de los Grupos Territoriales. - Se atiende los gastos por concepto de semaforización por los impuestos de los vehículos de la entidad y la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República (CGR).
Inversión	3.000	Estos recursos se destinarán a disminuir la vulnerabilidad de la Población en Proceso de Reintegración/ Reincorporación frente a los riesgos de victimización y reincidencia y fortalecer la reincorporación de la población ex integrante de las FARC-EP a sus contextos sociales y económicos, específicamente en lo que corresponde a la atención de los compromisos étnicos.
Servicio de la Deuda Pública	14	En cumplimiento del artículo 6 de la Ley 448 de 1998, el artículo 194 de la Ley 1437 de 2011 y los artículos 2.4.4.4. y 2.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, adicionado por el Decreto 1266 de 2020 y Resolución 2159 de 2020, que de manera general indican que las entidades que constituyen una sección del Presupuesto General de la Nación deben valorar las contingencias judiciales para los procesos que se adelanten en su contra y efectuar un plan de aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales – FCEE, previa aprobación de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: Subdirección Financiera ARN

9. *Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.*

Coherente con lo señalado en el punto 4º de este cuestionario, conforme a lo asignado en el Proyecto de Presupuesto del año 2022, la ARN dará cumplimiento a las metas misionales de los planes programas y proyectos, enmarcados en los cuatro (4) procesos que implementa la Entidad: Proceso de Reintegración, Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, Proceso de Reincorporación y Proceso de Atención Diferencial.



**La paz con
legalidad
es de todos**

ARN
Agencia para la Reincorporación
y la Normalización

Respecto a los recursos para la implementación de los compromisos establecidos en el Numeral 3.2.2 del Acuerdo: Reincorporación económica y social, se requieren apropiar a favor de la ARN y el FCP- (Sub cuenta Reincorporación) un valor de \$349.049 millones: \$145.473 millones por ARN y \$203.576 millones por el FCP. Teniendo en cuenta las restricciones por Ley de Garantías la cual prohíbe a las Entidades Estatales celebrar contratos en la modalidad de contratación directa, es necesario apropiar la totalidad del presupuesto en el primer mes de la vigencia 2022.

Con la asignación de estos recursos se seguirá dando cumplimiento a las metas establecidas en materia de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, enmarcadas en los instrumentos de política y marco normativo legal: Paz con Legalidad, Plan Marco de Implementación (PMI), Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, el documento CONPES 3931 de 2018, Decreto Ley 899 de 2017, modificado por el artículo 284 de la Ley 1955 de 2019 y la Ruta de Reincorporación establecida en la Resolución 4309 de 2019 expedida por la ARN.

Frente al rubro de inversión, en la vigencia 2021 se apropiaron recursos por valor de \$2.300 millones, lo cual permitió avanzar en cada uno de los proyectos de la siguiente manera:

- **"Prevención de Riesgos de Victimización y Reincidencia en Población en Proceso de Reintegración y en Reincorporación"**: se desarrollaron actividades orientadas a fortalecer las capacidades individuales e institucionales para la gestión del riesgo de la población en proceso de reintegración/reincorporación a través de talleres de Derechos Humanos, análisis de contexto y gestión de riesgos.
- **"Fortalecimiento de la Reincorporación de los Exintegrantes de las FARC-EP"**: se adelantaron acciones en la etapa de preconsulta con el fin definir una ruta metodológica en el marco de la consulta previa con el Espacio Nacional de Consulta Previa ENCP.
Para el componente indígena se adelanta el proceso de consulta en los territorios de acuerdo a la segunda fase concertada de la ruta permitiendo la socialización, recolección de aportes, retroalimentación, sistematización, concertación y protocolización del Programa y su instrumento normativo en la Mesa Permanente de concertación.
Hacia 2022 se requieren \$12.053.198.831, presupuesto con el cual se logrará adelantar la consulta de los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizal y Palenquero del Programa Especial de Armonización y la atención de los compromisos adquiridos con las autoridades de pueblos indígenas para la mencionada vigencia.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

ARTURO MARIO MARTINEZ ARTETA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Radicado: EXT21-012719/EXT21-012767

Proyectó: Gloria Aidé González – Secretaría General C.C.

Proyectó: Daniela Castrillón Fernández - Contratista Oficina Asesora Jurídica DCF

Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Código Postal 110221

Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-66

PBX: 443 00 20.

www.reincorporacion.gov.co





El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1000DG-2021-0000021-EE-001
No. Caso: 148553
Fecha: 13-08-2021 16:51:36
TRD:
Rad. Padre:

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
Email: comision.primer@camara.gov.co

Asunto: Respuesta cuestionario Mesa Directiva Comisión Primera Constitucional

Respetada Doctora Amparo:

A continuación, nos permitimos dar respuesta al cuestionario remitido mediante oficio No. C.P.C.P.3.1.043-21:

1. **Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.**

Rta.: El IGAC tiene a cargo 7 metas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, de las cuales para la vigencia 2020, 5 presentaron rezago en su cumplimiento. Lo anterior, obedece a las siguientes situaciones:

1. La emergencia sanitaria generada a raíz de la pandemia por el COVID – 19 que dificultó la operación en campo.
2. Bloqueo presupuestal de 8% de los recursos nación.
3. Para la vigencia 2020 se asignaron al IGAC recursos de la banca multilateral destinados a la implementación de la política pública de catastro multipropósito. Sin embargo, debido a la dinámica de los procesos de contratación de la banca multilateral, los cuales no se rigen por la Ley 80 de 1993 sino por normas internacionales, dichos recursos no se lograron ejecutar en su totalidad.

A continuación, se presenta el cuadro de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, correspondientes a la vigencia 2020 y el avance a 2021.

Servicio al Ciudadano:
contactenos@igac.gov.co
www.igac.gov.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Tabla 1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo 2020-2021

	<i>Meta anual</i>	<i>Avance</i>	<i>Rezago</i>	<i>Meta anual</i>	<i>Avance</i>	<i>Rezago</i>	
60% del área geográfica con catastro actualizado	20,1%	15,39%	4,7%	35,1%	0*	35,1%	Reporte cuantitativo de periodicidad anual. El avance cuantitativo de este indicador se reportará en enero de 2022 cuando entre en vigencia la información del área intervenida mediante procesos de actualización y conservación catastral en la vigencia 2021 adelantados por el IGAC y los demás gestores catastrales*
100% del área geográfica en municipios PDET con catastro actualizado	19,9%	10,75%	9,2%	20,3%	0*	20,3%	Reporte cuantitativo de periodicidad anual. El avance cuantitativo de este indicador se reportará en enero de 2022 cuando entre en vigencia la información del área intervenida mediante procesos de actualización y conservación catastral en la vigencia 2021 adelantados por el IGAC y los demás gestores catastrales*
100% de implementación del Sistema Nacional de Información de Catastro Multipropósito	30%	20%	10%	60%	21%	39%	Reporte cuantitativo de periodicidad semestral
60% del área geográfica con cartografía básica a las escalas y con la temporalidad adecuadas	23%	11,76%	11,2%	50%	21%	29%	Reporte cuantitativo de periodicidad anual.
60% del área geográfica con caracterización geográfica	37%	14,2%	23%	49%	37%	12%	Reporte cuantitativo de periodicidad anual.

Nota: Las metas correspondientes a la habilitación de gestores catastrales y geoservicios publicados y disponibles no presentan rezago para el periodo del presente reporte.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Con relación a los recursos requeridos para el cumplimiento de las metas en condiciones previas a la pandemia del COVID 19, se presentan a continuación:

Tabla 2. Recursos Proyectos de inversión 2020 – 2021

	SOLICITADO	ASIGNADO	VARIACIÓN	SOLICITADO	ASIGNADO	VARIACIÓN
<i>Generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio Nacional</i>	\$11.377	\$3.215	-72%	\$8.850	\$1.871	-79%
<i>Levantamiento, generación y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel Nacional</i>	\$168.858	\$6.098	-96%	\$23.700	\$9.830	-59%
<i>Generación de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrológicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel Nacional</i>	\$23.820	\$4.472	-81%	\$19.465	\$12.286	-37%
<i>Actualización y gestión catastral nacional</i>	\$310.388	\$32.437	-90%	\$189.016	\$173.295	-8%
<i>Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio Nacional</i>	\$23.820	\$2.746	-88%	\$8.740	\$3.791	-57%
<i>Fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel Nacional</i>	\$24.932	\$9.272	-63%	\$14.182	\$5.965	-58%
<i>Fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel Nacional</i>	\$27.801	\$1.674	-94%	\$11.008	\$1.793	-84%
<i>Implementación de un sistema de gestión documental en el IGAC a nivel Nacional</i>	\$3.798	\$1.170	-69%	\$2.740	\$206	-92%
<i>Fortalecimiento de los procesos de difusión y acceso a la información geográfica a nivel Nacional</i>	\$1.709	\$862	-50%	\$1.962	\$1.023	-48%
TOTAL	\$596.506	\$61.949	-90%	\$279.665	\$210.063	-25%

Fuente: IGAC

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.

Rta: A continuación, se presenta la información de la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021.

Tabla 3. Composición y rubros de funcionamiento e inversión 2020-2021



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



TIPO	DETALLE	2020				2021			
Funcionamiento	Gastos de Personal	\$ 46.291	\$ 0	\$ 0	\$ 46.291	\$ 47.027	\$ 0	\$ 0	\$ 47.027
	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 11.460	\$ 4.654	\$ 0	\$ 16.114	\$ 10.770	\$ 7.737	\$ 0	\$ 18.507
	Transferencias corrientes	\$ 242	\$ 19	\$ 0	\$ 261	\$ 17.947	\$ 773	\$ 0	\$ 18.720
	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 503	\$ 727	\$ 0	\$ 1.230	\$ 425	\$ 749	\$ 0	\$ 1.174
Total Funcionamiento		\$ 58.495	\$ 5.400	\$ 0	\$ 63.895	\$ 76.169	\$ 9.259	\$ 0	\$ 85.428
Inversión	Actualización y gestión catastral nacional	\$ 15.146	\$ 5.695	\$ 11.596	\$ 32.437	\$ 10.335	\$ 28.515	\$ 134.446	\$ 173.295
	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio nacional	\$ 2.500	\$ 247	\$ 0	\$ 2.747	\$ 118	\$ 3.674	\$ 0	\$ 3.792
	Fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel nacional	\$ 6.600	\$ 2.672	\$ 0	\$ 9.272	\$ 2.563	\$ 3.402	\$ 0	\$ 5.965
	Fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel nacional	\$ 1.673	\$ 1	\$ 0	\$ 1.674	\$ 1.000	\$ 794	\$ 0	\$ 1.794
	Fortalecimiento de los procesos de difusión y acceso a la información geográfica a nivel nacional	\$ 820	\$ 43	\$ 0	\$ 863	\$ 54	\$ 969	\$ 0	\$ 1.023
	Generación de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agroológicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel nacional	\$ 3.609	\$ 864	\$ 0	\$ 4.473	\$ 1.171	\$ 11.116	\$ 0	\$ 12.287
	Generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio nacional	\$ 3.124	\$ 91	\$ 0	\$ 3.216	\$ 1.037	\$ 835	\$ 0	\$ 1.871
	Implementación de un sistema de gestión documental en el IGAC a nivel nacional	\$ 1.170	\$ 0	\$ 0	\$ 1.170	\$ 207	\$ 0	\$ 0	\$ 207
	Levantamiento, generación y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel nacional	\$ 5.311	\$ 787	\$ 0	\$ 6.098	\$ 3.839	\$ 5.991	\$ 0	\$ 9.830
Total Inversión		\$ 39.954	\$ 10.400	\$ 11.596	\$ 61.950	\$ 20.322	\$ 55.295	\$ 134.446	\$ 210.064



El futuro
es de todos
Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



TIPO	DETALLE	2020				2021			
		Total General	\$ 98.449	\$ 15.800	\$ 11.596	\$ 125.845	\$ 96.492	\$ 64.554	\$ 134.446

Fuente: IGAC

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento

Rta: A continuación, se presenta la información del porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios para la vigencia 2021.

Tabla 4. Porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios

Tipo	Rubro	Descripción	Nación	Propios	Crédito	Total general
Funcionamiento	A-02-02-02-008-002	Servicios jurídicos y contables	\$ 0	\$ 1.489	\$ 0	\$ 1.489
	A-02-02-02-008-003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 595	\$ 116	\$ 0	\$ 711
	A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte	\$ 0	\$ 165	\$ 0	\$ 165
Total Funcionamiento			\$ 595	\$ 1.770	\$ 0	\$ 2.365
Inversión	C-0402-1003-7	Generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio nacional	\$ 419	\$ 411	\$ 0	\$ 831
	C-0402-1003-8	Levantamiento, generación y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel nacional	\$ 1.427	\$ 863	\$ 0	\$ 2.290
	C-0403-1003-2	Generación de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agrológicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel nacional	\$ 743	\$ 20	\$ 0	\$ 762
	C-0404-1003-2	Actualización y gestión catastral nacional	\$ 1.358	\$ 1.908	\$ 906	\$ 4.171
	C-0405-1003-4	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio nacional	\$ 83	\$ 426	\$ 0	\$ 509
	C-0499-1003-5	Fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel nacional	\$ 255	\$ 1.346	\$ 0	\$ 1.601
	C-0499-1003-6	Fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel nacional	\$ 65	\$ 0	\$ 0	\$ 65
	C-0499-1003-7	Implementación de un sistema de gestión documental en el IGAC a nivel nacional	\$ 88	\$ 0	\$ 0	\$ 88
	C-0499-1003-8	Fortalecimiento de los procesos de difusión y acceso a la información geográfica a nivel nacional	\$ 0	\$ 412	\$ 0	\$ 412



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Total Inversión	\$ 4.437	\$ 5.387	\$ 906	\$ 10.730
Total general	\$ 5.032	\$ 7.157	\$ 906	\$ 13.095

Fuente: IGAC

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2022.

Rta: Uno de los retos más importantes del IGAC, se encuentra enmarcado en el proceso de gestión catastral que tiene un papel fundamental para la administración y gestión del territorio y que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2020 "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad" se define como un servicio público "orientado a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados"; establece que la gestión catastral deberá ser prestada: a) por el IGAC como autoridad catastral, b) por gestores catastrales y c) por operadores catastrales quienes desarrollarán labores operativas relativas a la gestión catastral; define el rol del IGAC como máxima autoridad catastral nacional y prestador por excepción del servicio público catastral en ausencia de gestores catastrales, y manifiesta que debe conservar la función reguladora y ejecutora en materia de gestión catastral, agrología, cartografía y geodesia; establece que el Instituto será la entidad encargada de habilitar como gestores catastrales para la prestación del servicio catastral a las entidades territoriales, las cuales incluyen los diferentes esquemas asociativos de orden territorial existente en el país; y define que los gestores podrán adelantar la gestión catastral de manera directa o a través de la contratación de operadores catastrales.

Adicional a esta apuesta, y como parte de la consecución de la implementación de la Política de Catastro Multipropósito, el IGAC adelanta procesos de caracterización territorial de municipios, desarrollo de investigaciones para aportar al conocimiento y toma de decisiones, a partir del análisis de temas relevantes para el país desde la perspectiva de la ciencia geográfica, tales como geografía por la paz, la rural y la económica, estudios municipales de las Áreas Homogéneas de Tierras, densificación de la red geodésica y a su vez busca la fortalecer el observatorio de ordenamiento territorial del país como fuente de información oficial y estratégica para los diferentes propósitos y la modernización de la infraestructura tecnológica para la disposición de la base cartográfica del país.

Teniendo en cuenta lo anterior gran parte de estas necesidades a nivel presupuestal no fueron incluidas en la asignación para la vigencia 2022, por lo cual es importante precisar que al no contar con la totalidad de los recursos, el IGAC tendrá dificultades para dar cumplimiento a las metas establecidas por el Gobierno Nacional, como lo es la actualización catastral, ya que el presupuesto requerido para cumplir esta meta en el 2022 es de \$1.450.831.781.677, con lo cual se lograría actualizar 693 municipios que representan más de 58 millones de hectáreas y se realizaría los procesos de conservación catastral correspondientes, y con base en lo aprobado para dicha vigencia, se tiene un déficit de \$1.357.434.748.599.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



De igual manera se tendrían dificultades en la respuesta estratégica, integral, adecuada y oportuna a los retos que se presentan diariamente en los ámbitos local, regional y la implementación del catastro multipropósito (información geográfica, geodésica, catastral, agrologica y de tecnologías geoespaciales).

5. **Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto publico establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. (SECRETARÍA GENERAL)**

Rta: EL IGAC en el último año para el desarrollo de sus funciones y misionalidades realizó un proceso de focalización y concentración de tareas alrededor de sus funcionarios de planta lo que implicó una reducción del número de contratos de prestación de servicios y mantuvo la base de sus honorarios dentro de los rangos del IPC y las normas vigentes.

Así mismo, el IGAC en muchas áreas implementó una reducción del número de contratistas vinculados en concordancia con los proceso y avances de la ejecución de las metas y tareas que fue desarrollando, llegando a un nivel histórico de contratación por debajo del promedio de la entidad.

En sus procesos de estudios y actos preparatorios de contratación se establecieron estándares para la justificación y determinación de la necesidad contractual a realizar, conforme con la política liderada por el alto gobierno de la entidad. Igualmente se surten procesos de verificación de idoneidad y no existencia de personal de planta para el desarrollo de las actividades contempladas en las necesidades contractuales.

El pago de horas extras para funcionarios al interior de la entidad, se encuentra limitado al ítem de conductores y solo se reconoce para el desarrollo de actividades netamente misionales y con previa autorización y estudio por los diferentes ordenadores del gasto y sin sobrepasar las 80 horas mensuales, lo que genera sustanciales ahorros en este rubro.

Se implementó una política de manejo de reconocimiento y de protección a los derechos de los funcionarios de planta que se tradujo en un doble efecto tanto a nivel económico como de bienestar de los funcionarios.

En línea con lo anterior, bajo un parámetro de austeridad en el último año y medio, solamente se han presentados compensaciones en dinero para los casos de funcionarios que por diversas circunstancias se han desvinculado de la entidad. Adicionalmente el IGAC ha desplegado una serie de mecanismos de verificación y análisis de la infraestructura física para la focalización de los recurso teniendo como principio la intervención de las áreas solo para el mejoramiento de las condiciones del entorno laboral y la salud de sus funcionarios así como el mejoramiento de las condiciones de accesos a los servicios de la entidad por parte de los ciudadanos, de tal manera que solo se han realizado obras no suntuarias que garantizan el perfecto mantenimiento de la entidad.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Dentro del proceso de modernización y focalización de la entidad se desarrolló el cierre de unidades operativas catastrales que no estaban generando un impacto en la comunidad, ni en los ciudadanos y representaban un riesgo a la misionales del IGAC y sus deberes funcionales ; Dentro de una de las aristas del estudio para el cierre de estas oficinas se tuvieron en cuenta variables de costo beneficio desde el punto financiero, lo que implicó la terminación de contratos de arrendamiento y comodatos que resultaban altamente onerosos por los costos que se presentaban en el pago de cánones y por las expensas de funcionamiento y mantenimiento.

En cuanto a adquisición de bienes muebles el IGAC, no realizó erogaciones sustanciales para la compra de mobiliario, por lo que se redujo la inversión de este rubro, igualmente en cabeza de la dirección de la entidad se realizó una redistribución según las necesidades de la entidad del mobiliario que tenían las Unidades Operativas que fueron cerradas.

Los anteriores procesos, se hicieron por mecanismos de contratación abierta con oferta pública y selección objetiva o mediante la utilización de las herramientas de Colombia compra eficiente, lo que aseguró los mejores precios en el mercado.

Durante el desarrollo de la actual administración del IGAC, solo se han realizado viajes aéreos en clase económico y con las tarifas más bajas del mercado, para esto la entidad se acogió al acuerdo marco de precios para tiquetes aéreos administrado por Colombia Compra Eficiente (CCE), lo cual garantizó el cumplimiento de las medidas de austeridad y por economía de escala el menor precio posible., asimismo, Por vía de política de austeridad del gasto solo se han autorizado viajes a nivel nacional para colaboradores de la entidad para atender actividades de las áreas misionales, tales como catastro multipropósito, cartografía, actualizaciones catastrales y en una pocas ocasiones para atender asuntos de gestión de funcionamiento o asuntos de carácter judicial o funcional. No se han realizado viajes al exterior ni comisiones de estudio.

Las autorizaciones de comisiones y gastos de viajes se sometieron a procesos de verificación de la necesidad y su justificación por diversas instancias y solo se hace reconocimiento económico por el tiempo efectivo que requiera la actividad del funcionario, reduciendo el número de noches que reconoce el IGAC durante las comisiones.

Aunado a lo anterior el IGAC ha venido utilizando para su actividad funcional y diaria mecanismos tecnológicos de reunión virtual lo que ha disminuido en más de un 70% el desplazamiento de los funcionarios para atender juntas o reuniones a nivel nacional y territorial.

En la fecha se puede informar que el IGAC en un 90% de los rubros de viáticos, comisiones y desplazamiento se han utilizado para atender actividades misionales que además de los beneficios directos al país generan valor y utilidad para la entidad.

En el presente año los programas de capacitación, bienestar al funcionario se han programado para realizarse en modo virtual utilizando las herramientas digitales y de



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



comunicación de la entidad; igualmente las reuniones de trabajo, de gobierno corporativo se han realizado de manera virtual disminuyendo de manera sustancial los costos de tiquetes y comisiones, los servicios de catering han sido provistos por la misma entidad en la mayoría de los eventos. A futuro se planea mantener una política estricta de disminución de la presencialidad y solo permitir reuniones que impliquen desplazamiento a grupos pequeños de funcionarios para atender situaciones que requieran su presencialidad, pero sin que impliquen pernoctar en el lugar de destino.

La entidad no cuenta con esquemas de seguridad para sus servidores

Dentro de los programas de servicios administrativos no se tiene planeado compras de vehículos ni reposición de estos, exceptuando aquellos que por daños o pérdida no puedan prestar su servicio en los procesos para los cuales se requieren, sin embargo, se precisa que nuestra flota de vehículos en promedio tiene más de 6 años de uso permanente y continuo en terrenos de difícil acceso, por lo que para se han venido mejorando los proceso de mantenimiento preventivo y se han utilizado mecanismo de contratación en bloque que garantizan mayor eficiencia económica y mayor calidad por parte de los proveedores de servicios

Adicionalmente en nuestro plan de adquisiciones nunca se ha contemplado procesos de publicidad o difusión utilizando medios distintos de los propios de la entidad y las redes sociales, solo se cuenta con un contrato para publicación de edictos y algunas difusiones de los trabajos de actualización catastral que viene desarrollando el IGAC por mandato del plan de desarrollo y que se realizan para el conocimiento de la comunidad objeto de los procesos catastrales.

El IGAC mediante la apropiación de un sistema de gestión documental, tiene una política de cero impresiones exceptuando a aquellos documentos que por mandato legal deben estar en archivo físico o deban ser publicados.

- 6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes). y cualitativo acá.**

Rta: A continuación, se presenta la información de la ejecución presupuestal por componentes y principales rubros presupuestales o programas, así como los resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021.



El futuro es de todos

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN COLOMBINI



Tabla 5. Ejecución presupuestal 2020

Tipo	Concepto	Fuente	Apropiación Vigente	CDP	%	Compromisos	%	Obligaciones	%	Pagos	%	
Funcionamiento	Gastos de Personal	Nación	\$ 46.291	\$ 45.470	98,23%	\$ 45.467	98,22%	\$ 45.463	98,21%	\$ 45.462	98,21%	
	Adquisición de Bienes y Servicios	Nación	\$ 11.460	\$ 10.919	95,29%	\$ 10.801	94,25%	\$ 10.249	89,44%	\$ 10.243	89,39%	
	Transferencias corrientes	Nación	\$ 2.42	\$ 172	70,93%	\$ 171	70,82%	\$ 161	66,53%	\$ 161	66,53%	
		Propios	\$ 19	\$ 19	100,00%	\$ 19	100,00%	\$ 19	100,00%	\$ 19	100,00%	
	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	Nación	\$ 503	\$ 503	100,00%	\$ 498	99,06%	\$ 498	99,06%	\$ 498	99,06%	
		Propios	\$ 727	\$ 502	69,99%	\$ 502	68,99%	\$ 502	68,99%	\$ 502	68,99%	
	Total Funcionamiento			\$ 63.895	\$ 62.236	97,40%	\$ 62.059	97,13%	\$ 60.978	95,44%	\$ 60.963	95,41%
	Inversión	Actualización y gestión catastral nacional	Nación	\$ 15.146	\$ 14.795	97,68%	\$ 14.540	95,99%	\$ 12.854	84,86%	\$ 12.467	82,31%
			Propios	\$ 5.895	\$ 5.358	94,09%	\$ 5.338	93,74%	\$ 4.042	70,98%	\$ 3.831	67,28%
			Credito	\$ 11.596	\$ 11.596	100,00%	\$ 7.273	62,72%	\$ 1.159	9,99%	\$ 1.130	9,74%
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio nacional		Nación	\$ 2.500	\$ 2.498	99,91%	\$ 2.498	99,90%	\$ 2.076	83,08%	\$ 2.063	82,53%	
		Propios	\$ 247	\$ 247	100,00%	\$ 247	100,00%	\$ 200	80,88%	\$ 200	80,88%	
Fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel nacional		Nación	\$ 6.600	\$ 6.583	99,74%	\$ 6.328	95,87%	\$ 5.380	81,52%	\$ 5.326	80,70%	
		Propios	\$ 2.672	\$ 2.657	99,43%	\$ 2.654	99,32%	\$ 2.445	91,49%	\$ 2.431	90,96%	
Fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel nacional		Nación	\$ 1.673	\$ 1.587	94,87%	\$ 1.541	92,13%	\$ 833	49,82%	\$ 833	49,82%	
		Propios	\$ 1	\$ 1	100,00%	\$ 1	100,00%	\$ 1	100,00%	\$ 1	100,00%	
Fortalecimiento de los procesos de difusión y acceso a la información geográfica a nivel nacional		Nación	\$ 820	\$ 820	100,00%	\$ 820	100,00%	\$ 772	94,15%	\$ 772	94,15%	
	Propios	\$ 43	\$ 42	99,78%	\$ 42	99,78%	\$ 12	27,54%	\$ 12	27,54%		
Generación de estudios de suelos	Nación	\$ 3.609	\$ 3.506	97,16%	\$ 3.503	97,08%	\$ 3.306	91,60%	\$ 3.304	91,57%		



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
ALBERTO COLOZZI

Tipo	Concepto	Fuente	Apropiación Vigente	CDP	%	Compromisos	%	Obligaciones	%	Pagos	%
	tierras y aplicaciones agrícolas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel nacional	Propios	\$ 864	\$ 847	98,05%	\$ 847	98,05%	\$ 893	68,65%	\$ 585	65,41%
	Generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio nacional	Nación	\$ 3.124	\$ 3.122	99,93%	\$ 3.084	98,70%	\$ 2.222	71,12%	\$ 2.190	70,08%
	Implementación de un sistema de gestión documental en el IGAC a nivel nacional	Propios	\$ 91	\$ 91	100,00%	\$ 91	100,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
	Levantamiento, generación y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel nacional	Nación	\$ 1.170	\$ 1.170	100,00%	\$ 1.170	99,99%	\$ 1.149	98,19%	\$ 1.149	98,19%
		Nación	\$ 5.311	\$ 5.310	99,98%	\$ 5.031	94,73%	\$ 3.920	73,81%	\$ 3.892	73,28%
		Propios	\$ 787	\$ 786	99,92%	\$ 783	99,50%	\$ 691	87,73%	\$ 691	87,73%
	Total Inversión		\$ 61.950	\$ 61.018	98,50%	\$ 55.792	90,06%	\$ 41.654	67,24%	\$ 40.857	65,95%
	Total General		\$ 125.845	\$ 123.254	97,94%	\$ 117.851	93,65%	\$ 102.633	81,55%	\$ 101.819	80,97%

Fuente: SIF NACIÓN

Tabla 6. Ejecución presupuestal 2021



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN COBOCCI

Tipo	Concepto	Fuente	Apropiación Vigente	Bloqueo	Disponible aplicado al bloqueo	CDP	%	Compromisos	%	Obligaciones	%	Pagos	%
Funcionamiento	Gastos de Personal	Nación	\$ 47.027	\$ 0	\$ 47.027	\$ 25.682	54,61%	\$ 25.383	53,98%	\$ 25.383	53,98%	\$ 25.371	53,95%
	Adquisición de Bienes y Servicios	Nación	\$ 10.770	\$ 0	\$ 10.770	\$ 10.460	97,12%	\$ 9.642	89,53%	\$ 5.392	50,07%	\$ 5.336	49,54%
	Transferencias corrientes	Propios	\$ 7.737	\$ 0	\$ 7.737	\$ 6.234	80,58%	\$ 5.457	70,53%	\$ 3.212	41,51%	\$ 3.158	40,82%
		Nación	\$ 17.947	\$ 16.410	\$ 1.537	\$ 1.422	7,92%	\$ 89	0,49%	\$ 83	0,46%	\$ 83	0,46%
		Propios	\$ 773	\$ 0	\$ 773	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
		Nación	\$ 425	\$ 0	\$ 425	\$ 420	98,71%	\$ 305	71,73%	\$ 304	71,55%	\$ 304	71,55%
Inversión	Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	Propios	\$ 749	\$ 0	\$ 749	\$ 112	15,00%	\$ 111	14,84%	\$ 111	14,84%	\$ 111	14,84%
	Total Funcionamiento		\$ 85.428	\$ 16.410	\$ 69.018	\$ 44.330	51,89%	\$ 40.987	47,98%	\$ 34.486	40,37%	\$ 34.363	40,22%
	Actualización y gestión catastral nacional	Nación	\$ 10.335	\$ 0	\$ 10.335	\$ 8.720	84,37%	\$ 9.060	77,99%	\$ 3.991	38,62%	\$ 3.922	37,95%
		Propios	\$ 28.515	\$ 0	\$ 28.515	\$ 14.539	50,99%	\$ 11.758	41,23%	\$ 4.860	17,11%	\$ 4.780	16,76%
		Crédito	\$ 134.446	\$ 0	\$ 134.446	\$ 54.620	40,63%	\$ 20.194	15,02%	\$ 3.077	2,29%	\$ 3.077	2,29%
	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio nacional	Nación	\$ 118	\$ 0	\$ 118	\$ 106	89,94%	\$ 106	89,94%	\$ 93	78,60%	\$ 83	70,12%
		Propios	\$ 3.674	\$ 0	\$ 3.674	\$ 922	25,09%	\$ 639	22,85%	\$ 463	12,61%	\$ 443	12,06%
	Fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel nacional	Nación	\$ 2.563	\$ 0	\$ 2.563	\$ 2.501	97,59%	\$ 818	31,90%	\$ 262	10,23%	\$ 262	10,23%
		Propios	\$ 3.402	\$ 0	\$ 3.402	\$ 3.335	98,02%	\$ 3.281	96,42%	\$ 1.482	43,54%	\$ 1.346	39,57%
	Fortalecimiento de la infraestructura física del IGAC a nivel nacional	Nación	\$ 1.000	\$ 0	\$ 1.000	\$ 288	28,83%	\$ 258	25,80%	\$ 126	12,55%	\$ 126	12,55%
	Propios	\$ 794	\$ 0	\$ 794	\$ 104	13,12%	\$ 104	13,12%	\$ 59	7,44%	\$ 59	7,44%	
Fortalecimiento de los procesos de difusión y acceso a la información geográfica a nivel nacional	Nación	\$ 54	\$ 0	\$ 54	\$ 15	27,66%	\$ 14	25,35%	\$ 9	16,18%	\$ 9	16,18%	
	Propios	\$ 969	\$ 0	\$ 969	\$ 917	94,60%	\$ 909	93,82%	\$ 424	43,76%	\$ 412	42,50%	
Generación de estudios de suelos, tierras y	Nación	\$ 1.171	\$ 0	\$ 1.171	\$ 1.168	99,78%	\$ 1.157	98,87%	\$ 744	63,57%	\$ 744	63,57%	
	Propios	\$ 11.116	\$ 0	\$ 11.116	\$ 171	1,54%	\$ 160	1,44%	\$ 104	0,94%	\$ 104	0,94%	



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI

Tipo	Concepto	Fuente	Apropiación Vigente	Bloqueo	Disponible aplicado al bloqueo	CDP	%	Compromisos	%	Obligaciones	%	Pagos	%
	aplicaciones agrológicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel nacional	Nación	\$ 1.037	\$ 0	\$ 1.037	\$ 845	81,55%	\$ 843	81,35%	\$ 440	42,46%	\$ 440	42,46%
	Generación de estudios geográficos e investigaciones para la caracterización, análisis y delimitación geográfica del territorio nacional	Propios	\$ 835	\$ 0	\$ 835	\$ 701	83,95%	\$ 686	82,23%	\$ 404	48,37%	\$ 403	48,23%
	Implementación de un sistema de gestión documental en el IGAC a nivel nacional	Nación	\$ 207	\$ 0	\$ 207	\$ 207	100,00%	\$ 207	100,00%	\$ 88	42,76%	\$ 88	42,76%
	Levantamiento, generación y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel nacional	Nación	\$ 3.839	\$ 0	\$ 3.839	\$ 3.438	89,55%	\$ 3.292	85,76%	\$ 1.648	42,93%	\$ 1.638	42,87%
		Propios	\$ 5.991	\$ 0	\$ 5.991	\$ 5.580	93,15%	\$ 4.147	69,23%	\$ 1.846	30,81%	\$ 1.664	27,78%
	Total Inversión		\$ 210.064	\$ 0	\$ 210.064	\$ 98.177	46,74%	\$ 56.834	27,06%	\$ 20.140	9,59%	\$ 19.601	9,33%
	Total General		\$ 295.492	\$ 16.410	\$ 279.082	\$ 142.507	48,23%	\$ 97.821	33,10%	\$ 54.626	18,49%	\$ 53.965	18,26%

Fuente: SIF NACIÓN

En el Anexo 1, se presentan los principales resultados misionales obtenidos por el IGAC durante el periodo 2020-2021.



El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted representa.

Rta: A continuación, se presenta el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo a cargo del IGAC, para las vigenias 2020 y 2021.

Tabla 7. Cumplimiento metas PND IGAC 2020-2021

XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	60% del área geográfica con cartografía básica a las escalas y con la temporalidad adecuadas	1,9%	23%	11,8%	50%	N/A	Reporte cuantitativo de periodicidad anual. El avance cuantitativo de este indicador se reportará en el mes de enero de 2022
XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	60% del área geográfica con catastro actualizado	5,6%	20,1%	15,39%	35,1%	N/A	Reporte cuantitativo de periodicidad anual. El avance cuantitativo de este indicador se reportará en enero de 2022 cuando entre en vigencia la información del área intervenida mediante procesos de actualización y conservación catastral en la vigencia 2021 adelantados por el IGAC y los demás gestores catastrales
XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	60% del área geográfica con caracterización geográfica	12,5%	37%	14,2%	49%	N/A	Reporte cuantitativo de periodicidad anual. El avance cuantitativo de este indicador se reportará en el mes de enero de 2022
XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas	100% del área geográfica en municipios PDET con catastro actualizado	0%	19,9%	10,75%	20,3%	N/A	Reporte cuantitativo de periodicidad anual. El avance cuantitativo de este indicador se reportará en enero de 2022 cuando entre en vigencia la información del área intervenida mediante procesos de actualización y conservación catastral en la vigencia 2021 adelantados por el IGAC y los demás gestores catastrales
XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	100% de implementación del Sistema Nacional de Información de Catastro Multipropósito	0%	30%	20%	60%	21%	Reporte cuantitativo de periodicidad semestral
XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	20 Gestores catastrales habilitados	0	10	19	17	27	Reporte cuantitativo de periodicidad trimestral



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI



<p>XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones</p>	<p>250 Geoservicios publicados y disponibles</p>	<p>150</p>	<p>200</p>	<p>372</p>	<p>472</p>	<p>512</p>	<p><i>Indicador con ajuste de metas en la actual vigencia. El DNP aprobó solicitud de modificación de metas realizada por el IGAC, en el mes de junio.</i></p> <p><i>La solicitud de modificación obedece a la optimización del proceso de monitoreo de los geoservicios; factor que permitió agilizar dicho monitoreo ampliando la meta del cuatrienio 2018-2022 de 250 geoservicios publicados y disponibles a 500 geoservicios publicados y disponibles en el Portal Geográfico Nacional – PGN</i></p>
--	--	------------	------------	------------	------------	------------	---

Fuente: IGAC

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.

Rta: A continuación, se presentan los rubros presupuestales, incluido en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2022, el presupuesto se discrimina por funcionamiento e inversión, en lo que respecta a inversión, el IGAC para la vigencia 2022 agrupa su presupuesto en tres (3) programas presupuestales:

- **0404 levantamiento, actualización y administración de la información catastral:** En este programa se incluye el proyecto actualización y gestión catastral.
- **0406 Generación de la información geográfica del territorio nacional:** Este programa presupuestal es nuevo a partir de la vigencia 2022, y se incluyen los cuatro (4) proyectos misionales de la Entidad, es importante mencionar que estos cuatro proyectos fueron reformulados para ser incluidos en este programa, el objetivo es contar con proyectos misionales integrados para facilitar el seguimiento y la gestión presupuestal de los mismos, debido a las metas y compromisos presupuestales con los recursos de la banca multilateral del proyecto de actualización y gestión catastral este no se incluyó en el programa.
- **0499 fortalecimiento de la gestión y dirección del sector información estadística:** En este programa se incluyen los cuatro (4) proyectos de apoyo con que cuenta el IGAC.

Tabla 8. Composición y principales rubros proyecto de presupuesto 2022



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		\$79.041	\$9.798	\$88.839
C.	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		\$177.623	\$56.527	\$234.151
0404	LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL		\$158.983	\$33.868	\$192.852
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	\$158.983	\$33.868	\$192.852
0406	GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL		\$13.692	\$16.293	\$29.986
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	\$13.692	\$16.293	\$29.986
0499	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		\$4.947	\$6.364	\$1.131
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	\$4.947	\$6.364	\$1.131
TOTAL PRESUPUESTO			\$256.664	\$66.325	\$322.990

Fuente: IGAC

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Rta: A continuación, se presentan los proyectos de inversión y funcionamiento prioritarios para el logro de los objetivos institucionales y la diferencia de recursos que no fueron incluidos en el proyecto del presupuesto para el año 2022:

Tabla 9. Proyectos de inversión prioritarios para el logro de los objetivos misionales

	NACIÓN	CRÉDITO	PROPIOS	TOTAL	NACIÓN	CRÉDITO	PROPIOS	TOTAL		
<i>Levantamiento, generación y actualización de la red geodésica y la cartografía básica a nivel Nacional</i>	\$11.885		\$6.084	\$17.969	\$8.019		\$6.084	\$14.104	-\$3.865	-21,5%
<i>Desarrollo de estudios de suelos, tierras y aplicaciones agroológicas como insumo para el ordenamiento integral y el manejo sostenible del territorio a nivel Nacional</i>	\$4.293		\$5.630	\$9.923	\$2.500		\$5.630	\$8.130	-\$1.793	-18,1%



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Actualización y gestión catastral nacional	\$36.069	\$140.754 ¹	\$34.627	\$211.450	\$18.229	\$140.754	\$33.868	\$192.852	-\$18.598	-8,8%
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio Nacional	\$2.231		\$3.731	\$5.962	\$935		\$3.731	\$4.666	-\$1.296	-21,7%
Fortalecimiento de la gestión Institucional del IGAC a nivel Nacional	\$5.125		\$3.455	\$8.581	\$3.125		\$3.455	\$6.581	-\$2.000	-23,3%
Fortalecimiento de la Infraestructura física del IGAC a nivel Nacional	\$2.000		\$1.805	\$3.805	\$1.000		\$1.805	\$2.805	-\$1.000	-26,3%
TOTAL	\$61.605	\$140.754	\$55.335	\$257.394	\$33.809	\$140.754	\$54.576	\$229.140	-\$28.553	-11,1%

Tabla 10. Gastos de funcionamiento prioritarios para el logro de los objetivos misionales

	NACIÓN	\$87.041	\$79.041	\$-8.000	-9%
	PROPIOS	\$9.153	\$9.798	\$644	7%
	TOTAL	\$96.195	\$88.839	-\$7.356	-8%

Fuente: IGAC

El IGAC es una entidad con 86 años de historia, en los cuales se ha caracterizado por su experiencia técnica en las áreas en las que tiene competencia, sin embargo, en su estructura organizacional, física, tecnológica, entre otros ha venido presentando un rezago importante, por lo cual se hace necesaria la intervención por medio de un proceso de modernización institucional el cual requiere de un trabajo articulado, en equipo, para poder superar todos los retos que se presentan. La modernización institucional del IGAC es un ejercicio muy valioso, porque el propósito principal está basado en construir una visión compartida, que nazca de los mismos funcionarios, para que realmente se logre la guía a largo plazo, más allá de los cambios de Gobierno o dirección, apropiándose de lo que quieren que sea su labor en los próximos años.

Teniendo en cuenta el rol fundamental del IGAC, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en los temas relacionados con las Políticas de Tierras, es necesario Modernizar el Instituto para lo cual se propone una nueva estructura organizacional, que responda a los nuevos requerimientos normativos e institucionales, profesionalizando su recurso humano, asegurando su presencia en el territorio, aumentando su capacidad técnica, tecnológica y operativa, para ofrecer un mejor servicios a los ciudadanos, redefiniendo sus procesos, para convertirlo en una entidad moderna, innovadora, flexible y abierta, que cumpla oportunamente con los requerimientos de información que exige el país.

¹ Para la vigencia 2022 se solicitaron \$140.754 millones de recursos de la banca multilateral, sin embargo, teniendo en cuenta la dinámica de la actualización catastral, la consulta previa y los estudios de mercados realizados es necesario aumentar este valor en \$4.943 millones, de recursos de banco mundial.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Debido a lo anterior para la vigencia 2022 se requiere un aumento en el presupuesto de funcionamiento de la Entidad en un 9% con respecto a 2021, para cubrir la implementación y continuidad del proceso de modernización institucional, estos recursos por ser destinados a gastos de personal no pueden ser cubiertos con recursos propios.

Con respecto a los recursos de inversión, se deben atender los proyectos prioritarios descritos en la tabla 10 en términos de:

- **ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL:** La información geográfica y el conocimiento del territorio colombiano requeridos para la gestión del desarrollo con enfoque integral, territorial y sostenible son insuficientes y desactualizados. Esto obedece a la baja cobertura y desactualización de los estudios y caracterizaciones del territorio en el nivel local y regional.
- **PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEODÉSICA:** para el año 2022 se contempla la densificación de la red geodésica GNSS activa como una de las actividades estratégicas para el barrido predial masivo para el catastro multipropósito y para la producción de cartografía básica de precisión, lo cual está especificado en el marco de la política del catastro multipropósito del CONPES 3859 "Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano".
- **DESARROLLO DE ESTUDIOS DE SUELOS:** se busca realizar los procesos de Levantamiento y Estudios de Suelos a diferentes escalas, mediante un proceso metodológico que involucra las etapas de pre-campo, campo y pos-campo y que se soporta sobre la base de los análisis de las propiedades físicas, químicas, mineralógicas y biológicas de los suelos realizadas en el laboratorio nacional de suelos. La información generada por los estudios de suelos es primordial para el proceso de Catastro Multipropósito.
- **ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL:** El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" expedido mediante la Ley 1955 en el Artículo 79 establece que la "gestión catastral es un servicio público que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados"; en concordancia con dicha disposición, el IGAC tiene bajo su responsabilidad tres metas para el cuatrienio: Actualizar catastralmente el 60% del área geográfica del país, habilitar 20 gestores catastrales, actualizar catastralmente el 100% del área geográfica de los municipios PDET.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



- **IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO:** Con el fin de contar con un Sistema de Información Predial actualizado, el IGAC ejecuta actividades financiadas con recursos del crédito de catastro multipropósito. Estos recursos se ejecutan para la implementación de 4 componentes: (i) fortalecimiento institucional; (ii) fortalecimiento tecnológico; (iii) implementación y mantenimiento territorial del catastro multipropósito para la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales en las entidades territoriales priorizadas; y (iv) administración y gestión de los créditos.
- **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:** Se busca fortalecer la gestión del conocimiento científico y tecnológico en el campo de las tecnologías geoespaciales y sus diferentes aplicaciones, con el fin de impulsar el liderazgo y competitividad del IGAC en Colombia, y un mayor aprovechamiento de los recursos geográficos para que contribuyan a la solución de problemas nacionales a favor del desarrollo sostenible del país.
- **FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDAD:** Para cumplir con los propósitos misionales es necesario que la Entidad sea fortalecida en sus procesos de apoyo, contar con servicios tecnológicos innovadores que suplan los requerimientos de los procesos misionales tanto en sede central como en direcciones territoriales, contar con sedes adecuadas físicamente, implementar un sistema de gestión documental que permita preservar la memoria institucional, todo lo anterior enmarcado en el cumplimiento de las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DIFUSIÓN:** En sintonía con la Política de Gobierno Digital se busca fortalecer los procesos de difusión y acceso a la información geográfica, con el propósito de fortalecer los procesos de comunicaciones y difusión de la información misional que genera el IGAC en el territorio Nacional, también con el objetivo de generar herramientas innovadoras de relacionamiento con los diferentes grupos de interés, generando valor público en todos los sectores, ya que el IGAC proporciona información geográfica, agrológica, catastral para la toma de decisiones y ordenamiento del territorio.

Atentamente,

OLGA LUCÍA LOPEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
Dirección General

Anexo:



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Copia:
Elaboró: OLGA LUCÍA LOPEZ MORALES - DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
Proyectó: OLGA LUCÍA LOPEZ MORALES - DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
Revisó:
Radicados:



**ANEXO 1. RESULTADOS MISIONALES INSTITUTO GEOGRAFICO
AGUSTÍN CODAZZI - IGAC 2020 - 2021**

1. GESTIÓN CATASTRA

1.1 CATASTRO MULTIPROPÓSITO

En el marco de la implementación de la política pública de catastro multipropósito, se destacan los siguientes resultados obtenidos por el IGAC:

- **Modificaciones normativas para el catastro multipropósito**

Tabla 1. Modificaciones normativas con participación del IGAC

Documento	Propósito
Decreto marco del servicio público catastral	Participación del IGAC en la estructuración del proyecto de decreto marco del servicio público catastral, en el cual se establecen los principales componentes que considera la prestación del servicio, sobre la cual se rige la regulación técnica y operativa definida por el IGAC (Decreto 148 de 2020).
Estandarización del trámite de habilitación como gestor catastral	Participación del IGAC en la estandarización del trámite de habilitación de gestores catastrales, a ser incluido en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT. En este mismo sentido, el Instituto elaboró y presentó al DANE y al DAFP, una propuesta de articulados encaminados a modificar la normatividad relacionada con los trámites de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 7 de 2019, por medio de la cual se le otorgan facultades extraordinarias al presidente de la República para simplificar, suprimir o reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios en la administración pública.
Resolución 388 del 13 de abril de 2020.	Acto administrativo expedido por el IGAC, el cual se establecen las especificaciones técnicas para los productos de información generados por los procesos de formación y actualización catastral con enfoque multipropósito, dando lineamiento a los gestores catastrales respecto de la información a capturar, las escalas y exactitud posicional exigidas de acuerdo al territorio; especifica los insumos cartográficos básicos, establece el sistema de proyección de origen único para el cálculo de áreas, entre otro, para facilitar y estandarizar los productos catastrales resultado de los procesos de formación y actualización catastral.
Resolución 509 del 1 de junio de 2020	Acto administrativo expedido por el IGAC, que modifica el artículo 1, el artículo 8 y los anexos 1 y 3 de la Resolución 388 de 2020; aclarando el concepto de "predio" y estableciendo la responsabilidad del gestor catastral en el cumplimiento de las condiciones técnicas de los insumos cartográficos básicos.

Documento	Propósito
Resolución conjunta IGAC 499 SNR 4218 de 28 de mayo de 2020	Adopta el Modelo Extendido de Catastro Registro del Modelo LADM_COL versión 3.0. La adopción de este sistema permitirá la gestión de la información del catastro multipropósito y su integración e interoperabilidad con otros sistemas de administración de tierras.
Resolución 789 del 8 de septiembre del 2020	Acto administrativo expedido por el IGAC, que establece los criterios básicos de atención al ciudadano, de calidad del servicio, de protección al usuario, de interoperabilidad tecnológica, de reporte de información en el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC), de gestión documental y se regula el proceso de empalme de los gestores para la correcta prestación del servicio público.
Resolución 1101 de diciembre 31 de 2020	Acto administrativo expedido por el IGAC, que define los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias, definiendo los requisitos, condiciones y etapas para que los gestores catastrales adelanten este tipo de trámites
Resolución 333 de junio 8 de 2021	Acto administrativo expedido por el IGAC, que define las actividades asociadas a la implementación de los proyectos de catastro multipropósito que se articulan con las iniciativas consignadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR, como insumo para viabilizar las iniciativas o proyectos priorizados identificadas en municipios incluidos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

Fuente: IGAC

- **Estrategias para la implementación de la política pública de catastro multipropósito**
 - ✚ Mayor aprovechamiento del uso de información como la cartografía social, registros de propietarios, ocupantes, información registral, levantamientos topográficos, inventario de procesos de formalización de predios, entre otros, entregados por entidades como Parques Nacionales, Agencia Nacional de Tierras - ANT, Unidad de Restitución de Tierras - ART, Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, el DANE, entre otras entidades. Lo anterior contribuyó a reducir el reconocimiento directo (visita a dichos predios) y optimizar tiempos y recursos.
 - ✚ Aplicación de métodos indirectos para el levantamiento de información catastral en zonas de interés ambiental tales como el parque del Tuparro y Cinaruco, entre dichos métodos se encuentran los colaborativos y declarativos, mediante la realización de talleres con la comunidad a través de los cuales se precisaron los linderos e identificaron construcciones con su tipificación y aportaron documentos soporte para la inscripción de predios formales e informales, reduciendo los tiempos y evitando en gran parte, la labor de campo.
 - ✚ Implementación de calificación de las construcciones por tipologías constructivas, lo cual permite la estandarización de la calificación de construcciones a nivel nacional de acuerdo con las condiciones constructivas y la posibilidad de hacer un reconocimiento predial bioseguro para reconocedor y propietario, pues no requiere el acceso al inmueble para su calificación.

- ✚ Modelamientos econométricos para la valoración predial, estandarizando los criterios de valoración en un periodo de tiempo inferior al requerido para la valoración mediante el método tradicional de zonas homogéneas.
- ✚ Utilización de dispositivos GNSS para la recolección de información predial con la exactitud posicional requerida
- ✚ Implementación de mejoras al aplicativo de captura CICA, incorporando las variables establecidas en el modelo de levantamiento catastral versión 1.0, integración con el Sistema Nacional Catastral e inclusión de las variables étnicas para la captura de información.
- ✚ Diseño de tableros de control para el seguimiento de los proyectos de actualización en tiempo real de la captura de información.
- ✚ Formulación del proyecto tipo para llevar a cabo los procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito haciendo uso de los recursos de regalías, actividad realizada en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- **Gestores catastrales habilitados**

A 30 de junio de 2021 se han habilitado 25 gestores catastrales, los cuales tienen a cargo la gestión catastral de 240 municipios para un total de 9,4 millones de hectáreas del territorio nacional, logrando así un avance del 125% de la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, definida en 20 gestores.

Adicional a la habilitación de los gestores catastrales, se adelantaron las siguientes actividades propias del proceso de habilitación:

- ✓ Definición de los procedimientos de habilitación de gestores catastrales y empalme.
- ✓ Definición de formatos tipo como apoyo a las entidades territoriales para la construcción de sus proyectos de habilitación.
- ✓ Perfilamiento de municipios para ser habilitados como gestores catastrales en consideración a: i) categoría, ii) costos de actualización inferiores al 10% de los recursos de inversión de 2019, iii) inclusión del proyecto en sus planes de desarrollo y iv) tiempo de retorno de la inversión de los recursos destinados al proceso de actualización, a través del recaudo del impuesto predial.
- ✓ Creación de la cartilla 'Guía para la habilitación de gestores catastrales' la cual contiene el flujo del proceso completo para ser gestor, requisitos, descripción de actividades, tiempos y formatos facilitadores.
- ✓ Diseño de un micrositio en la página web del IGAC, en el cual los usuarios pueden consultar información clave de los municipios del país como insumos para la habilitación; así mismo, se encuentran los requisitos para la habilitación, los gestores catastrales habilitados y los municipios de su jurisdicción, entre otros.

- **Fortalecimiento del Sistema Nacional Catastral**

Se llevaron a cabo mejoras al Sistema Nacional Catastral - SNC en el módulo de gestión de trámites vía administrativa, controles de actividades y afinamiento de infraestructura tecnológica.

Se desarrolló el sistema para captura de la información catastral, plataforma que apoya tecnológicamente el proceso de actualización y que se encuentra soportado en un sistema web descentralizado que permite la gestión de la operación en campo y la asignación de

tareas a los reconocedores por medio de una aplicación móvil para registrar la información en campo.

Se avanzó en la implementación de los siguientes sistemas de información:

Tabla 2. Sistemas de información para el fortalecimiento del Sistema Nacional Catastral

Sistema de Información	Propósito
Sistema de información para habilitación en línea de gestores catastrales	Permite la radicación en línea de la solicitud de un ente territorial o entidad pública, que manifieste su interés en convertirse en un gestor catastral habilitado.
Sistema de información para la disposición de insumos a operadores y gestores catastrales	Permite gestionar y coordinar las actividades a realizar por los diferentes actores que participan en la gestión catastral, en relación con los insumos requeridos para proyectos de actualización y/o gestión catastral, y su posterior entrega a los gestores habilitados u operadores catastrales.
Número Único de Identificación Predial – NUPRE	Permite la asignación de un número único de identificación predial, tanto para predios formales como informales, logrando con esto tener un inventario físico del panorama catastral del país y facilitando la automatización de procesos de interrelación automática con los sistemas registrales.
Sistema de información de operación en campo – CICA	Herramienta que soporta el proceso captura de información para la actualización en campo. En esta, se ha realizado la incorporación de todas las variables LADM_COL establecidas en el modelo de levantamiento catastral versión 1.0.

Fuente: IGAC

Por otra parte, se Implementaron los servicios web que permiten el recaudo empresarial por medio de código de barras de productos catastrales, geodésicos, agrológicos y cartográficos en línea. Actualmente, se pueden descargar polígonos y la información alfanumérica con registro 1 y 2 en la plataforma X-ROAD que ha sido establecida por la Agencia Nacional Digital como el software que permite la interoperabilidad entre entidades del estado. En este contexto, se implementó el proceso de interoperabilidad catastro – registro sobre X-ROAD, el cual permitirá la gestión automática y en línea de las mutaciones de primera.

Se Implementó el sistema de transición y servicios de extracción de datos de los sistemas de información catastrales COBOL y SNC, el cual permite mediante transformación y carga de datos (ETL) la generación de insumos catastrales definidos en el modelo LADM_COL en el formato XTF como mecanismo de interoperabilidad y entrega de información.

Adicionalmente, se expidió la Resolución 499 de 2020 de adopción del modelo LADM_COL., como modelo estándar para la interoperabilidad de la información del catastro y registro.

Con el objetivo de integrar la información del IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro, se configuró el servidor X-Road como plataforma de interoperabilidad del Estado, y se expusieron servicios de consulta por parte de ambas entidades habilitando de este modo el inicio de la interoperabilidad entre las mismas; esto permite implementar procesos masivos de cruce y actualización de información, optimizando los tiempos en la atención de

trámites. Por parte del IGAC a la fecha se han procesado e ingresado en base de datos 10.915.518 matrículas, para el cruce posterior de las variables número predial, círculo y matrícula, tipo de identificación e identificación de propietarios.

Se llevó a cabo la migración del sistema COBOL al SNC de los siguientes municipios:

- Territorial Meta: Migración de los municipios de Cumaribo (Vichada) y Villavicencio (Meta).
- Territorial Casanare: Migración de 19 municipios de Casanare y 7 municipios de Arauca.
- Territorial Cundinamarca: Migración del municipio de Gachancipá
- Migración del departamento de Amazonas (11 municipios) y del municipio de Popayán;
- Actualmente se encuentran en proceso de migración las territoriales de Bolívar, Tolima y Cundinamarca.

Se diseñó la arquitectura detallada del Repositorio de Datos Maestros - RDM que valida el concepto de gestión de datos catastrales maestros.

Con respecto a la adquisición de hardware y software, se avanzó en la contratación de la adecuación del centro de datos, adquisición de hardware y software de seguridad perimetral, infraestructura en la nube y los licenciamientos necesarios para poner en marcha el nuevo Sistema Nacional Catastral - SINIC.

Se viene adelantando el proceso de contratación de la fábrica de software para el desarrollo e implementación del RDM, así como del SINIC, bajo el esquema de gradualidad establecida.

1.2 AVALÚOS CATASTRALES

En materia de avalúos comerciales, fueron elaborados durante la vigencia 2020 y el primer semestre de 2021, fueron elaborados 1.338 avalúos en el marco de los contratos suscritos entre el Instituto y distintas entidades, tales como: la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas - URT, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la Contraloría General de la República, el Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. y el Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.

Durante la vigencia 2020 el IGAC realizó 4.921 avalúos en las 22 ciudades capitales del país, para la definición del índice de Valoración Predial - IVP.

A junio de 2021 se construyó en conjunto con el DANE, el cronograma para la elaboración de avalúos IVP, para lo cual el IGAC hizo entrega a esta entidad de la base de datos con la información catastral de las 22 principales ciudades capitales del país sin incluir Bogotá para la selección de la muestra y se inició el alistamiento de la información para el trabajo de campo.

Adicionalmente, se realizó un piloto para la calificación de tipologías constructivas, a fin de evaluar la posibilidad de calificar predios catastralmente sin ingresar a ellos. Como resultado de este ejercicio, se elaboró el manual de tipologías constructivas y se implementó la calificación de las construcciones por tipologías constructivas, lo cual permite la estandarización de la calificación de construcciones a nivel nacional de acuerdo con las

condiciones constructivas y la posibilidad de hacer un reconocimiento predial bioseguro para reconocedor y propietario, pues no requiere el acceso al inmueble para su calificación.

En cuanto a las metodologías valuatorias, se adelantaron mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y la consultoría Ecosimple SAS en el proceso de elaboración del índice cuantitativo como insumo requerido para la estructuración de la metodología para avalúos de predios en zonas de páramo. También se revisaron las experiencias de Ecopetrol, Andesco, Empresas Públicas de Medellín, Grupo de Energía de Bogotá entre otros, obtenidas en las pasadas mesas de trabajo con el propósito de identificar los aspectos a tener en cuenta en la estructuración de la metodología de avalúos para franjas de servidumbres.

1.3 ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL

A 1 de enero de 2021 se logró la actualización catastral de 17,56 hectáreas correspondientes al 15,39% del área geográfica total del país y al 25,65% de la meta del Plan Nacional de Desarrollo (60% del total del territorio).

De los 17,56 millones de hectáreas actualizadas, 8,99 millones son producto del trabajo realizado por el IGAC, la ANT y los Catastros de Antioquia y Soacha durante 2020, así como de los municipios que han sido actualizados durante los últimos cinco años, y 8,56 millones corresponden a las áreas actualizadas mediante el proceso de conservación adelantado por el Instituto y otros gestores.

Respecto a los trámites de conservación catastral tendientes a mantener vigente la base catastral de forma permanente mediante la incorporación de los cambios que sufra la información de un bien inmueble, durante 2020 se determinó una meta de conservación de 440.072 trámites, logrando la realización de 546.303 trámites correspondiente al 124% de cumplimiento. Con respecto a la vigencia 2021 la meta a ejecutar es de 448.209, de los cuales a junio se han realizado 186.451 trámites correspondiente al 34% de cumplimiento.

2. GESTIÓN CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y GEOGRÁFICA

Generación de cartografía

Durante la vigencia 2020 y el primer semestre del 2021 se generaron 23,9 millones hectáreas de cartografía con ortoimágenes, modelos digitales y/o base de datos vectoriales, a partir de la generación cartográfica por parte del IGAC, y la validación y oficialización de cartografía producida por terceros. Algunos municipios cubiertos de manera total o parcial, dependiendo de los insumos disponibles.

Durante 2020, se logró la toma de aerofotografías de 2,3 millones de hectáreas, con un cubrimiento total o parcial de 24 municipios y 3 proyectos, alcanzando niveles de detalle entre 20 a 30 cm del territorio colombiano. Por otro lado, se obtuvo un área de 30 mil hectáreas de aerofotografías de cabeceras municipales y centros poblados de 29 municipios del país, correspondiente a los departamentos de Risaralda, Bolívar, Boyacá, Cauca, Huila, Meta y Tolima, así como de áreas rurales de los municipios de María la Baja y Chaparral.

Así mismo, en el marco de la política de Catastro Multipropósito, se dio inicio al contrato por medio del cual se adquirieron los modelos digitales de terreno para la generación de cartografía de 62 municipios y se adjudicó el contrato mediante el cual se obtendrán las imágenes insumo.

Adicionalmente, el IGAC continúa la gestión de obtención de información cartográfica con diferentes entidades públicas, para la consecución de imágenes de diferentes sensores de las zonas de los municipios priorizados para el Catastro Multipropósito. Resultado de ello, se desarrollaron diferentes estrategias para acceder e intercambiar la información disponible de manera gratuita. Durante el período 2020 y el primer semestre del 2021 se gestionaron 7,6 millones de hectáreas de imágenes satelitales y fotografías aéreas, principalmente con la Fuerza Aérea Colombia y Policía Nacional, con niveles de detalles y temporalidades óptimas para la producción de cartografía básica con fines de Catastro Multipropósito, las cuales fueron evaluadas, catalogadas e incorporadas al Banco Nacional de Imágenes (BNI).

Se remitieron solicitudes de insumos geográficos y cartográficos a otras entidades como el Fondo de Adaptación, FAC (Datos de lidar y puntos de fotocontrol) y Parques Nacionales de Colombia, y se inició con la identificación de insumos cartográficos con 31 Corporaciones Autónomas Regionales, 32 gobernaciones, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), es así como se obtuvo la donación de 265 mil hectáreas de imágenes de muy alta resolución del sensor Skysat.

Durante el periodo 2020 y el primer semestre del 2021, con el propósito de aprovechar la producción de información cartográfica por parte de terceros e incorporarla y disponerla como información oficial, se elaboraron las especificaciones técnicas de referencia que tienen que considerar los productos de la cartografía básica oficial de Colombia, es decir, las orto imágenes, modelos digitales de terreno y bases de datos cartográficas. Dichas especificaciones fueron adoptadas a través de la Resolución IGAC 471 y 529 de 2020, del IGAC.

Plan Nacional de Cartografía

Durante 2020, el IGAC llevó a cabo la verificación de información básica existente a diferentes escalas con sus correspondientes metadatos y la zonificación del país por escala de conformidad con las nuevas políticas públicas y necesidades del país. Se elaboraron los capítulos del plan, la estrategia de financiación y de sostenibilidad del mismo. Por su parte, durante el primer semestre del 2021, se inició la actualización del instrumento normativo con el cual se formalizará la adopción del documento técnico del Plan, el cual contempla criterios técnicos cartográficos, geográficos y geodésicos.

Actualización del Proyecto Tipo para la producción y/o actualización de cartografía básica.

Durante 2020 y el primer semestre de 2021, se llevó a cabo la actualización del proyecto tipo para la producción o actualización de la cartografía básica oficial.

Este documento presenta un modelo guía que facilita la formulación de proyectos de producción o actualización de cartografía básica oficial por parte de las entidades territoriales y sus esquemas asociativos con el fin generar o actualizar la información

geográfica básica de los territorios a los niveles de detalle requeridos, tanto de áreas urbanas y rurales

Servicios de Información Geográfica, geodésica y cartográfica

Se dispuso Colombia en Mapas, una herramienta que fue construida para integrar y disponer la información geográfica producida por el IGAC y por todas las entidades nacionales, regionales y locales que generan datos del territorio, con el fin de promover la toma de decisiones efectivas del gobierno, las industrias y el ciudadano.

Se caracteriza por su arquitectura orientada a servicios, lo cual facilita el acceso, interoperabilidad y uso de los datos que a través de ella se dispongan, por tanto, toda la información cartográfica, geográfica y geodésica fue organizada, catalogada y publicada a través de servicios web geográficos estándar.

La plataforma ofrece 29 temáticas asociadas a los sectores del Gobierno Nacional, así como la posibilidad de consultar y descargar más de 600 datos geográficos relacionados con el sector salud, ambiente, agricultura, minas, comercio, transporte, catastro, ordenamiento territorial, estadísticas, entre otros, con cubrimiento nacional, regional y local, ya que dispone información tanto a nivel de Ministerios, como de Corporaciones Autónomas y Alcaldías.

Estudios de caracterización territorial y análisis geográfico con fines de catastro multipropósito

Durante 2020 y el primer semestre de 2021, se realizó la caracterización con fines de catastro multipropósito de 113 municipios, a partir de la gestión, análisis, procesamiento y consolidación de información relacionada con contexto geográfico, Planes de Ordenamiento Territorial (vigencia, clasificación y zonificación), contexto legal (determinantes y condicionantes), procesos biofísicos y relaciones ambientales, procesos de ocupación y apropiación y procesos socioeconómicos, las cuales serán entregados a los gestores catastrales habilitados, con el propósito de identificar la situación actual de estos municipios requerida para el cumplimiento de Catastro Multipropósito. Es así como, al mes de junio de 2021 se ha logrado un cubrimiento de 19,5 millones de hectáreas del territorio del país con caracterizaciones territoriales.

Así mismo, como apoyo a los gestores catastrales, se generó una nueva versión de los "Lineamientos metodológicos para la caracterización territorial municipal con fines de catastro multipropósito", la cual incluye una nueva fase que contempla la caracterización territorial del municipio, teniendo en cuenta su localización, estado de los límites municipales y división político-administrativa, así como un análisis desde la perspectiva de su contexto legal y tres procesos geográficos: biofísico y relaciones ambientales, de ocupación y apropiación del territorio y socioeconómico.

Apoyo al ordenamiento territorial

Desde el IGAC se lideró la elaboración de los lineamientos técnicos para los procesos de revisión y ajuste del componente rural de los POT con especial énfasis en el uso de

información geográfica, los cuales se definieron en el documento llamado "Recomendaciones para proceso de revisión y ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial". En este contexto, durante el año 2020 y primer semestre 2021 se elaboraron los siguientes documentos:

- ✓ Lineamientos para el uso de la información geográfica en el desarrollo del componente rural de los planes de ordenamiento territorial - POT
- ✓ Lineamientos de uso de la información geográfica para formulación de Plan de Ordenamiento Departamental
- ✓ Lineamientos técnicos para la caracterización territorial municipal.

Así mismo, con el ánimo de reconocer el estado actual de los municipios en materia de Ordenamiento Territorial, durante la vigencia 2020, se logró la consolidación de documentos de planes de ordenamiento territorial de 1050 entidades territoriales, incluyendo territorios sin definición oficial. Los departamentos con mayor cantidad de municipios carentes de información son: Chocó, César y Amazonas.

Estudios técnicos de deslindes y de territorios indígenas

Durante el 2020, se llevaron a cabo 25 operaciones de deslinde; 14 procesos municipales y 11 deslindes departamentales de entidades territoriales, logrando un aumento al doble las diligencias de deslindes iniciadas con respecto al 2019. Así mismo, durante el primer semestre de 2021, se finalizaron cuatro procesos de deslinde correspondientes a tres municipios (Cumaribo, San José del Guaviare e Inírida) con el municipio de Barrancominas y al proceso Vijes-Yumbo, logrando concluir en el periodo reportado 9 diligencias conforme a lo establece la Ley 1447 de 2011.

De igual forma, con el propósito de fortalecer la gestión de información cartográfica de territorios colectivos, para la vigencia 2020 se elaboró el documento sobre las especificaciones técnicas de información cartografía en territorios colectivos. Adicionalmente, se elaboró el instructivo de asesoría técnica a los procedimientos de legalización de Resguardos Indígenas y titulación de Consejos Comunitarios a Comunidades Negras liderados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), cuyo objetivo radica en contar con los lineamientos para llevar a cabo la revisión de información cartográfica de los procesos de saneamiento realizados por dicha entidad y en los que el Instituto participa.

Durante el primer semestre de 2021, se atendieron requerimientos sobre información geográfica, jurídica y/o social de resguardos indígenas y límites de comunidades indígenas, Línea Negra - Decreto 1500 de 2018. Se ha participado en espacios sobre procesos de restitución de tierras en las Mesas de trabajo Interinstitucionales, procesos de legalización de tierras de Resguardos Indígenas al IGAC para evaluación.

A partir de la información cartográfica de territorios colectivos remitida por la Agencia Nacional de Tierras - ANT, el IGAC en su función de autoridad cartográfica, realiza la recepción y custodia de esta información, la verificación conforme a los parámetros de calidad definidos en las especificaciones técnicas, e integración a las herramientas de difusión de información geográfica como el atlas digital Colombia en Mapas, por lo cual se construyó el documento técnico sobre la revisión e integración de la información cartográfica de territorios colectivos.

Diagnóstico de límites de entidades territoriales

Con el propósito de conocer el estado actual de los límites de las entidades territoriales del país y determinar acciones que permitan definirlos oficialmente, durante el 2020 y primer semestre de 2021, se realizó el diagnóstico de 631 líneas limítrofes de 168 municipios, a partir del análisis normativo y cartográfico existente, los cuales adicionalmente se convierten en un insumo indispensable para la caracterización territorial y el levantamiento catastral del país.

Actualización de las áreas oficiales de las entidades territoriales.

Desde el año 1976, aún con la evolución de los métodos de captura y tecnologías geoespaciales, el país no contaba con las áreas oficiales actualizadas de las entidades territoriales.

Por esta razón, durante el año 2020, se avanzó en la revisión y nueva propuesta para la definición de estas áreas, a partir de un estudio histórico, cartográfico y normativo. Para cumplir este objetivo, se hizo el análisis sobre las extensiones totales de la República de Colombia desde el año 1976 al 2018, a nivel municipal y departamental, evidenciando las entidades territoriales con las diferencias más altas entre la extensión territorial del listado oficial y la base geográfica de límites, justificado en los documentos de diagnóstico de áreas geográficas para cada entidad territorial.

Adicionalmente, con el fin de verificar la confiabilidad de la base geográfica de límites actualmente gestionada por el IGAC versus la realidad del territorio, se realizó el levantamiento topográfico de la totalidad de la extensión territorial de los municipios de Gachancipá, Cotorra y Coveñas.

Apoyo técnico en temas fronterizos

Desde el IGAC, se apoya técnicamente las solicitudes recibidas por la Cancillería en temas fronterizos (demarcación y mantenimiento de fronteras internacionales), es así como en el año 2020, se gestionaron 34 requerimientos.

Durante el primer semestre del 2021, se han atendido 56 solicitudes, sobre cartografía binacional, cuencas hidrográficas internacionales, demarcación y asuntos fronterizos marítimos, zona fronteriza marítima y terrestre.

Mantenimiento y fortalecimiento de la Red Geodésica Nacional

Durante la vigencia 2020 y primer semestre 2021 el IGAC trabajó en fortalecer la Red Geodésica Nacional, a través de los sistemas y marco de referencia terrestre, gravimétrico y geomagnético, en alianza con el Servicio Geológico Colombiano, con la Universidad de Ohio y Suiza, respectivamente.

Bajo esta alianza, se logró la materialización y puesta en funcionamiento de 15 estaciones de operación continua. Así mismo, se exploraron 20 sitios adicionales para la materialización de nuevas estaciones en los diferentes municipios priorizados.

Por otro lado, se llevó a cabo el mantenimiento de diez y seis (16) estaciones de operación continua, ubicadas en los municipios de: Socha (Boyacá), Planadas y Chaparral (Tolima),

Arauca (Arauca), Yopal (Casanare), Becerril, Bosconia y Aguachica (César), Cúcuta, Pamplona (Norte de Santander), Fúquene (Cundinamarca), Guaymaral (Bogotá), Taraza (Antioquia), Bucaramanga (Santander), Villavicencio y Puerto Lleras (Meta).

Adicionalmente, se finalizó el proceso de integración tecnológica de las estaciones geodésicas del Servicio Geológico para un total de 164, a través de la plataforma Colombia en Mapas, por lo que ahora es posible que los usuarios accedan a través de un único canal a los archivos de coordenadas para sus levantamientos.

Paralelamente, como parte de la estrategia para el fortalecimiento de la infraestructura geodésica, se realizó la identificación de entidades que tienen estaciones materializadas en el país, con el fin de integrar estaciones (activas y pasivas) de otras instituciones públicas y privadas a la Red Geodésica Nacional. En este marco, se ha realizado la gestión para la integración de estaciones GNSS-CORS de operación continua a la Red Geodésica Nacional con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Empresas Municipales de Cali (EMCALI), Alcaldía de Cali, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-EAAB, y con la empresa Galileo.

Como complemento a lo anterior, se ha avanzado en el proceso contractual que busca la densificación de la red geodésica en 62 municipios del país, la generación y disposición de servicios en línea, y la integración de datos a través del diseño e implementación de un centro de control.

Así mismo, se realizó la actualización del plan de fortalecimiento de la infraestructura geodésica nacional dentro del cual se incluyó la red pasiva del país, así como el plan nacional de geodesia 2021 – 2025.

3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Geoservicios disponibles y publicados

Durante la vigencia 2020 - 2021 se realizó la publicación y disposición de 465 geoservicios de diferentes entidades productoras de información geográfica en el Portal Geográfico Nacional – PGN.

En este periodo, se desarrolló e implementó la herramienta GeoHealthCheck, la cual permitió automatizar el proceso de monitoreo de los geoservicios, optimizar los tiempos en la revisión de las URL que componen cada uno de estos y reportar en tiempo real cuando un geoservicio presenta problemas o se encuentra sin conexión. Con el desarrollo de esta herramienta el IGAC logró ampliar la meta del cuatrienio 2018-2022 del Plan Nacional de Desarrollo, pasando de 250 geoservicios publicados y disponibles a 500 geoservicios publicados y disponibles en el Portal Geográfico Nacional – PGN.

Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el fortalecimiento de la Infraestructura Colombiana de Datos

▪ SIG Indígenas

Se elaboraron los documentos de especificaciones de requerimientos con las nuevas funcionalidades y de casos de uso para las diferentes herramientas que serán implementadas en el Sistema. Así mismo, se actualizó el documento de análisis para la fase II del proyecto.

Por otro lado, se desarrolló el curso virtual de fundamentos de la información geográfica para pueblos indígenas, el cual contó con la participación de 20 personas de diferentes comunidades indígenas y con personal de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas - CNTI.

Durante el primer semestre de la actual vigencia, la Comisión Nacional de Territorios Indígenas - CNTI validó el documento de diseño de las nuevas funcionalidades identificadas en la etapa de análisis para el SIG y actualmente se avanza en el desarrollo de estas funcionalidades identificadas.

Finalmente, durante el periodo de reporte del presente informe, se brindó soporte y mantenimiento permanente a la plataforma tecnológica del Sistema de Información Geográfica - SIG Indígenas, dando solución a las incidencias presentadas por la Comisión Nacional de Territorios indígenas.

▪ **SIG Apoyo Política integral de Tierras**

Durante la vigencia 2020 se fortaleció este SIG, por medio del desarrollo de las funcionalidades "Banco de Geoservicios", el cual permite al usuario exportar datos espaciales desde el visor geográfico y "Descarga de información geográfica vectorial", la cual permite al usuario realizar la descarga de información geográfica en formato *shape* a las capas que posean protocolo WFS a partir de un recuadro realizado por el usuario.

A junio de 2021 se realizó la verificación del correcto funcionamiento del sistema de información geográfica en la URL definida para el mismo. Así mismo, se realizó la verificación de los servicios WEB geográficos que alimentan al sistema tomando como base el inventario de información geográfica, con el propósito de determinar los servicios que deben ser reemplazados.

Por otra parte, se realizó la actualización de capas geográficas a partir de servicios web geográficos de otras entidades cuya temática puede ser importante para la ley de víctimas en el momento de ubicar un predio; producto de esta actividad se cargaron 31 capas nuevas generadas por el Servicio Geológico Colombiano - SGC, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI. De igual forma, se realizó la depuración y organización de la documentación técnica dispuesta en el repositorio documental del SIG.

Finalmente, se realizó el ajuste de los descriptores de la documentación cargada en el repositorio documental del sistema desde la base de datos alfanumérica, se realizó el despliegue de la herramienta debido a que se encontraba caída por cambios en el servidor de aplicación y se realizó la verificación en el funcionamiento de la herramienta.

Asesorías, consultoría y asistencia técnica en Sistemas de Información Geográfica.

Durante la vigencia 2020 se brindó asistencia técnica en el mantenimiento y soporte al Sistema de Información Geográfica del municipio de Chía – SIGEO CHIA, con el fin de realizar mejoras de las funcionalidades existentes en el geoportal. Así mismo, se elaboraron los proyectos QGIS para nueve municipios del departamento de Risaralda.

Por otra parte, se realizó la asesoría y consultoría para la implementación de la Fase III del Sistema de Información Geográfica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Durante el primer semestre del año 2021, se encuentra en ejecución el Convenio IGAC-IDEAM-Fondo Patrimonio Natural para Biodiversidad, donde se ha realizado la construcción de tres paquetes de software, se desarrollaron diez funcionalidades y se identificaron los requerimientos de interoperabilidad de la plataforma de Registro Nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (RENARE) con otros sistemas de información adscritos al Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC).

Fortalecimiento de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE

El IGAC, dentro de su rol de secretario técnico, sigue trabajando en fortalecer los servicios ofrecidos por la ICDE. En este contexto, se destacan los siguientes logros:

- Elaboración del documento “Gobernanza de Modelos Núcleo y extendidos LAD”
- Elaboración del documento “Diseño y formulación de un modelo operativo de gobernanza de datos geoespaciales para la ICDE”: Propuesta de modelo de gobernanza operativo de datos geoespaciales para la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales, acorde con los lineamientos dados por Marco Integrado de Información Geoespacial –IGIF, el Marco de referencia geoespacial de la ICDE y los lineamientos definidos en cuanto a gobernanza de los datos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MINTIC y otras guías de implementación del dominio de información.

En el marco de la implementación de la política pública de catastro multipropósito, se desarrollaron las siguientes acciones enmarcadas en las líneas de trabajo descritas a continuación:

- a. **Actualizar el marco de referencia de la ICDE a partir del modelo IGIF acatando las directrices de arquitectura empresarial de MINTIC.**

A partir del análisis del marco integrado de información geoespacial y en línea con el Lineamiento 5 del dominio de información incluido en el Marco de Referencia de Arquitectura de Tecnologías de la Información del Ministerio de Tecnologías, se finalizó la actualización del Marco de Referencia Geoespacial en las 7 vías estratégicas adoptadas.

- Vía estratégica de Gobernanza
 - Vía estratégica de Gestión de datos
 - Vía estratégica de Estándares de información
 - Vía estratégica de Comunicación
 - Vía estratégica de Fortalecimiento de capacidades territoriales
 - Vía estratégica de Innovación - ICDE
 - Vía estratégica Financiera
- b. **Formular e implementar la estrategia de fortalecimiento en el uso y aprovechamiento de la información geoespacial dispuesta a través de la ICDE para el catastro multipropósito y la administración de las tierras en los municipios priorizados en el marco de la política de catastro multipropósito:**

Se formuló la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades territoriales en materia de uso y aprovechamiento de la información de la ICDE con miras al catastro multipropósito.

Se elaboraron las unidades temáticas 1, 2, 3 y 4 del KIT de fortalecimiento territorial en catastro multipropósito, este material permitirá suministrar contenidos técnicos especializados a los municipios en los cuales se desarrolla el proceso catastral para que puedan hacer uso de los procesos de gestión de datos y aplicación de los datos de la ICDE en los diferentes procesos catastrales.

- c. Disponer los datos fundamentales identificados en la matriz de insumos como soporte a la implementación del catastro multipropósito y la administración del territorio, de conformidad con el modelo LADM y sus modelos extendidos haciendo uso de los estándares de datos y tecnológicos requeridos:**

Se elaboró el primer inventario nacional de datos geográficos, insumo para la definición de los datos fundamentales soporte para la implementación de la política de catastro multipropósito.

Establecer la arquitectura de los datos fundamentales complementarios a la matriz de insumos para el catastro multipropósito y contenidos en las temáticas definidas por el IGIF (Marco Integrado de Información Geoespacial -IGIF por su sigla en inglés); adoptando mecanismos de custodia, gestión y disposición dentro de la ICDE:

A partir de las 14 temáticas definidas en el IGIF y de conformidad con los lineamientos de la directiva presidencial 003-2021 se inició la estructuración de tres frentes estratégicos de trabajo para ampliar la oferta en materia de integración y disposición de datos geográficos:

- Estrategia de datos abiertos: el objetivo de la estrategia se desarrolla tanto en el frente tecnológico como de gestión de información, es decir, en el diseño y puesta en operación de una nueva plataforma tecnológica para la integración y federación de datos tanto del IGAC como de otras entidades con el portal de datos abiertos de MinTIC.
- Implementación del modelo LADM para 5 conjuntos de datos priorizados y prioritarios para el catastro multipropósito.
- Disposición de 45 set de datos complementarios a la matriz de insumos.

- d. Gestionar y disponer datos de observación de la tierra y otros datos geográficos para la gestión territorial.**

Para el desarrollo de esta línea de trabajo se estructuró un proyecto orientado a la adquisición de datos de observación de la tierra entendidos estos como imágenes oblicuas, datos lidar u otros datos capturados mediante sensores remotos, que permitan la generación de productos derivados para apoyar el desarrollo de los métodos indirectos del proceso catastral, se espera iniciar el desarrollo de las pruebas técnicas en el tercer trimestre del 2021.

- e. Rediseñar la plataforma tecnológica de la ICDE y establecer la estrategia de interoperabilidad con los demás sistemas nacionales de información para la administración del territorio.**

Se realizó la primera versión del documento de arquitectura tecnológica de alto nivel para la implementación de la plataforma tecnológica de la ICDE.

- f. **Diseñar funcionalmente los servicios tecnológicos (de información y transaccionales) para la optimización de la operación catastral haciendo uso de tecnologías emergentes (big data, inteligencia artificial, blockchain) y procesos participativos.**

Se realizó el diseño y prototipo funcional de nuevos servicios de información para la gestión y uso de datos geográficos en el marco de la ICDE.

Investigaciones en Tecnologías Geoespaciales

Con relación al desarrollo de proyectos de investigación aplicada y procedimientos innovadores para el uso y aplicación de las tecnologías geoespaciales, durante la vigencia 2020 se obtuvieron los resultados descritos a continuación:

Agrología

- Propuesta metodológica para la evaluación de exactitud temática de la cartografía geomorfológica y de cobertura de la tierra generada por la Subdirección de Agrología del IGAC.
- Propuesta metodológica para la optimización de Mapeo Digital de Suelos, con base en el aprendizaje en tres variables de importancia (pH, gran grupo y familia textural) en un área prioritaria para la política de tierras en los departamentos de Cesar/Magdalena.

Catastro

- Metodología para generar un proceso automatizado para la identificación y captura de construcciones y su cambio a través del tiempo en ámbitos rurales y límites del perímetro urbano municipal a escala 1:10000 empleando la infraestructura del Google Earth Engine.
- Metodología para la obtención de información inmobiliaria de fuentes alternativas.
- Metodología para la detección de cambios (área construida - área no construida en dos fechas distintas y comparar) mediante GOOGLE ENGINE".
- Metodología Deep learning aplicada a la identificación de tipología de construcción en el ámbito rural.

Geografía y Cartografía

- Metodología para la Obtención de información vectorial para escalas pequeñas usando algoritmos de aprendizaje de máquina y procesamiento en la nube"
- Metodología para evaluar la clasificación de imágenes basada en objetos para la generación de cartografía básica a escalas detalladas (1:10.000).
- Metodología para la generación de ortofotomosaicos (Comixta Perú).
- Metodología para la obtención de vectores de coberturas usando GOOGLE ENGINE".
- Metodología para el Postproceso de datos GNSS – INS.

Por otra parte, en el contexto de la cooperación internacional se desarrollaron 3 proyectos de cooperación técnica internacional (Perú, México y Argentina) para el aprovechamiento de Tecnologías de Información Geoespacial y Datos de observación de la tierra para el fortalecimiento de capacidades del Instituto y sus instituciones aliadas en la región. A continuación, se relacionan los nombres de los proyectos realizados.

- Metodología para el "Fortalecimiento de sistemas de monitoreo de cambios en ecosistemas marino-costeros y de manglar" (Colombia - México).
- Metodología para "Proveer herramientas tecnológicas que apoyen la gestión de la amenaza de incendios y la protección del medio ambiente, las personas y su infraestructura" (Colombia – Argentina)
- Metodología para la "Estimación de áreas afectadas por sequías con imágenes del sistema PerúSat-1 e información complementaria, para la gestión del riesgo de desastres" (Colombia - Perú).

A junio de 2021 se avanza en los siguientes proyectos de innovación e investigaciones aplicadas:

- ✓ *Proyecto espectroradiometría:* Se realizó comisión a campo con el fin de capturar firmas espectrales en zonas de Manglar. En temas documentales del mismo proyecto se realiza la organización de referencias bibliográficas y documentación del estado del arte.
- ✓ *Proyecto de Agrología: "Control de la calidad de la información primaria generada en los levantamientos de suelos".* Se avanza en la primera parte del desarrollo planteado para la optimización del proceso de control de calidad de perfiles de suelos que corresponde al módulo de preparación de datos y del respectivo avance del manual de uso.
- ✓ *Proyecto Mapeo digital de suelos:* Se entregó un primer ejercicio de mapeo digital de las variables orden, gran grupo y familia textural para la zona de páramo de Sumapaz, jurisdicción CAR, con el fin de apoyar decisiones para el muestreo en campo de esta zona. Se procesó una base de datos con 5.832 perfiles de suelos para obtener información de clasificación de suelos negros para todo el país y la redacción de la publicación para FAO con los resultados finales del proceso como apoyo para la generación del mapa de suelos negros de Colombia.
- ✓ *Proyecto Validación de exactitud temática:* Los insumos para la nueva zona piloto (30 mil hectáreas en Pradera-Valle del Cauca) ya se recibieron y revisaron. Se está trabajando para ajustar la metodología a zonas de mayor extensión y para ello se están reevaluando algunos conceptos y aproximaciones anteriores. Se generó la rutina de código para verificación de muestras tomadas para el proyecto validación temática de cartografía geomorfológica.

Por otra parte, se realizó la revisión, ajuste a normas editoriales y envío para evaluación y publicación de cinco artículos científicos generados como resultado de los proyectos de innovación realizados en el año 2020. Los artículos fueron enviados a revistas indexadas.

Eventos de difusión de información técnico-científica

Se llevaron a cabo los siguientes eventos de difusión de información técnico – científica:

- ✓ "Manejo y uso de imágenes PeruSAT-1 para la Gestión del Territorio".
- ✓ "Necesidades de proyectos de I+D+I y la Subdirección de Agrología".
- ✓ "Soluciones de Alta Resolución".
- ✓ "Metodología para caracterizar el bosque de Manglar usando imágenes satelitales Sentinel 1".
- ✓ " Metodología en el monitoreo de ecosistemas marinos con Sentinel 2 y GEE".
- ✓ Octava edición de la Semana Geomática: "Tecnologías al servicio del desarrollo territorial".
- ✓ "Uso de la tecnología satelital en la investigación para la gestión del riesgo de desastres".
- ✓ "Sistema de Referencia Geodésico Nacional".

Transferencia de conocimiento asociada a temáticas misionales

Durante la vigencia 2020 se realizaron once (11) cursos en temas de percepción remota, procesamiento digital de imágenes, Sistemas de Información Geográfica, Infraestructuras de Datos Espaciales – IDE y temas catastrales:

Cabe resaltar que se desarrollaron los syllabus para la realización de siete (7) cursos nuevos con el objetivo de ampliar la oferta institucional de formación académica en áreas de estudio relacionadas con la actividad catastral, entre estos se encuentran:

- ✚ Como ser gestor catastral.
- ✚ Marco institucional y normativo de catastro multipropósito.
- ✚ Procesos catastrales con enfoque multipropósito.
- ✚ Estándares para la implementación del catastro multipropósito.
- ✚ Especificaciones técnicas para la operación del catastro multipropósito.
- ✚ Gestión de calidad de información geográfica para el catastro multipropósito.
- ✚ Tecnologías de la información geográfica del catastro multipropósito

Por otra parte, se realizaron acciones orientadas al mejoramiento de la plataforma de capacitación virtual (Telecentro regional) así como la organización de procesos para el usuario.

Durante 2021 se dispuso en esta plataforma el material elaborado y modificado para el curso autónomo de Fundamentos LADM, el material elaborado y modificado para el curso autónomo de Fundamentos IDE y el material elaborado y modificado para el curso autónomo Fundamentos SIG.

4. GESTIÓN AGROLÓGICA

Estudios de suelos

Para el periodo 2020-2021 se suscribieron los siguientes convenios con el propósito de llevar a cabo diferentes estudios de suelos en el país:

Tabla 3 Convenios suscritos para el estudio de suelos

Vigencia	Temática	Objeto del convenio
2020	Estudios multitemporales	Realizar el Estudio Multitemporal de las Coberturas y Uso de la Tierra y el Levantamiento de suelos a escala 1:10.000 en las zonas de paramos priorizadas en la jurisdicción CAR.
	Análisis de laboratorio	Prestar el servicio de análisis de laboratorio para suelos, aguas, compost y tejido vegetal requeridos por el jardín botánico José celestino mutis
2021	Estudios multitemporales	Realizar el Estudio Multitemporal de las Coberturas y Uso de la Tierra y el Levantamiento de suelos a escala 1:10.000 en las zonas de paramos priorizadas en la jurisdicción CAR
	Análisis de laboratorio	Prestar el servicio de análisis de laboratorio para suelos, aguas, compost y tejido vegetal requeridos por el jardín botánico José celestino mutis
	Convenio Interadministrativo	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el levantamiento de suelos para la actualización de las clases agrologicas

Fuente: IGAC-Subdirección de Agrología.

En el marco de la política nacional de tierras, se realizó el estudio de suelos a escala 1:25.000 en los departamentos de Cesar y Magdalena con el fin de determinar la capacidad de uso de las tierras.

Áreas Homogéneas de Tierras:

Durante el periodo 2020-2021 se elaboraron y actualizaron las Áreas Homogéneas de Tierras de 50 municipios, con un área total de 5,3 millones de hectáreas.

Laboratorio Nacional de Suelos (LNS): Durante el periodo 2020-2021 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizaron 46.630 análisis químicos, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos, aguas y tejido vegetal.
- Se fortaleció el funcionamiento del Laboratorio Nacional de Suelos - LNS con la adquisición de equipos de tecnología de punta y se avanzó en el proceso de acreditación de las determinaciones analíticas que se realizan en el marco del Laboratorio.
- Con relación a la acreditación del laboratorio bajo la norma 17025:2017, se llevaron a cabo las pruebas de validación de las determinaciones que conforman el paquete Q-01 y se recibió la visita de auditoria por parte del IDEAM. Actualmente, se están implementando las acciones de mejora resultados de esta visita.
- Por el buen desempeño del LNS, la Red Mundial de Laboratorios de Suelos - GLOSOLAN, le otorgó un reconocimiento que consiste en la adjudicación de un equipo de centrifugación, el cual es una donación obtenida a través del apoyo financiero de empresas donantes a la Red. Para 2019 se realizan 94.092 análisis químicos, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos, aguas y tejido vegetal, sobrepasando la meta programada de 90.000. Para 2020, sin embargo, dada la situación actual en el tema de la pandemia por el Covid 19, se han ejecutado 3.265 (7,62%) de los 47.596 programados para el primer semestre 2020.

Geomorfología:

Durante la vigencia 2020-2021 se realizó la interpretación de 926 mil hectáreas que corresponden a 12 municipios del departamento del Magdalena.

5. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el periodo 2020-2021 la tienda virtual contó con 89 publicaciones disponibles en comercio electrónico. Dentro de las principales categorías se encuentran: atlas, videos y diccionarios geográficos, (el Atlas de la mortalidad por cáncer en Colombia), características geográficas departamentales (Norte de Santander, Caquetá, Nariño, Tolima y Bolívar), estudios de suelos generales y regionales (suelos y tierras de Colombia), estudios geográficos (geografía para niños), mapas de Colombia, mapas departamentales y mapas turísticos, de las principales ciudades del país, (mapa de rutas).

Adicional a lo anterior, se realizó el rediseño de la página de inicio de esta plataforma, buscando así, categorizar las publicaciones, lo que facilita su navegación. Además, se incorporaron imágenes de publicaciones en la ventana de exposición "Conoce Colombia sin salir de casa".

Como parte del proceso de difusión y relacionamiento permanente con los diferentes grupos de interés, la entidad ejecutó campañas sobre la información misional que genera el IGAC en todo el territorio nacional; las líneas de producción como aerofotografías, geografía de Colombia, el Laboratorio Nacional de Suelos, el ABC de los suelos para no expertos, análisis de agua para riego, atlas potencial hidro-energético de Colombia 2015, análisis de riego, geografía de la población y ortofoto-mosaicos, mapas de ruta, SIG Quindío, gentilicios de Colombia, pasos para certificado de punto señalado, métodos analíticos del Laboratorio de suelos, curso básico de sistemas de información geográfica, usos agropecuarios del suelo, videos Colombia geográfica, Bolívar- características geográficas, Museos IGAC y Reto Bicentenario IGAC, fueron los principales productos que hicieron parte de los planes de medios en las subregiones del país.

Se atendió, de manera presencial, a más de 4.965 personas en el Centro de Información Geográfica; además, se habilitó el correo @contáctenos, en el que se resolvieron las solicitudes de información catastral, consulta y asesoría en Información de Cartografía, Topográfica, Aerofotografías, Geodesia e Información Agrológica, dando respuesta así a 11.255 ciudadanos aproximadamente. De la misma manera se atendieron 4.435 solicitudes de consulta a través del Geo portal de Datos Abiertos.

A través de los servicios que ofrece la biblioteca del instituto, 18 universidades y un colegio realizaron las visitas guiadas en el Museo de Geografía y Cartografía y el Museo de Suelos; estos recorridos virtuales tuvieron un alcance de 760 personas; de la misma manera se atendieron 295 personas en las visitas guiadas a Museos que realiza la entidad.

Por otro lado, desde del Museo Nacional de Geografía y Cartografía del IGAC, se realizaron doce talleres virtuales. Estos fueron ejecutados por 31 estudiantes de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad La Gran Colombia.

Durante el periodo de reporte del presente informe, en la Biblioteca del IGAC, se modificó la atención de usuarios debido al COVID-19, para lo cual, se abrieron, para la atención de

solicitudes, canales de atención virtual como el chat en línea y el correo electrónico. Así mismo se fortalecieron los contenidos de la Biblioteca Virtual con material digitalizado, infografías y exposiciones virtuales, atendiendo a más de 19.349 ciudadanos.

Por primera vez se realizaron convenios de donación e intercambio de publicaciones: se firmaron 3 memorandos de entendimiento con la ciudad de Medellín y treinta convenios interbibliotecarios, para realizar préstamos de material, donaciones y canjes de publicaciones con diferentes universidades y entidades.

Se desarrolló una aplicación móvil (APP), que contiene información geográfica nacional, denominada: "Museo Digital de Objetos de Medición". Se diseñó e implementó el "Canal Científico", como un nuevo medio digital, así como el micrositio con el recorrido virtual del Museo Nacional de Geografía y Cartografía.

Por otro lado, se han realizado acercamientos con Siglo del Hombre Editores, como canal de distribución de publicaciones y como proveedor de implementación para publicaciones digitales y canales físicos de comercialización en grandes superficies como, Cencosud o almacenes Éxito.

Adicionalmente se ha venido trabajando en la recuperación y mantenimiento del material de consulta, como aerofotografías, planchas topográficas e índices de vuelos, los cuales, se han ido deteriorando por el tiempo de uso. Hasta el momento se han logrado identificar, más de 1.795 que, hacen parte, no solo del material de consulta, sino del patrimonio histórico y cultural del país.

Plan estratégico de comunicaciones del IGAC (Estrategia de comunicaciones de habilitación catastral):

La estrategia de comunicaciones, durante el actual periodo de Gobierno, tiene como propósito principal la difusión, socialización y acceso a la información que genera la entidad en el marco de la política de Catastro Multipropósito contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, dirigida principalmente a mandatarios locales y gubernamentales, así como en medios de comunicación y demás grupos de interés.

Como parte del posicionamiento de los temas y contenidos de la gestión del Instituto, durante el periodo 2020 y 2021, se han realizado **1.104** publicaciones en diferentes medios de comunicación radiales, digitales, impresos o televisivos; a través de estos contenidos se fortalecieron las comunicaciones enseñándoles a los ciudadanos cómo pueden adquirir los servicios del instituto de una manera más ágil, los canales de atención existentes y las nuevas plataformas para acceder a los tramites; adicionalmente, las actualizaciones en materia catastral, agrológica, cartográfica, geográfica y del Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica - CIAF.

Desde ese enfoque, se realizó un trabajo importante en la consolidación de las relaciones con los medios de comunicación, logrando un ahorro de **\$1.122,3** millones de pesos a través del *free press* (noticias publicadas gratuitamente sobre la gestión de la entidad).

Las redes sociales, priorizadas para la estrategia de la entidad, presentaron, durante el primer semestre de 2021, un crecimiento del **22%** en sus seguidores: Instagram **9.456** seguidores, Twitter **62.208** y especialmente Facebook registró **101.763** seguidores. Los

principales eventos transmitidos por estos canales, con invitados del orden nacional e internacional, han permitido que la información cada vez llegue a más colombianos.

En cuanto a la participación de la entidad en diferentes eventos para la difusión de la información misional y estratégica, como lo es la política de Catastro Multipropósito, la entidad participó en 14 eventos propios y más de 44 ferias y transmisiones en vivo. A continuación, las más relevantes:

- ✓ Panel "Visión del Catastro Multipropósito", organizado por Colombia Líder y el Banco Davivienda.
- ✓ Mesas de trabajo con las direcciones territoriales a nivel nacional para abordar temas relacionados con la misionalidad y nuevos retos en materia de actualización catastral.
- ✓ Participación Congreso Nacional de Municipios.
- ✓ Rendición de cuentas Direcciones Territoriales IGAC en Atlántico, Bolívar y Magdalena.
- ✓ Conversatorio "Ciudades para vivir y trabajar" de Colombia Líder y la Revista Semana.
- ✓ Lanzamiento taller incluyente IGAC e INCI.
- ✓ Rendición de cuentas Direcciones Territoriales IGAC en La Guajira y Cesar.
- ✓ Reunión virtual Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Gobierno de Países Bajos.
- ✓ Jornada técnica virtual, el IGAC y la CRQ conmemoran el Día Nacional del Suelo y el Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía.
- ✓ Facebook Live con El Tiempo. Resultados de una buena administración catastral: Soacha.
- ✓ Lanzamiento de Colombia en Mapas - Presidencia.
- ✓ Comisión Accidental del Congreso de la República sobre Catastro Multipropósito.
- ✓ Catastro Multipropósito ¿Cómo avanza esta política? (rueda de prensa virtual).
- ✓ La mujer en las políticas de desarrollo territorial.
- ✓ Colombia en Mapas, el atlas digital de Colombia.
- ✓ Así evoluciona la gestión catastral en Colombia.
- ✓ Lanzamiento de la plataforma virtual VIVI.
- ✓ Firma de la actualización Segunda Circular Interinstitucional IGAC-Unidad de Restitución de Tierras.
- ✓ Innovación en los análisis de suelos.
- ✓ Plenaria ICDE.
- ✓ Fortalecimiento de la ICDE de los colombianos.
- ✓ Socialización de la modernización del Observatorio Geomagnético de Fúquene.
- ✓ Foro Agrología, clave para el ordenamiento integral del territorio.

En línea con los temas estratégicos para la entidad, durante el primer semestre 2021 se realizaron 2 foros así: 1.) Foro "*Así evoluciona la gestión catastral en Colombia*", con dos paneles: uno de entidades del Gobierno Nacional y otro de buenas prácticas en el territorio con alcaldes de municipios habilitados como gestores. 2.) Foro "*Colombia Tierra de Todos*", articulado por la Presidencia de la República.

Teniendo en cuenta la actual coyuntura ocasionada por las medidas sanitarias y de aislamiento preventivo obligatorio, se han realizado diferentes transmisiones en vivo, en los que se destacan: Catastro Multipropósito para el desarrollo tecnológico, Multipropósito para la transformación y consolidación de los territorios, Avalúos comerciales, Estudios de suelos en Colombia y Cartografía para todos.

Se realizaron alianzas con diferentes medios de comunicación regionales en todo el país, principalmente, por número de impactos, en los departamentos de: Antioquia, Huila, Caquetá, Quindío, Putumayo, Atlántico, Tolima, Cauca, Santander, Valle, Nariño, Boyacá, Cundinamarca y Córdoba. Así mismo, se lograron publicaciones en medios de todas las

regiones del país, como El Diario del Sur, El Quindiano, El Heraldito, Minuto 30, Diario del Magdalena, Diario del Cauca, Llanó 7 Días, entre otros.

Micrositio de Catastro Multipropósito:

Se presentó el micrositio web sobre Catastro Multipropósito, en el que los interesados pueden consultar toda la información sobre la política, así como todo lo relacionado con el proceso de habilitación catastral. Se ejecutaron 91 publicaciones de la página web institucional en 2020, 72 comunicados de prensa, que dieron cuenta de la actualidad del Instituto y, otras 19 relacionadas con la gestión, entre otros temas de interés.

Durante el año 2020 se realizaron diferentes transmisiones en vivo a través de Facebook, tratando temas como el Catastro Multipropósito, el Origen Nacional, los productos de agrología, entre otros relacionados con la gestión del IGAC.

Para la realización de las transmisiones en vivo, se contó con la presencia de expertos de diferentes sectores, logrando que 11.268 personas se conectaran en directo; se obtuvo un alcance total de 6,1 millones de ciudadanos, teniendo una cobertura nacional y en algunos casos internacional. En estas transmisiones se contó con la participación de colombianos en: Bogotá, Antioquia, Boyacá, Santander, Valle, Nariño, Cundinamarca, Tolima, Atlántico, Norte de Santander, Huila, Cauca, Casanare, Córdoba, Sucre, Caldas, Risaralda, Bolívar y Quindío y, en el ámbito internacional, Lima, Perú; La Paz, Bolivia; San José y Heredia, Costa Rica; Argentina, Panamá, República Dominicana y EE.UU.

Por otro lado, durante el año 2020 se registraron 1,1 millones de usuarios únicos visitando la página web de la entidad, y durante el primer semestre del año 2021 se registraron 761.822 usuarios.

Producto de la alianza que se obtuvo con BLU Radio y Caracol TV para la realización de la Semana Geomática en la vigencia 2020, se logró un mayor posicionamiento de los temas misionales de la entidad gracias a los 2,6 millones de personas alcanzadas por los contenidos producidos.

Durante la vigencia 2020 Se realizaron 172 campañas en redes sociales de temas misionales visionales de la entidad, como el Catastro Multipropósito, la Semana Geomática, IGAC 85 años, el Sistema de Proyección Cartográfico con Origen Nacional, entre otros. A través de las redes sociales, especialmente de mensajes directos, se atendieron las solicitudes de 2.133 usuarios de diferentes regiones del país.

Durante el primer semestre de 2021 se ha contado con la participación de más de 1.532 personas conectadas en directo a través de los diferentes Facebook Live realizados. Se efectuaron 37 publicaciones en la página web, con comunicados sobre información estratégica de la entidad y 764 publicaciones a través de las redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram).



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado



La justicia
es de todos

Minjusticia



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20211030068261 - DG

Fecha: 13-08-2021 03:16

Bogotá D.C.,

Honorables Representantes

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO

MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO

Comisión Primera Constitucional Permanente

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Carrera 7 No. 8- 68. Oficina 238B

Bogotá D.C.

Correo electrónico: debatescomisionprimera@camara.gov.co

Asunto: Respuesta cuestionario debate de control político. Radicado No. 20218001446712

Honorables Representantes a la Cámara:

Mediante el radicado del asunto el 09/08/2021 recibimos su comunicación por la cual envía citación y cuestionario para debate de control político, teniendo en cuenta que curso el proyecto de Ley No. 158/2021 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de apropiación para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2022".

Al respecto de manera atenta damos respuesta a cada uno de sus interrogantes en el mismo orden en que fueron formulados así:

"1. Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año".



Respuesta:

Durante las vigencias 2020 y 2021, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ha contado con las apropiaciones necesarias para cumplir con los objetivos misionales y ejecutar los planes, programas y proyectos implementados. De otra parte, debido a que para el año 2020 Colombia suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, el Contrato de Crédito No. 4922-OC/CO por USD \$15.000.000, destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia y cuyo objetivo consiste en *“contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena/pre tensiones”*, con el cual se espera generar un ahorro de \$9 billones de pesos al Estado en los próximos 4 años, el proyecto de inversión *“Implementación del Programa de Fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional (2020- 2023)”* para la actual vigencia 2021, cuenta con una apropiación vigente de \$17.330 millones, siguiendo la programación del crédito para el presente año.

“2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige”.

Respuesta:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN AÑOS 2020 Y 2021

CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2020
	APROPIACION VIGENTE	APROPIACION
FUNCIONAMIENTO	77.614.700	77.274.618
Gastos de Personal	24.980.600	24.014.133
Adquisición de bienes y servicios	11.520.600	11.406.258
Transferencias (Defensa de los Intereses del Estado en Controversias Internacionales.)	41.042.300	41.670.819
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	71.200	183.408
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-
INVERSIÓN	17.330.500	4.213.354
TOTAL, PRESUPUESTO	94.945.200	81.487.972

* Cifras en Miles de pesos
Fuente: SIF-Nación

“3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento”.



Respuesta:

El rubro destinado al pago de contratos de prestación de servicios corresponde a la partida de gastos de funcionamiento.

PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Rubro	Descripción	Valor proyectado 2021	% de participación sobre presupuesto asignado 2021
A-02-02-02-008-02	Servicios jurídicos y contables	2.525.634.970	36.26%
A-02-02-02-008-03	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	202.269.154	
A-02-02-02-009-06	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	77.250.000	
A-03-03-01-078	Defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales	31.618.229.693	

* Cifras en Miles de pesos
Fuente: Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2021-Agencia

"4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022".

Respuesta:

En el anteproyecto de presupuesto 2022 radicado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se incluyeron todas las necesidades presupuestales para garantizar el cumplimiento de los logros y metas propuestas por la Agencia, con el siguiente detalle por concepto.

CONCEPTO	USO DE LOS RECURSOS	VALOR
FUNCIONAMIENTO	<p>Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gastos del personal vinculado a la Agencia -Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Agencia -Recursos para la Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales -Cuota de Fiscalización 	112.203.000.000
INVERSION	Para la Implementación del Programa de Fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional.	\$13.983.495.196



CONCEPTO	USO DE LOS RECURSOS	VALOR
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	Dando cumplimiento Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020 y la Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020 por la cual todas las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, deben apropiar recursos para ser transferidos al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales-FCEE por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de la Entidad.	53.618.616

“5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados”.

Respuesta:

En cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto ha dictado el Gobierno Nacional, Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se propone el cumplimiento de las siguientes metas para la vigencia 2021:

METAS PARA LA VIGENCIA 2021- AUSTERIDAD DEL GASTO

Artículo - Decreto 371 de 2021	Concepto / Gasto	Meta de ahorro 2021 (%)
Art. 3 Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	1%
Art. 4. Racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias.	HORAS EXTRAS	10%
Art. 4. Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10%
Art. 5. Abstenerse de contratar la realización de mejoras suntuarias u ostentosas. El mantenimiento de bienes inmuebles solo procederá cuando esté en riesgo la seguridad y/o se afecten condiciones de salud ocupacional de las personas, abstenerse de cambios de sede salvo lo indicado en el artículo, abstenerse de adquirir bienes muebles salvo que sean necesarios para el normal funcionamiento y prestación del servicio previa justificación.	ARRIENDO SEDE	5%
Art. 7 Todos los viajes aéreos deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el DAPRE y el vuelo tenga una duración mayor a 8 horas.	TIQUETES	10%



Artículo - Decreto 371 de 2021	Concepto / Gasto	Meta de ahorro 2021 (%)
Art. 8 Reconocimiento de viáticos. Medidas de austeridad en gastos por comisiones en general por concepto de viáticos.	VIÁTICOS	10%
Art. 15 Usar medios digitales de manera preferente, y evitar impresiones.	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20%
Art. 15 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolos de internet. Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que generen ahorros. La adquisición de equipos estará sujeta a las especificaciones del Decreto.	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	5%
Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de energía.	SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA	5%

6. *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)”.*

Respuesta:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑOS 2020 Y 2021

CONCEPTO	VIGENCIA 2021 Corte al 31 de julio		VIGENCIA 2020	
	APROPIACION VIGENTE	% DE EJECUCIÓN	APROPIACION VIGENTE	% DE EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	77.614.700	77.11	77.274.618	88.87
Gastos de Personal	24.980.600	57.59	24.014.133	93.09
Adquisición de Bienes y servicios	11.520.600	92.83	11.406.258	78.19
Transferencias	41.042.300	84.71	41.854.227	89.47
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	71.200	-	183.408	100
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-
INVERSIÓN	17.330.500	46.77	4.213.354	80.37
TOTAL, PRESUPUESTO	94.945.200	71.57	81.487.972	89.03

* Cifras en miles de pesos
Porcentaje de ejecución tomado de los compromisos presupuestales
Fuente: SIIF-Nación

En cuanto a los logros, la Agencia ha generado ahorros al Estado por valor de \$34,74 billones de pesos, en el periodo comprendido entre el año 2020 y julio de 2021.



A nivel nacional, se ha logrado ahorros \$23,84 billones de pesos, gracias a la efectiva intervención de la Agencia en procesos judiciales contra entidades públicas del orden nacional. En este periodo la Agencia obtuvo una tasa de éxito del 83%, al lograr 76 fallos favorables de 91 fallos definitivos obtenidos en el periodo. Actualmente la Agencia interviene en un total de 680 procesos judiciales, con pretensiones aproximadas de \$263 billones, que representan el 61% de las pretensiones de todos los pleitos que enfrenta el Estado.

Adicionalmente, en el 2020 la Agencia realizó una intervención masiva en 7.000 procesos judiciales en los que se demanda a FOMAG con el fin de obtener la reliquidación pensional; estos procesos tienen unas pretensiones por valor \$ 154.672 millones de pesos. El objetivo de estas intervenciones es solicitar la aplicación de la Sentencia de Unificación SUJ-014-2019, la cual señala los parámetros para determinar el régimen prestacional que regula el derecho de la pensión de jubilación y/o vejez de los docentes nacionales, nacionalizados y territoriales vinculados al servicio público educativo oficial.

En relación con litigios entre entidades estatales, la Agencia actúa como mediador en 15 mediaciones activas, cuya cuantía total asciende a \$ 1,6 billones de pesos aproximadamente, a 30 de junio de 2021 se lograron 3 mediaciones con acuerdos cuyas pretensiones eran por valor \$ 19.044 millones de pesos aproximadamente. En 2020, se lograron 15 mediaciones con acuerdos cuyas pretensiones eran por valor \$ 986 mil millones de pesos aproximadamente.

Por otra parte, la Agencia realiza una efectiva defensa en tribunales internacionales de inversión. Actualmente, lidera la defensa en las 14 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas de \$10,8 billones de pesos y un arbitraje comercial internacional cuya coordinación está a cargo de la Agencia por solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas con pretensiones por \$ 166 mil millones de pesos y 7 controversias en etapa prearbitral.

En el primer semestre del año 2021, Colombia hizo historia en arbitraje de inversión extranjera al obtener cuatro laudos internacionales a favor.

- El primer laudo, de fecha 12 marzo de 2021, corresponde a una controversia iniciada por Naturgy en el año 2017, relacionada con el sector eléctrico.
- El segundo laudo, de 19 de abril de 2021, resolvió una controversia en el sector financiero iniciada por Astrida Benita Carrizosa en el año 2018.
- El tercer y cuarto laudo fueron notificadas a Colombia el 7 de mayo y corresponden a los procedimientos arbitrales interpuestos por América Móvil en el año 2016, relacionado con el sector de las telecomunicaciones, y el de los hermanos Carrizosa, iniciado en el año 2018, sobre el sector financiero.

El ahorro ha sido de \$10,9 billones[1] de pesos en los cuatro laudos arbitrales de inversión, y una recuperación por costas para el Estado de \$18,5 mil millones de pesos.



En cuanto a los casos que maneja la Agencia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, se han notificados al Estado, a corte 30 de junio 771 peticiones y casos ante el SIDH, de los cuales hay 433 en etapa de admisibilidad, 218 en etapa de fondo, 23 en solución amistosa, 12 en cumplimiento de recomendaciones y 7 en litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ante este escenario, la Agencia propuso a la CIDH aumentar la terminación anticipada de los procesos por la celebración de acuerdos de solución amistosa. En el desarrollo de esta estrategia, en el 2020 y en lo transcurrido del 2021 se logró la celebración de 6 acuerdo de solución amistosa y la firma de 22 actas de entendimiento. Así mismo la Agencia fue notificada de 16 decisiones de archivo de procesos y de la decisión de inadmitir 22 casos.

Por otra parte, mediante el Decreto 2269 de 2019 se le asignó la función a la Agencia de coordinar y asumir la defensa jurídica del Estado ante la Corte Penal Internacional (CPI), en el marco del examen preliminar a cargo de la Fiscalía de la CPI. Así las cosas, la Agencia en el 2020 planteó una estrategia de defensa de Colombia ante esta instancia relacionada con los asuntos en los que este órgano internacional tiene centrada su atención. Para el 2021, la Agencia trabajó en la consolidación de información relacionada con los asuntos bajo observación de la Fiscalía de la CPI y elaboró un informe país que da cuenta de la debida diligencia de las instituciones judiciales de Colombia para investigar dichos temas.

Adicionalmente, en el transcurso del año 2020, la Agencia elaboró diez estrategias de defensa para que las entidades nacionales puedan enfrentar con sólidos argumentos demandas de alta litigiosidad o problemáticas jurídicas frecuentes, en los siguientes temas:

- i. Desplazamiento forzado;
- ii. Hacinamiento carcelario,
- iii. Captación masiva ilegal de recursos,
- iv. Desequilibrio económico del contrato,
- v. Error jurisdiccional,
- vi. Embargos de recursos públicos,
- vii. Minería ilegal,
- viii. Acción de extinción del derecho de dominio,
- ix. Actividad de los administradores y liquidadores en la toma de posesión y en la liquidación forzada de entidades vigiladas y
- x. Ejercicio de la acción de repetición y de la utilización del llamamiento en garantía con fines de repetición en las entidades públicas.

Además, desde finales del año 2019, la Agencia brinda un nuevo servicio de asistencia y asesoramiento legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial, en litigios (estrategia procesal y probatoria) en prevención del daño antijurídico, en mecanismos alternativos de solución de conflictos, en calificación del riesgo y provisión contable, en pago de sentencias y conciliaciones y en materia de acción de repetición y llamamiento en garantía con fines de repetición. En este marco



la Agencia, en 2020 realizó 698 asesorías de las cuales 364 fueron a entidades del orden nacional y 334 a entidades del orden territorial; en lo transcurrido del 2021, se han realizado 1.039 asesorías con 406 entidades usuarias, de las cuales 284 son entidades territoriales y 122 corresponden a entidades del orden nacional. Por otra parte, con el fin de aumentar su presencia en las regiones, la Agencia, firmó convenios interadministrativos con la Alcaldía de Bucaramanga, la Alcaldía de Cartagena, la Gobernación de Cundinamarca, municipio de Cúcuta y el departamento del Valle del Cauca.

En materia de prevención del daño antijurídico, a 31 de julio de 2021 y luego de un proceso de asesoramiento y evaluación por parte de la Agencia, 90 entidades públicas del orden nacional alcanzaron un nivel satisfactorio en la implementación de los planes de acción para la implementación de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, esto corresponde al 49% de las entidades priorizadas para 2019-2022. En el marco de seguimiento a las Políticas de Prevención, a la fecha, 208 entidades públicas del orden nacional remitieron a la Agencia su reporte de seguimiento, el cual tiene como finalidad que las entidades analicen e interpreten los indicadores de resultados de los planes de acción implementados y puedan conocer la eficiencia y eficacia de las medidas adoptadas para prevenir litigios sobre las causas seleccionadas.

Por otra parte, la Agencia viene desarrollando una estrategia para mejorar la calidad y oportunidad de la información registrada en el sistema eKOGUI, así como para apoyar la gestión de las entidades del orden nacional. Dentro de esta estrategia, en el 2021 se han registrado en el sistema 17.086 procesos judiciales, 9.273 conciliaciones. Además, se ha realizado auditoría a los trámites registrados un total de 3.759 procesos judiciales y 848 conciliaciones. También, se avanzó en la depuración de la información del Fondo de Prestaciones del Magisterio – FOMAG, logrando registrar la terminación de 67.504 procesos; y se registraron 27.216 terminaciones de procesos de Colpensiones, dentro del plan para actualizar su información.

Por último, en lo transcurrido de la vigencia el Sistema de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa (eKOGUI) obtuvo un porcentaje de estabilización del 99,7% (promedio), permitiendo a los usuarios tener disponible todas las funcionalidades del sistema para su uso, con buenos tiempos de respuesta y cumpliendo con las expectativas y necesidades de las Entidades Públicas del Orden Nacional. Igualmente, en el 2021 se ha logrado un incremento en la utilización del sistema por parte de los 5.047 usuarios activos, obteniendo un porcentaje de utilización del sistema en el 81%. Esto ha redundado en un mayor registro de actuaciones procesales en el sistema, así como en un creciente número de solicitudes de modificación de información que permite mejorar la calidad de la información consolidada en el sistema.

“7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta”.



Respuesta:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PARA LOS AÑOS 2020 Y 2021

Metas Plan Nacional de Desarrollo		Total 2019-2022	2019	2020	2021
Ahorros al Estado en procesos en los que interviene la Agencia de Defensa Jurídica del Estado Línea base: 3,67 Unidad de medida: Billones de pesos	Meta	12,0	2,0	3,0	3,5
	Avance	29,35	5,51	9,92	13,92
Porcentaje de entidades priorizadas que implementan políticas de prevención del daño antijurídico Línea base: 0% Unidad de medida: Porcentaje	Meta	100%	0,00	33%	34%
	Avance	49,43%	0,00	33,50	15,93%

"8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos."

Respuesta:

COMPOSICIÓN Y RUBROS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	USO DE LOS RECURSOS	VALOR
FUNCIONAMIENTO	Conformado por: -Gastos del personal vinculado a la Agencia -Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Agencia -Recursos para la Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales -Cuota de Fiscalización	112.203.000.000
INVERSION	Para la Implementación del Programa de Fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional.	\$13.983.495.196
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	Dando cumplimiento Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020 y la Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020 por la cual todas las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, deben apropiar recursos para ser transferidos al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales-FCEE por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de la Entidad	53.618.616



“9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto”.

Respuesta:

En el anteproyecto de presupuesto 2022 se incluyeron todas las necesidades presupuestales para garantizar el cumplimiento de los logros y metas propuestas por la Agencia.

En los anteriores términos remitimos la información solicitada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera al respecto.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente por: CRISTIAN STAPPER BUITRAGO JEFE(e) No. Radicado: 20211030068261 Dependencia: DIRECCION GENERAL - Jefe

[1] La TRD utilizada para el cálculo fue de \$3.693 pesos a 30 de junio 2021.

Prepararon: Margarita Araujo /jefe OAP y Margarita Borda/ Coordinadora Financiera
Revisó: Clara Name Bayona, jefe OAJ





La justicia
es de todos

Minjusticia

RESPUESTA CUESTIONARIO COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Vigencia 2020

Apoyo a la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia

Para dar cumplimiento a lo programado en el actual Plan de Desarrollo, se acordó junto con la Consejería Presidencial para la Gestión y Cumplimiento, la implementación de los modelos de justicia local y rural, en un total de 150 municipios del país. Así las cosas, se tiene programado la implementación de la siguiente forma: vigencia 2020 - 22 municipios.

Para la vigencia 2020 se programó el inicio del proceso de implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural con recursos de inversión en municipios priorizados de conformidad con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), correspondientes en una primera fase en 22 municipios de los departamentos de Antioquia: Carepa y Nechi. 2. Cauca: Buenos Aires, Caldon, Jámbalo y Miranda. 3. Chocó: Bojayá, Condoto, Novita y Unguía. 4. Nariño: El Charco, Roberto Payán, La Tola y Santa Barbara de Iscuandé. 5. Córdoba: Puerto Libertador, San José de Ure y Tierralta. 6. Putumayo: Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle de Guamuez.

Sin embargo, por la insuficiencia de recursos de inversión para la vigencia 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho bajo el liderazgo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, presentó al Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz, en conjunto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el proyecto denominado: "implementación de los modelos de justicia local y rural en 22 municipios PDET", el cual fue aprobado en el mes de octubre de 2020 por un valor de USD 1.529.290.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Actualmente, se encuentra en implementación los componentes de i) justicia formal, ii) Métodos de resolución de conflictos (conciliación en temas de uso y tenencia de la tierra), iii) Justicia juvenil restaurativa, y iv) Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad en estos 22 municipios seleccionados para la implementación de los modelos de justicia local y rural.

Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información nacional en el ministerio de justicia.

Se trabajó con 35% del presupuesto requerido razón por la cual no se logró:

- Realizar implementación y seguimiento a los procedimientos y estrategias de producción y calidad de la información.
- Realizar el procesamiento de la información en materia de Justicia de manera integrada.

Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TIC del Ministerio de Justicia y del Derecho

Se trabajó con 47% del presupuesto requerido razón por la cual no se logró:

- El fortalecimiento de los trámites y servicios en línea del MJD.
- Utilización de los servicios ciudadanos básicos de acuerdo con lo reglamentado por Mintic.
- Crecimiento de la infraestructura de TI en términos de procesamiento y capacidad para mayor eficiencia en los sistemas de información.
- Adecuación de una sala de audiencia dotada de los medios tecnológicos que permitan la realización de juicios orales con el fin de dar cumplimiento a las exigencias de la Ley 1952 de 2019.
- Construcción de política y arquitectura de metadatos.
- Suministro de cuentas de correo para el programa de casas de justicia.
- Suministrar elementos computacionales y de red (actualización / renovación de equipos) por obsolescencia tecnológica.
- Actualizar el CMS de SUIN-Juriscol - afecta un indicador del PND.

Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional

- Realizar jornadas de capacitación a operadores de justicia en territorios priorizados - Parcialmente desfinanciada.
- Alimentar contenidos de los micrositiOS y sistemas de información a cargo de la Dirección de Justicia Formal - Parcialmente desfinanciada
- Implementar estrategia de divulgación y sensibilización sobre derechos y oferta de justicia- Parcialmente desfinanciada.



La justicia
es de todos

Minjusticia

- Implementar una política pública de justicia inclusiva con enfoques de género y discapacidad. - Parcialmente desfinanciada
- Elaborar e implementar lineamientos y protocolos de prestación de servicios y atención inclusiva en la justicia- Parcialmente desfinanciada
- Difundir una estrategia de comunicación para socializar el PDSJ - Desfinanciada al 100%
- Diseñar e implementar estrategias comunitarias y de pedagogía en derecho - Parcialmente desfinanciada
- Desarrollar acciones para que la comunidad jurídica conozca los enfoques de justicia inclusiva - Parcialmente desfinanciada.

Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional

- Consulta previa y consolidación del documento de ley de coordinación. Por medio de esta actividad se pretendía elaborar, consultar y presentar ante el Congreso de la República el proyecto de ley de coordinación (reglamentario del artículo 246 de la Constitución). Con el presupuesto asignado la actividad no se pudo llevar a cabo.
- De los cuatro espacios de diálogo y coordinación entre las autoridades étnicas y del Sistema Judicial Nacional que se tenían previstos para el año 2020 en el marco de la actividad del PND 2018-2022 relacionada con el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación no se pudo realizar ninguno de estos espacios.
- Respecto al compromiso del PND 2018-2022 con pueblos indígenas de apoyar proyectos para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia. Se debieron tener en cuenta otros compromisos: Minga de Putumayo en los que se comprometió la financiación de dos proyectos por anualidad hasta el 2022, así como el compromiso de Presidencia DDHH con el Catatumbo específicamente con el resguardo Motilón Bari, así como las alertas tempranas o los fallos judiciales que sean de cumplimiento del MJD que se enmarquen en las competencias de la DJF por temas de fortalecimiento de justicia propia. (Esta actividad también se encuentra en el Plan de acción de derechos humanos de Presidencia, compromisos de Minga y con la OCDE)
- Respecto al compromiso del PND 2018-2022 con Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros - NARP de apoyar proyectos para el fortalecimiento de la justicia comunitaria de estas comunidades, se apoyaron las propuestas hasta donde alcanzó la asignación. Estos proyectos tienen un mayor valor que el de los pueblos indígenas debido a la gran cantidad de población NARP habitante en Colombia. (Esta actividad también se encuentra en el Plan de acción de derechos humanos de Presidencia y con la OCDE).
- La actividad destinada a dar cumplimiento a las acciones del PDSJ consistentes en formular lineamientos, protocolos o rutas que fomenten el acceso diferencial a la justicia por parte de los pueblos étnicos, en la cual se tenía previsto realizar un documento consolidado de lineamientos



La justicia
es de todos

Minjusticia

- concertados con los pueblos étnicos con enfoque diferencial de género, para la prevención y coordinación de acciones en casos de violencia contra la mujer.
- Generar productos de caracterización y diagnóstico de la justicia propia de los pueblos étnicos: En esta actividad se pretendía realizar procesos de caracterización de las autoridades propias, sus conflictividades o disputas territoriales, la identificación mecanismos propios de solución de conflictos, así como de la existencia de estrategias para la coordinación interjurisdiccional, se redujo el alcance territorial, siendo imposible acudir a las zonas de difícil acceso.
 - Para el año 2020 se pretende iniciar en una primera fase de capacitación o socialización de contenidos construidos sobre pluralismo jurídico y enfoque diferencial étnico dirigido a operadores de justicia del ejecutivo, lo cual se realiza en cumplimiento de compromisos del PND 2018-2022 con pueblos Indígenas y comunidades NARP, así como con la OCDE. Lo anterior, dadas las debilidades en estos operadores para la atención y reconocimiento de los mecanismos propios de solución de conflictos de los pueblos étnicos. El alcance de esta actividad se trató de mantener pese a la reducción de los recursos.

Vigencia 2021

A continuación se presentan los proyectos de inversión a cargo de la entidad que se están ejecutando parcialmente por carencia de apropiaciones presupuestales para la presente vigencia frente a lo solicitado durante el ejercicio de programación presupuestal.

Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional

Cifras en pesos

Apropiación Solicitada 2021	Apropiación Vigente 2021 a 31 de Julio	Diferencia
\$993.858.538	\$4.464.885.165	\$3.471.026.627

Frente a este proyecto de inversión, no obstante que a 31 de Julio la apropiación vigente se encuentra por valor de \$4.464.885.165,00, la apropiación inicial en el mes de enero fue por valor de \$764.885.165 por lo cual el incremento en los recursos se dio en el mes de Julio, en este orden de ideas a 30 de Junio, la ejecución de actividades se había realizado parcialmente debido al déficit inicial, así:

- Dar a conocer el ordenamiento jurídico, registro y cargue de las normas de carácter general y abstracto en el sistema SUIN-Juriscal.
- Fortalecer la racionalización y depuración del ordenamiento jurídico, acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial en la



La justicia es de todos

Minjusticia

implementación de la metodología de depuración normativa de carácter general y abstracto expedidas.

- Promover la aplicación adecuada de las técnicas en la producción normativa nacional y territorial, acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial en la implementación de las directrices de la Política de Mejora Normativa en la producción de los proyectos normativos. (A 30 de junio no se ha podido iniciar su promoción por la disminución de los recursos en el proyecto de inversión vigencia 2021).

Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional

Enmarcada en la implementación de los modelos de justicia local y rural, en un total de 150 municipios del país se tiene programado la implementación para la vigencia 2021 – 64 municipios y vigencia 2022 – 64 municipios.

Ahora bien, para la vigencia 2021, se programó la implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural con recursos de inversión en 64 municipios conforme al compromiso con la Consejería Presidencial, sin embargo, estos se encuentran desfinanciados, y la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos gestiona nuevamente recursos ante organismos de cooperación internacional.

En el mes de mayo de 2021, se firma Acuerdo Financiero con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante el cual se adelanta la implementación de los modelos de justicia local y rural en 20 municipios de los 64 que se tenían programados para esta vigencia: Antioquía: Tarazá – Briceño – Valdivia – Remedios; Caquetá: Solano – Solita – Morelia – Albania y El Doncello; Cauca: Suárez, Mercaderes, Piendamó y López; Guaviare: Miraflores, El Retorno y Calamar; Nariño: Olaya Herrera, Ricaurte, Cumbitara y Policarpa.

A continuación, se muestra a detalle las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de la estrategia de implementación de los modelos de justicia local y rural:

Proyecto de Inversión	Estrategia	Componente	Año	Meta	Apropiación Necesaria
Apoyo a la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural	Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad	2020	22	\$1.658.185.174
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural	Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad	2021	64	\$2.758.000.000
Desarrollo integral de los métodos de resolución de	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural ²	Caja de Herramientas Conciliación en uso y tenencia de la tierra	2021	64	\$ 4.908.750.000



La justicia
es de todos

Minjusticia

conflictos a nivel nacional					
-----------------------------	--	--	--	--	--

Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica con enfoque de Investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional.

De conformidad a la reasignación de presupuesto para el proyecto de inversión se está trabajando con el 49.62% del presupuesto requerido inicialmente, en este sentido algunas de las actividades fueron recortadas en alcance e impacto, adelantando las actividades prioritarias de acuerdo a la asignación vigente, de la siguiente manera

- Fábrica de software - procesos de apoyo (Encuestas, justicia étnica, red iberoamericana)
- Sede electrónica (se avanza con apoyo de la AND)
- Herramientas tecnológicas de avanzada para transformación digital (Power BI (Analítica de datos) - big data - blockchain – hbalor con ana maria)
- Observatorio Unificado de justicia
- Servicios Cloud (infraestructura en la nube)
- Herramientas tecnológicas para el MSPI - modelo de seguridad y privacidad de la información.
- Actualización del modelo de arquitectura empresarial y el modelo gestión de TI.

Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional

- En cuanto a la Dirección de Justicia Transicional no hay planes, programas o proyectos que se hayan dejado de implementar por falta de recursos en la vigencia fiscal 2020 y 2021, considerando que los recursos apropiados para la política de víctimas asignados a esta dependencia son de destinación específica las metas y actividades se establecieron para ser ejecutadas con dicho presupuesto.

Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política criminal a nivel Nacional

- Consulta previa del instrumento normativo de regulación de las condiciones de reclusión y resocialización de la población privada de la libertad, perteneciente a las comunidades NARP \$7.000.000.000.00

Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional

- Apoyo a la implementación de Modelos de justicia local y rural en el



La justicia
es de todos

Minjusticia

- **componente de justicia formal**, \$2.240 millones. Desfinanciada al 100%
- **Actividades logísticas y de cubrimiento de medios** para temas de iniciativas de reforma, \$310 millones. Desfinanciada al 100%
- **Documentos metodológicos** (lineamientos técnicos y rutas de atención) así como de investigación previstos para la vigencia, \$370 millones. Desfinanciada al 100%
- **Acompañamiento técnico** para temas relacionados con identificación, seguimiento y asistencia en materia de reforma del SAJ, \$400.5 millones. Desfinanciada al 100%
- **Diseño e implementación de estrategias de promoción del acceso a la justicia**, \$155 millones. Parcialmente desfinanciada.

Las demás actividades fueron modificadas en su alcance y en algunos componentes programados (por ejemplo, suprimiendo operaciones logísticas asociadas a cada actividad) para ajustarlas a la cuota asignada. (Aproximadamente \$389.5 millones).

Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial, a nivel nacional

1.1. Componente “Fortalecimiento de la justicia con enfoque étnico”

- **Reglamentación del artículo 246 de la CPC**: Proyecto de ley estatutaria que requiere consulta previa (PND), \$5.233,6 millones, desfinanciado al 100%.
- **Apoyar la implementación de los modelos de justicia local y rural en el componente de justicia étnica**, \$1.120 millones, desfinanciado al 100%.
- **Comunidades NARP**: Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND). Desfinanciado en \$1.070,2 millones.
- **Documentos de investigación y diagnóstico** en territorio en materia de justicia étnica, \$627,5 millones.
- **Promoción, difusión y pedagogía en derechos**, estrategias para la desnormalización de la discriminación en los servicios de justicia y sensibilización comunitaria, por \$613,6 millones
- **Documento de lineamientos técnicos** para la eliminación de prácticas discriminatorias en el acceso a la justicia de los pueblos étnicos (incluye espacios de participación y socialización), por \$365 millones.
- **Formación a operadores de justicia en enfoque diferencial étnico** por 362,7 millones. Parcialmente desfinanciado.
- **Espacios de diálogo e interlocución** entre las entidades estatales, operadores de justicia ordinaria y autoridades étnicas, por valor de \$355,8 millones.
- **Documento metodológico** para la difusión de derechos para los pueblos



La justicia
es de todos

Minjusticia

étnicos (asistencia técnica y socialización) \$304,6 millones

- **Actividades de iniciativas de Reforma**, cubrimiento de medios y operaciones logísticas, por \$167 millones
- **Divulgación del capítulo indígena del PDSJ** formulado y protocolizado (requerimiento de las comunidades indígenas), \$100 millones.
- **Apoyo técnico** actividades transversales del proyecto \$ 306,3 millones.
- **Socialización Protocolo Kriss Romani**, parcialmente desfinanciado en \$58 millones.

1.2. Componente de la justicia con enfoque de género y discapacidad, en las siguientes actividades:

- Apoyar la **implementación de los modelos de justicia local y rural en el componente de justicia con enfoque de género y para personas con discapacidad**, \$1.120 millones, desfinanciado al 100%.
- **Procesos de formación** en género, discapacidad y mujer rural por valor de \$538,1 millones
- **Implementación de programa de fortalecimiento a mujer rural** en el acceso a la justicia en 10 territorios por valor de \$500 millones
- **Diagnóstico de tolerancia a la violencia basada en género** en las comisarías de familia, centros de conciliación, y consultorios jurídicos en 10 municipios, por valor de \$450 millones.
- **Promoción, difusión y pedagogía en derechos**, estrategias para la desnormalización de la discriminación en los servicios de justicia y sensibilización comunitaria, por \$375,1 millones
- Consultoría sobre el **desarrollo de la reforma a las Comisarías de Familia** y acompañamiento técnico para la reglamentación posterior, por valor de \$313,1 millones.
- **Implementación de programa del empoderamiento a mujeres** para acceso a la justicia con operadores y ciudadanía en 4 territorios, por \$ 300 millones, parcialmente desfinanciado. En el 2021, con aportes de la cooperación internacional, se logra desarrollar este ejercicio en seis (6) municipios.
- **Diseño y socialización de metodologías** para evaluación de impacto de procesos de formación con enfoque diferencial y conformación de la red iberoamericana, por \$291,3 millones
- **Análisis de necesidades funcionales y técnicas** para el **sistema de información de Comisarías de Familia** por \$250 millones
- **Documento de investigación para la Red Iberoamericana** de seguimiento del funcionamiento de la Justicia en materia de violencia de género y feminicidio (Estado del arte: información de universidades, estudios, programas de formación) por \$250 millones
- **Actividades de iniciativas de Reforma**, cubrimiento de medios y



La justicia
es de todos

Minjusticia

operaciones logísticas, por \$167 millones

- **Eventos de la red "Tejiendo Justicia"** por valor de \$150 millones
- **Estrategia de comunicaciones**, pedagogía cultural y alternativa en 3 territorios (Sensibilización comunitaria para desnormalización de las violencias basadas en el género con los programas familias y jóvenes en acción), por valor de \$100 millones. Parcialmente desfinanciada.
- **Operaciones logísticas, gastos de desplazamiento y actividades transversales al proyecto** por valor de \$258,3 millones

Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá

Cumplir con los nuevos requerimientos efectuados por parte del Archivo General de la Nación respecto a Implementación de Tablas de Valoración Documental (TVD), conservación preventiva y transferencias secundarias, son las actividades que no han podido ser adelantadas en su totalidad durante la presente vigencia por falta de recursos.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Vigencia 2020

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE
Gastos de Personal	33.831.600.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	11.761.946.320,00
Transferencias Corrientes	17.065.499.962,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	295.900.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	62.954.946.282,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE
Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional	416.980.736,00
Fortalecimiento del acceso a la justicia donación AECID nacional	140.000.000,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE
Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional	2.315.685.316,00
Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá	268.680.370,00
Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información nacional	345.301.933,00
Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión tic del Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá	4.825.601.160,00
Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional	1.936.745.952,00
Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional	1.578.065.985,00
Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia nacional	1.322.714.938,00
Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional	2.080.265.887,00
Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional	1.653.513.411,00
Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional nacional	1.435.399.841,00
Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de justicia transicional, nacional	2.354.836.679,00
Fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y efectividad de la justicia nacional nacional	1.454.296.527,00
Fortalecimiento e implementación de la política criminal en el estado colombiano nacional	1.794.623.701,00
Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador. nacional	1.185.375.938,00
TOTAL INVERSION	25.108.088.374,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

Vigencia 2021

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE a 31 de Julio
Gastos de Personal	34.511.800.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	33.930.100.000,00
Transferencias Corrientes	40.311.199.000,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	279.040.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	109.032.139.000,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional	4.464.885.165,00
Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional	3.504.397.040,00
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	3.000.000.000,00
Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional	6.482.260.385,00
Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional	4.391.085.001,00
Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional	4.535.120.573,00
Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional	2.100.000.000,00
Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional	3.158.778.153,00
Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional	2.400.000.000,00
Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá	269.360.936,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional

5.725.197.748,00

TOTAL INVERSION	40.031.085.001,00
------------------------	--------------------------

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Vigencia 2020

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE
Gastos de Personal	159.256.921.341,00
Adquisición de Bienes y Servicios	85.772.556.609,00
Transferencias Corrientes	89.297.278.659,00
Gastos por Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mora	3.490.170.945,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	337.816.927.554,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE
Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional	9.111.504.345,00
Modernización de la infraestructura física de la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	6.389.064.948,00
Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional	0,00
Implementación de los sistemas de gestión de la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	105.696.600,00
Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional	20.926.072.588,00
Protección de los derechos de la propiedad inmobiliaria SNR nacional	4.925.153.000,00
Fortalecimiento del modelo de gestión de tecnologías de la información en la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	25.025.968.889,00
TOTAL INVERSION	66.483.460.370,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

Vigencia 2021

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Gastos de Personal	174.951.600.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	82.071.200.000,00
Transferencias Corrientes	107.116.900.000,00
Gastos por Tributos Multas Sanciones e Intereses de Mora	4.185.100.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	368.324.800.000,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria a nivel nacional en el posconflicto nacional	13.791.700.000,00
Actualización en línea de las bases de datos para el catastro multipropósito a nivel nacional	43.702.125.763,00
Modernización de la infraestructura física de la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	14.401.143.689,00
Mejoramiento de la cobertura del servicio público registral nacional	1.364.397.511,00
Implementación de los sistemas de gestión de la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	213.187.111,00
Fortalecimiento del modelo de gestión de tecnologías de la información en la superintendencia de notariado y registro a nivel nacional	25.776.747.956,00
Protección de los derechos de la propiedad inmobiliaria SNR nacional	6.180.000.000,00
TOTALES	105.429.302.030,00

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Vigencia 2020

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE
Gastos de Personal	861.368.550.952,00
Adquisición de Bienes y servicios	206.814.836.665,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE
Transferencias Corrientes	59.928.700.000,00
Gastos de Comercialización y Producción	80.413.034.583,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	34.319.103.959,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.242.844.226.159,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE
Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional	358.443.492,00
Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC nacional	989.283.926,00
Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional	0,00
Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC nacional	178.512.620,00
Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional	296.400.000,00
TOTAL INVERSION	1.822.640.038,00

Vigencia 2021

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Gastos de Personal	1.075.769.000.000,00
Adquisición de Bienes y servicios	211.651.500.000,00
Transferencias Corrientes	66.334.800.000,00
Gastos de Comercialización y Producción	105.467.400.000,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	25.096.300.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.484.319.000.000,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional	358.400.000,00
Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC nacional	800.000.000,00
Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional	152.000.000,00
Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC nacional	198.365.300,00
Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional	170.352.000,00
Fortalecimiento del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad a cargo del INPEC. Nacional	225.200.000,00
Fortalecimiento en la prestación del servicio de formación virtual al cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC a nivel nacional	211.610.518,00
TOTAL INVERSION	2.115.927.818,00

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Vigencia 2020

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE
Gastos de Personal	24.014.133.333,00
Adquisición de Bienes y Servicios	11.406.258.139,00
Transferencias Corrientes	41.670.818.643,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	183.408.528,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	77.274.618.643,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE
Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	4.213.353.524,00
TOTAL INVERSION	4.213.353.524,00

Vigencia 2021

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Gastos de Personal	24.980.600.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	11.520.600.000,00
Transferencias Corrientes	41.042.300.000,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	71.200.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	77.614.700.000,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	17.330.500.000,00
TOTAL INVERSION	17.330.500.000,00

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Vigencia 2020

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE
Gastos de Personal	20.819.700.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios	89.227.019.888,00
Transferencias Corrientes	695.113.499.196,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	2.376.558.911,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	807.536.777.995,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional	236.411.297.608
Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - nacional	100.386.995.295
Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional	2.900.229.150
Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional	3.781.023.726
Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá	420.000.000
TOTAL INVERSION	343.899.545.779,00

Vigencia 2021

Cifras en pesos

DESCRIPCION RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION BLOQUEADA	APROPIACION VIGENTE DISPONIBLE a 31 de Julio
Gastos de Personal		21.360.500.000,00
Adquisición de Bienes y Servicios		70.059.900.000,00
Transferencias Corrientes	92.885.000.000,00	2.115.000.000,00
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora		1.271.310.000,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	92.885.000.000,00	847.492.010.000,00

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE a 31 de Julio
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional	260.221.745.652
Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - nacional	83.281.301.734
Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional	3.408.000.000
Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional	4.000.000.000



La justicia
es de todos

Minjusticia

Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en
la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá

507.752.614

TOTAL INVERSION

351.418.800.000,00

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Durante el año 2021 se han suscrito 552 Contratos, de los cuales 531 han sido Contratos de Prestación de Servicios, por un valor total de \$23.513.550.110,00. Los cuales se encuentran discriminados con los rubros que se evidencian a continuación, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	% DE COMPROMISO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
A-02-02-01-004-007	\$ 283.960.000,00	75,85%
A-02-02-02-008-002	\$ 3.577.769.767,00	100,00%
A-02-02-02-008-003	\$ 3.180.165.329,00	100,00%
A-02-02-02-008-005	\$ 4.420.000,00	100,00%
A-02-02-02-008-007	\$ 38.946.016,00	9,39%
A-02-02-02-009-006	\$ 250.000.000,00	100,00%
A-03-03-01-028	\$ 4.824.165.457,00	38,32%
A-03-04-01-012	\$ 801.586.300,00	100,00%
C-1201-0800-1-0-1201001-02	\$ 90.667.333,00	100,00%
C-1201-0800-2-0-1201004-02	\$ 100.304.900,00	100,00%
C-1201-0800-2-0-1201005-02	\$ 28.627.200,00	100,00%
C-1201-0800-2-0-1201007-02	\$ 380.678.066,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202001-02	\$ 98.923.667,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202003-02	\$ 24.276.000,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202004-02	\$ 228.871.800,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202006-02	\$ 78.321.966,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202011-02	\$ 71.236.333,00	100,00%



La justicia
es de todos

Minjusticia

RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	% DE COMPROMISO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
C-1202-0800-14-0-1202015-02	\$ 42.452.467,00	100,00%
C-1202-0800-14-0-1202019-02	\$ 18.014.333,00	100,00%
C-1202-0800-15-0-1202006-02	\$ 43.758.000,00	100,00%
C-1202-0800-15-0-1202024-02	\$ 41.268.533,00	100,00%
C-1202-0800-15-0-1202025-02	\$ 128.616.000,00	100,00%
C-1202-0800-15-0-1202027-02	\$ 110.189.400,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202006-02	\$ 117.113.133,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202007-02	\$ 90.009.266,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202011-02	\$ 458.695.067,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202019-02	\$ 88.121.934,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202023-02	\$ 313.955.866,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202028-02	\$ 73.964.533,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202032-02	\$ 107.397.000,00	100,00%
C-1202-0800-16-0-1202034-02	\$ 105.264.733,00	100,00%
C-1203-0800-3-0-1203005-02	\$ 191.120.000,00	100,00%
C-1203-0800-4-0-1203003-02	\$ 322.920.110,00	100,00%
C-1203-0800-4-0-1203011-02	\$ 262.613.667,00	100,00%
C-1203-0800-4-0-1203012-02	\$ 220.000.000,00	100,00%
C-1203-0800-4-0-1203013-02	\$ 84.059.266,00	100,00%
C-1203-0800-4-0-1203014-02	\$ 20.599.800,00	100,00%
C-1204-0800-5-0-1204003-02	\$ 76.389.600,00	100,00%
C-1204-0800-5-0-1204005-02	\$ 149.482.667,00	100,00%
C-1204-0800-5-0-1204013-02	\$ 283.927.167,00	100,00%
C-1204-0800-5-0-1204018-02	\$ 66.230.833,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207002-02	\$ 148.606.800,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207003-02	\$ 183.690.533,00	100,00%



La justicia
es de todos

Minjusticia

RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	% DE COMPROMISO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
C-1207-0800-10-0-1207008-02	\$ 109.224.467,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207013-02	\$ 71.539.467,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207014-02	\$ 90.781.667,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207016-02	\$ 361.409.033,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207023-02	\$ 125.863.067,00	100,00%
C-1207-0800-10-0-1207029-02	\$ 177.769.634,00	100,00%
C-1207-0800-9-0-1207002-02	\$ 286.036.601,00	100,00%
C-1207-0800-9-0-1207003-02	\$ 151.864.999,00	100,00%
C-1207-0800-9-0-1207009-02	\$ 30.800.000,00	100,00%
C-1207-0800-9-0-1207017-02	\$ 192.406.400,00	100,00%
C-1299-0800-6-0-1299053-02	\$ 214.100.557,00	100,00%
C-1299-0800-7-0-1299060-02	\$ 1.909.638.912,00	100,00%
C-1299-0800-8-0-1299062-02	\$ 1.700.089.032,00	94,57%
C-1299-0800-8-0-1299064-02	\$ 280.645.432,00	100,00%
TOTAL	\$ 23.513.550.110,00	

Al realizar un resumen según la fuente de los recursos se evidencia que:

FUENTE DE RECURSOS	MONTO
Funcionamiento	\$7.335.261.112,00
Inversión	\$10.552.537.241,00
Transferencia	\$5.625.751.757,00
Total general	\$23.513.550.110,00

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



La justicia
es de todos

Minjusticia

Para cumplir con las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, revisando el Proyecto de Ley No.158/2021 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022" se tendría un déficit en los siguientes conceptos:

- Funcionamiento: \$9.313 millones
- Inversión \$47.977 millones

Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional

Debido a la disminución de los recursos asignados en el proyecto de inversión para la vigencia 2022. En el proyecto de inversión no se podría desarrollar el objetivo y las actividades enfocadas en la promoción de la aplicación adecuada de las técnicas en la producción normativa nacional y territorial, acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial en la implementación de las directrices de la Política de Mejora Normativa en la producción de los proyectos normativos, las cuales tienen como propósito el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco normativo que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a Nivel Nacional

Para la vigencia 2022, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, planea continuar con el desarrollo de actividades y estrategias encaminadas al aumento de los niveles de acceso a la justicia a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y de modelos de implementación de la justicia local y regional, para ello cuenta con la gerencia de dos proyectos de inversión, financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), para el apoyo en el desarrollo de las iniciativas enunciadas anteriormente.

En el marco de este proyecto como línea financiera para el desarrollo del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, la estrategia de Sistemas Locales de Justicia y los Modelos de Justicia Local y Rural, se solicita un presupuesto para la vigencia 2022, por un valor total de \$7.640.295.980, sin embargo, en el proyecto de presupuesto solo se incluyó el valor correspondiente de \$3.500.000.000, encontrándose desfinanciadas las siguientes estrategias: Modelos de Justicia Local y Rural en su componente de "Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad" por un valor de \$2.810.582.219, la realización de 30 jornadas móviles de casas de justicia por un valor de \$ 564.901.747; la cofinanciación de



La justicia
es de todos

Minjusticia

centros de convivencia ciudadana por un valor de \$100.000.000 y la realización de la Encuesta de Seguridad y Convivencia Ciudadana por un valor de \$ 442.682.400.

Desarrollo Integral de los Métodos de Resolución de Conflictos a Nivel Nacional

Como línea financiera para el desarrollo de los Programas Nacionales de Justicia en Equidad y de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición, se solicita un presupuesto para la vigencia 2021, por un valor total de \$8.819.611.350, sin embargo, en el proyecto de presupuesto solo se incluyó el valor correspondiente de \$3.000.000.000, encontrándose desfinanciadas las siguientes estrategias: Modelos de Justicia Local y Rural en sus componentes de Caja de Herramientas y Conciliación en uso y tenencia de la tierra por un valor de \$2.268.812.500 y \$2.260.532.691 respectivamente; por otra parte la realización de cinco (5) encuentros regionales de intercambio de conocimiento con los operadores de Métodos alternativos de solución de conflictos (MASC), por un valor de \$300.000.000, Jornadas móviles de conciliación desfinanciación de 10 jornadas por un valor de \$140.939.465; procesos de fortalecimiento de conciliadores en equidad en 25 municipios por valor de \$306.117.454.

Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional

De conformidad con las asignaciones presupuestales de inversión y lo proyectado con recursos de funcionamiento asignados a la Dirección de tecnología y gestión de información en Justicia y sus 2 subdirecciones, se presenta un déficit de más del 60% del presupuesto estimado para dar cumplimiento a las necesidades de tecnología y procesamiento de información del Ministerio y dar cumplimiento oportuno a la política de Gobierno digital, política de seguridad digital y transformación digital con inteligencia artificial, para lo cual se han priorizado las necesidades a atender, dando un menor alcance que inicialmente requerido y avanzando por fases de acuerdo a las disponibilidades presupuestales, validando apoyo mediante convenios interadministrativos e interinstitucionales para no impactar fuertemente la gestión.

Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional

Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política criminal a nivel Nacional



La justicia
es de todos

Minjusticia

Frente a los dos anteriores proyectos de la dependencia de Política Criminal con el presupuesto que se proyecta para la vigencia 2022 se atienden necesidades priorizadas, sin embargo, quedan algunas intervenciones pendientes dentro de la oferta institucional como son:

- Diplomado en prevención del delito con enfoque diferencial en contextos de criminalidad organizada.
- Campaña para la divulgación de los lineamientos de prevención de la violencia sexual contra mujeres, niños, niñas y adolescentes y de la caja de herramientas.
- Campaña de sensibilización ciudadana elaborada por expertos, frente al lavado de activos y sus delitos fuente, con énfasis en el testaferrato en aras de generar el rechazo en la comunidad frente a estos comportamientos.
- Capacitación en justicia restaurativa como estrategia de prevención secundaria y terciaria del delito.
- Estrategia de Sensibilización y Concientización Ciudadana de la Política Criminal que conduzca a un cambio de las percepciones punitivistas entre los ciudadanos
- Asistencia técnica en el marco de la estrategia para la articulación interinstitucional orientada a la gestión de la problemática del crimen organizado y las economías ilícitas con enfoque territorial (particularmente por recursos para viajes y viáticos).
- Asistencia técnica de los lineamientos de prevención de violencias basadas en género.
- Asistencia técnica para la territorialización del plan de lucha contra el feminicidio.
- Asistencia técnica para la territorialización de los instrumentos de prevención de trata de personas en población con orientación sexual e identidad de género diversa.

Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional

Para la vigencia 2022 se formuló el proyecto que se relaciona a continuación, por el rubro de inversión, para lo cual se describe la desfinanciación de sus



La justicia
es de todos

Minjusticia

actividades, así:

- 1.1 **Servicio de articulación entre la Rama Ejecutiva y la Rama Judicial:** Identificar los instrumentos y condiciones de articulación entre las partes, Realizar seguimiento a los instrumentos de articulación y a los compromisos que surjan en ellos, desfinanciado parcialmente en \$180.2 millones.
- 1.2 **Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia:** Generar y actualizar los contenidos de las plataformas informáticas, realizar análisis a las evaluaciones y percepción que tienen los usuarios para mejora continua, Realizar análisis a las evaluaciones y percepción que tienen los usuarios para mejora continua, desfinanciado parcialmente en \$162.8 millones
- 1.3 **Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia:** Definir y actualizar los canales de articulación entre los actores, realizar encuentros para el desarrollo de las agendas acordadas en las instancias de articulación, brindar acompañamiento a los gestores de justicia nacionales y territoriales en la identificación e implementación de mejoras para la optimización de los servicios de justicia; desfinanciara en \$332.5 millones.
- 1.4 **Servicio de promoción del acceso a la justicia:** Diseñar e implementar estrategias de promoción de los servicios de justicia formal, apoyar los espacios de promoción del acceso a la justicia en los territorios; desfinanciada en \$2.578.4 millones
- 1.5 **Documentos normativos:** Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo de todos los actores del sistema, revisar y generar propuestas de regulación, de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema, realizar acompañamiento técnico a las iniciativas normativas que se encuentran en trámite, generar espacios de participación y socialización de las iniciativas normativas, en \$591.6 millones
- 1.6 **Documentos de investigación:** Identificar y elaborar el proceso de investigación en temas de justicia formal y administrativa, , desfinanciada en 164.8 millones.
- 1.7 **Servicio de información para el monitoreo de los servicios de justicia implementado:** levantar los requerimientos funcionales para la construcción y actualización del modelo de monitoreo y seguimiento, desfinanciada en \$61,8 millones.
- 1.8 **Documentos de planeación:** Elaborar y actualizar los instrumentos de planeación priorizados, 93.9 millones



La justicia
es de todos

Minjusticia

- 1.9 **Servicio de acompañamiento técnico para el desarrollo y promoción en la formación jurídica:** Desfinanciado parcialmente en la actividad de socializar los ajustes en las condiciones de calidad de los programas de formación jurídica, en \$15.1 millones de pesos

Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial, a nivel nacional

1.1. Componente de Fortalecimiento de la justicia étnica:

Contrataciones o actividades financiadas	Contrataciones o actividades desfinanciadas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Banco de iniciativas indígenas: Apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas. (PND y MPC). \$3.200 millones, incluyendo asignación adicional compromisos MPC y CRIC. 2. Comunidades NARP: Apoyo técnico para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND) (incluye apoyo técnico, actividades logísticas y gastos de desplazamiento). \$671,6 millones, parcialmente financiado 3. Asistencia técnica en materia de iniciativas, encuentros con pueblos étnicos y documentos de caracterización, \$327,2 millones. 4. Formación a operadores de justicia en enfoque diferencial étnico, por \$400 millones. 5. Construcción de documentos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamentación del artículo 246 de la CPC: Proyecto de ley estatutaria que requiere consulta previa (PND), \$6.500 millones, desfinanciado al 100%. 2. Apoyar la implementación de los modelos de justicia local y rural en el componente de justicia étnica, (PND) \$1.153,6 millones, desfinanciado al 100%. 3. Comunidades NARP: Apoyo técnico y financiero para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND). Desfinanciado parcialmente en \$2.083,2 millones. 4. Divulgación del capítulo indígena del PDSJ formulado y protocolizado (requerimiento de las comunidades indígenas), \$280,2 millones, desfinanciado al 100%. 5. Documentos de investigación y diagnóstico en territorio en materia de justicia étnica, \$272,4 millones, desfinanciado al 100%. 6. Promoción, difusión y pedagogía en derechos, estrategias para la desnormalización de la discriminación en los servicios de justicia y sensibilización comunitaria, por \$140,1 millones, desfinanciado al 100%. 7. Documento de lineamientos técnicos para la eliminación de prácticas discriminatorias en el acceso a la justicia de los pueblos étnicos (incluye



La justicia es de todos

Minjusticia

normativos, por \$81,0 millones.	espacios de participación y socialización), por \$583,5 millones, desfinanciado al 100%. 8. Espacios de diálogo e interlocución entre las entidades estatales, operadores de justicia ordinaria y autoridades étnicas, por valor de \$308,7 millones, desfinanciado al 100%. 9. Herramientas para la difusión de derechos para los pueblos étnicos \$428,5 millones, desfinanciado al 100%
----------------------------------	--

1.1. Componente de Fortalecimiento de la justicia con enfoque de género y discapacidad:

Contrataciones o actividades financiadas	Contrataciones o actividades desfinanciadas
1. Diseñar y actualizar metodologías para la difusión, implementación y sensibilización del enfoque inclusivo y derechos humanos en la prestación de los servicios de justicia	Contrato de prestación de servicios para apoyar articulación con espacios internacionales en materia de género y discapacidad. (Articulación red "Tejiendo Justicia"). (\$61.736.00)
2. Servicio de educación informal en acceso a la justicia.	Socialización de metodologías, operación logística de eventos de socialización. (\$180.000.000) Socialización de lineamientos técnicos frente a violencia psicológica, económica y patrimonial (\$351.390.000)
3. Adelantar procesos de sensibilización dirigidos a las comunidades en materia de enfoque inclusivo en los servicios de justicia.	Estrategia de comunicaciones (\$ 394.597.000)

Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el Ministerio de Justicia y del Derecho

Para la vigencia 2022 presentó una desfinanciación de DOSCIENTOS MILLONES



La justicia
es de todos

Minjusticia

DE PESOS M.L. \$200.000.000 equivalente a un 66,67%, impactando de esta manera su cronograma de ejecución, así como el alcance de las metas para las actividades y productos involucrados en la implementación de instrumentos archivísticos y adecuación de zonas de almacenamiento documental referidas al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el acuerdo 049 de 2000.

Por otra parte, cabe resaltar que el Ministerio de Justicia y del Derecho, actualmente cuenta con un Plan de Mejoramiento Archivístico – PAM suscrito con el Archivo General de la Nación “Jorge Palacios Preciado”, el cual surge como producto del proceso de inspección, control y vigilancia establecido en la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, que se encuentra proyectado a diciembre 31 de 2022 y cuyo no cumplimiento puede derivar en la imposición de las sanciones establecidas en el artículo 35 de dicha Ley, a las cuales de obliga la entidad como parte de su ámbito de aplicación.

Así las cosas, se requiere incrementar la cuantía de los recursos asignados a la vigencia 2022, pasando de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$400.000.000) a SEICIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$600.000.000), con lo cual se podrá redimensionar estratégicamente y operativamente, las acciones requeridas por el Ministerio de Justicia y del Derecho para la normalización de los procesos técnicos tanto en archivos de gestión como central. Lo anterior, en alineación con los objetivos y metas trazadas para a nivel institucional.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. ENTIDADES DEL SECTOR - SECRETARIA GENERAL MJD.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Metas

El Ministerio de Justicia y del Derecho, más allá del deber que impone el Plan de Austeridad del Gasto Público para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, tiene el firme compromiso de continuar implementando acciones que contribuyan con la austeridad del gasto más allá del cumplimiento de las metas proyectadas por el Gobierno Nacional.

Dentro de las metas establecidas por la Entidad se encuentra la disminución de:

1. Comisiones de servicio al interior y al exterior
2. Viáticos y tiquetes
3. Horas extra y comisiones



La justicia
es de todos

Minjusticia

4. Contratos de prestación de servicios (profesionales y de apoyo a la gestión)
5. Papelería
6. Publicaciones e impresiones
7. Gasto de servicios públicos
8. Gastos relacionados con vehículos oficiales (combustible etc)
9. Gastos de publicidad
10. Adquisición de bienes muebles
11. Adquisición de equipos de telefonía móvil
12. Gastos asociados a personal: (no acumulación ni interrupción de vacaciones)

Por otra parte, el Ministerio no adquirirá vehículos, ni realizará la modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal que implique algún costo.

La contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, únicamente se tramita con la revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación, que sean los estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines entidad, cuando las actividades no puedan realizarse con personal de o requieran conocimientos especializados

Las horas extras se racionalizan y se ajustan a las estrictamente necesarias y no se acumulan ni se interrumpen vacaciones, salvo casos excepcionales muy excepcionales.

El mantenimiento de bienes inmuebles y adquisición de bienes muebles únicamente se realiza de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo y siempre y cuando no se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones salud ocupacional de personas. La adquisición de bienes muebles, solo se realiza en casos excepcionales para el cumplimiento del objeto misional de entidades.

El suministro de tiquetes. Se da prelación a la virtualidad, a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y aquellos viajes que sean estrictamente necesarios se realizan en clase económica, o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo en casos excepcionales debidamente justificados. Se realiza la programación con anticipación para contar con la posibilidad de acceder a tarifas más favorables.

En cuanto a viáticos, se da prelación a la virtualidad, sin embargo, en aquellos casos en los que se requiere, se busca que la persona de la Entidad optimice el



La justicia
es de todos

Minjusticia

tiempo y permanezca el menor tiempo posible en comisión.

En los eventos de carácter misional se da preferencia a los eventos virtuales, cuando se trata de eventos presenciales se da prioridad al uso espacios institucionales

En cuanto a los esquemas de seguridad. Se cuenta con los estrictamente necesarios y se realiza el monitoreo constante a horas extras de dichos esquemas.

(las metas en % exactas depende de lo reportado en el aplicativo por Financiera)

Gastos de funcionamiento relacionados con las metas de austeridad

Los gastos de funcionamiento en los cuales la Entidad ha implementado acciones y continuará adelantándolas en aras de propender por la austeridad del gasto público, comprende:

1. La no modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.
2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
3. Horas extra y vacaciones.
4. Mantenimiento de bienes inmuebles y adquisición de bienes muebles.
5. Suministro de tiquetes.
6. Viáticos.
7. Eventos.
8. Esquemas de seguridad.
9. Gastos relacionados con vehículos oficiales (combustible, etc).
10. Publicidad Estatal.
11. Papelería y telefonía.
12. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Y los rubros presupuestales que se asocian a los anteriores, gastos de funcionamiento-recursos corrientes, son los siguientes:

RUBRO	DESCRIPCIÓN
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES
A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA
A-02-01-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES
A-02-01-01-004-009	EQUIPO DE TRANSPORTE
A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS



La justicia
es de todos

Minjusticia

RUBRO	DESCRIPCION
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
A-02-02-02-006-006	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO
A-02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS
A-02-02-02-008-001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

El Instituto dando cumplimiento a los lineamientos de austeridad impartidos, afectó para la vigencia fiscal de 2020 los rubros de gastos de funcionamiento, de acuerdo con los siguientes conceptos que hacen parte de dicha directiva:

- a) Horas Extras



La justicia
es de todos

Minjusticia

En la vigencia fiscal 2020 la apropiación vigente en el rubro de horas extras fue de \$25.084.800 con una ejecución de compromisos de \$9.802.015 equivalente al 39.07%, para la actual vigencia fiscal año 2021 la apropiación es de \$24.016.083 con una ejecución a julio 31 de 2021 del cero por ciento que comparado con la ejecución a la misma fecha de la vigencia 2020 se ha generado un ahorro de ejecución del cien por ciento, debido a la emergencia sanitaria covid-19 no se han autorizado ni aprobado horas extras.

b) Contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Durante la vigencia 2020 se apropiaron \$1.800.000.000 para atender los contratos de prestación de servicios, para la actual vigencia fiscal se apropiaron recursos por \$1.400.000.000, se observa una disminución en los recursos destinados del gasto del 22,22% en cuanto a la apropiación.

- Comisiones de Servicios, Tiquetes Aéreos y Viáticos

Para el caso de viáticos y gastos de viaje mediante resolución 05858 de diciembre 01 de 2020 se establecieron parámetros de austeridad, en la cual se disminuyó el porcentaje de reconocimiento de viáticos para los niveles profesionales y directivos de acuerdo a la escala salarial en un 17% y 27% respectivamente, para la vigencia 2020 la apropiación definitiva fue de \$4.460.343.952 con una ejecución de \$4.040.519.777; en la vigencia 2021 la apropiación actual vigente es de \$12.313.595.876.

En la actual vigencia presenta una ejecución de compromisos a julio 31 de \$3.264.788.902 equivalente al 25.51%, comparado con el mismo periodo de 2020 ha presentado un leve incremento debido al proceso de normalización de la economía.

- Papelería y Telefonía

a) Papelería

Durante la vigencia fiscal del año 2020 se apropiaron recursos por la suma de \$608.904.759 en cumplimiento a la austeridad del gasto y políticas de cero papel, se han implementado mecanismos para aumentar las comunicaciones por medio del correo electrónico y el sistema de gestión documental GESDOC, lo que permitió que la vigencia fiscal 2021 se apropiaran recursos por la suma de \$526.527.758 con lo cual se redujo la apropiación con relación al año 2020 en un 13.52%

b) Telefonía

Para la vigencia 2020 se apropió la suma de \$973.218.290 y para el año 2021 se apropiaron recursos por la suma de \$962.560.000, teniendo en cuenta que se continuó con el plan corporativo institucional y la implementación de la telefonía



La justicia
es de todos

Minjusticia

IP en varias regionales a nivel nacional, lo que nos garantiza cumplir con las medidas de austeridad, generando un ahorrado del 1% y a 31 de julio de 2021 presenta una ejecución del 42.59%

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE

En cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto ha dictado el Gobierno Nacional, al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se propone el cumplimiento de las siguientes metas para la vigencia 2021, en cumplimiento del Decreto 371 de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación":

Artículo - Decreto 371 de 2021	Concepto / Gasto	Meta de ahorro 2021 (%)
Art. 3 Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Ver Decreto.	APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	1%
Art. 4 Racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias. Ver Decreto.	HORAS EXTRAS	10%
Art. 4 Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. Ver Decreto.	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10%
Art. 5 Abstenerse de mejoras suntuarias, el mantenimiento solo procederá cuando esté en riesgo la seguridad y/o se afecten condiciones de salud ocupacional de las personas, abstenerse de cambios de sede salvo lo indicado en el artículo, abstenerse de adquirir bienes muebles salvo que sean necesarios para el normal funcionamiento y prestación del servicio previa justificación. Ver Decreto.	ARRIENDO SEDE	5%
Art. 7 Todos los viajes aéreos deberán hacerse en clase económica, salvo justificados ante DAPRE con duración mayor a 8 horas. Ver Decreto.	TIQUETES	10%
Art. 8 Reconocimiento de viáticos. Medidas de austeridad en gastos por comisiones en general por concepto de viáticos. Ver Decreto.	VIÁTICOS	10%
Art. 15 Usar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. Ver Decreto.	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20%
Art. 15 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolos de	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y	5%



La justicia
es de todos

Minjusticia

Artículo - Decreto 371 de 2021	Concepto / Gasto	Meta de ahorro 2021 (%)
internet. Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que generen ahorros. La adquisición de equipos estará sujeta a las especificaciones del Decreto. Ver Decreto.	MÓVIL	
Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de energía. Ver Decreto.	SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA	5%

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

La Uspec, para cumplir con el plan de austeridad del gasto público, se compromete para la presente vigencia 2021, en las siguientes metas de ahorro en los rubros, así:

Concepto	Descripción	% Meta de Ahorro 2021
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	Art. 3 Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Ver Decreto.	0
Art. 4 - HORAS EXTRAS	Art. 4 Racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias. Ver Decreto.	10%
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	Art. 4 Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. Ver Decreto.	10%
Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Art. 5 El mantenimiento solo procederá para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar impacto presupuestal a largo plazo, cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas. Ver Decreto.	100%
Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	Art. 5 Abstenerse de mejoras suntuarias, el mantenimiento solo procederá cuando esté en riesgo la seguridad y/o se afecten condiciones de salud ocupacional de las personas, abstenerse de cambios de sede salvo lo indicado en el artículo, abstenerse de adquirir bienes muebles salvo que sean necesarios para el normal funcionamiento y prestación del servicio previa justificación. Ver Decreto.	100%
Art. 7 - TIQUETES	Art. 7 Todos los viajes aéreos deberán hacerse en clase económica, salvo justificados ante DAPRE con duración mayor a 8 horas. Ver Decreto.	15%
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	Art. 8 Reconocimiento de viáticos. Medidas de austeridad en gastos por comisiones en general por concepto de viáticos. Ver Decreto.	10%
Art. 8 - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR	Art. 8 y Art. 9 Propender por reducir los viáticos de las comisiones de servicio. Ver Decreto.	100%



La justicia
es de todos

Minjusticia

Concepto	Descripción	% Meta de Ahorro 2021
Art. 8 - COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR	Art. 8 Propender por reducir las comisiones del estudio al interior y exterior del país. Ver Decreto.	100%
Art. 11 - EVENTOS	Art. 11 Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo, dar prioridad al uso de espacios institucionales, coordinar su realización en la medida de lo posible con otras entidades, racionalizar refrigerios y almuerzos y priorizar el uso de las TIC's. Ver Decreto.	15%
Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURIDAD	Art. 12 Efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores. Así mismo monitorear las horas extras de los esquemas de seguridad. Ver Decreto.	100%
Art. 13 - VEHÍCULOS	Art. 13 Únicamente se podrán adquirir vehículos automotores, cuando los mismos presenten una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo. Solo se podrán adquirir de manera excepcional vehículos eléctricos cuando se requiera para cumplir el objeto misional y dando cumplimiento al artículo 8 de la Ley 1964. Ver Decreto.	100%
Art. 14 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	Art. 14 Abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promueva la gestión del Gobierno nacional. Ver Decreto.	100%
Art. 15 - PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Art. 15 Usar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. Ver Decreto.	5%
Art. 15 - TELEFONÍA	Art. 15 Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolos de internet. Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que generen ahorros. La adquisición de equipos estará sujeta a las especificaciones del Decreto. Ver Decreto.	25%
Art. 16 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	Art. 16 Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario. Ver Decreto.	0
Art. 19 - CONSUMO DE AGUA	Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de agua. Ver Decreto.	10%
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA	Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de energía. Ver Decreto.	0

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Respuesta:



La justicia
es de todos

Minjusticia

A continuación se presenta la ejecución y logros de las entidades del Sector Justicia y del Derecho correspondiente a la vigencia 2020 y a Julio 31 de 2021.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Presupuesto Vigencia fiscal de 2020

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	Cifras en pesos
			% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	33.831.600.000,00	33.522.464.458,00	100,00%
Adquisición de Bienes y Servicios	11.761.946.320,00	9.731.654.710,78	82,74%
Transferencias Corrientes	17.065.499.962,00	16.130.422.075,26	94,52%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	295.900.000,00	292.270.593,00	98,77%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	62.954.946.282,00	59.676.811.837,04	94,79%

PROYECTOS	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional	416.980.736,00	416.624.199,00	99,91%
Fortalecimiento del acceso a la justicia donación AECID nacional	140.000.000,00	132.845.597,80	94,89%
Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional	2.315.685.316,00	2.302.264.649,00	99,42%
Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá	268.680.370,00	268.641.536,00	99,99%
Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información nacional	345.301.933,00	342.901.166,00	99,30%



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS-SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión tic del Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá	4.825.601.160,00	4.235.527.972,55	87,77%
Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional	1.936.745.952,00	1.924.974.654,00	99,39%
Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional	1.578.065.985,00	1.570.495.015,00	99,52%
Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia nacional	1.322.714.938,00	1.277.902.026,00	96,61%
Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional	2.080.265.887,00	1.784.773.170,50	85,80%
Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional	1.653.513.411,00	1.640.194.710,50	99,19%
Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional	1.435.399.841,00	1.366.242.872,00	95,18%
Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de justicia transicional, nacional	2.354.836.679,00	2.255.923.467,00	95,80%
Fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y efectividad de la justicia nacional	1.454.296.527,00	1.439.792.866,00	99,00%
Fortalecimiento e implementación de la política criminal en el estado colombiano nacional	1.794.623.701,00	1.707.955.987,00	95,17%
Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador, nacional	1.185.375.938,00	1.144.168.790,00	96,52%
TOTAL INVERSION	25.108.088.374,00	23.811.228.678,35	94,83%



La justicia
es de todos

Minjusticia

Principales Logros:

Gastos de Funcionamiento

Dirección de tecnologías y sistemas de información - Recursos de Funcionamiento (Ejecución 80%)

La dirección de tecnologías y sistemas de información del Ministerio con recursos de funcionamiento se realizó el soporte, mantenimiento, actualización, operación de los canales de datos, internet, telefonía y canales de atención a los usuarios internos apoyados en contratos con vigencias futuras que facilitan la continuidad del servicio. Así como el mantenimiento y licenciamiento de los Sistemas de información en operación y puesta a disposición de herramientas colaborativas que soportan la gestión institucional.

Fondo para la lucha contra las drogas

Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado

- Durante el año 2020, la Dirección de Política de Drogas en la implementación de la estrategia "Ruta Futuro" tuvo una ejecución de \$27.015.005,00 obteniendo como resultados los siguientes:
- Se adelantó el seguimiento de la Política Ruta Futuro en 2020, a través del equipo de la secretaría técnica del Consejo Nacional de Estupeficientes. Como resultado se cuenta con la matriz del Plan de acción actualizada y los reportes trimestrales de avance.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho brindó asistencia técnica a los 32 departamentos y el Distrito Capital en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo en relación con la respuesta frente a la problemática de drogas, en línea con los objetivos de Ruta Futuro, asimismo se apoyó la construcción de Planes Departamentales de Drogas.
- En relación con el posicionamiento internacional, Colombia ejerce desde diciembre de 2020 y por periodo de un año, la Presidencia de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD/OEA.
- Se realizaron los siguientes estudios publicados por el Observatorio de Drogas de Colombia:
- Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos SIMCI con corte a 31 de diciembre de 2019



La justicia
es de todos

Minjusticia

- Estudio de cadena de valor del narcotráfico, 2020.
- Finalización del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2019.
- Estudios periódicos de estimación de la productividad y rendimiento de la hoja de coca.
- Estudio de Drogas de Abuso en Aguas Residuales en Armenia, Pereira y Manizales, 2020.
- A través del Sistema de Alertas Tempranas se ha reportado la detección de un total de 41 Nuevas Sustancias Psicoactivas y drogas emergentes que reflejan la presencia de un mercado amplio y variado de sustancias para consumo interno en el país.
- Con el fin de fortalecer las capacidades para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, con prioridad en niños, niñas y adolescentes, se han realizado procesos de formación en prácticas y estándares basados en la evidencia con cobertura en los 32 departamentos y el Distrito Capital, y un total de 8.000 personas.
- Con corte diciembre de 2020, se han beneficiado con estrategias de prevención como el Programa Familias Fuertes un total de 40.614 familias que equivale a 140.767 personas en 30 departamentos y 252 Municipios.
- El Gobierno avanza en la implementación del Programa de Seguimiento Judicial del Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes en 9 territorios: Medellín, Casanare, Atlántico, Meta, Quindío, Bogotá, Caldas, Risaralda y Valle del Cauca. Este programa corresponde a una alternativa a la judicialización y a la utilización de medidas privativas de la libertad, en la que un adolescente en conflicto con la ley penal por la comisión de un delito relacionado con el consumo problemático de drogas, ingresa a un esquema de tratamiento integral bajo estricta supervisión judicial y seguimiento en audiencias.

Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (no de pensiones)

La ejecución presupuestal de 2020, en la Dirección de Justicia Transicional en cuanto a inversión en las actividades desarrolladas, fue de \$2.255.933.667 pesos alcanzando un 95,8% de ejecución; los principales resultados misionales en 2020 fueron La ejecución presupuestal en la vigencia fiscal 2020 fue de se realizaron actividades en el marco del cumplimiento y apoyo a la implementación de órdenes



La justicia es de todos

Minjusticia

Autos en el marco de la Sentencia T-025/04, principalmente fortalecimiento de la participación de las víctimas y las organizaciones de víctimas, en municipios PDET especialmente, en el ejercicio efectivo de sus derechos frente a los mecanismos de justicia transicional realizando 39 Jornadas Móviles de oferta interinstitucional integral y 20 capacitaciones a víctimas en rutas de acceso a los mecanismos de justicia transicional y protocolos de protección; actividades pedagógicas a los grupos de interés, respecto de los mecanismos y las rutas de acceso a las entidades que hacen parte del SIVJRN.

Además se realizaron eventos nacionales para fortalecer escenarios de coordinación interinstitucional en materia de justicia transicional, Jornadas de la Unidad Móvil de atención y Orientación a víctimas en complementariedad con los recursos de inversión, actividades de justicia restaurativa, incidentes de reparación, procesos pedagógicos y de información acerca de la ruta de acceso a los derechos a las víctimas, espacios de formación e información sobre los mecanismos de justicia transicional, así como talleres de capacitación a funcionarios públicos sobre rutas y protocolos de protección a víctimas.

Es de anotar que estas actividades y resultados se alcanzan combinado recursos tanto de Inversión como de Transferencias.

Proyectos de Inversión

Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional

En el año 2020, a 31 de diciembre: Se incorporaron 1178 normas de carácter general y abstracto: 3 actos legislativo, 66 leyes, 582 decretos, 15 directivas presidenciales, 434 resoluciones, 70 circulares, 2 acuerdo y 6 instrucciones, estas normas están cargadas y registrada en el sistema. Así mismo, se incorporan 289 sentencias y providencias de la Corte Constitucional y Consejo de Estado de ámbito general, así como 42 autos.

Leyes y Decretos registrados al Sistema SUIN-Juricol:

COMPROMISOS OCDE LEYES Y DECRETOS	PROYECTADOS	CARGADO	% AVANCE TRIMESTRE	% CARGADO AÑO
Primer trimestre	100	180	180%	30%
Segundo trimestre	225	347	198%	58%
Tercer trimestre (2/3)	400	503	159%	84%
Cuarto trimestre	600	621	111%	104%

Resoluciones registradas al Sistema SUIN-Juricol:

COMPROMISOS OCDE RESOLUCIONES	PROYECTADOS	CARGADO	% AVANCE TRIMESTRE	% CARGADO AÑO
----------------------------------	-------------	---------	-----------------------	------------------



La justicia
es de todos

Minjusticia

Primer trimestre	25	33	132%	8%
Segundo trimestre	150	162	110%	41%
Tercer trimestre (2/3)	275	303	122%	76%
Cuarto trimestre	400	418	114%	105%

- El Ministerio de Justicia y del Derecho acompañó y apoyó al trámite de las objeciones presidenciales del proyecto de ley de depuración normativa. Informe positivo que ya fue presentado por lo ponentes Senador Eduardo Enríquez Maya y el Representante a la Cámara Carlos Chacón, el cual fue publicado en las Gacetas del Congreso números 582 y 783 de 2020. Informe que fue aprobado por las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes en las sesiones del 16 de diciembre de 2020, hasta la sanción Ley 2085 de 2021 "por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal."
- Se elaboró una Metodología de depuración normativa para normas de carácter reglamentario de los sectores de la administración pública, punto de inicio del proyecto piloto con Decreto Único Reglamentario (DUR) del sector Justicia y del Derecho, posteriormente se inició su implementación con los sectores de Comercio, Industria y Turismo, Deportes y de Inclusión Social Reconciliación y su posterior concertación con las demás entidades cabeza de los sectores de la administración pública nacional.
- Articulación con el Sistema Único de Consulta Pública – SUCOP- del Departamento Nacional de Planeación –DNP-, para la realización de la consulta pública de los Decretos Únicos Reglamentarios.
- En coordinación con el Departamento Nacional de Planeación se asesoró y acompañó a las entidades que lo solicitaron y que expidieron normas de carácter general y abstracto, en la implementación de la política de mejora normativa incorporado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Ante la Corte Constitucional, se presentaron 40 intervenciones en temas relacionados con los Códigos Civil, General del Proceso, de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Penal, de Procedimiento Penal, Penitenciario y Carcelario, Infancia y Adolescencia, Nacional de Policía y Convivencia, entre otros. Se resaltaron los insumos elaborados para la defensa de los decretos legislativos de emergencia, entre otros.
- Ante el Consejo de Estado, se presentaron 124 intervenciones (contestaciones de demandas y otros) en asuntos relativos a con los concursos notarial y registral, y el de méritos adelantado por la Comisión Nacional de Servicio Civil, elección de fiscal, conciliación, retiro forzoso, prohibición de porte y consumo en espacios públicos, bonificación judicial y salarios de la Rama Judicial.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional

Vigencia	Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Apropiación Final	Ejecución
2020	Apoyo en la implementación de los modelos locales y regionales de acceso a la justicia nacional	C-1202-0800-10	\$2.080.265.887	\$1.784.773.170,50

Modelos de Justicia Local y Rural

Se elaboró una metodología que permitió la construcción de 10 índices de conflictividad a través de los cuales se realizó una identificación de las necesidades potenciales de justicia y la oferta pertinente en 845 municipios.

Posteriormente se realizó un ejercicio de focalización y priorización territorial en el que se definieron 8 categorías de municipios, cada categoría agrupa municipios con dinámicas similares en términos de conflictividad, capacidad institucional, oferta de bienes públicos y desempeño municipal. Así mismo el diseño de los Modelos de Justicia Local y Rural contempla la forma como estos se armonizarán con la justicia propia, las instancias de articulación territorial, la estrategia de implementación y el esquema de seguimiento y evaluación.

En el año 2020 finalizó la formulación de los lineamientos técnicos de los MJLR, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y específicamente en el Pacto por la Legalidad: Línea estratégica justicia local y rural, según la cual el Ministerio de Justicia y del Derecho formulará e implementará la estrategia de "Modelos de justicia local y rural".

La formulación incluyó la cadena de valor, principios orientadores, ejes programáticos, enfoques diferenciales, armonización con la justicia étnica, demanda potencial de justicia (formulación de diez índices de conflictividad a nivel municipal: actividad económica legal, actividad económica ilegal; ordenamiento social de la propiedad, vocación y uso de la tierra, conflicto intercultural, familia, servicios públicos, salud, conflicto armado, convivencia), focalización y priorización de territorios y conflictividades, oferta de servicios de justicia, eficiencia de despachos judiciales a nivel de distrito y circuito judicial, instancias de coordinación, estrategia de implementación y seguimiento evaluación.

En el año 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho bajo el liderazgo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, presentó al Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz, en conjunto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el proyecto denominado: "implementación de los modelos de justicia local y rural en 22 municipios PDET", el



La justicia
es de todos

Minjusticia

cual fue aprobado en el mes de octubre de 2020 por un valor de USD 1.529.290.

En el mes de noviembre de 2020 en el municipio de Carepa – Antioquía, se realiza a nivel nacional el lanzamiento de los Modelos de Justicia Local y Rural por parte del Presidente de la República y el Ministro de Justicia y del Derecho.

Sistemas Locales de Justicia

Los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) son una estrategia de trabajo colaborativo entre el Estado y la comunidad mediante el reconocimiento de las necesidades de justicia en cada territorio, con el fin de asegurar respuestas oportunas y efectivas a la ciudadanía. La visión de la estrategia se orienta hacia “ser el instrumento de articulación integral de los actores y operadores que prestan los servicios de administración de justicia en municipios priorizados en el territorio nacional, bajo criterios de igualdad y seguridad que garanticen el goce de derechos”. Al ser un instrumento de articulación integral con los territorios, los SLJ se convierten en una herramienta importante y base para la implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural.

En este sentido, se elaboró el manual de Implementación, funcionamiento, seguimiento y sostenibilidad de los Sistemas Locales de Justicia, el cual tiene como objetivo, describir los lineamientos y requisitos generales y específicos de la estrategia, de manera que contribuya a las administraciones municipales y departamentales en la formulación de las etapas de implementación, funcionamiento, seguimiento y sostenibilidad de comités locales de justicia y comités departamentales de justicia. Así mismo es un referente nacional de la política pública en el acceso a la justicia, que permite tener el marco de referencia común sobre las directrices y normativas mínimas requeridas para la conformación de los SLJ y su implementación en municipios y departamentos.

Actualmente el país cuenta con 110 SLJ formalizados en municipios afectados por el conflicto armado, con el fin de fortalecer la justicia local y mejorar la capacidad de respuesta de los operadores en función de las necesidades reales de las comunidades. Los SLJ se encuentran ubicados en 110 municipios de 13 departamentos y un distrito capital en el territorio nacional.

Encuesta de convivencia Ciudadana

El Ministerio de Justicia y del Derecho en convenio con el DANE durante la vigencia 2020, aunó esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aplicar el capítulo de problemas, desacuerdos, conflictos y disputas en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del año 2020, con los siguientes resultados:

Un total de 6.052.445 colombianos, mayores de 18 años, indicaron que tuvieron una necesidad jurídica, entre enero de 2018 y diciembre del 2019. De ellos, 5.159.286 se ubicaban en las cabeceras de las ciudades y 893.158 en los centros poblados y rural disperso. De las 13 ciudades que hicieron parte del estudio, las cinco que más



La justicia
es de todos

Minjusticia

registraron necesidades jurídicas fueron: el Distrito Capital, 1.502.322 personas; Cali, 516.323; Medellín, 264.386; Villavicencio, 95.249 e Ibagué, 88.715.

Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

En el año 2020 se brindó acompañamiento técnico y atención a solicitudes recibidas de diversos territorios para la implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, así como para la adecuación, reparación o dotación de los modelos de atención.

Se fortalecieron las líneas estratégicas del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana a través de las siguientes actividades:

- Taller "Soy un operador incluyente y garante de los derechos", como estrategia para fortalecer aspectos de la aplicación del enfoque diferencial y étnico. Mediante esta estrategia se brindó capacitación a 48 municipios en el diseño, elaboración, implementación y ejecución de los planes de acción en el marco del fortalecimiento de las líneas estratégicas de prevención y atención de las violencias contra la familia, la mujer, los niños, niñas y adolescentes, derechos humanos y componente étnico en la política pública de acceso a la justicia.

- Proceso de formación en perspectiva de género, familia y acceso a la justicia. Como resultado de un trabajo articulado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, las Organizaciones Caribe Afirmativo, Colombia Diversa y el Programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID, se formaron en temas de derechos humanos, prevención y atención de las violencias contra la familia, la mujer, los niños, niñas y adolescentes a 240 actores claves de justicia de 27 entidades territoriales vinculados a las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana, ubicadas en las regiones del Pacífico Nariñense, Bajo Putumayo, Norte del Cauca, San Juan Chocoano, Urabá, Bajo Cauca y Norte Antioqueño

- Fortalecimiento de la línea de prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA), del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. Con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación de Internacional para el Desarrollo (AECID) se adelantó en 4 municipios de Chocó (Quibdó, Tadó, Condoto e Istmina) y 2 de Nariño (Tumaco y Pasto) un diagnóstico sobre las rutas de operación de las problemáticas relacionadas con la atención de niños, niñas y adolescentes de los citados municipios. Así mismo, se propuso un protocolo de atención para cada municipio y se adelantó un diplomado sobre el tema para los funcionarios que atienden este tipo de temas en los modelos de atención.

- Evaluación de resultados del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. En el año 2020 en asocio con el DNP se adelantaron las gestiones necesarias para la evaluación institucional y de resultados del programa. Para este propósito, el Ministerio de Justicia y del Derecho brindó la asistencia técnica requerida para su ejecución, mediante el desarrollo de reuniones de seguimiento, la revisión y emisión de conceptos a los instrumentos, productos y



La justicia
es de todos

Minjusticia

ficha técnica aplicada por la firma consultora responsable de la evaluación. Así, mismo se gestionó con las entidades nacionales que hacen parte del programa el enlace para la atención de los requerimientos de la evaluación. Al finalizar la vigencia la firma consultora entregó el informe de resultados de la evaluación y el resumen ejecutivo de diagnóstico y recomendaciones, los cuales fueron validados por el DNP y retroalimentados por el Ministerio.

Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional

Vigencia	Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Apropiación Final	Ejecución
2020	Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional	C-1203-0800-3	\$1.653.513.411	\$1.640.194.710,50

Programa nacional de justicia en equidad

El Programa Nacional de Conciliación en Equidad durante la vigencia 2020, encamina sus esfuerzos en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Proceso de implementación del MICE “Marco de Implementación de la Conciliación en Equidad” en 16 municipios PDET: Durante la vigencia 2020, se inicia el proceso de implementación del MICE en sus Fases I - Diagnóstico de conflictividad y Sensibilización en los siguientes 16 municipios: El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Santa Bárbara, Mosquera, Roberto Paayan, Policarpa, El Rosario (Nariño); Convención, El Carmen, Hacarí, San Calixto (Norte de Santander); Calamar, El Retorno (Guaviare); Puerto Concordia y Vista Hermosa (Meta). Como resultado de este proceso fueron postulados 1.048 conciliadores en equidad, quienes deberán cumplir con las pruebas y requisitos establecidos por el Programa Nacional de Justicia en Equidad para ser avalados por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Proceso de implementación 2020 – 2021 (Nestlé – Cámara de Comercio de Tuluá). En el año 2020 se está adelantando un proceso de la conciliación en equidad con la empresa Nestlé y la Cámara de Comercio de Tuluá, para la implementación del MICE en los municipios de Andalucía, Buga y Tuluá en el departamento del Valle del Cauca. Está pendiente la obtención de lista de postulados y el proceso de formación y aval para el nombramiento de los conciliadores en equidad.
- Proceso de implementación con Cámara de Comercio de Bogotá. Desde el año 2020 se viene trabajando en un proceso de la conciliación en equidad con la Cámara de Comercio de Bogotá para la Localidad de Kennedy, quien presentó el respectivo diagnóstico de conflictividad.



La justicia
es de todos

Minjusticia

- Proceso de implementación en el marco de la Caja de Herramientas en MRC. Desde el año 2020 se viene trabajando en un proceso de la conciliación en equidad con la Cámara de Comercio de Cauca y la Universidad de Popayán, de acuerdo con la metodología establecida en la Caja de Herramientas de Métodos de Resolución de Conflictos.
- Seguimiento al estado de la conciliación en equidad. En desarrollo de la política de participación ciudadana y en el marco del piloto que se está implementando para fortalecer el seguimiento del Programa Nacional de Justicia en Equidad, desde el año 2020 se viene realizando el alistamiento de un evento con conciliadores del departamento de Antioquia, lo cual se articuló con la respectiva Gobernación.
- Promotores comunitarios de paz y convivencia. Durante la vigencia 2020, el Ministerio de Justicia bajo la coordinación de la DMASC en cumplimiento del Decreto 660 del 2018 trabajó de manera articulada con el Ministerio del Interior en el impulso de los diferentes mecanismos alternativos y extrajudiciales de solución de conflictos en el marco de la estrategia de promotores comunitarios de paz y convivencia establecida en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Así las cosas, la DMASC ha acompañado las sesiones del comité de promotores y las mesas técnicas realizadas con las organizaciones sociales que hacen parte de la instancia de coordinación.

Programa nacional de conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición

El Programa Nacional de Conciliación en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición durante el 2020, encamino sus esfuerzos para el desarrollo de las siguientes actividades:

- Funciones de vigilancia, inspección y control. En el año 2020 se realizaron 44 requerimientos a centros priorizados acorde con la información registrada en el SICAAC, toda vez que no se pudieron llevar a cabo visitas in situ en razón a la emergencia sanitaria por la Covid-19.
- Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas. Durante la vigencia 2020 se registraron 103.242 solicitudes a través de los Métodos de Resolución de Conflictos (conciliación en derecho, en equidad, arbitraje y amigable composición) y para el cuatrienio (2018 - 2022) de 933.467 solicitudes atendidas.
- Centros gratuitos de conciliación, arbitraje y amigable composición gestionados. Teniendo en cuenta diversas alianzas estratégicas, el Ministerio de Justicia y del Derecho seleccionó veinte municipios del territorio nacional para gestionar, promocionar, socializar y promover la creación de centros públicos gratuitos de conciliación, arbitraje y amigable composición, así: Vigencia 2020:



La justicia
es de todos

Minjusticia

Antioquia: Amalfi – Anorí – Briceño – Cáceres; Bolívar: Córdoba - El Carmen de Bolívar - El Guamo - María Baja; Caquetá: Florencia - Albania - Milán - Cartagena del Chairá; Nariño: El Charco - La Tola - Maguí – Mosquera; Sucre: Coloso - Chalán - Los Palmitos - Tolu Viejo. Vigencia 2021: Antioquía (Remedios, Taraza y Valdivia); Cauca (Suarez, Mercaderes y Piendamó); Caquetá (Solano, Solita y Morelia); Chocó (Carmen del Darién, Medio Atrato, Medio San Juan y Sipi); Guaviare (Miraflores, El Retorno y Calamar); Nariño (Ricaurte Cumbitara y Policarpa).

- Diplomado de Conciliación en Derecho. En la vigencia 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho, bajo la coordinación de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, desarrolló un diplomado de conciliación extrajudicial en derecho para funcionarios públicos y operadores de la justicia a nivel nacional. Se graduaron y se certificaron 469 funcionarios y operadores de justicia de 29 departamentos y 244 municipios. La formación educativa se apoyó en las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC 's, con el uso de recursos y herramientas que ofrecen las tecnologías de la información para proporcionar un ambiente seguro en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

- Proceso de capacitación Online "Discapacidad y modelo social de derecho desde la ley 1996 de 2019. En la vigencia 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho, bajo la coordinación de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, llevó a cabo el proceso de capacitación Online "Discapacidad y modelo social de derecho desde la Ley 1996 de 2019", mediante el cual se capacitaron gratuitamente a 1.314 conciliadores y notarios de todo el país. El objetivo de la capacitación principalmente fue la formación y acreditación para prestar servicios de suscripción de acuerdos de apoyo y directivas anticipadas a personas con discapacidad, de conformidad con lo estipulado en la mencionada norma. El evento llegó al 91% de los Departamentos de Colombia, solamente, San Andrés, Guaviare y Vaupés no tuvieron representantes en el proceso de formación, teniendo el mayor porcentaje de participación los departamentos de Antioquia, Bogotá y Valle del Cauca.

- Conciliación de conflictos por uso y tenencia de tierra. El Ministerio de Justicia y del Derecho gestiona el proceso de diseño e implementación de las estrategias de fortalecimiento y creación de "mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, que tengan como propósito garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra; y, en general, promover la regularización de la propiedad rural, incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades" tal y como lo ordena el numeral 1.1.8., del punto 1 del Acuerdo de Paz (hacia un nuevo campo colombiano – reforma rural integral).



La justicia
es de todos

Minjusticia

Actualización y adecuación del Marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión TIC del Ministerio de Justicia y del Derecho (Ejecución presupuestal 87.7% que corresponden \$4.235.527.972,55)

Los resultados de la gestión de 2020 sobre arquitectura empresarial de TI en el Ministerio de Justicia y del derecho fueron principalmente:

-Actualización del Plan estratégico de tecnologías de información-PETI tomando como referencia las directrices y lineamientos de MINTIC.

Documento: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2019-2022 Versión 2.1. Se Incluyó Matriz DOFA, incluyó I+D+i, actualización de sistemas de Información con Anexos, Gestión de la Información, Plan de Comunicaciones PETI, Estrategia Uso y Apropiación, Hoja de Ruta, Procesos y Procedimientos, Cadena de Valor, Análisis PREN, Matriz DOFA.

-Construcción del documento con la estrategia del plan de recuperación de desastres para los sistemas de información y la infraestructura tecnológica del MJD.

- Documentación de la Política de seguridad y privacidad de la información, Matriz de roles y responsabilidades, procedimientos que aplican para todos administradores de plataforma, servidores, personal de mesa de ayuda, proveedores de servicios tecnológicos, funcionarios y contratistas del Ministerio de Justicia y del Derecho.

-El diseño de la estrategia de uso y apropiación de TI (Tecnologías de la Información y comunicación) para la gestión de proyectos de innovación y desarrollo de los productos y servicios TIC en el Ministerio de Justicia y del Derecho. Documento que constituye la base para que los funcionarios y contratistas apropien la tecnología y realicen su trabajo de forma fácil y eficiente, para entregar un mejor servicio de manera integral a nivel de información, calidad y efectividad.

-Mejoramiento de las competencias de los colaboradores (servidores públicos y contratistas) a cargo de la gestión de la tecnología en el Ministerio de Justicia y del Derecho y de las entidades adscritas al sector Justicia (ANDJE, USPEC, INPEC, SNR.) a través de la implementación de la estrategia de Uso y Apropiación la cual se realizó con el desarrollo de capacitaciones, talleres, ejercicios y charlas de formación en temas de TI. Número de participantes promedio por actividad: 200

-Creación y realización de cursos virtuales en la plataforma de aulas virtuales para colaboradores y grupos de interés del Ministerio.



La justicia
es de todos

Minjusticia

-Adquisición de herramientas para identificación proactiva de riesgos informáticos, optimización de la operación sobre la infraestructura de seguridad y fortalecer y dar cumplimiento al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones MINTIC.

-Adquisición de herramientas: Solución de Ciberseguridad para el monitoreo, análisis de amenazas y gobierno de todas las sesiones privilegiadas iniciadas a través del directorio activo del MJD (30 sesiones); Instalación, configuración, implementación y puesta en marcha del módulo de cifrado de datos para 100 usuarios en la herramienta Kaspersky (100 usuarios); Análisis de Vulnerabilidades y Hacking Ético.

-Diseño y desarrollo de nuevos sistemas de información: Portal Web y sede electrónica, aplicación móvil y Sistema Misional. Los sistemas a 31 de diciembre de 2020 se encuentran en desarrollo y pruebas.

-Adquisición de un nuevo Sistema de información integral para la formulación, integración, seguimiento, publicación y mejora continua a la planeación estratégica, el sistema integrado de gestión, el plan de acción institucional y el plan de mejoramiento institucional.

-Adquisición de infraestructura como servicio en la nube para la integración del nuevo portal único del Ministerio de Justicia y del Derecho, con sus subportales. Adquisición de tokens de Microsoft Azures para el montaje, migración y puesta en producción y estabilización del portal único del MJD.

-Adquisición de licenciamiento para la migración de los portales web y subsitios existentes a Sharepoint, lo cual permitirá alinearse con las entidades del estado y mejorar la seguridad de la información, el diseño, mantenimiento, publicación de los contenidos, estandarización de imagen institucional e incorporación de servicios al portal GOV.CO del gobierno nacional.

-Adquisición de licenciamiento para migrar a la última versión el sistema operativo de los servidores virtuales del MJD.

-Actualización de los aplicativos de Agendamiento Cita Consultorio Jurídico el cual ya se encuentra en producción dentro del portal LegalApp y SICAAC (Conciliaciones y audiencias virtuales) el cual se encuentra en paso a producción.



La justicia
es de todos

Minjusticia

-Implementación de una solución de trabajo colaborativo, que incorpora la plataforma de correo electrónico institucional (Microsoft office 365) y el conjunto de herramientas colaborativas que apoyen y fortalezcan la estrategia de trabajo en casa, mejorando la comunicación, trabajo en equipo, aumento de productividad y generación de sinergias para el ministerio de justicia y del derecho. Licenciamiento contratado hasta el 30 de junio de 2021 para 755 usuarios.

-Definición, actualización, implementación, socialización y seguimiento del modelo y marco metodológico del ciclo de vida de diseño y desarrollo de software del Ministerio, como parte de la implementación de Gobierno digital.

-Propuesta de estructuración Tecnológica del Observatorio de Justicia Unificado.

Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información Nacional (Ejecución presupuestal 99,3% que corresponden \$342.901.166)

- Se elaboró el documento: Guía de Gestión de Datos Maestros, el cual fue publicado en el sistema de gestión de calidad de la Entidad.
- Se elaboró propuesta de mecanismos y protocolos para la extracción de información de fuentes internas y externas para el intercambio de información entre las áreas del Ministerio y con otras entidades.
- Se documentó la estrategia de gobierno de datos y la metodología, procedimientos y estrategias de producción y calidad de la información.
- Obtuvimos 13 Sellos de Excelencia de Gobierno Digital, en la categoría de Gobierno Abierto Datos Abiertos.
- Cumplimos con la OCDE al crear la Pestaña Justicia en el Portal TerriData del DNP.
- Participamos en 2 Retos de Ciencia de Datos para fortalecer la transparencia y acceso a la información en Justicia.

Fortalecimiento e Implementación de la política criminal en el estado colombiano, Nacional

Resultados Misionales

1- Documentos de lineamientos técnicos: Se elaboraron los siguientes documentos en informes que contribuyen al seguimiento de la política criminal: 1). Lineamientos para la construcción de estudios en política criminal, 2). Guía práctica para la elaboración de indicadores de política criminal, 3). Plan estratégico



La justicia
es de todos

MinJusticia

del Observatorio de Política Criminal 2020-2024, 4). Informe de evaluación de eficacia de la Estrategia de priorización, investigación y gestión en materia penal frente al esclarecimiento, judicialización y castigo de los responsables del delito de desplazamiento forzado (EPIG) 2018-2020, 5). Metodología de evaluación de eficacia, 6). Matriz de indicadores - EPIG,7). Cartilla para la elaboración de informes de causas y dinámicas de la criminalidad. Artículo 21 del Decreto 2055 de 2014.

2- Servicio de información para la política criminal: En el Sistema de Información de Política criminal se finalizó la migración de la plataforma tecnológica de reportes (de Tableau a Power BI), y se actualizaron los tableros de control de Fiscalía General de la Nación - FGN, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y Policía Nacional - PONAL que contienen datos estadísticos relevantes a 2020 que contribuyen al seguimiento de la Política Criminal, se generaron nuevos tableros de control para análisis de temáticas como la evolución de las medidas del Decreto Ley 546 de 2020 y en el estudio de fenómenos criminales como ciberdelincuencia, los cuales se cargaron y actualizaron en el Sistema de Información de Política criminal.

En lo que corresponde al funcionamiento del Sistema de Información de la Política Criminal, este se encuentra funcionando correctamente y ha ido siendo fortalecido incorporando documentos e información relevante de la política criminal a disposición de la ciudadanía en cumplimiento de la Sentencia. información que se puede consultar en el siguiente link: <http://www.politicacriminal.gov.co>

El Instrumento de medición de normas técnicas fue ajustado. documento que presenta los indicadores de goce efectivo de derechos de la PPL y las fichas técnicas.

En el marco de las actividades definidas, se elaboraron los siguientes documentos en informes que contribuyen al seguimiento 1). Lineamientos para la construcción de estudios en política criminal, 2). Guía práctica para la elaboración de indicadores de política criminal, 3). Plan estratégico del Observatorio de Política Criminal 2020-2024, 4). Informe de evaluación de eficacia de la Estrategia de priorización, investigación y gestión en materia penal frente al esclarecimiento, judicialización y castigo de los responsables del delito de desplazamiento forzado (EPIG) 2018-2020, 5). Metodología de evaluación de eficacia, 6). Matriz de indicadores - EPIG,7). Cartilla para la elaboración de informes de causas y dinámicas de la criminalidad. Artículo 21 del Decreto 2055 de 2014. y se realizó el Instrumento de medición de normas técnicas ajustado.

3- Servicio para incorporar el enfoque de género en la Política Criminal y Penitenciaria: En el marco del proyecto se realizaron 7 documentos del programa de atención de mujeres privadas de la libertad, disgregados así:

- Informe final de seguimiento al diseño y validación de acciones adelantadas



La justicia
es de todos

Minjusticia

con el programa de atención de mujeres en establecimientos penitenciarios y carcelarios.

- Sistematización de resultados de los ejercicios de construcción y validación de programa de atención a mujeres privadas de la libertad.
- Cartilla mujer con OSIGD privada de la libertad.
- Documento perspectiva de género y mujer privada de la libertad.
- Sistematización y validación de estrategias.
- Programa para la introducción de las perspectivas de género en el sistema penitenciario y carcelario.
- Hoja de ruta y cronograma para el desarrollo de los ejercicios piloto de validación de programa de atención a mujeres privadas de la libertad.

De igual manera se emitió el documento de propuesta de lineamientos con enfoque diferencial para población privada de la libertad y un documento de propuesta de lineamientos con enfoque diferencial para población privada de la libertad.

4- Servicio de asistencia técnica para la coordinación de la política criminal: La Dirección de Política Criminal atendió técnicamente 7 departamentos y un (1) distrito priorizados para la implementación de la estrategia (Cauca, Cesar, Cundinamarca, Atlántico, Risaralda, Quindío, Boyacá y Bogotá), en los que se fortalecieron las capacidades técnicas de las siguientes entidades: secretarías de gobierno; enlaces de prevención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación; secretarías de educación-enlaces comité de convivencia escolar; secretarías de planeación; secretarías de cultura y de juventud; entre otros, que se pueden integrar de acuerdo con sus competencias.

Se realizaron 16 mesas interinstitucionales de planeación técnica de la asistencia en materia de prevención del delito a comités priorizados, se realizaron 06 procesos de formación a comités departamentales, un Youtube Live en el que se capacitaron a profesionales de 20 comités departamentales (Antioquía, Arauca, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Sucre, Tolima, Vaupés, Vichada.) y docentes del SRPA, que contó con la participación de 330 personas.

Se capacitaron más de 600 profesionales en prevención del delito.

Se elaboró y socializó la propuesta de la política nacional de justicia juvenil restaurativa con los miembros del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SNCRPA y se recibió retroalimentación de las entidades para ser incorporadas en el documento.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Se diseñaron los instrumentos de recolección de información, estos son: i. cuestionarios: serán enviados a todas las entidades del Sistema Nacional de Coordinación relacionados con la implementación de procesos de JJR; ii. entrevistas semiestructuradas: se aplicarán a los tomadores de decisión del orden nacional, de las entidades del Sistema Nacional de Coordinación relacionados con la implementación de procesos de JJR, así como algunas autoridades del orden territorial; iii. grupos focales: se desarrollarán con funcionarios de las diferentes entidades que implementan procesos de JJR, beneficiarios de los programas (adolescentes, víctimas y comunidad), sociedad civil y academia.

Se realizó la recolección de insumos para la construcción de la política pública en los 32 departamentos y con más de 250 funcionarios.

Se elaboró infografía del proceso de elaboración de la política nacional de justicia juvenil restaurativa.

Se emitió un documento donde se actualizaron y publicaron los lineamientos para la implementación del programa nacional de prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pospenitenciaria.

Se asistieron 09 territorios (Ibagué, Barranquilla, Cali, Medellín, Armenia, Valledupar, Caldas y Bucaramanga) priorizados para la realización de procesos de formación y transferencia metodológica del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, año el proceso de formación y transferencia metodológica del Programa a 200 funcionarios y 8 entes territoriales. El departamento de Tolima manifestó su imposibilidad para participar de este proceso debido la alta carga laboral.

Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador Nacional

1. Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la Política Criminal

Se llevó a cabo la participación en la Comisión Mixta para el Desarrollo Integral de la Política Pública Indígena para el CRIC, mediante el Decreto 1811 de 2017 por medio del cual se crean mecanismos especiales para el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de los compromisos adquiridos del Gobierno Nacional con el Consejo Indígena del Cauca -CRIC.

Se realizaron 2 Mesas Permanentes de Concertación con los Pueblos y las Organizaciones Indígenas y para el pueblo Awá.

Se logró realizar Cinco (5) proyectos de "Implementación de proyectos ganaderos de doble propósito (de acuerdo a las necesidades de cada Centro de Armonización -CA)" para la autosostenibilidad de los siguientes CA: 1) C.A. Monterilla, Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldon, Municipio de Caldon; 2) C.A. Chorrillo, Resguardo Indígena Huellas Caloto, Municipio de Caloto; 3) C.A. Jambaló, Resguardo Indígena de Jambaló, Municipio de Jambaló; 4) C.A. Playón



La justicia
es de todos

Minjusticia

Naya, Cabildo Indígena Playón Nasa Naya, Municipio de Buenos Aires; 5) C.A. San Andrés de Pisimbalá, Resguardo Indígena San Andrés de Pisimbalá, Municipio de Inzá;

Tres (3) proyectos de "Formulación, deliberación, aprobación y publicación de reglamentos internos" correspondientes a los Centros de Armonización:

- ✓ C.A. Monterilla, Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldon, Municipio de Caldon;
- ✓ C.A. Chorrillo, Resguardo Indígena Huellas Caloto, Municipio de Caloto;
- ✓ C.A. Playón Naya, Cabildo Indígena Playón Nasa Naya, Municipio de Buenos Aires.

- En el marco de las acciones acordadas en la Comisión Mixta, Decreto 1811 de 2017, se brindó asistencia técnica al CRIC en la formulación de los siguientes proyectos:

Cinco (5) proyectos de "Implementación de proyectos ganaderos de doble propósito (de acuerdo a las necesidades de cada Centro de Armonización -CA)" para la autosostenibilidad de los siguientes CA: 1) C.A. Monterilla, Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldon, Municipio de Caldon; 2) C.A. Chorrillo, Resguardo Indígena Huellas Caloto, Municipio de Caloto; 3) C.A. Jambaló, Resguardo Indígena de Jambaló, Municipio de Jambaló; 4) C.A. Playón Naya, Cabildo Indígena Playón Nasa Naya, Municipio de Buenos Aires; 5) C.A. San Andrés de Pisimbalá, Resguardo Indígena San Andrés de Pisimbalá, Municipio de Inzá; ii) Tres (3) proyectos de "Formulación, deliberación, aprobación y publicación de reglamentos internos" correspondientes a los Centros de Armonización: 1) C.A. Monterilla, Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldon, Municipio de Caldon; 2) C.A. Chorrillo, Resguardo Indígena Huellas Caloto, Municipio de Caloto; 3) C.A. Playón Naya, Cabildo Indígena Playón Nasa Naya, Municipio de Buenos Aires.

Se realizaron los estudios previos y la gestión precontractual que dio origen al convenio interadministrativo de cooperación No. 0459 de 2020 con objeto: "Cooperación mutua y unión de esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, para desarrollar el proyecto denominado 'Fortalecimiento al ejercicio de la justicia propia indígena a través de sus instituciones propias denominadas centros de armonización de las autoridades indígenas que integran el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC', consistente en la implementación de acciones de fortalecimiento productivo y de reglamentación interna en cinco (5) Centro de Armonización indígena del Pueblo Nasa del Departamento del Cauca."

2- Servicio para incorporar los enfoques diferencial: Se logró realizar 1 Documento de compilación e identificación de mecanismos de regulación de Centros de Armonización Indígena priorizados en la vigencia 2020 y 1 Documento de compilación del diálogo intercultural en el marco de la consulta previa del



La justicia
es de todos

Minjusticia

"Instrumento normativo por medio del cual se regulan las condiciones de reclusión y resocialización étnicamente diferenciadas de población indígena privada de la libertad", documento normativo consultado y protocolizado en la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y las Organizaciones Indígenas -MPC.

3- Documentos normativos realizados: Se logró realizar 1 Documento base y la propuesta del Gobierno Nacional correspondiente al "Instrumento normativo por medio del cual se regulan las condiciones de reclusión y resocialización étnicamente diferenciadas de población indígena privada de la libertad", instrumento protocolizado el 9 de noviembre de 2020 en la Mesa permanente de Concertación con los Pueblos y las Organizaciones Indígenas.

1 sustento jurídico y el artículo de inclusión del enfoque diferenciado étnico (componente indígena) del Decreto Legislativo 546 de 2020.

1 documento de propuesta de inclusión del enfoque étnico y de género del proyecto de Ley de "Tratamiento penal diferenciado, transitorio y condicionado para los cultivadores de plantaciones ilícitas en pequeña escala".

Fortalecimiento de la territorialización política Criminal contra el crimen organizado y efectividad de la Justicia Nacional

1. **Documentos de lineamientos técnicos:** En el marco del convenio 418, celebrado con la Universidad Nacional se elaboraron los documentos denominados: "Lineamientos para la prevención de la violencia sexual contra Mujeres NNA 2020" y "Buenas prácticas en la prevención de la violencia sexual", aunado a ello, como complemento del producto final, se elaboró un documento que contiene las conclusiones y recomendaciones del diagnóstico territorial denominado: ""Conclusiones Diagnósticos territoriales VS NNA".

2- **Servicio de asistencia técnica para la coordinación de la política criminal:** En atención al compromiso de asistir técnicamente entidades territoriales, durante el año 2020 se realizaron 5 talleres territorializados con autoridades locales y judiciales de cerca de 20 municipios de las cinco Zonas Futuro (Pacífico Nariñense, Chiribiquete, Bajo Cauca, Arauca y Catatumbo; en el marco de esos talleres se lograron realizar 5 "focus group" para construir el diagnóstico de capacidades y necesidades institucionales de las entidades territoriales y judiciales en dichos territorios.

Adicionalmente, en conjunto con la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, se celebraron 5 reuniones de una primera fase de trabajo con las entidades de los sectores Justicia y Defensa a nivel nacional para el diagnóstico de capacidades y necesidades para la construcción de la Estrategia. Con base en lo anterior y en los insumos obtenidos, se consiguió finalizar la construcción, estructuración y actualización a 2020 del documento base que contiene los lineamientos estratégicos de la Estrategia Territorializada para dar inicio al proceso de armonización interinstitucional con entidades del sector Justicia. Documento que



La justicia
es de todos

Minjusticia

fue enviado al despacho de la Dirección y el Viceministerio para su correspondiente aprobación, de igual manera se finalizó con la elaboración de un documento borrador donde se plasman algunos lineamientos político-criminales, propuestas y recomendaciones relacionadas con la lucha contra el fenómeno de la corrupción, el cual está en proceso de revisión para posterior publicación.

En cuanto al compromiso de emitir conceptos, durante el 2020 se emitieron 27 conceptos los cuales se encuentran publicados en la web de política criminal.

Y se desarrolló la segunda fase de la estrategia de sensibilización y concientización Ciudadana en los territorios de Medellín, Pasto, Tunja, Barranquilla, Bogotá y Cali, En ese sentido, se implementó el plan de relacionamiento táctico con actores de los diferentes territorios y se desarrolló la convocatoria para la mesa de expertos, lográndose la participación de expertos, actores del ecosistema de la política criminal y líderes de opinión. Estas mesas fueron llevadas a cabo los días 2, 3 y 4 de diciembre, con una asistencia que osciló entre los 25 y 35 actores en cada temática. De la misma manera, se contó con la participación de las 6 ciudades.

Así mismo, se preparó y desarrolló la convocatoria para el seminario Nacional "Ciudadanía y Política criminal" logrando la inscripción de 573 personas, con base en ello, los días 14, 15 y 16 de diciembre se realizó el seminario alcanzando una acogida de 268 participantes aproximadamente por cada sesión, creando un ambiente en el que se generaron espacios para repensar la gestión de la prevención, atención del delito y sus efectos, en diálogo con las políticas de seguridad y con las instituciones de justicia, resaltando el papel de las ciudadanías en el reenfoco, diseño y aplicación de medidas coherentes con el Estado Social y Democrático de derecho en Colombia. En este contexto se certificaron 207 personas que cumplieron con el requisito de asistencia al seminario en un 80%. Es importante resaltar que, además de las ciudades focalizadas, se contó con la asistencia de participantes desde Arauca, Soacha, Cartago, Chiquinquirá, Facatativá, Quibdó, Villavicencio, entre otras. Con ello se dio cumplimiento a las acciones planteadas en la estrategia pedagógica para la sensibilización ciudadana.

3- Documentos metodológicos: Durante el año 2020 se logró que el Consejo Superior de Política Criminal aprobara el documento base del Plan Nacional de Política Criminal, seguidamente se continuó con la construcción del documento Plan de Acción del PNPC para iniciar la implementación. Sin embargo, a pesar de la emergencia epidemiológica, se consiguió celebrar 32 reuniones bilaterales y multilaterales en el marco de la construcción del plan de acción del PNPC. Producto de las reuniones, se logró la concertación de 91 productos y 311 acciones para la implementación del Plan Nacional de Política Criminal, entre todas las entidades que componen el Consejo Superior de Política Criminal, logrando estructurar el documento del Plan de Acción en un 90%. Además, se alcanzó a estructurar una propuesta para el mecanismo de seguimiento y evaluación de la implementación del PNPC cuando este entre en vigencia.

Por otra parte, con base en los insumos obtenidos de los talleres territorializados



La justicia
es de todos

Minjusticia

realizados, se consiguió finalizar la construcción, estructuración y actualización a 2020 del documento base que contiene los lineamientos estratégicos de la Estrategia Territorializada para dar inicio al proceso de armonización interinstitucional con entidades del sector Justicia. Documento que fue enviado al despacho de la Dirección y el Viceministerio para su correspondiente aprobación.

Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional

- Se entregaron tres (3) documentos de caracterización de justicia propia de los pueblos indígenas priorizados, incluyendo la identificación de operadores de justicia ordinaria e instrumentos de relacionamiento para la coordinación que se encuentren implementados:
 1. Documento de caracterización de Justicia Propia del Cabildo del Resguardo Kankuamo
 2. Documento de caracterización de Justicia Propia de la Organización Indígena de Colombia (OIA)
 3. Documento de caracterización de Justicia Propia del resguardo Piguambí Palangala.
- Sistematización de información de dos proyectos de ley presentados ante el Congreso de la República por senadores indígenas para reglamentar el artículo 246 de la Constitución, en la matriz diseñada para tal fin.
- A través del banco de iniciativas y proyectos indígenas (BIP) para el fortalecimiento de la justicia propia, se apoyaron técnica y financieramente 31 proyectos presentados por comunidades indígenas de todo el país. Con estos resultados se acumulan un total de 69 proyectos apoyados en los tres años de vigencia de la estrategia.
- Se brindó acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los mecanismos propios de resolución de conflictos de las comunidades negras y afrocolombianas de 21 consejos comunitarios en el Pacífico Nariñense y Chocó.
- En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, y por primera vez el Ministerio de Justicia en asocio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) realizó un proceso de formación sin erogación económica a nivel nacional en materia de enfoque diferencial étnico en los servicios de justicia y pluralismo jurídico, como resultado se certificaron 175 personas (en su mayoría operadores de justicia).

Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional



La justicia
es de todos

Minjusticia

Finalizó la elaboración del documento previsto, cuya denominación se ajustó a: "Radiografía de Operadores de Justicia del ejecutivo a nivel territorial"

Se llevó a cabo el diseño de un curso virtual sobre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y resolución alternativa de conflictos, dirigido a inspectores de policía y corregidores y un curso sobre fortalecimiento de capacidades y habilidades para el abordaje de los servicios de justicia formal a través de medios digitales.

- Vinculación de seis nuevos consultorios jurídicos al servicio
- Mensualmente se llevó a cabo la programación en relación a:
 - Publicación de contenidos en LegalApp y Conexión Justicia en el marco de la actual situación de emergencia sanitaria, y rotación de piezas promocionales sobre los mismos en las redes sociales del MJD.
 - Capacitación a la Universidad Cooperativa, sede Popayán sobre el servicio de agendamiento de citas y generación de alianza con la Universidad de Ciencias ambientales y Aplicadas –UDCA-, para hacer parte del servicio.
 - Boletín mensual de "Conexión Justicia" a la base de datos de Comisarios de Familia e Inspectores de Policía.
 - Publicación de contenidos en LegalApp y Conexión Justicia en el marco de la actual situación de emergencia sanitaria, y rotación de piezas promocionales sobre los mismos en las redes sociales del MJD.
 - Suscripción de alianza con la Universidad Libre para incluir chat de atención de violencias en el contexto de la familia en LegalApp.
 - Capacitaciones sobre la herramienta LegalApp con la Universidad de Caldas y la Universidad Surcolombiana.
 - **Red Tejiendo Justicia:** El Ministerio de Justicia y del Derecho integró y coordina "*Tejiendo Justicia: Red Universitaria por la Igualdad, Inclusión y Transparencia*", de la cual hacen parte un total de ciento veinticinco (125) Facultades de Derecho con Consultorio Jurídico. En 2020 • Frente al proceso de implementación del Protocolo de Consultorios Jurídicos Inclusivos para Personas con discapacidad y de la Guía de Atención a Mujeres y Población LGBTI en los servicios de acceso a la justicia, finalizaron las actividades de asistencia técnica con los 50 consultorios



La justicia
es de todos

Minjusticia

participantes de 20 departamentos del país. De estos, cuarenta y cuatro (44) obtuvieron el reconocimiento por la prestación de servicios inclusivos a personas con discapacidad, e igual número por la prestación de servicios inclusivos a mujeres y personas LGBT.

- **Formación en discapacidad:** Proceso de formación sobre la aplicación de la Ley 1996 de 2019 “Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad”, el cual fue ajustado a la modalidad virtual con ocasión de las condiciones de restricción frente a desplazamientos a territorio por el COVID-19 permitiendo llegar a un número mayor de participantes. El proceso de formación ya fue desarrollado con la inscripción de más de 2 mil personas y registrando un total de 1.162 personas certificadas, superando la meta prevista en el producto (200 personas capacitadas).
- Se consolidó propuesta de documento conceptual para la elaboración del documento de armonización del PDSJ con el PND. En la misma se presentaron todos los avances del año 2020 frente a la armonización y las recomendaciones para el mismo

Fortalecimiento institucional para la reforma a la justicia nacional

- Se consolidó el documento previsto en relación a la iniciativa de implementación del expediente electrónico en las entidades del orden nacional con funciones jurisdiccionales, incorporando los siguientes componentes: i) Autodiagnóstico realizado por cada una de las entidades, acorde a las 18 capacidades funcionales identificadas en la Guía de TI para la gestión de trámites jurisdiccionales, a partir de lo cual se determinó el nivel de madurez tecnológica para la implementación de la iniciativa; ii) Información de priorización, planes de mejora y recursos asignados por las entidades, a excepción de la Superintendencia de Salud; iii) indicadores para el seguimiento de las actividades de implementación; iv) Arquitectura propuesta; y v) Estado de las capacidades funcionales y brechas de cada entidad frente a la arquitectura propuesta.
- Así mismo, se condensaron las recomendaciones generales y retos identificados para llevar a cabo el plan de implementación de la arquitectura propuesta, a efectos de dar continuidad al mismo en la siguiente vigencia.

Las siguientes iniciativas legislativas fueron consolidadas y radicadas ante el Congreso de la República:



La justicia
es de todos

Minjusticia

- Creación de la especialidad agraria(Proyecto de Ley 134 de 2020C.) Se radicó Ponencia para segundo debate el día 11 de diciembre de 2020 y se surtió el debate correspondiente en la Plenaria de la Cámara de Representantes el día 15 de diciembre de 2020, logrando su aprobación.
- Reforma a las comisarías de familia(Proyecto de Ley 133 de 2020C.)Agotado primer debate en la Comisión Primera de la Cámara.
- Proyecto de Ley de reforma a la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia: Se radicó el 18 de noviembre, quedando registrado con el consecutivo 468 de 2020C.

Encuentro con consultorios jurídicos el 21 de febrero en Bogotá, talleres y espacios de formación sobre fortalecimiento del acceso a la justicia en materia de género y discapacidad, especialmente en lo relacionado con la Ley 1996 de 2019. Del encuentro participaron 50 personas.

Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel Nacional

- Como logro principal en la vigencia 2020 del proyecto de inversión es el incremento en 4.7 puntos en la calificación del Índice de Desempeño Institucional pasando de tener una calificación en 2019 de 82.6 a 87,3 en 2020 este índice incluye los procesos de rendición de cuentas, gestión calidad y oferta institucional.
- Adicionalmente, durante la vigencia 2020 se abordó la caracterización desde dos aristas, la primera se centró en la identificación de la oferta institucional, en el marco de la metodología ArCo del DNP, en la cual se establecieron 9 ofertas institucionales y 54 instrumentos de oferta. En este entendido se elaboró el documento de oferta institucional del MJD, con los 54 test de funcionalidad, adicionalmente se generó el documento de caracterización de grupos de interés en el marco de la oferta institucional identificada. La segunda arista la conforma la medición de la oferta "Certificado y licencias para el manejo de sustancias, productos químicos controlados y cannabis, en el marco de la Política Ruta Futuro", en la cual se evaluó el estado de la oferta frente al ciudadano y recomendaciones para mejorar la prestación el servicio.

Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a la justicia

- La ejecución presupuestal de 2020, en la Dirección de Justicia Transicional en cuanto a inversión en las actividades desarrolladas, fue de \$2.255.933.667 pesos alcanzando un 95,8% de ejecución; los principales resultados misionales en 2020 fueron:



La justicia
es de todos

Minjusticia

- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional en la aplicación de los mecanismos de Justicia Transicional para promover el acceso a la justicia capacitando a funcionarios públicos en rutas de acceso a los mecanismos de justicia transicional y protocolos de protección a víctimas mediante un diplomado con el que se certificó a 2300 participantes de 32 departamentos. También se brindó asistencia técnica a instancias de justicia transicional realizando 15 talleres con los comités Territoriales de Justicia Transicional, mesas de víctimas, organizaciones de víctimas) realizados y realizando 4 foros interinstitucionales para impulsar la adecuada articulación entre el SIVJNRN y los mecanismos de justicia transicional existentes. También se realizaron actividades para generar conocimiento e instrumentos técnicos para la formulación, armonización, adecuación e implementación de políticas en materia de justicia transicional.

Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional

- Se realizó la aplicación el cargue Masivo de Atenciones con la configuración para funcionar con el servidor de la unidad móvil conectado al Router, con la parametrización correspondiente. Se realizó la revisión de los acuerdos vigentes con las entidades del SIJIT.
- Se estructuró la MATRIZ DE FORMALIZACION DE ACUERDOS ENTRE ENTIDADES - SIJIT 2020-II.xls junto al equipo funcional de SIJIT. Esta matriz permite el desarrollo de las actividades en los procesos de formalización y renovación de acuerdos con las entidades y se realizó el registro con el fin de continuar con los procesos de renovación de convenios: OACP, ARN, RNEC, PGN.

Se concluyó la elaboración de:

- 1) Guía funcional del sistema SIJIT, en lo que tiene que ver con el MÓDULO TRANSITO A LA LEGALIDAD, en lo referente al sub módulo Zonas Veredales.
- 2) Guía funcional del sistema SIJIT en lo que tiene que ver con el MÓDULO DE GESTION EMPRESARIAL, en lo referente al sub módulo Gestión Documental
- 3) Guía funcional del sistema SIJIT, en lo que tiene que ver con el MÓDULO JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ, en lo referente al sub módulo Investigación y Acusación: Comparecientes, Reportes: Reporte general de comparecientes, Parámetros, Consulta y recuperación de documentos y reportes y reporte de Documentos del sistema y Estadístico de Documentos.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Diseño e implementación de un modelo de Gestión Documental y administración de archivos en el Ministerio de Justicia y del Derecho Bogotá.

Resultados del proyecto obtenidos en la vigencia 2020

Se llevó a cabo la actualización de los instrumentos archivísticos y de gestión documental descrito a continuación:

- Tablas de retención Documental y Cuadros de Clasificación Documental conforme a la Resolución 095 de 2020
- Sistema Integrado de Conservación SIC y Plan de preservación Digital a largo plazo
- Formato hoja de control
- Inventarios Documentales en Archivo de Gestión y Archivo Central

Adicionalmente se obtuvo como resultado:

- Manual de Archivo y Correspondencia
- Fichas de información técnica de historias laborales
- Plan de Tránsferencias Documentales
- Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos – READH
- Manual del Sistema de Gestión Documental
- Levantamiento de 3 fichas técnicas para la intervención de archivos Especiales priorizados por la entidad.

Implementación Documentos de lineamientos técnicos:

- El Cuadro de Clasificación Documental (CCD).
- La Tabla de Retención Documental (TRD).
- El Programa de Gestión Documental (PGD).
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR).
- El Inventario Documental.
- Un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.
- Los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales.
- Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad.



La justicia
es de todos

Minjusticia

- Tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos.

Fortalecimiento del acceso a la justicia donación AECID nacional

- La Dirección de Asuntos Internacionales, efectuó la ejecución de los recursos asignados en el proyecto de cooperación "Fortalecimiento del Acceso a la Justicia Donación AECID Nacional", con recursos de donación en la vigencia 2020, en el apoyo a los procesos contractuales para realizar la ampliación de la oferta de operadores de justicia en equidad en el municipios Pasto, Tumaco, Condoto, Istmina, Tadó, Quibdó, en el apoyo a los operadores de las casas de justicia en la atención a niñas, niños y adolescentes en la protección de los derechos, fortaleciendo una ruta de prevención en la alteración de los derechos fundamentales.
- Al respecto se aclara que el proyecto de donación finalizó en la vigencia anterior, estamos en la fase de auditoría de verificación de gastos del proyecto de acuerdo a los requerimientos del donante.

Presupuesto Vigencia fiscal de 2021 a 31 de julio de 2021

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS-SIIF	Cifras en pesos
			% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	34.511.800.000,00	18.010.553.129,00	52,19%
Adquisición de Bienes y Servicios	33.930.100.000,00	13.467.247.368,14	39,69%
Transferencias Corrientes	40.311.199.000,00	13.474.160.070,00	33,43%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	279.040.000,00	90.429.250,00	32,41%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	109.032.139.000,00	45.042.389.817,14	41,31%
PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS-SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional	4.464.885.165,00	\$532.572.703,00	11,93%



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS-SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional	3.504.397.040,00	1.563.954.256,00	44,63%
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	3.000.000.000,00	1.639.192.241,00	54,64%
Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional	6.482.260.385,00	1.693.910.311,00	26,13%
Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional	4.391.085.001,00	1.369.411.166,00	31,19%
Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional	4.535.120.573,00	899.915.992,52	19,84%
Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional	2.100.000.000,00	774.825.183,00	36,90%
Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional	3.158.778.153,00	1.067.706.735,00	33,80%
Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional	2.400.000.000,00	1.827.405.033,00	76,14%
Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá	269.360.936,00	214.100.557,00	79,48%
Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional	5.725.197.748,00	2.030.177.832,00	35,46%
TOTAL INVERSION	40.031.085.001,00	13.613.172.009,52	34,01%

Principales Logros 2021:

Gastos de Funcionamiento



La justicia
es de todos

Minjusticia

Dirección de tecnologías y sistemas de información

Con recursos de funcionamiento se viene realizando el soporte, mantenimiento, actualización, operación de los canales de datos, internet, telefonía y canales de atención a los usuarios internos apoyados en contratos con vigencias futuras hasta junio de 2022, que facilitan la continuidad del servicio. Así como el mantenimiento y licenciamiento de los Sistemas de información en operación y puesta a disposición de herramientas colaborativas que soportan la gestión institucional.

Fondo para la lucha contra las drogas

Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado

En lo que va corrido del año 2021 la Dirección de Política de Drogas en la implementación de la estrategia "Ruta Futuro" presenta una ejecución de \$13.056.699.706 obteniendo como resultados:

- El Ministerio adelanta el seguimiento de la Política Ruta Futuro a través de la actualización de la matriz que incluye los avances reportados por las entidades y que corresponden al periodo septiembre – diciembre de 2020. Específicamente se hace énfasis en la gestión de información de actividades sin reporte o atrasadas. Además, se vienen desarrollando mesas técnicas interinstitucionales, reuniones bilaterales o espacios para la coordinación y articulación de acciones. Como resultado de este proceso se cuenta con el informe de avance de la Política.
- Como parte del proceso de construcción del Centro Estratégico de Seguimiento, se dio inicio a las reuniones de coordinación del tablero de control en el marco del convenio de cooperación internacional suscrito con SIMCI, el cual permitirá visualizar el avance de los indicadores estratégicos de la Política Ruta Futuro. Para ese fin se adelantaron reuniones de revisión de indicadores y disponibilidad de la información en conjunto entre el equipo de seguimiento y los líderes de pilar. Se realizó un ejercicio de priorización de acciones, así mismo se revisó la pertinencia, estado actual y disponibilidad de los indicadores y de las acciones priorizadas.
- El Ministerio de Justicia y el Derecho da inicio a la primera convocatoria del Banco de Proyectos de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, mediante el cual se busca que las Entidades Territoriales presenten sus proyectos propios y acordes con las necesidades y particularidades propias de cada uno de ellos, en el marco del fortalecimiento de la Política Integral de Lucha Contra las Drogas: "Ruta Futuro".



La justicia
es de todos

Minjusticia

- Durante el 1 semestre del año 2021, se capacitaron 66 personas en la atención de la problemática de drogas (Planes programas o estrategias), en los territorios y programas así: 1.- Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA: tres (3) jornadas de capacitación para la construcción de la declaración de misión con los equipos de Armenia-Quindío, Manizales – Caldas y Yopal; se coordinaron acciones con los equipos técnicos del MJD y el ICBF y la Fiscalía General de la Nación a nivel nacional; se llevó a cabo una jornada de fortalecimiento de capacidades virtuales denominadas "Know Your Role o Conoce tu Rol", un total de 24 personas. 2.- socialización y capacitación de la "Guía práctica para formular proyectos dirigidos al abordaje integral de la comercialización de drogas ilícitas", a la Gobernación de Cundinamarca y el Distrito de Barranquilla, un total de 42 personas.
- Actualmente se avanza en el desarrollo de estudios como: Estudio de prevalencias y factores de riesgo de VIH, Hepatitis B y C y Sífilis, en personas que se inyectan drogas en dos ciudades de Colombia, Estudio de productividad y rendimiento, Estudio de pureza de drogas, Estudio de enclaves productivos.
- En relación al compromiso establecido en el parágrafo del artículo 4 de la Ley 2000 de 2019: "realización mapeo de las zonas y comportamientos de consumo", se presente el mapeo realizado, en cesión del Consejo Nacional de Estupefacientes.
- Se adelantan las gestiones para la contratación del análisis de drogas en aguas residuales en la ciudad de Bogotá D.C.
- Se avanzó en estructuración y construcción de estudios previos para el desarrollo de investigación de prevalencias y factores de riesgo de VIH, Hepatitis B y C y Sífilis, en personas que se inyectan drogas en dos ciudades de Colombia (Armenia y Cúcuta).
- Se realizó depuración información bases de datos: toxicología y conclusiones del Sistema Administrativo de información de Laboratorios Forenses de Medicina Legal relacionada con casos de mortalidad con resultados positivos de sustancias psicoactivas en los años 2013-2020.
- Se actualizó en la base de datos del Observatorio de Drogas de Colombia, la información de resultados operacionales contra el narcotráfico (incautaciones, infraestructura desmantelada y erradicación manual forzosa)



La justicia
es de todos

Minjusticia

y Población Privada de la Libertad, la información se encuentra de forma pública para la consulta de los visitantes del portal web del ODC en el siguiente enlace: <http://www.odc.gov.co/SIDCO>.

- Como parte de las actividades de generación de estadísticas e informes oportunos, el equipo del Observatorio de Drogas de Colombia, entregó los insumos de información de resultados operacionales contra el narcotráfico, para el informe del presidente sobre los avances de la Política Ruta Futuro en 2021

Proyectos de inversión

Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional

- Con corte a 31 de julio 2021: Se han incorporado 468 normas de carácter general y abstracto: 1 actos legislativo, 36 leyes, 207 decretos, 6 directivas presidenciales, 212 resoluciones, 5 circulares. y 1 código, estas normas están cargadas y registrada en el sistema. Así mismo, se incorporan 8 sentencias y providencias de la Corte Constitucional y Consejo de Estado de ámbito general, así como 3 autos. Sin embargo, como venimos de una línea base de 82.800 normas cargadas a junio de 2021, por lo tanto, en julio (72), en el acumulado nos da un total de 82.872 normas incorporadas en el Suin-Juriscal.
- Igualmente, se viene desarrollando la implementación de la metodología de depuración normativa a través de los proyectos piloto con los decretos únicos reglamentarios de los sectores de Justicia y del Derecho, de Comercio, Industria y Turismo e Inclusión Social y Reconciliación.
- En la vigencia 2021, se inició la depuración de los decretos únicos de los sectores de Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural, Función Pública y Planeación Nacional.
- Adicionalmente, se invitó a desarrollar unos proyectos piloto para la implementación de la metodología de depuración normativa a las Gobernaciones del Arauca, Cauca, Magdalena, Quindío, Tolima y Valle del Cauca. Así como a las Alcaldías de Ibagué, Popayán y Pasto.

Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional

Vigencia	Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Apropiación	Avance en la Ejecución
----------	-----------------------	--------------------	-------------	------------------------



La justicia
es de todos

Minjusticia

2021	Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional	C-1202-0800-14	\$3.504.397.040	\$1.563.954.256
------	--	----------------	-----------------	-----------------

Modelos de Justicia Local y Rural

El Ministerio de Justicia y del Derecho, bajo el liderazgo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos inicia la ejecución del plan de trabajo para la implementación de los modelos en los 22 municipios PDET (Antioquia: Carepa, Nechí; Cauca: Buenos Aires, Caldono, Jambaló, Miranda; Córdoba: Puerto Libertador, Tierralta, San José de Uré; Chocó: Bojayá, Tadó, Nóvita y Bajo Baudó; Nariño: El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola y Roberto Payán; Putumayo: Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Guamuez), todo ello en el marco del convenio firmado con el Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz, en conjunto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC),

Así mismo, en el mes de mayo de 2021 se firma Convenio de Cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objeto de implementar la estrategia de los Modelos de Justicia Local y Rural en 20 municipios PDET (Antioquia: Tarazá – Briceño – Valdivia – Remedios; Caquetá: Solano – Solita – Morelia – Albania y El Doncello; Cauca: Suárez, Mercaderes, Piendamó y López; Córdoba: Valencia, Cotorra y San Carlos; Nariño: Olaya Herrera, Ricaurte, Cumbitara y Policarpa).

Sistemas Locales de Justicia

A través del Convenio de Cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se avanza la implementación de seis (6) Sistemas Locales de Justicia en sus etapas de contextualización del territorio y constitución y formalización en los siguientes municipios y departamentos: Albania y Morelia - Caquetá; Piendamó – Cauca; Córdoba: Valencia, Cotorra y San Carlos.

Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

En lo corrido de la vigencia 2021 se ha brindado acompañamiento técnico y atención a solicitudes recibidas de diversos territorios para la implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, así como para la adecuación, reparación o dotación de los modelos de atención.

- Cofinanciar la construcción de nuevas Casas de justicia que cumplan los requisitos del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. En la actualidad, el Gobierno Nacional tiene tres compromisos territoriales por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, sobre los cuales se ha efectuado



La justicia
es de todos

Minjusticia

seguimiento permanente para garantizar su ejecución: 1) Reubicación y reconstrucción de la Casa de Justicia de Mocoa (Putumayo) correspondiente al CONPES 3904 de 2017. 2) Reubicación y construcción de la Casa de Justicia de la Isla de San Andrés (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. 3) Construcción de una casa de justicia o de un centro de convivencia ciudadana en el municipio de Providencia y Santa Catalina, en el marco de la reconstrucción del municipio por el estado de emergencia originado por el paso del huracán Iota en noviembre de 2020.

- Se adelanta gestión contractual para el desarrollo de 30 jornadas móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana en los departamentos de: Antioquía, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Putumayo, San Andrés y Guaviare.
- Se adelanta gestión contractual para el desarrollo del proceso de formación virtual a nivel nacional en temas relacionados con el acceso a la justicia a través de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana. Está dirigido a operadores de justicia y servidores públicos de las casas y centros.
- Articulación y migración del Sistema de Información de Casas de Justicia (SICJ) al portal denominado Sistema de Información Misional, del Ministerio de Justicia y del Derecho (SIM), el cual permitirá la estandarización de las plataformas e integración de los sistemas de información, facilitando la gestión de la información, el correcto almacenamiento y administración de los datos, logrando una futura interoperabilidad eficaz y eficiente, acorde con la transformación digital de la entidad.
- Se gestiona y realiza de manera conjunta con el equipo de justicia étnica de la Dirección de Justicia Formal un taller – charla para funcionarios, contratistas y demás colaboradores del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana sobre las formas de vida, el protocolo de atención y el acceso a la justicia para el pueblo ROM (Gitano). Los municipios beneficiarios fueron los siguientes: Bogotá (D.C.) Medellín, Itagüí, Envigado (Antioquia), Barranquilla (Atlántico), Girardot, Soacha (Cundinamarca), Santa Marta (Magdalena), Ipiales, Pasto (Nariño), Cúcuta (Norte de Santander) Bucaramanga, Floridablanca (Santander), Ibagué, Rovira (Tolima).
- Se brinda asistencia técnica en la implementación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana – modelo Casa de Justicia al municipio de Chipaque – Cundinamarca.
- Se acompaña técnicamente a la casa de justicia de Soacha – Cundinamarca, a través de proceso de inducción y reinducción en el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, líneas estratégicas, planes de acción y desarrollo de los enfoques diferenciales en especial el enfoque diferencial étnico



La justicia
es de todos

Minjusticia

- Se adelantaron actividades de fortalecimiento institucional del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana y asistencia técnica en el marco de las líneas estratégicas género, prevención y atención a la violencia contra la mujer, la familia y DDHH de las casas de justicia de Mocoa, Chía, Tocancipá y Doncello.
- Se adelantan un trabajo articulado con la Gobernación de Cundinamarca para que en el marco del fortalecimiento del Programa se gestionen actividades al interior de las casas de justicia de Cajicá, Chía, Tocancipá, Girardot y Soacha y el Centros de Convivencia ubicado en Viotá.
- Se adelantan actividades de fortalecimiento institucional del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en el marco de las líneas estratégicas de género; prevención y atención a la violencia contra la mujer, la familia; y en Derechos humanos (DDHH) en los municipios de Valledupar – Cesar; Mocoa – Putumayo; Puerto Asís y El Doncello – Caquetá; Cajicá y Chía – Cundinamarca.

Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional

Vigencia	Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Apropiación	Avance en la Ejecución
2021	Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	C-1203-0800-4	\$3.000.000.000	\$2.447.447.241

Programa nacional de justicia en equidad

El Programa Nacional de Conciliación en Equidad, En lo corrido de la vigencia 2021 ha gestionado el desarrollo de las siguientes actividades:

- Desarrollo del proceso de implementación del marco para la implementación de la conciliación en equidad (MICE) en sus fases III (formación, evaluación, aval y nombramiento) y IV (operación de la conciliación en equidad), en los siguientes 16 municipios: Nariño - El Charco – La Tola - Olaya Herrera – Santa Bárbara – Mosquera – Leiva – Policarpa – El Rosario. Norte de Santander - Convención – El Carmen – Hacarí – San Calixto. Guaviare - Calamar – El Retorno. Meta - Puerto Concordia – Vista Hermosa.
- Se adelanta la gestión contractual para realizar un curso de formación virtual en competencias, habilidades, técnicas y utilización de herramientas virtuales, con el propósito de transmitir nuevos conocimientos y fortalecer las capacidades de los conciliadores(as) en equidad en el manejo de las audiencias de conciliación en equidad por medios virtuales.
- Se viene desarrollando en el departamento de Cauca un proceso de implementación de la conciliación en equidad, durante la vigencia 2021, se



La justicia
es de todos

Minjusticia

adelanta la revisión y retroalimentación sobre los resultados de la prueba de conocimientos con los postulados, cerrando así la etapa de formación. A la fecha ya se cuenta con el aval y nombramiento de los Conciliadores en Equidad, así: Miranda 28, Santander de Quilichao 24 y Caldono 19.

- Proceso de implementación de la conciliación en equidad en el departamento del Valle, se realizó reunión con el equipo de docentes de la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA) que adelantará el proceso de formación en conciliación en equidad, con el objetivo de compartir algunas características sobre las formas en que se solucionan los conflictos a través de la conciliación en equidad. Igualmente, la UCEVA presenta el cronograma de formación que se desarrollará en los municipios de Tuluá, Buga la Grande y Andalucía.
- Proceso Cámara de Comercio de Bogotá - Localidad de Kennedy en tres Unidades de Planeamiento Zonal y en el municipio de Soacha, avanza con la etapa de sensibilización a organizaciones cívico-comunitarias con 2 sesiones de sensibilización sobre la figura de la conciliación en equidad y proceso de implementación del MICE que se está adelantando.

Programa nacional de conciliación extrajudicial en derecho, arbitraje y amigable composición

El Programa Nacional de Conciliación en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición En lo corrido de la vigencia 2021 ha gestionado el desarrollo de las siguientes actividades:

- Diagnóstico del desarrollo que ha tenido la figura de la mediación rural en el territorio nacional. El cual contempla las siguientes fases: 1) Metodología para recolección de información. 2) Recolección, análisis y sistematización de la información y 3) Documento final de diagnóstico y recomendaciones. Los municipios beneficiados del proceso de investigación son los siguientes: a) Cuatro (4) municipios que hacen parte del proyecto "Implementación de los modelos de justicia local y rural": Antioquia: Carepa; Chocó: Condoto; Nariño: El Charco; Putumayo: Puerto Caicedo. b) Cuatro (4) municipios sin intervención previa: Antioquia: Chigorodó; Chocó: Medio Atrato; Nariño: Mosquera; Putumayo: Puerto Asís.
- Desarrollo de un proceso de formación dirigido a conciliadores en derecho y operadores de los métodos de solución de conflictos a nivel nacional, a través de un diplomado en insolvencia, con el fin de garantizar que los conciliadores reciban capacitación en el procedimiento de insolvencia para persona natural no comerciante. Se espera formar a más de 400 funcionarios.
- Se inicia gestión para la creación de centros gratuitos de conciliación públicos gratuitos en los siguientes departamentos y municipios: Antioquía (Remedios, Taraza y Valdivia); Cauca (Suarez, Mercaderes y Plendamó); Caquetá (Solano, Solita y Morelia); Chocó (Carmen del Darién, Medio Atrato, Medio San Juan y



La justicia
es de todos

Minjusticia

Sipi); Guaviare (Miraflores, El Retorno y Calamar); Nariño (Ricaurte Cumbitara y Policarpa).

- Procesos de inspección control y vigilancia de los centros de conciliación, arbitraje y amigable composición. En consideración del estado de emergencia sanitaria decretada por causa del Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional, las visitas de inspección control y vigilancia no se han podido ejecutar como se tenía previsto. Así las cosas, se inicia un plan alternativo de inspección virtual a los centros de conciliación, que consiste en una indagación preliminar del cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias mediante el uso del Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y Amigable Composición (SICAAC). De acuerdo a lo anterior, con corte a 31 de julio se han emitido 26 requerimientos para indagación preliminar del cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias a los centros de conciliación.
- Acompañamiento técnico a las iniciativas normativas que se encuentran en trámite. a) El 20 de julio de 2021 se presentó al Congreso de la República proyecto de Ley No. 008 de 2021, Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones. b) El 20 de julio de 2021 se presentó al Congreso de la República proyecto de Ley 009 de 2021 mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional. c) Se adelanta el proyecto de resolución que actualiza el programa de formación en conciliación en derecho, ajustándolo de acuerdo a los comentarios allegados por las entidades avaladas. d) Se está elaborando documento sobre las fuentes de financiación para la promoción, fortalecimiento y sostenibilidad de los métodos de resolución de conflictos, realizando un marco teórico y desarrollando los conceptos de las fuentes.
- A través del Convenio de Cooperación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se adelanta el desarrollo de 25 jornadas móviles gratuitas de conciliación con énfasis en conciliación agraria en los siguientes departamentos y municipios: Antioquía (Tarazá – Briceño – Valdivia y Remedios); Caquetá (Solano – Solita - Cartagena del Chairá – Morelia – El Doncello); Cauca (Suárez – Mercaderes – Piendamó - López); Chocó (Carmen del Darién – Medio Atrato – Medio San Juan – Sipi); Córdoba (Valencia – Cotorra y San Carlos); Nariño (Olaya Herrera – Ricaurte – Cumbitara - Policarpa).
- Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas. En lo corrido de la vigencia 2021, se han registrado 76.442 solicitudes y para el cuatrienio (2019 - 2022) de 1.009.909 solicitudes atendidas. Fuentes: Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC) y el Sistema de Información del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (SICJ).



La justicia
es de todos

Minjusticia

Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional

Mediante recursos de Inversión se están adoptando los lineamientos y buenas prácticas en cumplimiento de la política de gobierno digital afianzando la generación de valor a partir de tecnología, fortaleciendo los procesos del Ministerio con énfasis en los objetivos misionales y la atención en los grupos de valor con las siguientes actividades:

- Desarrollando la estrategia de uso y apropiación de TIC, entrenando al personal de TIC y a los usuarios de la tecnología para mejorar la eficacia y trazabilidad en sus actividades.
- Proporcionando información a partir de la recolección, procesamiento y análisis de datos del Sector Justicia de cara a proporcionar datos confiables para la toma de decisiones y creación de políticas en el sector Justicia y del derecho.
- Fortaleciendo las capacidades en seguridad, ciberseguridad y gestión de amenazas tecnológicas de acuerdo a los retos actuales del mercado y los cambios que afronta el país.
- Implementando y mejorando los sistemas de Información que soporten la gestión administrativa, misional y de apoyo para el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.
- Desarrollando herramientas para mejorar la atención a la ciudadanía y fortaleciendo la transparencia y comunicación de la información institucional.
- Fortaleciendo los canales de interoperabilidad entre el Ministerio y las demás entidades del sector Justicia y del derecho.
- Afianzando el uso de las tecnologías de cuarta revolución industrial modernizando la gestión institucional apalancando una respuesta más ágil de la entidad mediante Chatbot.
- Creación y realización de cursos virtuales en la plataforma de aulas virtuales para colaboradores y grupos de interés del Ministerio.

Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional

En la vigencia 2021 se vienen realizando actividades que conlleven a cumplir los siguientes objetivos:



La justicia
es de todos

Minjusticia

- ✓ Servicio de asistencia técnica en prevención del delito
- ✓ Servicio de educación informal en justicia restaurativa
- ✓ Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa
- ✓ Documentos de investigación 1. documento de caracterización sobre violencias basadas en género con enfoque diferencial e incidencia político-criminal. 2. documento diagnóstico sobre el concepto de prevención de la criminalidad y 3. documento diagnóstico de corrupción desde una perspectiva político criminal.
- ✓ Documentos Normativos 1- propuesta para fortalecer el mecanismo para personas expuestas políticamente
- ✓ Informes de seguimiento periódico a temáticas relevantes de la Política Criminal elaborados

Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política Criminal a nivel nacional

- Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia
- Servicio de asistencia técnica de enfoques diferenciales en los sistemas penales
- Servicio de educación informal en alternatividad penal
- Servicio de educación informal en resocialización e inclusión social
- Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social
- **Documentos de investigación:** 1- Informe de evaluación de eficacia denominado "Estrategia de priorización, investigación y gestión (EPIG) en materia penal frente al esclarecimiento, judicialización y castigo de los responsables del delito de desplazamiento forzado, 2- El documento de informe de evaluación y seguimiento a las iniciativas en materia de actitudes punitivas que están enmarcadas en la sentencia T 762 de 2015.
- **Documentos de planeación:** 1- Documento de propuesta de proyecto de reforma al código penal que derive en la implementación de un sistema de penas y medidas alternativas a la privación de la libertad, y 2- Documento de propuestas de reformas normativas para garantizar el cumplimiento de los tiempos procesales. con diagnóstico sobre los factores que inciden negativamente sobre los tiempos procesales
- Servicio de información de los sistemas penales implementado



La justicia
es de todos

Minjusticia

Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional

- Se encuentra en proceso la firma de un convenio de cooperación internacional con el que se implemente la fase IV del Banco de Proyectos Indígenas en Justicia. Para la vigencia se apoyarán 40 proyectos de los presentados por los pueblos indígenas en la convocatoria desarrollada en el mes de mayo.
- Se encuentra en gestión contractual un convenio de asociación con el cual se implementará el proceso de investigación y asistencia técnica a 21 Consejos Comunitarios de los Departamentos de Cauca, Chocó y Valle del Cauca.
- Se ha avanzado en la fase de acercamiento con la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rom, sin embargo, no ha sido posible obtener su consentimiento para el desarrollo de las jornadas debido a discrepancias técnicas entre lo que espera la comunidad y lo acordado en el PND.
- Se han desarrollado cinco ejercicios de asistencia técnica en jurisdicción especial indígena (relacionados con medidas de protección colectiva y articulación con la entidad territorial). Adicionalmente, se trabaja en un documento de caracterización de justicia propia del resguardo la Yuquera y se tiene programado uno adicional para desarrollar de septiembre a diciembre.
- Se encuentra en trámite la firma de un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, con el cual, se desarrollará el proceso de formación en enfoque diferencial étnico, pluralismo jurídico y jurisdicción especial indígena.
- **Red Tejiendo Justicia:** En 2021 se viene adelantando el apoyo a ocho (8) Consultorios Jurídicos, acompañamiento técnico en la implementación del Protocolo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad. En 2021 se viene adelantando a trece (13) Consultorios Jurídicos, acompañamiento técnico en la implementación de la Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBT en los Servicios de Acceso a la Justicia, con el fin de determinar las condiciones bajo las cuales se atiende a mujeres y personas LGBT, para proceder a elaborar un plan de mejoramiento.
- **Formación en discapacidad:** El Ministerio ha destinado importantes esfuerzos a la formación de gestores de justicia en discapacidad y en la Ley 1996 de 2019 (Capacidad legal de las personas con discapacidad). Durante el período cubierto por este informe, se capacitaron 1.835 personas en discapacidad y 1481 en Ley 1996 de 2019, entre quienes se cuentan autoridades a nivel territorial, funcionarios de entidades del sector administrativo de justicia y de entes de control, estudiantes y docentes



La justicia
es de todos

Minjusticia

vinculados a Consultorios Jurídicos, conciliadores extrajudiciales en derecho y notarios.

- **Webinars:** Teniendo en cuenta las condiciones generadas por la pandemia y la facilidad de llevar a cabo acciones virtuales con impacto territorial, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se han estructurado ocho (8) Webinars o conferencias virtuales sobre discapacidad, que contaron con la participación de expertos nacionales e internacionales. Estas jornadas virtuales de actualización fueron transmitidas a través del canal de YouTube del Ministerio de Justicia o Facebook, y se encuentran consolidadas en un aparte específicamente concebido para ello en la página web de la Red Tejiendo Justicia.
- Alrededor de tres mil (3.000) personas participaron en las conferencias virtuales sobre discapacidad.
- **Formación en género:** El Ministerio ha destinado importantes esfuerzos a la formación en género dirigida a gestores de justicia. Durante el período cubierto por este informe, se capacitaron tres mil doscientas cincuenta (3.520) personas en género, incluyendo Conciliadores en Derecho, Notarios, Directores de Consultorios Jurídicos de la Red Tejiendo Justicia, Comisarios de Familia, Inspectores de Policía, entre otros.

De igual manera, se diseñaron e implementaron los siguientes procesos de capacitación:

Curso de formación sobre mujeres rurales a operadores de Justicia	204 personas certificadas
Curso de formación sobre Atención a mujeres y población LGTBI	180 personas certificadas
Curso de formación a Gestores de Justicia sobre Lideresas	228 personas certificadas
Curso de formación sobre violencia en el contexto de la familia	314 personas certificadas
Curso de formación sobre Fortalecimiento de las Lideresas y defensoras de Derechos Humanos para la materialización del acceso a la Justicia	210 personas certificadas
Curso de formación para Mujeres rurales sobre acceso a la tierra	346 personas certificadas
Curso de formación sobre toma de decisiones con apoyo para personas con discapacidad	128 personas certificadas

- **Asistencias Técnicas Territoriales.** Se adelantaron veinticuatro (24) jornadas de asistencia técnica sobre género, violencia en el contexto de la



La justicia
es de todos

Minjusticia

familia y primeros auxilios sicosociales, contando aproximadamente con cuatrocientos (400) asistentes en los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Putumayo, Córdoba y Chocó.

- **Webinars:** Teniendo en cuenta las condiciones generadas por la pandemia y la facilidad de llevar a cabo acciones virtuales con impacto territorial, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se han estructurado doce (12) Webinars o conferencias virtuales sobre género, que contaron con la participación de expertos nacionales e internacionales. Estas jornadas virtuales de actualización fueron transmitidas a través del canal de YouTube del Ministerio de Justicia o Facebook, y se encuentran consolidadas en un aparte específicamente concebido para ello en la página web de la Red Tejiendo Justicia. Alrededor de cuatro mil (4.000) personas participaron en las conferencias virtuales sobre género.
- **Implementación de la Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBT en las Comisarías de Familia.** En alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Ministerio de Justicia y del Derecho viene ejecutando un proyecto a través del cual se busca fortalecer la institucionalidad a través de la evaluación y la concepción de planes de mejoramiento para la atención diferencial con enfoque de género en Comisarías de Familia en los siguientes municipios:

Departamento	Municipio
Antioquia	Tarazá
Antioquia	Briceño
Antioquia	Valdivia
Caquetá	Solano
Caquetá	Solita
Caquetá	Cartagena del Chairá
Caquetá	Morelia
Cauca	Suárez
Cauca	Mercaderes
Cauca	Piendamó
Chocó	Carmen del Darién
Chocó	Medio Atrato
Chocó	Medio San Juan
Córdoba	Cotorra
Córdoba	Valencia
Córdoba	San Carlos
Nariño	Olaya Herrera
Nariño	Ricaurte



La justicia
es de todos

Minjusticia

Cauca	López
Nariño	Cumbitara

Esta iniciativa también se implementa con recursos de cooperantes internacionales, en los siguientes municipios:

1. Antioquia: Carepa y Nechi.
2. Cauca: Buenos Aires, Caldono, Jambalo y Miranda.
3. Chocó: Bojayá, Condoto, Nóvita y Unguía.
4. Nariño: El Charco, Roberto Payán, La Tola y Santa Barbara de Iscuandé
5. Córdoba: Puerto Libertador, San José de Ure y Tierralta.
6. Putumayo: Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle de Guamuéz.

- **Estrategia de Comunicaciones.** Se llevó a cabo el desarrollo de piezas virtuales sobre Violencias Económica, Patrimonial y Sicológica, así como el diseño de herramientas de reconocimiento y desnaturalización de las distintas violencias que pueden presentarse en el marco de la familia, y aquellas que se cometen por razones de género o sexo. Finalmente, en materia de divulgación y comunicaciones, en alianza con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se elaboró una caja de herramientas virtual para ser difundida entre autoridades locales, en la que se abordaron elementos técnicos, conceptuales, pedagógicos, comunicacionales, y prácticos sobre violencia contra las mujeres
- **Acceso a la Justicia para Mujeres Rurales.** Se implementó una iniciativa de fortalecimiento institucional y comunitario para el acceso de las mujeres a la justicia y a la tierra, en seis (6) municipios PDET -Cáceres, El Bagre, Caucasia, Zaragoza (Antioquia), Francisco Pizarro (Nariño) y Convención (Norte de Santander)-.
- **Estrategia para la prevención de la violencia de género e intrafamiliar.** Se construyó unas herramientas de pedagogía en derechos que facilitan la transformación ciudadana frente a los factores generadores de violencias basadas en género y en el contexto a la familia, así como el acceso a la justicia. Esta iniciativa es una estrategia conceptual, pedagógica y metodológica de pedagogía en derechos y prevención de la Violencia Intrafamiliar (VIF) y la Violencia Basada en Género (VBG), la cual se elaboró para la apropiación e implementación a través de los Programas de Familias y Jóvenes en Acción.

Publicaciones. Se elaboraron y difundieron las siguientes publicaciones académicas:

- **Consúltele al Experto: LGBT.** Esta cartilla fue construida en alianza con Colombia Diversa . Se trata de una herramienta de pedagogía en derechos que de manera sencilla aborda inquietudes comunes y la respuesta dada por



La justicia
es de todos

Minjusticia

la normativa y la jurisprudencia nacional.

- **Documento de Línea Técnica para la Prevención de la VBG y la VIF para los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción.** Esta herramienta fue construida en asocio con el PNUD y servirá como instrumento para desarrollar procesos comunitarios a través de los Programas de Familias y Jóvenes en Acción. La transferencia pedagógica y metodológica se realizó con Prosperidad Social.
- **Cartilla sobre Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.**

Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional

Legalapp: LegalApp continúa consolidándose como una herramienta de referencia para la orientación en trámites de justicia, superando los 6.2 millones de visitas. La transición a condiciones de virtualidad, por efecto de la pandemia, favoreció el incremento en la demanda de los servicios e información de la herramienta, reportando un crecimiento promedio de visitas del 28% frente al año anterior.

- LegalApp alcanza un total de 580 rutas de justicia que orientan al ciudadano dónde y cómo resolver conflictos jurídicos frecuentes a través del uso de las TIC.
- Se ha logrado contar con 67 universidades aliadas al servicio de agendamiento de citas con Consultorios Jurídicos de 27 ciudades del país, con quienes además se adelantan espacios permanentes de capacitación y divulgación de las capacidades de la herramienta.
- Se han establecido alianzas con las facultades de derecho de las universidades Pontificia Javeriana-sede Bogotá, del Rosario, Autónoma del Caribe y San Buenaventura-sede Bogotá, para la generación de contenidos, logrando así establecer sinergias que favorecen el relacionamiento con la academia y el intercambio permanente de conocimiento.
- LegalApp fue reconocida como una de las 30 iniciativas finalistas del World Justice Challenge, escenario que busca reconocer y promover las iniciativas de alto impacto que promueven el Estado de Derecho en el contexto de pandemia por el Covid-19.
- LegalApp también ha llegado a las regiones, a través de la difusión de cuñas radiales en las emisoras regionales de algunos municipios PDET, como son: María La Baja (Bolívar), Macarena (Meta), Saravena (Arauca) y Santa Barbara (Nariño).
- A través de los canales institucionales y las redes sociales, LegalApp continúa desarrollando diferentes iniciativas y estrategias de difusión para promocionar sus contenidos y servicios, procurando responder a las necesidades y temáticas sobre las cuales tienen interés los ciudadanos.

Conexión Justicia


Herramientas para el fortalecimiento de los Comisarios de Familia e



La justicia
es de todos

Minjusticia

Inspectores de Policía

- Durante el periodo, se avanzó en la migración del subsitio hacia la nueva plataforma web en alineación con la estrategia gov.co. El número de visitas acumuladas superó las 230 mil, cifra que representa un logro sustancial, a pesar de las dificultades técnicas propias del proceso de migración, y la focalización del público objetivo compuesto fundamentalmente por los Comisarios de Familia y los Inspectores de Policía del país.
 - Durante el año 2020, se adelantó un ejercicio de caracterización de los operadores de justicia, frente al cual se obtuvieron respuestas de 420 comisarías, 249 inspecciones/corregidurías y 14 personerías, con información relevante sobre su funcionamiento, operatividad, necesidades y datos de contacto; los resultados obtenidos permiten avanzar en el análisis de potenciales iniciativas y acciones, así como recomendaciones, para su fortalecimiento, en el marco de las competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho.
 - Se viene trabajando en un documento que pretende recopilar propuestas de mejora para el subsitio recaudando información de los operadores de justicia relacionada con el subsitio. En el primer trimestre de 2021 se han recibido 361 encuestas diligenciadas.
 - Desde el mes de junio se empezó a trabajar en webinars para ayudar a impulsar más el subsitio contando con la colaboración de expertos en temas relacionados con inspectores de policía y comisarías de familia. En el subsitio se incluyó una nueva sección donde irá cargada esta información.
 - A través de recursos de cooperación internacional, se llevó a cabo la implementación de instrumentos focalizados de recolección de información sobre el funcionamiento de operadores de justicia local de 25 municipios PDET. Como resultado se obtuvo un documento de investigación con una serie de recomendaciones encaminadas a la generación de insumos para la formulación y ejecución de estrategias o acciones de mejora y fortalecimiento dirigido a los operadores de justicia local, en el marco de las competencias del Ministerio de Justicia y del Derecho.
 - Se inició la emisión de un boletín mensual de la herramienta Conexión Justicia, con el fin de dar a conocer las novedades y aspectos relevantes para consulta directa de los gestores de justicia.
-  Se llevaron a cabo procesos de formación virtual, en asocio con la ESAP, en Código de Policía Justicia Local, y Gestión de Conflictos, así como frente al fortalecimiento de capacidades y habilidades para el abordaje de los servicios de justicia formal a través de medios digitales, especialmente con ocasión de la expedición del Decreto 806 de 2020. Estos escenarios contaron con la



La justicia
es de todos

Minjusticia

participación de más de 1.300 inscritos de todo el país, entre gestores de justicia local, funcionarios de administraciones territoriales y otros actores del sistema de justicia, de los cuales 419 personas que culminaron y aprobaron los procesos de formación fueron certificadas

Formación de abogados

- Se presentó propuesta de estructura administrativa para la implementación de la Ley de consultorios jurídicos.
- Se realizó socialización de la ley de consultorios jurídicos con la Red de Consultorios Jurídicos de Boyacá.

Tejiendo Justicia

La red se encuentra conformada por 125 facultades de Derecho con consultorio Jurídico.

Se inició la difusión de 21 piezas multimedia producidas por estas universidades sobre temas de género y discapacidad, las cuales serán difundidas a través del subsitio web de la red y los canales institucionales del MJD.

Producción Normativa.

- **Expedición del Decreto 460 de 2020.**

Con el liderazgo del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Presidente de la República expidió el Decreto 460 del 22 de marzo de 2020, mediante el cual se dictan medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia en el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, que se decretó para hacer frente a las circunstancias imprevistas de la crisis económica y social generada por la pandemia del COVID-19.

El Gobierno Nacional ordenó a los alcaldes municipales y distritales garantizar la prestación ininterrumpida de las funciones de comisarías de familia, para que se priorice la atención y la protección en casos de violencias en el contexto familiar y adopción de medidas urgentes para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Este Decreto no impone nuevas funciones a las Comisarías de Familia, busca que se priorice la protección integral de las víctimas de violencia en el contexto familiar y toma medidas para evitar contagios de COVID-19, por ello ordena a las alcaldías distritales y municipales garantizar las herramientas necesarias para que las Comisarías de Familia puedan prestar una atención virtual, telefónica y presencial.

- **Proyecto de Ley “Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones”.**



La justicia
es de todos

Minjusticia

La Corte Constitucional mediante la sentencia T-735 de 2017, M.P. Antonio José Lizarazo Ocampo, exhortó al Ministerio de Justicia y del Derecho para que ponga en marcha el rediseño de las Comisariías de Familia. Por ello, se conformó una mesa interinstitucional permanente, del más alto nivel, que trabajó en dar una solución integral a las debilidades que la institucionalidad enfrenta en el abordaje de la violencia intrafamiliar.

La Mesa Técnica es liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y está conformada por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El proyecto de ley que fue construido en el marco de la mesa se radicó el 20 de julio ante el Congreso de la República y corresponde al PL 133 de 2020C.

- **Reglamentación de la Ley 1996 de 2019.**

El Ministerio de Justicia y del Derecho preside la mesa técnica de capacidad legal del Consejo Nacional de Discapacidad, en cuyo marco se elaboró la propuesta reglamentaria de la Ley 1996 de 2019.

En la mesa técnica participaron entidades como la Superintendencia de Notariado y Registro, el Ministerio de Salud, la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, el ICBF, la UARIV, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Corte Suprema de Justicia, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, la Personería de Bogotá, el INSOR, entre otras.

También hicieron parte de esta construcción los Consejeros Nacionales de Discapacidad en representación de la población con discapacidad intelectual y sicosocial, así como organizaciones de y para personas con discapacidad.

El trabajo de la mesa también fue acompañado de expertos nacionales en discapacidad, notarios, directores de Centros de Conciliación y las Universidades Externado, Libre y Andes.

La mesa generó los siguientes documentos:

- **Proyecto de Decreto “Por el cual se reglamenta el trámite de formalización de acuerdos de apoyo y de directivas anticipadas, de que trata la Ley 1996 de 2019”**

En los términos de la Ley 1996 de 2019 la formalización del apoyo puede llevarse a cabo ya sea por designación efectuada por el juez o a través de un acuerdo de voluntades ante conciliadores extrajudiciales en derecho inscritos en Centros de Conciliación o ante Notarios.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Como producto del trabajo de la mesa se expidió el Decreto 1429 de 2020 por el cual se reglamentan los artículos 16, 17 y 22 de la Ley 1996 de 2019.

- Proyecto de Decreto sobre la prestación de servicios de valoración de apoyos.

El texto inicial fue construido en el marco de la mesa técnica de capacidad legal que lidera el Ministerio de Justicia y del Derecho, no obstante, su expedición será responsabilidad del DAPRE como quiera que la Ley 1996 de 2019 establece que ese tema debe ser reglamentado por el ente rector de discapacidad (Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad).

Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional

En la vigencia 2021 se continúa trabajando en mejorar la calificación del índice de desempeño Institucional fortaleciendo los procesos de rendición de cuentas, gestión calidad y oferta institucional.

Adicionalmente se trabaja en el fortalecimiento de los procesos de direccionamiento estratégico y planeación de la entidad, así como en la Estandarizar trámites y servicios a través de los canales de atención al ciudadano y se continúa en el desarrollo de mecanismos operativos para mejorar la eficiencia de la gestión contractual del Ministerio.

Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá

A 31 de Julio de 2021 se ha obtenido un avance correspondiente al 56,11%, el cual obedece a la estructuración de siete (7) Planes de Trabajo definidos para la actualización e implementación de los instrumentos archivísticos.

Plan de Transferencias Documentales:

Para el periodo de julio de 2021, recibió cinco (5) Memorandos de las dependencias informando novedades de transferencias al GGD.

- Grupo de Actuaciones Administrativas
- Grupo de Almacén, Inventario y Transporte
- Grupo de Atención al Ciudadano
- Grupo de Extensión de Dominio
- Grupo de Defensa Jurídica



La justicia
es de todos

Minjusticia

Manual de Archivo y Correspondencia:

- En desarrollo de esta actividad para el mes de julio se obtuvieron los avances presentados a continuación:
- Se realizó el reparto electrónico de correspondencia a través del canal virtual gestión.documental@minjusticia.gov.co; para un total de 3.901 correos enviados a los funcionarios y contratistas encargados del proceso de radicación mesa de entrada.
- Se brindó Asistencia técnica en el cambio de tipologías documentales del proceso de radicación de entrada a si mismo de realizar la retroalimentación a los funcionarios y contratistas encargados del proceso, para una cantidad de 109 asistencias atendidas y 56 casos retroalimentados.
- Se envió el correo físico certificado nacional Postales Nacionales 472, para un total de 3 planillas con 6 Oficios.
- Se verifico las devoluciones de correspondencia electrónica en la cuenta [no_reply @minjusticia.gov.co](mailto:no_reply@minjusticia.gov.co) se verifica el correo original y se le notifica al usuario.

Implementación de las Tablas de Valoración Documental:

- Durante el mes de julio respecto a la implementación de las Tablas de Valoración Documental de la extinta Dirección Nacional de Estupeficientes D.N.E. así:
- Se realizó un avance en clasificación de la Dirección Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas, Grupo de Apoyo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupeficientes y Subdirección Estratégica de Análisis de 56.5 metros lineales en el cual se vienen desarrollan actividades complementarias tales como, levantamiento de preinventario de 1839 registros, levantamiento de Inventario físico 165 registros, Foliación Integral 15739 folios
- Se continúa con la implementación de las tablas de valoración documental – TVD, de las series y subseries contenidas en el archivo central donde se identificó documentación asociada a la Secretaría Técnica del CNE descrita a continuación.
 - Correspondencia DNE: 416 registros
 - Certificados de Carencia: 211 registros



La justicia
es de todos

Minjusticia

Análisis archivístico a los inventarios de eliminación suministrados por el Grupo de Gestión Documental con fundamento en las Tablas de Valoración Documental y realizar las gestiones técnicas y administrativas para dar alcance al procedimiento establecido para tal fin en el acuerdo 04 de 2019.

- En el mes de julio se revisaron nuevamente las TVD de los 5 fondos documentales trabajados. Con base a lo anterior se realizaron correcciones relacionados con lo siguiente:
- Ajustes a las disposiciones finales de las series y/o asuntos identificados
- Se aplicó el criterio socializado por la evaluadora: cuando se tienen 15 registros o menos de una misma serie o asunto se deben conservar totalmente.
- Se ajustaron las justificaciones relacionadas con periodos de tiempo no existentes y la falta de producción documental.
- En el Fondo del Ministerio de Justicia y del Derecho se elaboraron TVD faltantes de los periodos 8, una tabla: 1110000; del periodo 9, se elaboraron 3 tablas: 1600000, 1700000 y 1800000.
- Se realizó ajuste a la Introducción.
- Se reportan en los informes de cada uno de los 5 Fondos y sus respectivos periodos.
- Respecto a la aplicación de las TVD, ya se tiene la identificación de asuntos y/o tipos de registros a eliminar.

Implementación del Programa Específico de Documentos Vitales del Ministerio de Justicia y del Derecho incluyendo archivos de Derechos Humanos, mediante la ejecución de las actividades descritas en los numerales 1,2,3 y 4 del Programa de Documentos Vitales del Programa de Gestión Documental del Ministerio de Justicia y del Derecho con vigencia 2019 – 2022. Lo anterior incluye gestionar la construcción, aprobación por calidad y publicación en la página web institucional del listado de documentos vitales institucional.

- Para el mes de julio se identificaron todos los registros, series o asuntos de conservación total de los Fondos con los cuales cuenta la entidad a saber: en mayo se trabajó con Fondo Dirección Nacional de Estupefacientes (2 periodos) y Fondo Ministerio de Justicia (9 periodos).
- Así mismo se identificaron los documentos de conservación total en el marco de las TRD. 6 listados en total.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Creación de la Bolsa de formatos, incluyendo en las plantillas gestionadas por la entidad la identificación de metadatos, serie, subseries y Clasificación de información, conforme las TVD y TCA.

- Para el mes de julio, se entregó el documento de Excel Matriz Bolsa de Formatos, en la cual se realiza la descripción y/o caracterización de un total de 409 formatos analizados. Lo anterior como resultado de una revisión a 631 formatos entregados por la Oficina Asesora de Planeación.

Creación de expedientes en el aplicativo de gestión documental a partir de la información contenida en el sistema EPX, conforme a las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental.

- Para el periodo de julio se obtienen los avances relacionados a continuación:
- 30 documentos electrónicos relacionados en formato FUID del aplicativo epx, visualizando y verificando que se aplicó el proceso correspondiente de acuerdo a las indicaciones dadas por el Grupo de expediente electrónico.
- En el expediente electrónico No: 20210000101 se vincularon 3.246 documentos electrónicos ya creados y gestionados en el gestor documental de la entidad EPX, por la Dirección de Política Contra las Drogas.
- De esta manera se han vinculado un total de 5.041 documentos electrónicos.

Implementación de las actividades del Programa Específico de Gestión de Documentos Electrónicos.

Se brindó asistencia técnica frente a la parametrización del informe de PQRDS en el sistema EPX mediante:

- Actualización de clasificación de atenciones.
- PQRS atendidos por segundo trimestre en Sustancias Químicas
- PQRS atendidos por dependencia.
- Niveles de atención.
- Canales de atención por dependencia.
- Dependencia de mayor volumen

A 31 de Julio de 2021 se ha obtenido un avance correspondiente al 79.52%, el cual obedece a la estructuración de un (1) Plan de Trabajo, con el cual se viene adelantando procesos de confirmación de criterios técnicos y nivel de implementación mediante la aplicación de la metodología de diagnóstico de conservación, así:



La justicia
es de todos

Minjusticia

Sistema Integrado de Conservación SIC

- Se realizó seguimiento al proceso de limpieza de áreas y documentos del archivo central en el mes de julio.
- Se realizó la inspección de instalaciones en la bodega de archivo central, la información fue consignada en el formato "Inspección de Instalaciones Físicas y Sistemas de Almacenamiento"

Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.

- Se realizó la desinfección puntal de un total de 13 carpetas con deterioro biológico alto y medio.
- Se realizó seguimiento del proceso de desinfección realizado por la persona que se encuentra apoyando el proceso.
- Se realizó la revisión de dos cajas con cintas magnéticas del archivo central.
- Se realizó seguimiento al proceso de inventario de medios
- Se realizó revisión de la matriz de activos de información y riesgos de seguridad de la información
- Se realizó la evaluación técnica de los dos proponentes que se presentaron al proceso de mínima cuantía para la adquisición de insumos y muestras microbiológicas.

Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional

En 2021 con cargo a recursos de inversión se avanzó en la realización de doce (12) talleres así Tres (3) talleres en 3 municipios de 3 departamentos sobre construcción de Paz y con Enfoque de Género dirigido a la Fuerza Pública; en el taller participaron 49 miembros de la Policía de algunos de los municipios que conforman los Montes de María, entre ellos, Marialabaja, Córdoba, Guamo, Zambrano (Bolívar), así como los Palmitos y San Onofre (Sucre). Tres (3) talleres con énfasis en enfoque de étnico en 3 municipios de 3 departamentos, contando con la participación de un total de 110 víctimas. Tres (3) talleres dirigidos a NNA capacitando a 92 participantes, provenientes de 3 municipios correspondientes a 3 departamentos. Tres (3) talleres en discapacidad para víctima.



La justicia
es de todos

Minjusticia

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Presupuesto Vigencia fiscal de 2020

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	861.368.550.952,00	828.470.869.582,31	96,18%
Adquisición de Bienes y servicios	206.814.836.665,00	201.167.808.101,58	97,27%
Transferencias Corrientes	59.928.700.000,00	56.987.558.564,97	95,09%
Gastos de Comercialización y Producción	80.413.034.583,00	72.449.545.030,14	90,10%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	34.319.103.959,00	33.764.670.358,00	98,38%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.242.844.226.159,00	1.192.840.451.637,00	95,98%

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional	358.443.492,00	358.443.492,00	100,00%
Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC nacional	989.283.926,00	939.999.453,00	95,02%
Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional	0,00	0,00	0,00%
Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC nacional	178.512.620,00	167.831.131,52	94,02%
Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional	296.400.000,00	296.012.790,00	99,87%



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
TOTAL INVERSION	1.822.640.038,00	1.762.286.866,52	96,69%

Resultados misionales relevantes 2020

- El grupo contratista asesor, presentó avance del proceso de rediseño Institucional socializando al Director General, directivos y funcionarios participantes del proceso, versión definitiva del modelo operacional y la cadena de valor como insumo para la propuesta preliminar del organigrama del nivel central.
- Proceso de Acreditación ACA se prioriza durante la pandemia RM Bucaramanga, Acacias y COJAM para continuar con el proceso de acreditación.
- Lanzamiento nacional de la caja de herramientas sustancias psicoactivas y comunidad terapéutica en el auditorio Juan Pablo II, edición Nro. 7 del 26 de noviembre, programas de promoción y prevención de SPA y comunidades terapéuticas donde participaron de manera virtual más de 140 funcionarios a nivel nacional entre Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión.
- Asignación en actividades de trabajo estudio y enseñanza Regional Central TEE 34.131 PPL; Regional Occidental TEE 17.297 PPL; Regional Norte TEE 8.649 PPL; Regional Oriente TEE 9.505 PPL; Regional Noroeste TEE 10.755; Regional Viejo Caldas TEE 11.074 PPL.
- Clasificación en fase de tratamiento penitenciario, Regional Central 29.137 PPL; Regional Occidental 14.001 PPL; Regional Norte 5.012 PPL; Regional Oriente 7.093 PPL; Regional Noroeste 9.504 PPL; Regional Viejo Caldas 9.255 PPL.
- Una cobertura de 2633 PPL en el programa de preparación para la libertad.
- Cobertura PPL SENA 15.309, Número de establecimientos que presentaron concertaciones: 97 ERON, Número de Regionales que presentaron concertaciones: 6 Regionales.
- Contrato 163 de 2020 con la Universidad Pedagógica Nacional con el propósito de capacitar y hacer la transferencia del MESPCC de forma virtual a cada uno de los servidores públicos y monitores educativos, quienes serán los encargados de seguir implementando el modelo educativo en cada uno de los establecimientos de reclusión a las PPL y con algunos Servidores Públicos de las Secretarías de Educación de cada jurisdicción territorial un total de 712 personas capacitadas.



La justicia
es de todos

Minjusticia

- En articulación con la Regional Noroeste y el Centro Administrativo del Municipio de Medellín se llevó a cabo la feria "Ser legal si paga" con la exhibición de los productos elaborados por la PPL, así mismo la feria navideña en cooperación con la Reclusión Mujeres de Bogotá.
- Mesas de trabajo para estudiar la propuesta económica del proyecto EXPEDICIÓN ORINOCO, encaminado a fortalecer el proyecto productivo de Chinchorros del EPC YOPAL en los Laboratorios de Innovación y Diseño de Artesanías de Colombia.
- En contribución al fortalecimiento de los puntos de venta la realización del evento CAFÉ LIBERA CON HUMOR 2020, se centra en la búsqueda de espacios de interacción sobre aportes e iniciativas que inciden de manera positiva en el Posicionamiento y Reconocimiento del sello artesanal Libera COLOMBIA® como ente articulador en los procesos de Resocialización y Tratamiento Penitenciario.
- El 12 de diciembre del 2020 el señor director General en compañía del señor Ministro de Justicia y del Derecho, puso en marcha la línea anticorrupción, liderada por la oficina de Atención al Ciudadano recepcionando las diferentes llamadas y remitiéndolas al CRAE.

Presupuesto Vigencia fiscal a 31 de julio de 2021

El comportamiento presupuestal de ejecución por cuenta se refleja en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS-SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	1.075.769.000.000,00	99.836.000.000,00	975.933.000.000,00	474.128.391.171,93	44,07%
Adquisición de Bienes y servicios	211.651.500.000,00	0,00	211.651.500.000,00	120.248.558.292,48	56,81%
Transferencias Corrientes	66.334.800.000,00	24.114.100.000,00	42.220.700.000,00	26.153.736.549,64	39,43%
Gastos de Comercialización y Producción	105.467.400.000,00	0,00	105.467.400.000,00	63.728.100.186,83	60,42%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	25.096.300.000,00	0,00	25.096.300.000,00	9.410.660.356,00	37,50%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.484.319.000.000,00	123.950.100.000,00	1.360.368.900.000,00	693.669.446.556,88	46,73%



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional	358.400.000,00	358.399.800,00	100,00%
Mejoramiento de la plataforma tecnológica del INPEC nacional	800.000.000,00	799.472.301,00	99,93%
Implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional	152.000.000,00	0,00	0,00%
Implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del INPEC nacional	198.365.300,00	96.900.000,00	48,85%
Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional	170.352.000,00	134.150.946,00	78,75%
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.. NACIONAL	225.200.000,00	225.198.533,00	100,00%
FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN VIRTUAL AL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC A NIVEL NACIONAL	211.610.518,00	42.080.111,00	19,89%
TOTAL INVERSION	2.115.927.818,00	1.656.201.691,00	78,27%

Algunos resultados misionales relevantes

1. COVID 19

El Ministerio de Salud y Protección Social, como entidad rectora de la salud en el país ha emitido normatividad específica para las personas privadas de la libertad en ERON; el INPEC, ha sido participante en la construcción y actualización de lineamientos precisando los contextos al interior de los establecimientos de reclusión y los roles de los actores de salud en el Sistema Penitenciario y Carcelario.

Sobresale la Resolución 313 de 2021, en la que se materializan cambios en la Resolución 843 de 2020 por medio de la cual se adopta el "Protocolo de bioseguridad, prevención, control y manejo de casos COVID 19 en establecimientos



La justicia
es de todos

Minjusticia

carcelarios y penitenciarios"; que precisan acciones de cada uno de los actores de acuerdo a su competencia. Estas reformas a la norma permiten aclarar funciones que habían sido otorgadas al INPEC en la norma precursora.

Desde la Dirección General del INPEC, se han emitido instrucciones, circulares, directrices y resoluciones para la prevención, contención y mitigación del virus en los establecimientos de reclusión del orden nacional – ERON, de obligatorio cumplimiento por el personal penitenciario incluido el cuerpo de custodia y vigilancia – CCV, en atención a la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

Se destacan en las directrices impartidas al interior del Inpec:

- Circular No. 000008 de 2021, i) Instrucciones frente a beneficios administrativos para la PPL. II) Visitas íntimas. En esta circular se emiten directrices para coordinar con las entidades territoriales, la apertura de estos beneficios administrativos para la PPL, con base en los indicadores epidemiológicos de Covid-19 en cada uno de los territorios.
- Instrucciones para la vacunación en Etapa 1 Fase 1 del Plan Nacional de Vacunación en ERON mayo del 2021
- Instrucciones para las nuevas disposiciones de vacunación (Decreto 466 de 2021) Mayo del 2021

La Subdirección de Atención en Salud ha diseñado la estructura para realizar el análisis de los indicadores en COVID-19 que son medibles en población privada de la libertad y además permiten comparar con los indicadores que utiliza el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social para la población general, esto con la finalidad de determinar variaciones y tendencias propias de nuestra población que la diferencian de las condiciones de personas que no se encuentran en reclusión, con corte a 11 de agosto 2021 se presentan estos datos

Número de Casos Confirmados de COVID-19 en PPL: 26 842,
 Número de Recuperados de COVID-19 en PPL: 25942, es decir el 97,96 %
 Número de Fallecidos por causas de COVID-19 en PPL: 141, es decir el 0,53 %
 Número de Casos Activos de COVID-19 en PPL: 399, es decir el 1,5 %

A continuación, se presentan el número de las pruebas - laboratorios Covid-19 realizados en los ERON a la PPL.

PRUEBAS REALIZADAS A LA PPL			
PRUEBAS POSITIVAS	PRUEBAS NEGATIVAS	ESPERA DE RESULTADOS	TOTAL PRUEBAS
26 842	42317	617	69776

Fuente GEDIP 10/07/2021



La justicia
es de todos

Minjusticia

En relación al manejo del COVID19 en los Establecimientos de Reclusión, se realizó un trabajo intersectorial, donde hubo cercos epidemiológicos, aislamiento sanitario y protección de grupos de riesgo, además se distribuyeron elementos de protección personal (Tapabocas convencional y Mascarilla Quirúrgica), y la aplicación de normas de bioseguridad tanto para privados de la libertad como para Personal Administrativo y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, (Lavado de manos, distanciamiento físico, prácticas de Higiene, limpieza y desinfección y proceso para detección y control de casos) muestran un total de 69 776 pruebas realizadas, con un número de casos positivos de 26 842 Internos y al 10 de julio de 2021 casos activos 399 personas en 51 cárceles del país.

Así mismo acorte de mayo 31 2021, la 1ª. Etapa de vacunación con una cobertura de 121 personas privadas de libertad, alcanzando un 90% de la población objetivo y para la 2ª. Etapa de vacunación 3.575 personas vacunadas, logrando el 81% de la población proyectada.

Con la expedición de la Directiva 00004 de marzo del 2020, se tomaron una serie de medidas en los establecimientos del orden nacional, en donde se hace un importante énfasis en la prevención del contagio de la población privada de la libertad ante el COVID 19, a parte de estas medidas que se han podido implementar se requiere de un número importante de elementos de protección personal y de aseo para suplir estas necesidades, el Instituto ha solicitado apoyo y colaboración a diferentes entidades para que donen estos elementos, se han recibido donaciones del CICR, Fondo Mundial-ENTerritorio, La Embajada de los Emiratos Árabes Unidos, ONUDC, realizando la distribución teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

Priorización a los establecimientos que se encuentran en las ciudades más críticas y con relación a la presencia de COVID – 19.

ERON con mayor número de PPL.

ERON que se encuentran localizados fuera del perímetro urbano

Dentro de los elementos que han sido donados por las diferentes organizaciones tenemos:

Donación CICR: Esta organización durante el año 2021 ha realizado varias donaciones al Instituto de elementos de protección descritos a continuación con las diferentes cantidades:

ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL	Frasco 1000 ml	34.280



La justicia
es de todos

Minjusticia

ELEMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
JABÓN LÍQUIDO HOSPITALARIO REGISTRO INVIMA	1 litro	720
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	Cuñete	180
JABÓN DETERGENTE EN POLVO	1 KG	900
DETERGENTE ENZIMÁTICO X GALÓN	Galón	120
AMONIO CUATERNARIO DE 5 NIVEL X GALÓN	Galón	240
ATOMIZADOR TIPO AMBAR	Frasco	240
BOLSA DE BASURA VERDE DE 125 L	paquete * 10 unidades	300
BOLSA DE BASURA VERDE DE 20 L	paquete * 10 unidades	300
BOLSA DE BASURA ROJA DE 125 L	paquete * 10 unidades	180
BOLSA DE BASURA ROJA DE 20 L	paquete * 10 unidades	180
GUANTES INDUSTRIALES AMARILLOS TALLA L	Unidad	240
GUANTES INDUSTRIALES NEGROS TALLA L	Unidad	240
BALDE DE 10 LITROS	Unidad	120
TRAPERO 1 LIB.	Unidad	120
RECOGEDOR	Unidad	120
ESCOBA PLASTICA	Unidad	120

Fuente: Almacén General INPEC

Donación del Gobierno de los Emiratos Árabes marzo 2021: El Gobierno de los Emiratos Árabes realiza la siguiente donación de los elementos de bioseguridad para la PPL.

Entrega de tapabocas al INPEC por parte del Gobierno Emiratos Árabes.

ELEMENTO	CANTIDAD
Tapabocas KN-95	1.632.000
Termómetros Infrarrojos MOD AET-R1F1/ INFRARROJOS NO TOUCH MOD. F101	18.635
Trajes de Bioseguridad TYVEK	14.950
Caretas de protección WAN JIE	15.300

Fuente: Almacén General y SUBAS

Donación del Fondo Mundial – Enterritorio: marzo 2021 la donación es resultado de la aprobación por Fondo Mundial de la solicitud por el Mecanismo Coordinador de País (MCP) - el Ministerio de Salud y Protección Social es parte - en respuesta a la situación de vulnerabilidad que la población carcelaria enfrenta respecto a la infección por SARS-CoV-2

NOMBRE DEL BIEN O PRODUCTO	Ciudad	Establecimiento Carcelario	Tapabocas convencionales (Und)
	Bogotá	RM BOGOTA	12.618



La justicia es de todos

Minjusticia

NOMBRE DEL BIEN O PRODUCTO	Ciudad	Establecimiento Carcelario	Tapabocas convencionales (Und)
Tapabocas Convencionales		EC BOGOTA	28.494
	Cartagena	EPMSC CARTAGENA	14.472
	Cali	EPMSC CALI (ERE)	33.852
	Barranquilla	EPMSC BARRANQUILLA	9.282
		CMS BARRANQUILLA	5.742
TOTAL DE LA DONACION			129.726

Fuente: Almacén General y SUBAS

Donación de UNODC Colombia: abril 2021 a través del programa global DOHA, UNODC ha dispuesto la donación de 125.800 (ciento veinticinco mil ochocientos) tapabocas para personas privadas de la libertad (2.516 cajas de 50 unidades, cada una)

Entrega de tapabocas al INPEC por parte de la UNODC

ELEMENTO	CANTIDAD CAJAS POR 50	CANTIDAD UNITARIO
Tapabocas desechables	2516 Cajas	125.800
TOTAL DE LA DONACIÓN		125.800

Fuente: Almacén General y SUBAS

Igualmente, el INPEC, desde el inicio de la pandemia ha gestionado el suministro de elementos de protección personal con los servidores penitenciarios a nivel nacional de la siguiente manera:

Para el segundo semestre 2020, se realizó la siguiente distribución de respiradores N-95 y cajas de guantes de nitrilo con todas las Direcciones Regionales, en aras de que contaran con un insumo inicial para aquellos Establecimientos de Reclusión que fueran a presentar contagios o novedades relacionadas al COVID-19; la distribución se realizó de la siguiente manera:

KITS DE BIOSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL - FASE 2							
TIPO DE KIT	SERVIDORES PENITENCIARIOS	POBLACIÓN OBJETO				ELEMENTOS	CANTIDAD
		ADMIN.	C.C.V.	AUXIL.	TOTAL		KIT
# 1 - ADMINISTRATIVO	Administrativos	1.927	0	0	1.927	TAPABOCAS LAVABLE	6



La justicia
es de todos

Minjusticia

KITS DE BIOSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL - FASE 2								
TIPO DE KIT	SERVIDORES PENITENCIARIOS	POBLACIÓN OBJETO				ELEMENTOS	CANTIDAD	
		ADMIN.	C.C.V.	AUXIL.	TOTAL		KIT	
# 2 SIN RIESGO DIRECTO	C.C.V. sin contacto P.P.L. Auxiliares Bachilleres	0	602	656	1.258	TAPABOCAS LAVABLE	5	
						RESPIRADOR N-95	4	
# 3 RIESGO MEDIO	C.C.V. Contacto P.P.L. Auxiliares Bachilleres Responsables S.S.T.	81	6.410	1.090	7.581	TAPABOCAS LAVABLE	5	
						RESPIRADOR N-95	4	
						OVEROL ANTIFLUIDOS	1	
						MONOGAFAS	1	
						GUANTES (Caja x100)	1	
# 4 RIESGO ALTO	C.C.V. en Remisión Admin. Atención/Trat P.P.L. G.R.O.P.E.S.	587	4.627	0	5.214	TAPABOCAS LAVABLE	5	
						RESPIRADOR N-95	5	
						OVEROL ANTIFLUIDOS	2	
						MONOGAFAS	1	
						GUANTES (Caja x100)	1	
# 5 RIESGO VARIABLE	Atención al Ciudadano	49	6	0	55	TAPABOCAS LAVABLE	5	
						RESPIRADOR N-95	5	
						MONOGAFAS	1	
						GUANTES (Caja x100)	2	
# 6 LEVANT. CADÁVERES	C.C.V. de Policía Judicial para Levantamiento de Cadáveres	0	124	0	124	TAPABOCAS LAVABLE	5	
						RESPIRADOR N-95	5	
						OVEROL ANTIFLUIDOS	1	
						MONOGAFAS	1	
						GUANTES (Caja x100)	1	
						CARETA DE PROTECCIÓN	1	
						OVEROL ANTIFLU. DESECHAB.	5	
TOTAL PENITENCIARIOS	SERVIDORES	2.644	11.769	1.746	16.159			

Fuente. SUTAH – INPEC



La justicia
es de todos

Mínjusticia

SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		KITS ENTREGADOS								CENTROS DE TRABAJOS	INTERVENIDOS
FASE 2 - KITS DE BIOSEGURIDAD COVID-19		KIT # 1	KIT # 2	KIT # 3	KIT # 4	KIT # 5	KIT # 6	TOTAL KITS ENTREGADOS	% DE COBERTURA		
#	REGIONALES										
1	DIRECCIÓN GENERAL	451	886	0	291	0	0	1628	99,2%	3	3
2	CENTRAL	518	142	2301	2415	19	47	5442	102,0%	42	42
3	OCCIDENTAL	294	15	2094	281	8	18	2710	100,0%	23	23
4	NORTE	145	58	469	1102	2	8	1784	100,1%	16	16
5	ORIENTE	151	0	1071	440	5	11	1678	96,7%	15	14
6	NOROESTE	183	98	591	855	8	16	1751	100,0%	21	21
7	VIEJO CALDAS	162	39	1159	554	5	24	1943	101,3%	22	22
TOTAL	TOTALES	1904	1238	7685	5938	47	124	16936	100,4%	142	141

Fuente. SUTAH - INPEC

En lo correspondiente a la vigencia 2021 se ha realizado la siguiente distribución de respiradores N-95 y cajas de guantes de nitrilo con todas las Direcciones Regionales, en aras de que contarán con un insumo inicial para aquellos Establecimientos de Reclusión que fueran a presentar contagios o novedades relacionadas al COVID-19; la distribución se realizó de la siguiente manera:

KITS DE BIOSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL - FASE 3								
#	TIPO DE KIT	SERVIDORES PENITENCIARIOS	POBLACIÓN OBJETO				ELEMENTOS	CANTIDAD
			ADMIN.	C.C.V.	AUXIL.	TOTAL		KIT
1	RIESGO BAJO	Funcionarios con 100% labores administrativas	2.174	497	0	2.671	TAPABOCAS LAVABLE	5
							RESPIRADOR N-95	3
2	RIESGO MEDIO Y ALTO	Funcionarios con posibilidad de contacto con P.P.L.	711	11.327	1.803	13.841	TAPABOCAS LAVABLE	5
							RESPIRADOR N-95	5
							OVEROL ANTIFLUIDOS	1
							MONOGAFAS	1
3	GRUPOS ESPECIALES	CRI, CORES y Policía Judicial	0	273	0	273	TAPABOCAS LAVABLE	5



La justicia
es de todos

Minjusticia

KITS DE BIOSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL - FASE 3								
#	TIPO DE KIT	SERVIDORES PENITENCIARIOS	POBLACIÓN OBJETO				ELEMENTOS	CANTIDAD
			ADMIN.	C.C.V.	AUXIL.	TOTAL		KIT
							RESPIRADOR N-95	5
							MONOGAFAS	1
							OVEROL/BATA DESECHABLE	5
TOTAL SERVIDORES PENITENCIARIOS			2.885	12.097	1.803	16.785		

Fuente. SUTAH - INPEC

SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		KITS ENTREGADOS					CENTROS DE TRABAJO	INTERVENIDOS
FASE 3 - KITS DE BIOSEGURIDAD COVID-19		KIT # 1	KIT # 2	KIT # 3	TOTAL KITS ENTREGADOS	% DE COBERTURA		
#	REGIONALES							
1	DIRECCIÓN GENERAL	96	112	0	208	17%	3	1
2	CENTRAL	417	2.743	0	3.160	50%	42	19
3	OCCIDENTAL	249	1.811	0	2.060	64%	23	11
4	NORTE	211	1.576	0	1.787	85%	16	12
5	ORIENTE	224	1.491	0	1.715	83%	15	10
6	NOROESTE	186	1.045	0	1.231	59%	21	7
7	VIEJO CALDAS	112	1.263	0	1.375	59%	22	7
TOTALES				0	11.536	59,73%	142	7

Fuente. SUTAH - INPEC

2. VIGILANCIA ELECTRONICA

- ✓ El Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual - CERVI, a corte del día 15 de julio 2021 un parte de (4903) personas privadas de la libertad con dispositivos electrónicos así:

DIRECCIÓN REGIONAL	SITUACION JURIDICA			
	CONDENADO		SINDICADO	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
CENTRAL	1372	255	216	41
NOROESTE	537	72	108	10
NORTE	205	22	555	52
VIEJO CALDAS	389	108	43	17



La justicia
es de todos

Minjusticia

DIRECCIÓN REGIONAL	SITUACION JURIDICA			
	CONDENADO		SINDICADO	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
OCCIDENTAL	354	76	38	17
ORIENTE	332	18	63	3
TOTAL	3189	551	1023	140
TOTAL GENERAL	4903			

3. RESOCIALIZACIÓN

- ✓ Suscripción de 57 convenios con Secretarías de educación certificadas en el país para la prestación del servicio educativo e implementación del Modelo educativo del INPEC en Establecimientos de reclusión del orden nacional.
- ✓ Cobertura en las actividades de trabajo, estudio y enseñanza (TEE), Dirección Regional .305 PPL).
- ✓ Una cobertura en clasificación en fase de tratamiento; Dirección Regional Central un total de (28.918 PPL), en la Dirección Regional Occidental (13.790 PPL), en la Dirección Regional Norte (4.959 PPL), en la Dirección Regional Oriente (7.178 PPL), en la Dirección Regional Noroeste (9.455PPL) y en la Dirección Regional Viejo Caldas (9.292 PPL).
- ✓ Se han realizado 37.499 visitas virtuales entre las personas privadas de la libertad y sus familias, una cobertura es significativamente mayor, compara con el mismo periodo de la vigencia 2020 se realizaron en total 9.344 visitas.
- ✓ Implementación de nuevos puntos de venta identificados con la marca institucional Libera Colombia® en el establecimiento CPMS Puerto Triunfo y priorizados EPMSC Silvia, Palmira y Popayán con la adquisición de Exhibidores Portables móviles.
- ✓ Fortalecimiento de los puntos de venta existentes de la Marca Institucional Libera Colombia®, mediante visitas virtuales a la Regional Central y la entrega de material publicitario para exhibición y promoción de los productos artesanales elaborados por la PPL.
- ✓ Acorde al cruce de información con Ministerio de Salud y Protección Social se certifica el aseguramiento de la PPL así:
 - Se mantuvo el proceso de aseguramiento al 100% para facilitar el proceso de atención en salud y vacunación de la PPL a cargo del INPEC.



La justicia
es de todos

Minjusticia

AFILIACIÓN PPL INTRAMURAL Y DOMICILIARIA			
RÉGIMEN	INTRAMURAL	DOMICILIARIA	TOTAL
BDEX	967	921	1888
CONTRIBUTIVO	7299	13400	20699
FONDO PPL	89422	6522	95944
SUBSIDIADO		53059	53059
TOTAL	97688	73902	171590

- ✓ Realización audiencias virtuales y visitas virtuales en los establecimientos de reclusión del país:

DIRECCIONES REGIONALES	AUDIENCIAS VIRTUALES REALIZADAS A TRAVÉS DEL CENDOJ	AUDIENCIAS VIRTUALES REALIZADAS POR OTROS MEDIOS, TEAMS, ZOOM, HANGOUST, WEBEX
R CENTRAL	11345	17767
R OCCIDENTAL	11525	3402
R NORTE	5800	3220
R ORIENTE	7516	6683
R NOROESTE	1276	6406
R VIEJO CALDAS	4515	2718
TOTAL		82.173

Fuente: OFISI 16/07/2021

4. PLANES Y PROYECTOS

- ✓ La Oficina Asesora de Planeación presentó el avance del proceso de rediseño Institucional socializando al Director General, directivos y funcionarios participantes del proceso, versión definitiva del modelo operacional, la cadena de valor y la propuesta preliminar borrador del organigrama.
- ✓ Mediante Decreto 546 del 2020 se han beneficiado a 972 privados de la libertad al 16 de julio 2021 y de la mano con la gestión de las oficinas jurídicas de los establecimientos de reclusión de país, en armonía con la Defensoría de Pueblo en el estudio de las cartillas biográficas a identificar los internos a cumplir los requisitos para obtener los subrogados penales y proceder a su trámite ante los jueces de ejecución de penas, beneficiando a un total de 10.696 internos, es decir un total de 11.668 internos menos en los establecimientos de reclusión del país, pasando de un hacinamiento del 33.5% en diciembre del 2020 al 30 de julio de 2021 del 17.1%. una reducción del 16.4%.



La justicia
es de todos

Minjusticia

- ✓ Dotación en infraestructura modular y equipos tecnológicos (Digiturnos y calificador de servicio) para doce puntos de atención al ciudadano de establecimientos de reclusión.
- ✓ Dotación en equipos tecnológicos para doce puntos de atención documental de establecimientos de reclusión, (Impresoras de alto volumen, escáner y computadores) gestión documental.
- ✓ Se recibió la visita de auditoría por funcionarios de ACA, a la reclusión de mujeres de Bucaramanga, donde realizaron la auditoria al proceso realizado, se obtuvo un cumplimiento del 100% respecto a los 137 estándares, pendiente en el Congreso de ACA realizar la sustentación y obtener la certificación en Normas Internacionales por parte de la Asociación Americana de Prisiones (ACA).

En cuanto a los proyectos de inversión con una ejecución de compromisos del 78.27% corte agosto 10 de 2021, se obtendrán los siguientes resultados:

Proyecto de Inversión / Descripción Contratación	Apropiación Final	Compromisos	% Ejec Compr	Proyecto de Inversión / Descripción Contratación
1. Fortalecimiento del programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad a cargo del Inpec nacional	225.200.000	225.198.533	100.00%	Diseñar programa de atención de consumo de sustancias psicoactivas para la Población Privada de la Libertad.
2. Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del sistema penitenciario y carcelario colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de tratamiento penitenciario. Nacional	358.400.000	358.399.800	100.00%	Diseñar, diagramar e imprimir las Unidades Didácticas Integradas para PPL estudiantes del Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano
3. Mejoramiento de la plataforma tecnológica del Inpec nacional	800.000.000	799.472.301	99.93%	- Capacidad de almacenamiento y procesamiento del centro de datos - Suministrar soporte técnico 24 horas de base de datos sistema AFIS * Realizar la actualización de los tableros de Control. - Renovación de la suscripción de software



La justicia es de todos

Minjusticia

Proyecto de Inversión / Descripción Contratación	Apropiación Final	Compromisos	% Ejec Compr	Proyecto de Inversión / Descripción Contratación
				jaspersft business intelligence bi profesional
4. implementación de herramientas de evaluación penitenciaria nacional	152.000.000	0	0.00%	Integrar el instrumento de caracterización ocupacional al SISPEC WEB en el Módulo Sistema Progresivo y realizar capacitación en el manejo y uso de la misma a través de un programa pedagógico de capacitación.
5. implementación de herramientas tecnológicas y elementos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano del inpec nacional	198.365.300	96.900.000	48.85%	-Dotar los puntos de atención con infraestructura física direccionada a individualizar la atención (módulos) -Empoderar a los puntos de atención con herramientas tecnológicas de medición y calificación del servicio del servidor público – tiempo de respuesta (Digiturnos y calificador del servicio)
6. Fortalecimiento de la gestión archivística del instituto nacional penitenciario y carcelario nacional	170.352.000	134.150.946	78.75%	Mejorar los tramites en la gestión de la información en los ERON y nivel central corresponde a la dotación de equipos tecnológicos para sus puntos de atención documental (computadores, licencias e impresoras)
7. Fortalecimiento en la prestación del servicio de formación virtual al cuerpo de custodia y vigilancia del inpec a nivel nacional	211.610.518	42.080.111	19.89%	-Capacitación en administración y soporte de plataformas LMS -Adquisición de equipos de cómputo y mobiliario para salas de educación -Adquisición de mobiliario sala computo puesto de trabajo tipo call center -Adecuación obra civil Centro de Datos y laboratorio de investigación y multimedia
Total	2.115.927.818	1.656.201.691	78.27%	

Fuente: GUPRO - INPEC

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO



La justicia
es de todos

Minjusticia

La ejecución presupuestal con corte a 31 de Diciembre de 2020 es la siguiente:

Cifras en pesos

DESCRIPCION DEL RUBRO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	24.014.133.333,00	22.353.760.997,00	93,09%
Adquisición de Bienes y Servicios	11.406.258.139,00	8.919.067.538,15	78,19%
Transferencias Corrientes	41.670.818.643,00	37.280.886.941,34	89,47%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	183.408.528,00	183.408.527,31	100,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	77.274.618.643,00	68.737.124.003,80	88,95%

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	4.213.353.524,00	3.807.720.544,71	90,37%
TOTAL INVERSION	4.213.353.524,00	3.807.720.544,71	90,37%

A nivel nacional, entre el 2020 y julio de 2021, la Agencia ha logrado ahorros por \$23,84 billones de pesos, gracias a su efectiva intervención en procesos judiciales contra entidades públicas del orden nacional. En este periodo la Agencia obtuvo una tasa de éxito del 83% al lograr 76 fallos favorables de 91 fallos definitivos obtenidos en el periodo. Actualmente la Agencia interviene un total de 680 procesos judiciales, con pretensiones aproximadas de \$263 billones, que representan el 61% de las pretensiones totales de todos los pleitos que enfrenta el Estado.

En cuanto a los casos que maneja la Agencia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y como resultado de la estrategia de descongestión del portafolio de Colombia ante la CIDH, iniciada por esta administración, en el 2020 y en lo corrido del 2021, la Agencia fue notificada de 16 decisiones de archivo de procesos y la decisión de inadmitir 22 casos, así mismo la entidad, logró la celebración de 6 acuerdo de solución amistosa y la firma de 22 actas de entendimiento. Estas cifras constituyen el avance más significativo en esta materia.

La Agencia, en el transcurso del 2020, elaboró diez estrategias de defensa para que las entidades nacionales puedan enfrentar con sólidos argumentos demandas de alta litigiosidad o problemáticas jurídicas frecuentes, en los siguientes temas i) desplazamiento forzado; ii) hacinamiento carcelario, iii) captación masiva ilegal de



La justicia
es de todos

Minjusticia

recursos, iv) desequilibrio económico del contrato, v) error jurisdiccional, vi) embargos de recursos públicos, vii) minería ilegal, viii) acción de extinción del derecho de dominio, ix) actividad de los administradores y liquidadores en la toma de posesión y en la liquidación forzada de entidades vigiladas y x) ejercicio de la acción de repetición y de la utilización del llamamiento de garantía con fines de repetición en las entidades públicas.

Desde finales de 2019, la Agencia brinda un nuevo servicio de asistencia y asesoramiento legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial, en litigios (estrategia procesal y probatoria) en prevención del daño antijurídico, en mecanismos alternativos de solución de conflictos, en calificación del riesgo y provisión contable, en pago de sentencias y conciliaciones y en materia de acción de repetición y llamamiento de garantía con fines de repetición. En este marco la Agencia, en 2020 realizó 698 asesorías de las cuales 364 fueron a entidades del orden nacional y 334 a entidades del orden territorial

La ejecución presupuestal con corte a Julio 31 de 2021, es la siguiente:

Cifras en pesos

DESCRIPCION DEL RUBRO	APROPIACION VIGENTE	APROPIACION BLOQUEADA	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS-SIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	24.980.600.000,00	0,00	24.980.600.000,00	14.386.917.303,00	57,59%
Adquisición de Bienes y Servicios	11.520.600.000,00	0,00	11.520.600.000,00	10.694.951.024,29	92,83%
Transferencias Corrientes	41.042.300.000,00	4.600.000.000,00	36.442.300.000,00	34.768.736.324,73	84,71%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	71.200.000,00	0,00	71.200.000,00	0,00	0,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	77.614.700.000,00	4.600.000.000,00	73.014.700.000,00	59.850.604.652,02	77,11%

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS-SIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Implementación del programa de fortalecimiento de la agencia de defensa jurídica a nivel nacional	17.330.500.000,00	8.105.028.559,63	46,77%
TOTAL INVERSION	17.330.500.000,00	8.105.028.559,63	46,77%

En el primer semestre del 2021 Colombia hizo historia en el arbitraje de inversión extranjera, recibió cuatro laudos internacionales a favor. El primer laudo, de fecha



La justicia
es de todos

Minjusticia

12 marzo de 2021, corresponde a una controversia iniciada por Naturgy en el año 2017, relacionada con el sector eléctrico. El segundo laudo, de 19 de abril de 2021, resolvió una controversia en el sector financiero iniciada por Astrida Benita Carrizosa en el año 2018. El tercer y cuarto laudo fueron notificadas a Colombia el 7 de mayo y corresponden a los procedimientos arbitrales interpuesto por América Móvil en el año 2016, relacionado con el sector de las telecomunicaciones, y el de los hermanos Carrizosa, iniciados en el año 2018, sobre el sector financiero. El ahorro ha sido de \$10,9 billones de pesos en los cuatro laudos arbitrales de inversión, y una recuperación por costas para el Estado de \$18,5 mil millones de pesos.

En el marco del servicio de asistencia y asesoramiento legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial, en litigios (estrategia procesal y probatoria) en prevención del daño antijurídico, en mecanismos alternativos de solución de conflictos, en calificación del riesgo y provisión contable, en pago de sentencias y conciliaciones y en materia de acción de repetición y llamamiento de garantía con fines de repetición en lo transcurrido del 2021, se han realizado 1.039 asesorías con 406 entidades usuarias, de las cuales 284 son entidades territoriales y 122 corresponde a entidades del orden nacional.

Por último, en materia de prevención del daño antijurídico, a 31 de julio de 2021 y luego de un proceso de asesoramiento y evaluación por parte de la Agencia, 90 entidades públicas del orden nacional alcanzaron un nivel satisfactorio en la implementación de los planes de acción para la implementación de las PPDA, esto corresponde al 49% de las entidades priorizadas para 2019-2022. En el marco de seguimiento de las Políticas de Prevención, a la fecha, 208 entidades públicas del orden nacional remitieron a la Agencia su reporte de seguimiento, el cual tiene como finalidad que las entidades analicen e interpreten los indicadores de resultados de los planes de acción implementados y puedan conocer la eficiencia y eficacia de las medidas adoptadas para prevenir litigios sobre las causas seleccionadas.

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

La siguiente información corresponde a la composición y principales rubros presupuestales de funcionamiento e inversión del presupuesto vigente a 31 de diciembre de 2020

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS -SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	20.819.700.000,00	19.328.384.590,00	92,84%
Adquisición de Bienes y Servicios	89.227.019.888,00	85.826.767.836,86	96,19%



La justicia
es de todos

Minjusticia

Transferencias Corrientes	695.113.499.196,00	692.808.530.834,76	99,67%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	2.376.558.911,00	2.359.364.596,00	99,28%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	807.536.777.995,00	800.323.047.857,62	99,11%

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS - SIIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden - nacional Recurso 11	15.680.000.000	15.540.397.191	99,11%
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden - nacional Recurso 16	220.731.297.608	195.043.753.414	88,36%
Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - nacional	100.386.995.295	98.236.844.296,93	97,86%
Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional	2.900.229.150	2.862.913.822,00	98,71%
Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional nacional	3.781.023.726	3.598.039.700,00	95,16%
Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá	420.000.000	420.000.000,00	100,00%
TOTAL INVERSION	343.899.545.779,00	315.701.948.423,73	91,80%

Principales Logros 2020

Gastos de Funcionamiento



La justicia
es de todos

Minjusticia

Con respecto a la ejecución de los recursos por funcionamiento, durante el 2020, se lograron los siguientes hitos:

- Con respecto a la prestación del servicio de alimentación de manera ininterrumpida, se garantizó la entrega de raciones a toda la población privada de la libertad durante todo el año, también se avanzó en un 50% en la construcción del Modelo de Prestación de Servicio de Alimentación, a través de la nueva Ficha Técnica de Negociación y el Documento de condiciones especiales actualizado
- En cuanto a la prestación del servicio de salud, se garantizó la prestación del servicio contratado a la población privada de la libertad adscrita al Fondo Nacional de Atención en Salud de manera ininterrumpida, con las 5 líneas de Modelo: (i) Atención intramural, (ii) Red externa, (iii) Salud Pública, (iv) referencia y contrarreferencia y (v) Supervisión.
- En la iniciativa de proveer dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento a la ppl beneficiada con la medida de vigilancia electrónica, se cierra el año con 4.993 dispositivos en adecuado funcionamiento, que, frente a los 6.000 dispositivos solicitados por INPEC, se calcula una cobertura del 83%, 3 puntos porcentuales por encima del umbral establecido para la vigencia 2020 que fue del 80%.
- Se dio satisfactorio cumplimiento de las actividades consagradas en el Plan Estratégico de Talento Humano, se dio cumplimiento al 79% del plan de implementación del MIPG compuesto por 252 acciones, que tuvo algunos retrasos generados por el aislamiento sanitario. Los rezagos han sido retomados en Plan de Acción 2021. También se dio cumplimiento al 100% del cumplimiento del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA, del Plan Anticorrupción, Plan Estratégico de Comunicaciones, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información y Plan de Seguridad y Privacidad en la Información para la vigencia. También se dio cumplimiento a más del 80% del Plan Institucional de Archivos PINAR y Plan Estratégico de TI.

Adquisición de bienes y servicios para el INPEC – Vigencia 2020.



La justicia
es de todos

Minjusticia

CONTRATOS CON PRESUPUESTO EN RESERVA PRESUPUESTAL (CONSTITUIDA A DICIEMBRE 31 DE 2020)

CTO	OBJETO	VR. ACTUAL	SALDO POR UTILIZAR	OBSERVACIONES
54052-2020	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE CAMAS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ZONAS DE AISLAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON A CARGO DEL INPEC	570.411.425,00	347.171.093,00	En proceso de pago
59605-2020	PARA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE 26 ALMOHADAS, 26 JUEGOS DE SABANAS Y 11 VENTILADORES PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRÉS AFECTADO POR EL HURACAN	3.816.708,00	3.816.708,00	En proceso de entrega por problemas de transporte
63429-2020	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES TODO EN UNO PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE AUDIENCIAS JUDICIALES Y MANEJO DE LIMITACIÓN DE VISITAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ERON A CARGO DEL INPEC	128.210.073,00	128.210.073,00	Equipos de cómputo entregados el 1 de junio de 2021
121-2020	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS MÉDICOS Y LOS MUEBLES HOSPITALARIOS NECESARIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INPEC A NIVEL NACIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN RIESGO O AFECTADA POR LA PANDEMIA POR COVID-19.	300.000.000,00	300.000.000,00	En proceso de pago
63162-2020	COMPRA AMBULANCIA GIRON	201.712.881,00	201.712.881,00	En proceso de entrega por problemas de movilidad en las ciudades
53952-2020	ADQUISICIÓN Y ENTREGA KIT DE SABANA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ZONAS DE AISLAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ERON A CARGO DEL INPEC	137.250.920,00	137.250.920,00	En proceso de pago
55093-2020	ADQUISICIÓN DE VENTILADOR KALLEY 3 EN 1 KV21 B02 PARA LAS SALAS DE AISLAMIENTO	45.372.574,00	45.372.574,00	En proceso de pago
39707-2018	CONTRATO DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD TELEFONIA IP Y PROXY PARA EL INPEC	227.843.546,03	104.973.038,90	Recurso excedente por indisponibilidades del servicio (a utilizar en próximas facturas)
275-2019	EN VIRTUD DEL CONTRATO EL CONTRATISTA SE OBLIGA POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, A CONTAR CON UNA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA LAS PPL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, CON DETENCIÓN DOMICILIARIA, PRISIÓN DOMICILIARIA, BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS O CON MEDIDA DE ASEGURAMIENTO NO PRIMATIVA DE LA LIBERTAD (SVE) A NIVEL NACIONAL.	16.811.293.586,64	9.541.212.527,38	En ejecución
261-2020	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE DOS VÍAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.	498.039.700,00	498.039.700,00	En proceso de pago
262-2020	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE COCINA, COMO DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RANCHO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON ALTA SEGURIDAD - FANUCAS CÓMBITA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.	809.170.000,00	809.170.000,00	En ejecución
288-2020	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y EQUIPOS DE DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	3.100.000.000,00	3.100.000.000,00	En ejecución
		22.693.181.412	18.216.928.463	

Proyectos de Inversión

Con respecto a la ejecución de los recursos por inversión, durante el 2020, se lograron los siguientes hitos:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN Y GENCIA 2020 (RESERVA CONSTITUIDA A DICIEMBRE 31 DE 2020) RUBRO DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CTO	OBJETO	VR. ACTUAL	SALDO POR UTILIZAR	OBSERVACIONES
CTO 244 DE 2020 GIRON	PARA AMPARAR PAGOS CTO COMPRAVENTA 244 DE 2020 OBJETO ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SANIDAD, PARA LA DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	581.942.801,00	581.942.801,00	En proceso de pago
CTO 244 DE 2020 IPALES	PARA AMPARAR PAGOS CTO COMPRAVENTA 244 DE 2020 OBJETO ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SANIDAD, PARA LA DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	541.205.303,00	541.205.303,00	En proceso de pago
CONTRATO 248 DE 2020	PARA GARANTIZAR PAGO CONTRATO COMPRAVENTA NUMERO 248/2020, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SANIDAD, PARA LA DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL	393.594.628,00	393.594.628,00	En proceso de pago
CONTRATO 248 DE 2020	PARA GARANTIZAR PAGO CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 248/2020, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SANIDAD, PARA LA DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN D	366.815.372,00	366.815.372,00	En proceso de pago
OTRO SI ADICION 6 CTO 314-2019	PARA AMPARAR OTROSI ADICION NO 6 CTO COMPRAVENTA 314 DE 2019, CUYO OBJETO ES ENTREGAR, INSTALAR, REALIZAR EL MONTAJE, HACER PRUEBAS Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS DE COCINA Y PANADERIA, DE DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABL	342.183.139,73	342.183.139,73	En proceso de pago
OTRO SI ADICION 6 CTO 314-2019	PARA AMPARAR OTROSI ADICION NO 6 CTO COMPRAVENTA 314 DE 2019, CUYO OBJETO ES ENTREGAR, INSTALAR, REALIZAR EL MONTAJE, HACER PRUEBAS Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS DE COCINA Y PANADERIA, DE DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABL	342.183.139,73	342.183.139,73	En proceso de pago
		2.567.914.383,46	2.567.914.383,46	

- En cuanto a la generación de cupos en infraestructura modular, el proyecto de Barranquilla por 510 cupos cerró con un avance de obra del 8.15%, Santa Marta



La justicia
es de todos

Minjusticia

2.83%, Itagüí 2.04% y Cartagena 2.51%, previa gestión de su pre-construcción y elaboración de estudios y diseños.

- Con respecto a la construcción de cupos rígidos, las obras en Girón e Ipiales fueron terminadas en obra en un 100%, solo quedando ultimar detalles de la dotación, gestión que cerró con avance del 80% y que al final fueron entregado el pasado mes de febrero. Adicionalmente, se inició el proyecto Sabanas de San Ángel y se adjudicó Riohacha.

- En la iniciativa de adelantar los estudios y diseños de cupos rígidos, durante 2020 se avanzaron los de Barrancabermeja (1.500 cupos) que cerró con un avance del 29.01%, Buenaventura (600 cupos) 38.5% y Popayán (800 cupos) 42.09%. Se adjudicaron los proyectos de Cali (4.500 cupos) y por Convenio Barranquilla (2.000 cupos).

- En cuanto a la elaboración del Plan Maestro de Infraestructura, al cierre de la vigencia, se avanzó en un 8.4% en la Fase de Diagnóstico que equivale al 40% del Plan Maestro, acciones que continúan en 2021.

Específicamente, con respecto a los proyectos de inversión se adelantó la siguiente gestión en la vigencia del 2020:

Proyecto de inversión	Construcción Ampliación De Infraestructura Para Generación De Cupos En Los Establecimientos De Reclusión Del Orden - Nacional
Apropiación inicial	\$ 250.934.440.000
Apropiación congelada	\$14.523.142.392
Apropiación Final	\$ 236.411.297.608
Presupuesto comprometido	\$ 210.584.150.605
Presupuesto obligado	\$ 20.341.221.744
Presupuesto pagado	\$ 20.341.221.744
Gestión realizada en la vigencia	<p>A cierre del mes de diciembre no se entregaron cupos, pero se presentan los siguientes avances:</p> <p>*IPIALES: Se realiza acta de terminación y liquidación del contrato, se realizó el recorrido junto a los delegados de INPEC - USPEC y CONTRATISTA en donde se dejaron actividades para ajustar. *GIRÓN: Se realiza acta de terminación y liquidación del contrato, se realizó el recorrido junto a los delegados de INPEC - USPEC y CONTRATISTA en donde se dejaron actividades para ajustar.</p> <p>*INFRAESTRUCTURA MODULAR - 2040 cupos: Se encuentra en ejecución fase 2, realizando actividades como: Preliminares, provisionales de obra movimiento de tierra, cimentaciones, tramites de aprovechamiento forestal, desmonte de malla existente para accesos.</p> <p>*CONTRATOS DE CONSULTORIA - 2.820: Medellín P4 (100%), trámite liquidación contrato B/meja (29.01%) se realiza entrega de anteproyecto ajusto a interventoría para su revisión y próxima socialización Popayán: 42.9% anteproyecto esquema básico. Buenaventura (38.05%) Revisando zonificación e implantación el anteproyecto.</p> <p>*CONVENIO EN Territorio: (900 cupos) ERON Pereira Contrato hace parte del convenio interadministrativo No. 216144 suscrito con EN Territorio, El avance de ejecución es del 0.82% del contrato No. 2183503, Actualmente, se han realizado mesas de trabajo para definir los ítems No previstos Pendientes, para lo cual se estableció un cronograma inicial</p>



La justicia
es de todos

Minjusticia

Proyecto de inversion	<p>Construcción Ampliación De Infraestructura Para Generación De Cupos En Los Establecimientos De Reclusión Del Orden - Nacional</p> <p>hasta la segunda semana de octubre, no obstante, este se modificó y de acuerdo con lo informado por EN Territorio, se requiere de un mes para completar esta fase, así las cosas, EN Territorio informa que la nueva fecha prevista para el inicio de obra es el 12 de enero de 2021.</p> <p>El contrato correspondiente a Bellavista patio No. 2 (408 cupos) el proyecto tiene un porcentaje de ejecución del 49.39%, se han ejecutado actividades de construcción de la cimentación del pabellón y construcción de muros divisorios en concreto reforzado en el piso uno. El contrato para el Plan Maestro. Actualmente se continúa adelantando labores en 57 establecimientos en diferentes fases del proyecto, de los departamentos de Antioquia, Santander, Valle, Huila y Nariño.</p> <p>*ERON Renacimiento: En desarrollo de la Fase 2 avance acumulado del 0.86 %, se adelantan actividades como el descapote y nivelación del terreno, adecuación y conformación de las vías internas, la realización del cerramiento, la construcción del campamento, la implementación de la PTAR, la construcción del pozo séptico, el levantamiento topográfico, la instalación de dos torres grúa.</p> <p>Para la vigencia de 2020 y dado los recursos congelados por el MHCP se vio afectado los proyectos para ampliación de cupos en el departamento de Boyacá en la ciudad de Tunja, en donde se tenía proyectada la implantación de Infraestructura modular que tenía prevista la generación de 510 cupos, de igual manera para el departamento del Tolima en el EPMSO ESPINAL se suspendió la contratación de obras complementarias como: portal de integración, vía de comunicación y tratamiento de aguas superficiales.</p>
Proyecto de inversion	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de los ERON a cargo del INPEC - Nacional
Apropiacion Inicial	\$ 120.492.000.000
Apropiacion congelada	\$ 20.105.004.705
Apropiacion Final	\$ 100.386.995.295
Presupuesto comprometido	\$98.236.844.297
Presupuesto obligado	\$38.443.284.124
Presupuesto pagado	\$38.443.284.124
Gestion realizada en la vigencia	<p>Durante los meses de marzo y abril debido a la situación de salubridad pública que atraviesa el país por la cual se debió tomar las medidas para que los funcionarios y contratista implantaran trabajo desde sus casas, además de la Emergencia Carcelaria Declarada; por lo cual la Dirección General evaluó y solicitó reconfigurar la estructuración de los procesos de selección inicialmente previstos para la vigencia 2020, con el fin de atender de manera inmediata los requerimientos que se deben cubrir con ocasión de los estados de emergencia dispuestos por el Gobierno Nacional en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional y adscritos al INPEC, en lo relativo a las actividades necesarias para atender y mitigar los efectos de la emergencia Penitenciaria y Carcelaria y de la emergencia Sanitaria -COVID 19. Por lo anterior se realizó la contratación con el siguiente objeto: "Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para el mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los ERON a cargo del INPEC"; con su respectiva interventoría, así como "Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC. que hacen parte de los grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6" con su respectiva interventoría.</p> <p>Frente a la atención de la Emergencia Sanitaria (COVID - 19) en materia Hidrosanitaria en los ERON. Teniendo en cuenta el "Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional" dispuesto por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, con el fin de conjurar la situación presentada por el "CORONAVIRUS O COVID 19", y la Resolución No. 001144 del 22 de marzo de 2020 emitida por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC mediante la cual declaró el Estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional del INPEC", fue necesario definir por parte de INPEC y la USPEC nuevos alcances a ejecutar en los establecimientos, con especial enfoque en los aspectos hidrosanitarios, las áreas de sanidad y ranchos como intervenciones vitales para la salud en medio de la emergencia sanitaria, así como la reparación de los daños a la infraestructura física generados por los amotinamientos que se han presentado en los diferentes establecimientos.</p>



La justicia
es de todos

Minjusticia

Proyecto de inversión	Fortalecimiento de la Infraestructura Física de los ERON a cargo del INPEC - Nacional
	<p>En este orden de ideas, se suscribió el Contrato de Obra No. 125 de 2020, con el Contratista CONSORCIO ERON cuyo objeto consiste en "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, ATENCION DE EMERGENCIAS Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC", a través del cual se intervienen los sistemas hidrosanitarios de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON a cargo del INPEC, con su respectiva interventoría.</p> <p>Adicionalmente, a través del contrato 125 de 2020, se llevan a cabo las actividades de operación de los sistemas de tratamiento de agua potable y agua residual. De los 31 establecimientos que cuentan con sistemas de tratamiento de aguas, al corte del reporte se están operando 22 sistemas en 15 ERON y se adelantan las actividades para la puesta en marcha de 7 sistemas de tratamiento más en 6 ERON. Los restantes se encuentran a cargo de ENTerritorio, o no requieren operación.</p> <p>Finalmente, para los sistemas de tratamiento de agua, se intervinieron en adecuaciones de obra el EPMSC Magangué, se inició la adecuación de las áreas y la fabricación de la PTAR y PTAP para el EPMSC Tierralta y por emergencia los establecimientos de EPMSC Socorro (mantenimiento PTAR) EPMSC Istmina (atención al abastecimiento de agua potable por fallas en la PTAP) y COCUC Cúcuta (evacuación de lodos de la PTAR por colmatación de estructuras).</p> <p>Así mismo por medio de los contratos celebrados en la presente vigencia se han habilitado diferentes áreas para atender la emergencia sanitaria.</p> <p>Por último, cabe resaltar que en el mes de noviembre se llevó a cabo la actualización del proyecto de inversión para redistribuir los recursos en diferentes actividades y poder atender la emergencia presentada en el EPMSC San Andrés debido a la ola invernal con el huracán IOTA.</p>

Proyecto de inversión	Implementación de Salas para la Realización de Audiencias y Diligencias Judiciales en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional
Apropiación inicial	\$ 3.408.000.000
Apropiación reducida	\$507.770.850
Apropiación Final	\$ 2.900.229.150
Presupuesto comprometido	\$2.862.913.822
Presupuesto obligado	\$0
Presupuesto pagado	\$0
Gestión realizada en la vigencia	En virtud del proceso de selección de proveedor de los equipos "Todo en uno", el 1 de diciembre de 2020 se suscribió el contrato 259 de 2020 entre la USPEC y la Unión Temporal UT videoconferencia USPEC 028 - 2020 para la adquisición de 46 equipos para ser distribuidos en 43 ERON. En cuanto a los procesos de construcción y acondicionamiento, adquisición de equipos tecnológicos adicionales, Mobiliario, y banderas no fueron llevados a cabo, por lo cual se produjo una reducción de recursos de la vigencia 2020.

Proyecto de inversión	Fortalecimiento Tecnológico de la Seguridad en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional
Apropiación inicial	\$ 4.000.000.000
Apropiación reducida	\$218.976.274
Apropiación Final	\$ 3.781.023.726
Presupuesto comprometido	\$3.598.039.700
Presupuesto obligado	\$0
Presupuesto pagado	\$0



La justicia
es de todos

Minjusticia

Gestión realizada en la vigencia

*DETECCIÓN DE ELEMENTOS PROHIBIDOS: Se suscribió el contrato interadministrativo 286 de 2020 para la adquisición de 3 máquinas de RX, 3 arcos detectores que serán entregados así: 2 en el COMEB y 1 en EPAMSCAS Cóbmita y arcos detectores de manuales.

*CCTV: Se suscribió el contrato interadministrativo 286 de 2020 para la adquisición de 2 sistemas de CCTV para ser entregados en el COMEB y EPMSC Neiva.

*SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN: Se suscribió el contrato 261 de 2020 para la adquisición de 5 antenas repetidoras y 77 radios portátiles.

*LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA: El proceso no se realizó por finalización de la vigencia.

Proyecto de inversión	Fortalecimiento en la Aplicación de la Gestión Documental de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC
Presupuesto apropiado	\$420.000.000
Presupuesto comprometido	\$420.000.000
Presupuesto obligado	\$358.660.313
Presupuesto pagado	\$358.660.313
Gestión realizada en la vigencia	Se terminó el contrato 254 de 2020 con la meta de digitalización de 217 ml para cumplimiento total de 250 ml de la meta para la vigencia. Por lo anterior, se ejecutó la totalidad de la meta propuesta para la vigencia y el recurso asignado, con la adición del contrato 339-19 y el contrato 254 de 2020.

Ejecución presupuestal vigencia 2021. Corte a 31 de julio.

Es importante aclarar que para la vigencia 2021 se tiene una apropiación bloqueada por valor de \$92.885 millones de pesos correspondientes al presupuesto de funcionamiento.

Cifras en pesos.

DESCRIPCIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS SIIF	% COMPROMI SOS/ APR. VIGENTE
Gastos de Personal	21.360.500.000,00	0,00	21.360.500.000,00	11.019.972.835,00	51,59%
Adquisición de Bienes y Servicios	70.059.900.000,00	0,00	70.059.900.000,00	51.521.448.048,63	73,54%
Transferencias Corrientes	847.685.300.000,00	92.885.000.000,00	754.800.300.000,00	531.886.464.074,10	62,75%
Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora	1.271.310.000,00	0,00	1.271.310.000,00	725.000,00	0,06%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	940.377.010.000,00	92.885.000.000,00	847.492.010.000,00	594.428.609.957,73	63,21%



La justicia
es de todos

Minjusticia

PROYECTOS	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS - SIF	% COMPROMISOS/ APR. VIGENTE
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden - nacional Recurso 11	3.848.000.000	396.728.280	10,31%
Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden - nacional Recurso 16	256.373.745.652	219.043.703.355	85,44%
Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC - nacional	83.281.301.734	27.858.784.549,34	33,45%
Implementación de salas para la realización de audiencias y diligencias judiciales en los establecimientos de reclusión del orden nacional	3.408.000.000	0,00	0,00%
Fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional nacional	4.000.000.000	0,00	0,00%
Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Bogotá	507.752.614	0,00	0,00%
TOTAL INVERSION	351.418.800.000,00	247.299.216.184,20	70,37%

Logros

Gastos de Funcionamiento

Suministro de bienes y servicios a la población privada de la libertad

Prestación del servicio de salud

En el marco de lo ordenado para la USPEC en la Ley 1709 de 2014, Artículo 66, en el Sistema de Salud penitenciario y carcelario intervienen varias entidades cuyas competencias y alcances, se encuentran establecidos en la Ley 715 de 2001, los Decretos 1069 de 2015 y 064 de 2020, además de las Resoluciones 5159 de 2015 y 3595 de 2016, en las cuales se adopta el Modelo de Atención en Salud para las PPL a cargo del INPEC.

Es importante mencionar que la coordinación de la atención en los ERON, se da bajo los criterios de articulación pre existentes entre la USPEC y el INPEC, en materia de salud, lo cual permite que la USPEC instruya a la Entidad Fiduciaria para que se dé aplicación inmediata de los protocolos y lineamientos emitidos por el



La justicia
es de todos

Minjusticia

Ministerio de Salud y Protección Social a través de los Prestadores de servicios de salud y operadores de apoyo, que garantizan la atención en salud a las PPL.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente Resolución 3595 de 2016, donde establece:

PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS INTRAMURALES Y EXTRAMURALES. se encuentran ubicados en la Unidad de Atención Primaria y de Atención Inicial de Urgencias en Salud Penitenciaria y Carcelaria de los distintos establecimientos de reclusión, mediante los cuales los usuarios acceden inicialmente al servicio (puerta de entrada). A estos prestadores les corresponde realizar la caracterización e intervención sobre los riesgos en salud a través de actividades preventivas, de protección específica y de detección temprana y búsqueda activa de personas con enfermedades prevalentes. Igualmente, ejecutarán las prestaciones individuales de carácter integral en medicina general y especialidades básicas, orientadas a la resolución de las condiciones más frecuentes que afectan la salud, incluyendo manejo de los eventos agudos, en su fase inicial y los crónicos para evitar complicaciones.

-PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PRIMARIOS EXTRAMURALES: ubicados por fuera de los establecimientos de reclusión, a través de los cuales los usuarios acceden al servicio cuando no es posible la atención por parte del prestador de servicios de salud primario intramural.

A la fecha, al objeto del Contrato de Fiducia Mercantil, se relacionan doscientos sesenta y cuatro (264) contratos vigentes, de los cuales doscientos cuarenta y dos (242) corresponden a prestación de servicios de salud y los veintidós (22) restantes corresponden a servicios técnicos y de apoyo asociados a la prestación de servicios de salud a la PPL, lo que evidencia una cobertura de red externa de las especialidades requeridas para brindar una atención en salud integral.

Objeto del contrato	Central	Nacional	Noroeste	Norte	Occidente	Oriente	Viejo Caldas	Varios	Total
Auditoría de cuentas médicas		1							1
Insuficiencia renal crónica		1						2	3
Laboratorio clínico			1	1	1			1	4
Oxígeno domiciliario		1							1
Prestación de servicios cardiovascular						2			2
Prestación de servicios asepsia		1							1
Prestación de servicios de salud	49	1	25	24	27	28	27	1	182
Prestación de servicios de salud		1							1



La justicia
es de todos

Minjusticia

Objeto del contrato	Central	Nacional	Noroeste	Norte	Occidente	Oriente	Viejo Caldas	Varios	Total
(cirugía general, ginecología)									
Prestación de servicios de salud cancerología		1					1		2
Prestación de servicios de salud odontología				1					1
Prestación de servicios de salud mental	3			1	2	2	2	2	12
Prestación de servicios de salud oftalmología			1	2		1	1		5
Prestación de servicios de salud oral	1		1		1		1		4
Prestación de servicios de salud oftalmológicos				1					1
Prestación de servicios de salud VIH								3	3
Producción y distribución de formas impresas		1							1
Radiología e imágenes diagnósticas		1				3	1	1	6
Recolección de residuos hospitalarios	3		1	1				3	8
Servicio de call center		1							1
Servicio de transporte de ambulancias	3			2					5
Suministro de insumos odontológicos								1	1
Suministro de medicamentos								1	1
Suministro de prótesis y ortesis / estructuras para caminar		1							1
Suministro de insumos provox	1								1
Suministro y dispensación de medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos								1	1
Terapia de rehabilitación	1			1				2	4
Defensa judicial		1							1



La justicia es de todos

Minjusticia

Objeto del contrato	Central	Nacional	Noroeste	Norte	Occidente	Oriente	Viejo Caldas	Varios	Total
Inventario y organización del archivo de historias clínicas								1	1
Prestación de servicios de salud (incluye oftalmología)					2				2
Oftalmología, optometría y cirugía oftálmica					1				1
Servicios de salud domiciliaria								2	2
Prestación de servicios de salud de audiología		1							1
Suministro de elementos de protección personal		3							3
Total	61	16	29	34	34	36	33	21	264

Fuente: Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL

Atención y prevención COVID19

De acuerdo con el acto administrativo donde se declaró la calamidad pública por la presencia del SARS2-COVID 19, en nuestro país, que dio origen a la pandemia; la USPEC, ha dado cumplimiento al plan de acción elaborado para satisfacer las necesidades generadas por la misma, en cuanto a condiciones de salud se refiere, en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional-ERON.

De esta manera se ha hecho entrega continua de los elementos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que garanticen el autocuidado y la mitigación del riesgo de adquisición del virus; siendo importantes para este caso: tapabocas, jabón líquido, guantes, tapabocas, gel antibacterial, entre otros recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Teniendo en cuenta lo anterior se llevó a cabo un trabajo articulado entre el INPEC, la USPEC, el consorcio fiduciario, a fin de continuar con la capacitación del talento humano en cuanto a cumplimiento de normatividad vigente e instrucción a los PPL, en temas de autocuidado, aislamiento, lavado de manos y uso continuo de tapabocas, para lo cual la USPEC, a través del consorcio garantizó la entrega de elementos de protección a lo largo del año 2020, desde el momento en que se inició la pandemia.

De igual manera el INPEC como entidad responsable de la custodia y vigilancia de la PPL, tuvo a bien definir también unos lineamientos para la prevención del contagio en los establecimientos de reclusión, conforme a su competencia en los procesos de ingresos y egreso de la PPL.



La justicia
es de todos

Minjusticia

A pesar de la toma de diferentes medidas de protección, prevención y promoción fue imposible controlar la llegada del virus a los diferentes establecimientos, y ante su presencia se llevó a cabo la toma de muestras de sangre por parte de los diferentes laboratorios, que ante un resultado positivo, dio origen a la aplicación de protocolos de atención que incluían actividades de aislamiento, observación, hospitalización, aplicación de medicamentos de acuerdo a la sintomatología de cada paciente.

Desde el momento de la declaración de pandemia, la USPEC propendió por generar estrategias de prevención y promoción de la salud en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON, para lo cual elaboró los lineamientos que se describen en la siguiente tabla, los cuales fueron desarrollados desde el inicio de la pandemia, hasta el 31 de diciembre de 2020, descritos así:

Documento	Objetivo	Responsables
Lineamiento	Orientar al personal de salud que presta atención intramural en acciones de Prevención y Contención del COVID-19 en los ERON.	Personal de Salud Intramural de los ERON (Médicos, Enfermeras, Auxiliares de enfermería, Odontólogos, Higienistas, Auxiliares de enfermería)
Primer y segundo Alcance al Lineamiento	Reforzar las acciones de Búsqueda activa de sintomáticos, toma de muestras de laboratorio y aislamiento preventivo, de PPL que tuviese que salir de los ERON para atender citas médicas necesarias y audiencias judiciales, si es el caso.	Personal de Salud Intramural de los ERON (Médicos, Enfermeras, Auxiliares de enfermería, Odontólogos, Higienistas, Auxiliares de enfermería)
Lineamiento Salud Oral	Brindar orientaciones generales, para la realización de atenciones de urgencia por odontología, durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio y la emergencia sanitaria por la pandemia SARS-Cov-2 (COVID-19)	Personal de Salud Oral Intramural de los ERON (Odontólogos, Higienistas, Auxiliares de Odontología)

De la misma manera el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, atendiendo la instrucción de la USPEC, continuó con la implementación de actividades para los PPL, pacientes positivos y sospechosos para COVID 19, bajo el principio de cumplimiento de la normatividad eximida para tal fin por parte del gobierno nacional, durante la vigencia 2021 descritas a continuación:

Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Búsqueda activa de sintomáticos Respiratorios	Realizar búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en patios, Consulta ambulatoria	DIARIO	Personal OPS ERON	RIPS actividades Búsqueda activa de Sintomáticos Respiratorios COVID19



La justicia
es de todos

Minjusticia

Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Establecer área de aislamiento	En caso de que se detecten casos sospechosos para COVID-19, establecer el área de aislamiento al interior del establecimiento de Reclusión	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Informe del Brote
Dejar el paciente en zona aislamiento para pacientes con COVID 19	Ubique el o los pacientes en el área de aislamiento para pacientes con COVID 19 (debe ser una zona diferente a la zona de aislamiento de sintomático respiratorio).	Una vez se detecten Casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Historia Clínica
Notificación a secretaria de Salud correspondiente y a Regional INPEC	Realizar notificación a la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial y a Regional INPEC a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote
Seguimiento a contactos estrechos Secretaría de Salud y diligenciamiento de Ficha de Seguimiento a contactos de casos positivos COVID-19	Realizar estudio de campo y Cerco Epidemiológico por parte de la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión	Una vez sea notificada de casos sospechosos para COVID19	Secretaría de Salud	Acta de Estudio de campo
Reporte de casos sospechosos al FNASPPL, al Coordinador Regional y al Equipo COVID19	Realizar notificación al Coordinador Regional al cual pertenece el Establecimiento de Reclusión y al Equipo COVID19	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote
Activación de IPS Domiciliaria para atención de COVID19 o reemplazo de Personal de Servicios Generales	En caso de que se determine aislamiento preventivo a Talento Humano en Salud, se activa la IPS Domiciliaria para suplir este personal en el ERON, por medio del Contratación de OPS del Consorcio FNASPPL. En caso de que se determine aislamiento preventivo a	Una vez se determine el aislamiento preventivo	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote



La justicia
es de todos

Minjusticia

Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
	personal de Servicios Generales notificar a Equipo COVID19			
Atención de pacientes sospechosos por parte de Médico	Valoración Médica a PPL sospechosos y establecimiento de plan de manejo por cada paciente	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico	Historia Clínica Ordenes Médicas
Elaboración de Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 Ficha de Notificación Individual	Diligenciamiento completo y legible de la Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 (Diligenciar 3 copias). Verificar información contra SISIPPEC	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico- Enfermera- Auxiliar de enfermería- Odontólogo- Auxiliar de Odontología Higienista Oral	Ficha de Notificación Individual Infección respiratoria aguda por virus nuevo Cód. INS 346
Reporte de caso sospechoso en SIVIGILA Evento 346	Diligenciamiento de SIVIGILA Evento 346 de acuerdo con los datos registrados en la ficha de Notificación Individual 346	Una vez se diligencie la ficha Epidemiológica	Enfermera- Auxiliar de enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
Elaboración de Orden de Toma de muestra PCR COVID-19	Ordenar la toma de muestra para estudio de COVID-19, realizando la solicitud origina y dos copias y definiendo si es hisopado o aspirado y realice los registros correspondientes en la historia clínica.	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico	Historia Clínica Orden Médica
Elaboración de Listado de Toma de muestra PCR COVID-19	Elaboración de listado de toma de muestras al Laboratorio correspondiente, con información del SISIPPEC	Una vez se determinen todos los sospechosos para COVID19	Enfermera- Auxiliar de enfermería	Listado de pacientes
Envío de listado, ficha de notificación individual y orden Médica del laboratorio de pacientes para toma de COVID19	Envío de listado, ficha de notificación individual y orden Médica del laboratorio de pacientes para toma de COVID19	Una vez se verifiquen fichas, órdenes médicas y listado de todos los sospechosos para COVID19	Enfermera- Auxiliar de enfermería	Correo electrónico Informe del Brote



La justicia
es de todos

Ministerio de
Salud

Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Cruce del listado de pacientes con la Base Censal y ADRES y verificación de Ficha de Notificación Individual y orden Médica del Examen	Verificar la legibilidad y completitud de los documentos Verificar que los pacientes estén a cargo del FNAPPL o estén en ADRES Verificar duplicidades en la solicitud Verificar que las Fichas Epidemiológicas estén correctamente diligenciadas Verificar que las Ordenes Médicas estén correctamente Diligenciadas	Una vez se reciban fichas, órdenes médicas y listado de todos los sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Verificación de Listado
Devolución de Fichas, órdenes o Listado al ERON	Si se presenta alguna inconsistencia en las Fichas, órdenes Listado, el Laboratorio clínico devolverá las fichas al ERON para diligenciamiento correcto; el Laboratorio no procederá a la Toma de la muestra hasta que se subsanen las inconsistencias	Una vez se encuentren inconsistencias en fichas, órdenes médicas o listado de todos los sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Verificación de Listado
Toma de muestras	Utilizar los elementos de protección de acuerdo con el cuadro Tipo de elementos de protección personal (EPP) recomendado para ser utilizado en el contexto de la enfermedad COVID-19, según el entorno, el personal y el tipo de actividad, realice higiene de manos, salud e identifiquese con el paciente. Realice toma de hisopado para estudio y confirmación del caso siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud, posteriormente realice retiro de los elementos de protección personal	Una vez se cuente con fichas, órdenes médicas o listado correcto de los PPL sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Historia Clínica Registro de Toma de Muestras



La justicia
es de todos

Minjusticia

Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
	según manual de prevención y control de infecciones, después de estar fuera de la zona de exposición, finalmente realice higiene de manos siguiendo los cinco (5) momentos y realice los registros correspondientes en la historia clínica. Realizar embalaje y transporte de la Muestra			
Generación de Resultados	Generación de Resultados por parte del laboratorio Clínico con un plazo máximo de 48 horas luego de tomada la muestra	DIARIO	Laboratorio Clínico	Listado de Procesamiento de Muestras
Envío de Resultados en PDF por parte del Laboratorio al ERON, a Coordinación regional INPEC, con copia a Equipo COVID-19	Envío inmediato de Resultados en PDF por parte del Laboratorio al ERON, a Coordinación regional INPEC, con copia a Equipo COVID-19 Posteriormente entrega de resultados en físico al ERON	DIARIO	Laboratorio Clínico	Correo electrónico Resultados en físico
Envío de Resumen Diario a Enfermera Auditora	Envío de Resumen Diario a Enfermera Auditora 8:00 pm	DIARIO	Laboratorio Clínico	Resumen de Resultado de Laboratorios Base de Casuística
Consolidación y envío de Boletín Diario	Consolidación y envío de Boletín Diario 9:00 am día siguiente al Gerente del Consorcio FNASPPL	DIARIO	Enfermera Auditora Equipo COVID19	Boletín Diario
Envío de Boletín Diario a USPEC, INPEC, Coordinadores Regionales	Envío de Boletín Diario a USPEC, INPEC, Regionales, Coordinadores Regionales por parte del Gerente del Consorcio FNASPPL	DIARIO	Gerente o Enfermera Auditora Equipo COVID19	Boletín Diario
Recepción de resultados por parte del ERON	Recepción de resultados por parte del ERON	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de enfermería	Correo electrónico



La justicia
es de todos

Minjusticia

Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Notificación en SIVIGILA resultados de Examen	Actualizar en SIVIGILA el resultado del examen en cada Paciente	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
Notificación a secretaria de Salud correspondiente y a Regional INPEC de los Resultados	Realizar notificación a la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial y a Regional INPEC a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión de los resultados de Laboratorio	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de enfermería	Correo electrónico Informe del Brote
Notificación en SegCOVID19	Ingresar en SegCOVID19 los casos positivos	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
Realizar Valoración Médica periódica	Realizar valoración médica a diario para detectar nuevos signos y síntomas o desestabilización de pacientes y dar el manejo a cada caso	DIARIO	Médico	Historia Clínica
Realizar Notificación Inmediata en casos moderados o graves o fallecimiento	Notificar casos de IRA leve o grave Diligenciar Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 Notificar fallecimiento	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o grave o fallecimiento	Médico	Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 Resumen de Historia Clínica
Activar el Contact Center para Referencia del paciente	Notificar casos de IRA leve o grave al Contact Center Remitir Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 y resumen de Historia Clínica	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o grave	Enfermera-Auxiliar de enfermería	Correo electrónico enviando Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 y Resumen de Historia Clínica al Contact Center
Remisión del paciente	Realizar todas las acciones para la remisión del paciente	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o grave	Médico-Enfermera-Auxiliar de enfermería	Historia Clínica
Actualización de SegCOVID19	Actualizar en SegCOVID19 el cambio de estado del paciente moderado o grave o fallecimiento	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19



La justicia
es de todos

Minjusticia

Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
Muestra de Control	Una vez se defina que el paciente cuenta con criterios para la toma de segunda muestra, se repiten los puntos 9 a 22 (Mayor de 70 años, Antecedentes de Enfermedades crónicas, inmunosupresión)	Una vez se defina segunda muestra de PCR	Enfermera-Auxiliar de enfermería-Médico-Laboratorio clínico	Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 Ficha de Notificación Individual Infección respiratoria aguda por virus nuevo SIVIGILA Historia Clínica Listado de pacientes Orden Médica
Notificación en SIVIGILA de resultados de Examen de control	Actualizar en SIVIGILA el resultado del examen en cada paciente	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
Iniciar tiempo de aislamiento si la muestra es positiva nuevamente	iniciar nuevo aislamiento por 14 días si la segunda muestra es positiva, empieza aislamiento día cero	DIARIO	Médico	Historia Clínica
Realizar Valoración Médica para el alta del aislamiento	Valorar el paciente y verificar resultado de segunda muestra en caso de que haya sido tomada	DIARIO	Médico	Historia Clínica
Actualización de egCOVID19	Actualizar en SegCOVID19 paciente recuperado	DIARIO	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
Disponer del cadáver en la zona determinada del ERON para este fin	En caso de presentarse fallecimiento de paciente por COVID19 al interior del establecimiento, dar manejo del cadáver de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social	Una vez se presente el fallecimiento	Enfermera-Auxiliar de enfermería	SegCOVID19
Realizar toma de muestra postmortem	En caso de presentarse fallecimiento de paciente por COVID19 al interior del establecimiento,	Una vez se presente el fallecimiento	Médico-Laboratorio Clínico	SegCOVID19



Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable	Documento o Registro
	realizar la toma de la muestra postmortem de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social			
Realizar capacitación y seguimiento al Diligenciamiento de SIVIGILA	Brindar capacitación y Verificar el diligenciamiento de SIVIGILA y Fichas Epidemiológicas con apoyo de Coordinadores Regionales	DIARIO	Enfermera Auditora	SIVIGILA Cuadro de control de SegCOVID19-SIVIGILA
Realizar capacitación y seguimiento al Diligenciamiento de SegCOVID19	Brindar capacitación y Verificar el diligenciamiento de SegCOVID19 y Fichas de seguimiento COVID19 con apoyo de Coordinadores Regionales	DIARIO	Enfermera Auditora	SegCOVID19 Cuadro de control de SegCOVID19-SIVIGILA
Reuniones de Concertación de acciones ante Casos de COVID19 sospechosos o positivos	Asistir o concertar reuniones para establecer las acciones a desarrollar cuando se detecten casos positivos o sospechosos de COVID19	DIARIO	Secretarias de Salud, director del ERON, Coordinador Regional, Epidemiólogo del Consorcio, Enfermera Auditora	Correo electrónico o Comunicación Oficial
Asistencia a COVE	Asistencia a convocatorias de COVE citadas	Cada vez que cite el Ente Territorial	Secretarias de Salud, Coordinador Regional, Equipo COVID 19 Consorcio FASPPL	Acta de COVE
Seguimiento a números de casos positivos COVID-19 por ERON	Verificación y asignación de equipos de salud itinerantes	A necesidad	Grupo COVID USPEC	Instrucción a consorcio

Fuente: USPEC

Pruebas para diagnóstico de COVID-19

Teniendo en cuenta la sintomatología reportada por los PPL, exposición y manejo de la pandemia, se procedió a la toma, procesamiento y análisis de muestras de laboratorio como se relaciona a continuación:



La justicia
es de todos

Minjusticia

Año	Negativo	Pendiente	Positivo	Total
2021	13.355	5	27.775	16.135
Marzo	4.226	2	337	4.565
Febrero	4.237	3	789	5.029
Enero	4.892		1.649	6.541
2020	29.022		20.277	49.299
Diciembre	4.498		1.886	6.384
Noviembre	3.915		1.962	5.877
Octubre	4.854		3.233	8.087
Septiembre	3.838		3.588	7.426
Agosto	4.812		4.136	8.948
Julio	4.165		3.937	8.102
Julio	2.940		1.535	4.475
Total	42.377	5	23.052	65.434

Fuente: Base de datos Consorcio PPL 2019

Vacunación COVID19

En trabajo mancomunado con el INPEC; se vienen realizando las diferentes mesas de trabajo a fin de desarrollar el plan nacional de vacunación acorde a las etapas establecidas por el ministerio de salud, a través del enlace entre USPEC, INPEC y consorcio fondo de atención en salud PPL, a corte del 1 de junio de 2021, como se describe a continuación:

135 PPL (primera etapa). Con relación a la vacunación de adultos mayores de 80 años, priorizados en la primera etapa de vacunación, se dio el respectivo cumplimiento, con base en la necesidad reportada por los establecimientos:

1 ETAPA PPL				
	Vacunados	Disentimiento	Pendiente	Total
PPL	121	14	0	135

Fuente: USPEC

Así mismo teniendo en cuenta la situación epidemiológica de departamento de Leticia, en trabajo mancomunado junto el ministerio de salud y protección social fue posible la vacunación del 100 % de PPL en el ERON de dicho departamento.

ETAPA PPL				
	Vacunados	Disentimiento	Pendiente	Total
PPL	142	11	0	153

Fuente: USPEC



La justicia
es de todos

Minjusticia

2.425 PPL (SEGUNDA ETAPA) teniendo en cuenta la resolución 327 de 2021, por la cual se inicia la etapa 2 del plan nacional de vacunación para la inmunización de la población entre los 60 y 79 años, Teniendo en cuenta el número de población objeto a vacunar, se da inicio con el 0,4% de PPL el 18 de marzo de 2021 vacunados, porcentaje que a corte del 28 de mayo de 2021, se encuentra en el 88,9%, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la priorización de los ERON para recibir la vacunación de adultos mayores con edades comprendidas entre 60 a 79 años.

2 ETAPA				
Total, PPL	Vacunados	Disentimiento y salidas	Pendientes	Pendiente asignación vacuna
4.425	3.575	197	465	188

Fuente: USPEC

A la fecha 125 establecimientos iniciaron las jornadas de vacunación de segunda etapa fase 1 establecidas por el Ministerio de salud, como se describe a continuación:

Regionales	Total, ERON	ERON inicio 2 etapa	Pendientes
Regional Central	42	37	5
Regional Noroeste	19	19	0
Regional Norte	15	15	0
Regional Oriente	14	14	0
Regional Occidental	21	21	0
Regional Viejo Caldas	21	19	2
Regional Central Ejército y Policía	4	0	4
Total	136	125	11

Fuente: USPEC

De la misma manera se continúa haciendo la respectiva gestión con los entes departamentales y nacionales para la asignación de biológicos.

Así mismo es importante mencionar que se han obtenido logros como:

- Educación y sensibilización a los PPL en la prevención de enfermedades infectocontagiosas
- Suministro de elementos de protección personal en los ERON a nivel nacional
- Capacitación al talento humano en manejo de enfermedades de interés en salud pública



La justicia
es de todos

Minjusticia

- Fortalecimiento del talento humano en las búsquedas actividad de sintomáticos respiratorios en los establecimientos penitenciarios
- Fortalecimiento del programa de inmunización a la población privada de la libertad.

Prestación del servicio de alimentación

Mediante la contratación actual se garantiza el suministro del servicio de alimentación a la Población Privada de la Libertad (PPL) a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), reclusa bajo modalidad intramural en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON), CPAMSE, Estaciones de policía, Unidades Tácticas a cargo del INPEC y en los casos que exista por orden judicial personas privadas de la libertad (exceptuando las PPL en detención domiciliaria), a cargo a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC.

La ración diaria está conformada por cuatro (04) tiempos de comida: desayuno, almuerzo, cena y refrigerio nocturno. Tiene por objeto cubrir las necesidades nutricionales de la PPL, bajo estándares de calidad conforme con los requerimientos técnicos mínimos establecidos. Los alimentos que integran cada uno de los componentes de la ración, deben cumplir con las características higiénico-sanitarias desde su recibo hasta su entrega, en cada uno de los sitios de distribución, con el fin de disminuir los factores de riesgo asociados a las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAS). Para ello, la materia prima, insumos y procesos se registrarán por lo establecido en la normatividad legal vigente y el Manual de Manipulación de Alimentos para Servicios de Alimentación en Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.

El servicio de alimentación tiene una cobertura a nivel nacional en establecimientos de reclusión del orden nacional, estaciones de policía, Centros de Reclusión militar y unidades tácticas, entregando diariamente un total de 114.952 raciones en promedio, de acuerdo con el detalle que se relaciona en la siguiente tabla:

Punto de suministro	Relación de contratos	No. de puntos de suministro	No. estimado de raciones entregadas y PPL atendida
ERON	19 contratos	132	97.614
Estaciones de Policía	19 contratos	245	16.793
Unidades Tácticas Militares	19 contratos	67	301
Centros de Reclusión Militar	19 contratos	8	244

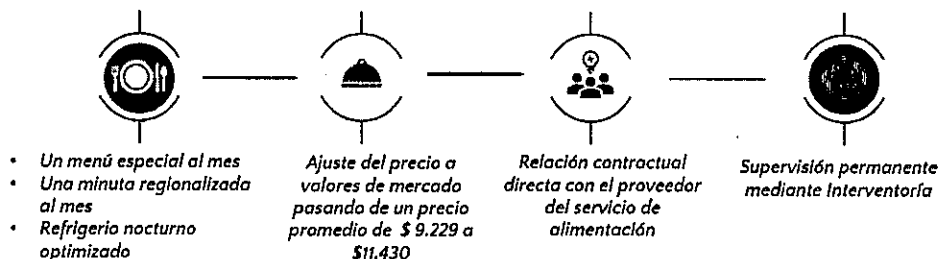
En la actual contratación del servicio de alimentación se adelantaron ajustes de gran importancia para optimizar la calidad del mismo, implementando acciones concretas



La justicia es de todos

Minjusticia

por parte de la USPEC involucradas en las condiciones contractuales, dichas mejoras se detallan en el siguiente gráfico:



Adicionalmente, desde el grupo de alimentación se gestionó la vigencia futura para la prestación del servicio, con el objetivo de iniciar el proceso licitatorio con alcance hasta el mes de julio de 2022. El documento de vigencia futura fue aprobado por el Ministerio de Hacienda el mes de mayo de 2021.

Estrategias prospectivas para mejorar la prestación del servicio a la ppl

Para continuar optimizando la prestación del servicio de alimentación, la dirección de logística ha adelantado ajustes de forma y fondo en la concepción de la operación, evidenciando los aspectos que deben ser ajustados para que operativa y administrativamente se genere un proceso con mejores resultados durante el suministro de alimentos a la población privada de la libertad. Las estrategias prospectivas se resumen en la siguiente tabla.

Contrato actual	Nuevo proceso (en estructuración)
Bolsa Mercantil de Colombia	Licitación Pública
Intermediación a través de comisionistas	Relación contractual directa con el proveedor
Ciclos compuestos por 18 minutas	Ciclos compuestos por 21 minutas
No se prevén minutas regionalizadas al mes	Una minuta regionalizada al mes (concertada con la PPL)
Menú especial ocasional	Un menú especial al mes
Aportes calóricos diarios (90% de la necesidad diaria)	Se mejoran aportes calóricos diarios a la PPL (100% - 110% de la necesidad diaria)
Sin interventoría	Supervisión permanente mediante interventoría

Nota: El nuevo proceso se encuentra en estructuración desde Dirección Logística



La justicia
es de todos

Minjusticia

Prestación del servicio de vigilancia electrónica

El artículo 29B de la ley 65 de 1993, adicionado por el artículo 9 del Decreto No. 2636 de 2004 en relación con la "SEGURIDAD ELECTRÓNICA COMO PENA SUTITUTIVA DE PRISIÓN", estableció que: "en los delitos cuya pena impuesta no supere los 4 años de prisión, respecto de los que no proceda la prisión domiciliaria; el juez de ejecución de penas, podrá sustituir la pena de prisión por la de vigilancia a través de mecanismos de seguridad electrónica, previa solicitud del condenado, si se cumplen adicionalmente los siguientes requisitos:

- Que el condenado no tengo otros antecedentes penales, salvo que se trate de delitos culposos o con pena no privativa de la libertad.
- Que el condenado suscriba un acta de compromiso, prestando una caución que garantice el cumplimiento de las restricciones a la libertad de locomoción que implique la medida.
- Que el condenado repare los perjuicios ocasionados a la víctima de la conducta punible, cuando estos hayan sido tasados en la respectiva sentencia condenatoria, salvo que se demuestre la incapacidad material de hacerlo.
- El incumplimiento de las obligaciones impuestas en el acta de compromiso dará lugar a la revocatoria de la medida por parte del Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Cobertura - Servicio de vigilancia electrónica

La USPEC realizó el proceso de contratación del servicio de vigilancia electrónica a través de la Licitación Pública USPEC-LP-062-2019 y suscribió el contrato 275 el 1 de diciembre de 2019 con la empresa UNIÓN TEMPORAL VIGILANCIA ELECTRÓNICA- UTVELEC, con 5.000 dispositivos de vigilancia electrónica (cantidad mensual durante el tiempo del contrato), con vigencia de 15 meses. El contrato fue prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2021 y adicionado en valor, según se muestra en el resumen financiero de la siguiente tabla:

Contrato 275 de 2019 - Servicio de vigilancia electrónica			
Desde DIC/01	Vigencia	2019	\$3.565.500.000
	Vigencia futura	2020	\$42.786.000.000
Hasta FEB/28	Vigencia futura	2021	\$7.131.000.000
Total Inicial			\$53.482.500.000
Adición Hasta SEP/30	Vigencia	2021	\$24.958.510.500
Total contrato a la fecha			\$78.441.010.500



La justicia
es de todos

Minjusticia

Servicio de interventoría al servicio de vigilancia electrónica:

La USPEC suscribió el contrato 277 de 2019, con la firma CONSORCIO INTERVIGILANCIA, a través de Concurso de Méritos USPEC-0305-2019, para la Interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica para la solución integral para la prestación del servicio ininterrumpido de vigilancia electrónica para la PPL. El contrato fue prorrogado hasta el 6 de agosto de 2021 y adicionado en valor cuyo resumen financiero se presenta a continuación:

Contrato 277 de 2019 - Interventoría			
DIC/06	Vigencia	2019	\$350.578.462,53
	Vigencia futura	2020	\$4.206.941.550,36
MAR/06	Vigencia futura	2021	\$701.156.925,11
Total inicial			\$5.258.676.938,00
Adición Hasta SEP/30	Vigencia	2021	\$1.672.460.000,00
Total contrato a la fecha			\$6.931.136.938,00

En la actualidad se realiza la etapa precontractual del nuevo proceso de contratación del servicio de vigilancia electrónica a través del estudio de mercado y de la elaboración de los documentos técnicos y económicos que soporten y justifiquen la solicitud de recursos, tanto de la vigencia 2021 como las vigencias futuras.

Presupuesto de Inversión

Generación de cupos

Cupos en infraestructura rígida – corte a 30 de junio de 2021.

Con corte a 30 de junio de 2021, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC entregó 1.360 cupos nuevos en los ERON EPMSC IPIALES y EPMSC GIRON, así:



La justicia
es de todos

Minjusticia

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS – USPEC
ERON:	EPMSC IPIALES, NARIÑO
No. de cupos entregados:	608
Fecha de entrega:	El contrato 401/14 IPIALES terminó su plazo contractual el 24 de agosto de 2020 y el 03 de diciembre de se suscribe acta de liquidación con un porcentaje de ejecución físico del 100% cumpliendo su objeto contractual.
Contexto de la entrega:	Durante el primer trimestre de 2021, se realizó la entrega del contrato 401 de 2014, correspondiente a la ampliación del establecimiento penitenciarios y carcelario EPMS Ipiales - Nariño, el cual contempló la generación de 608 cupos, aumentando la capacidad total del establecimiento a 1.496 cupos penitenciarios y carcelarios, lo cual permite mitigar los altos niveles de hacinamiento y optimizar las condiciones mínimas de subsistencia digna y humana que deben tener los establecimientos de reclusión
Datos adicionales que considere relevantes	<p>Se realizó el montaje de la dotación de mobiliario, talleres, sanidad, panadería, lavandería, seguridad y rancho; así como la prueba de todos los componentes de la dotación y actualmente los ajustes de obras eléctricas complementarias para el conexasión final en talleres, de esta manera se adelanta con INPEC el proceso de operación y puesta en funcionamiento del complejo de ampliación de mediana seguridad en el establecimiento penitenciario EPMSC IPIALES.</p> <p>Así las cosas, entre el INPEC y USPEC se está adelantando un plan de acción para optimizar la operación y puesta en funcionamiento de ampliación del nuevo sector.</p>

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS – USPEC
ERON:	EPMSC GIRÓN,
No. de cupos entregados:	752
Fecha de entrega:	Se suscribió acta de recibo final el 25 de Noviembre de 2020, en donde se encuentran relacionadas todas las actividades y obras complementarias necesarias para la entrega y puesta en marcha e inicio de la operación del establecimiento, esta fue revisada y firmada por todas la partes en el momento de la entrega a satisfacción de las obras por parte del CONTRATSITA a la INTERVENTORIA y la cual hace parte de la liquidación, así como también el acta de liquidación fue suscrita el día 03 de diciembre de 2020.
Contexto de la entrega:	Durante el primer trimestre de 2021, se realizó la entrega del contrato 402 de 2014, correspondiente a la ampliación del establecimiento penitenciarios y carcelario EPAMS Girón- Santander, el cual contemplo la generación de 752 cupos, aumentando la capacidad total del establecimiento a 2.374 cupos penitenciarios y carcelarios, lo cual permite mitigar los altos niveles de hacinamiento y optimizar las condiciones mínimas de subsistencia digna y humana que deben tener los establecimientos de reclusión.
Datos adicionales que considere relevantes	En el momento se adelanta la fase de inicio de operación y entrega a INPEC en la cual se realizan ajustes asociados al área de seguridad y comunicaciones las cuales son necesarias para optimizar la operación. Adicionalmente en el mes de diciembre se realizaron las capacitaciones al personal del INPEC para la operación de los sistemas de seguridad y comunicaciones.

Avances en la construcción de cupos en infraestructura rígida

En la actualidad, la USPEC avanza en el desarrollo de los siguientes proyectos para la construcción de 7.424 nuevos cupos, así:



La justicia
es de todos

Minjusticia

Eron	Cupos proyectados	% logrado corte Junio 2021	Descripción del avance	Año estimado de entrega
Nuevo eron sabanas de san ángel	1.500	11.49%	En desarrollo la Fase 2 adelantando actividades preliminares como el descapote, nivelación del terreno, excavaciones para cimentación de los diferentes edificios, adecuación y conformación de las vías internas, la realización de 3.700 ml de cerramiento provisional, la complementación en la construcción de campamentos, la implementación de la PTAR provisional para el campamento, la construcción de un pozo séptico, el levantamiento topográfico de nuevos componentes, la instalación e izaje de seis torre grúa, la implementación de dos plantas de concreto, la construcción e implementación de laboratorio para pruebas de resistencia del concreto, entre otras.	2023
Epmc de bellavista pabellón no. 4	514		Apropiación de diseños, se dio inicio a la entrega y revisión de la documentación que debe ser aprobada previamente a la firma del acta de inicio del contrato, la cual corresponde entre otras a las hojas de vida del personal mínimo requerido para los dos contratistas	2022
Nuevo eron Riohacha	1.500		Se está solicitando aplicación de la ordenanza 481 de 2019 (100% mano de obra no calificada y 80% mano de obra calificada de la región), el día 27 de abril y 04 de mayo de 2021, se realizó reunión virtual con el Secretario de Desarrollo Económico del Departamento, para aclarar dudas. Con la colaboración de la Gobernación de la Guajira, se publicó en su página, los perfiles con el fin de que los profesionales interesados, envíen sus hojas de vida, dicha convocatoria inició el 14 de mayo y terminó el 21 de mayo, con esto se contribuye a tener mano de obra calificada de la región	2024
Nuevo eron candelaria	2.000		La Administración Departamental están iniciando el proceso ante la Asamblea Departamental con el fin de tener la aprobación Ordenanza de los mismos conforme a las Obligaciones establecidas dentro del Convenio Derivado No 2	2025
Epmc de bellavista pabellón no. 2	410	79.94%	Actividades en ejecución: construcción de muros divisorios en concreto reforzado para pisos 3 y 3, cubierta en concreto, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, construcción de camastros en concreto.	2021
Nuevo eron Pereira	1.500	1.09%	Actualmente el contrato se encuentra suspendido en espera de la suscripción de la modificación contractual para prorrogar el Contrato Interadministrativo, una vez se amplíe este plazo se realizarán las prórrogas de los contratos de obra e interventoría y se dará inicio a la primera fase de la obra a cargo de EnTerritorio.	2024

Cupos en infraestructura modular (Junio 2021)

A través de la contratación de obras civiles para la generación de nuevos cupos en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país y prioritariamente los que han sido identificados por parte del INPEC con mayores necesidades y alto porcentaje de hacinamiento, así como aquellos que cuentan con espacio disponible



La justicia
es de todos

Minjusticia

en su interior para su ampliación, la USPEC, decidió desarrollar proyectos de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Modular - IPCM, que a corto plazo permitirá la generación de cupos en los ERON identificados con mayores necesidades.

Con la implementación de este sistema se prevé habilitar aproximadamente 2.040 cupos para las personas privadas de la libertad en condición de condenados y los que ya están pronto por cumplir su pena. Los establecimientos que se incluirán en el proyecto corresponden a un nivel de mediana y mínima seguridad, cumpliendo con los estándares y normas técnicas establecidas en la Sentencia T-762 de 2015, el Auto 121 de 2018, la Sentencia T-388 de 2013, las normas internacionales y las contenidas en el Comité Internacional de la Cruz Roja 2012.

Estos proyectos permiten la implementación de sistemas modulares transitoria de alto impacto con desarrollo a corto plazo y bajo costo.

Cupos en infraestructura modular corte a junio de 2021.

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
ERON:	EPMSC BARRANQUILLA
No. de cupos entregados:	510
Fecha de entrega:	DICIEMBRE 2021
Datos adicionales que considere relevantes	En ejecución fase 2 a la fecha ha realizado actividades de: Colocación de cimentación para tanque de agua, Armado de acero e instalación de cinta PVC para las uniones del tanque de agua, Fundida de muros de celdas en piso 1 y la mitad del piso 2 en Pabellón, se realizó fundida de muros en segundo piso celdas y control de guardia del Pabellón 3 y parte de la placa de cubierta. También se fundieron las placas de contrapiso en celdas y sector comedor que queda cubierto en el patio. Avance 40.74%

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
ERON:	EPMSC SANTA MARTA
No. de cupos entregados:	510
Fecha de entrega:	NOVIEMBRE DE 2021
Datos adicionales que considere relevantes	En ejecución fase 2 a la fecha ha realizado actividades de: Excavación para redes ELÉCTRICAS exterior pabellón 3, Terminación de fundida de muros en Pabellón 1 celdas segundo piso, Terminación de fundida de placa de cubierta del Pabellón 2, Excavación de vía entre área antigua y PTAP. Avance 26.68%



La justicia
es de todos

Minjusticia

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
ERON:	EPMSC CARTAGENA
No. de cupos entregados:	510
Fecha de entrega:	DICIEMBRE DE 2021
Datos adicionales que considere relevantes	Realizando actividades de Relleno mecánico con recebo común. Incluye suministro, extendido, humedecimiento y compactación, Mallas electro soldadas. Incluye corte y fijación. (Elementos enterrados), Suministro e instalación de Malla de puesta a Tierra. Placas macizas aéreas h.>12,5<=15 cm en concreto a la vista f'c=5000 PSI. Suspensión del contrato por 30 días calendario a partir del 28 de mayo de 2021. Avance 23.13%

Entidad territorial:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
ERON:	EPMSC ITAGÜÍ
No. de cupos entregados:	510
Fecha de entrega:	DICIEMBRE DE 2021
Datos adicionales que considere relevantes	Actividades en ejecución: rellenos del terreno para conformación de terrazas, construcción de vigas de cimentación, y placas de contrapiso para pabellones 2 y 3, construcción de anillos de caissons y caissons para cimentación profunda, y vigas de cimentación del pabellón 1, excavaciones profundas para construcción de cimentación en pilotes de muros de contención entre pabellones 1 a 2, y 2 a 3. Avance 19.91%

Estudios y diseños (Junio 2021)

Avances en la elaboración de estudios y diseños en el lapso del informe

En la actualidad, la USPEC avanza en el desarrollo de los siguientes proyectos de estudios y diseños, así:

ERON	Cupos en diseño	% logrado corte Junio 2021	Descripción del avance	Año estimado de entrega
EPMSC CALI	4.500	12% fase 1	Se encuentra actualmente realizando actividades de la fase 1, Estudios y viabilidad de servicios públicos, Esquema de implantación, Estudio de prospección arqueológica, anteproyecto, avance del 12% correspondiente a la fase 1	2022



La justicia
es de todos

Minjusticia

ERON	Cupos en diseño	% logrado corte Junio 2021	Descripción del avance	Año estimado de entrega
EPAMSCAS ERE POPAYAN	800	90%	A la fecha según programación realizada por las partes el avance de ejecución es de un 90 % general del proyecto y de la fase 4 y 5 un 18 % ejecutado y de la fase 3 un 100%. A espera de aprobación de y visto bueno del INPEC según los nuevos lineamientos establecidos y que se tendrán en cuenta en la adición del contrato	2021
EPMSC BARRANCA BERMEJA	1.500	58.83%	Entregada por parte de la consultoría la segunda fase de diseño (anteproyecto), mediante acta de aprobación por parte de la interventoría, inicio de la tercera fase (proyecto) con avance del 58.83%, con un avance programado del 96.45%	2021
EPMSC BUENAVENTURA	600	58.71%	Contrato suspendido hasta el mes de mayo, caso positivo de COVID-19 Realizar los trámites para la obtención de los permisos, viabilidades y licencias del proyecto y que en lo relacionado con los trámites ante el operador de la red eléctrica, para obtener la aprobación del aumento de carga y la conexión a la red se requiere como insumo indispensable los diseños técnicos terminados	2021

Plan Maestro de Infraestructura

La Unidad de servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC desde su competencia estructuró el proyecto de "Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Del Orden Nacional", cuya ejecución fue incluida en el Contrato Interadministrativo de Gerencia No 216144 de 2016 suscrito entre la USPEC y ENTerritorio (antes FONADE), mediante la contratación en dos fases, la primera comprende la realización del Diagnóstico, que se refiere al levantamiento de la información de la Infraestructura existente, que como producto entregaría el diagnóstico de la infraestructura carcelaria nacional y por ende los datos estadísticos requeridos.

Es así que ENTerritorio realizó la firma del contrato de Consultoría No 2200603 del 22 de abril de 2020, con el Consorcio Penitenciario Cemosá-Amauta, cuyo objeto es: "DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL ORDEN NACIONAL." y Contrato de Interventoría No 2200628 del 06 de mayo de 2020, con el Consorcio SIGMA 2020, con el objeto de realizar la: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, JURÍDICA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL PARA EL DIAGNÓSTICO DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL ORDEN NACIONAL", de los cuales se espera obtener como resultado, la información del estado actual de los establecimientos, así como los



La justicia
es de todos

Minjusticia

análisis, información estadística, conclusiones y recomendaciones, que permitan constituir el Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria para los 133 establecimientos penitenciarios.

Se firmó Acta de inicio el 16 de junio de 2020, una vez se contó con aprobación de los documentos requeridos entre los que están: protocolos de bioseguridad, la planificación, el cronograma, y hojas de vida de la interventoría aprobadas por ENTerritorio, y se dio inicio con un Plan Piloto para verificar las condiciones que se puedan presentar al momento de desarrollar los diagnósticos y poder determinar los tiempos que tomara cada diagnóstico, lo que permitió ajustar el plan de trabajo y metodología del Diagnóstico.

En cuanto al avance en el desarrollo de los diagnósticos, es pertinente indicar que debido a la emergencia presentada por la pandemia del COVID-19, el plan de trabajo debió ajustarse con el fin de adelantar las actividades en los establecimientos más cercanos a Bogotá, debido a las restricciones de movilidad impuestas por el Gobierno Nacional en 2020, en sus esfuerzos en salvaguardar la vida de las personas, por lo que se dio inicio a las actividades en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Tolima, y posteriormente al ser habilitado el tránsito a nivel nacional se continuo con el Valle del Cauca, Meta, Huila y Santander.

Actualmente se adelantan actividades en 82 establecimientos, entre actividades de campo y procesamiento de la información, por lo cual ENTerritorio al 31 de mayo de 2021 reporta un avance en la ejecución del 35.35%, el cual es muy inferior al programado debido a que, una vez adelantadas las actividades de levantamiento de información, se han encontrado con que el estado y dimensión del establecimiento difieren de los datos iniciales es decir que los datos iniciales de dimensión y área construida de los establecimientos son significativamente menores a lo encontrado, situación que impacta en el aumento de las cantidades requeridas por establecimiento y que en consecuencia obligan a realizar modificaciones al contrato que permitan lograr el alcance esperado, las cuales actualmente se encuentran en estudio.

En este contexto, se informa que actualmente la USPEC se encuentra en etapa de levantamiento de información que permita obtener el insumo para alimentar las bases de datos y estadísticas respecto de la capacidad real de los establecimientos de reclusión en el país, igualmente se estudia la necesidad de realizar prórroga por 6 meses para completar la ejecución del diagnóstico

Otros logros misionales

Convenios

Con el propósito de materializar la transferencia de competencias entre la USPEC y otras entidades públicas, para cumplir con los fines de las competencias de la Entidad se suscriben convenios interadministrativos, que con corte a la fecha corresponden a:



La justicia
es de todos

Minjusticia

Proyecto: ERON CANDELARIA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No 452 DE 2017 - DERIVADO NO. 2

Objeto: ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ENTREGA DE UN PREDIO DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL ENE EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS DISEÑOS NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN, Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMITES PRESUPUESTALES PERTINENTES PARA LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE VIABILICE DICHO PROYECTO

Nombre contratista: NACIÓN-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC) EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Cupos: 2000

Tipo de Establecimiento: MEDIANA

Valor inicial: \$ 253.431.672.346

Fecha de Inicio: 2/08/2018

Observaciones:

La Asamblea Departamental del Atlántico otorgó a título gratuito al INPEC un inmueble para la construcción del ERON el 29 de diciembre de 2019.

Siendo este un proyecto de vital importancia para mitigar el índice de hacinamiento en el regional norte, la Gobernación de Atlántico y el Gobierno Nacional a través de la USPEC han estructurado un derivado al convenio, que busca aunar esfuerzos técnicos económicos y administrativos con el fin de sacar adelante el mencionado proyecto.

Mediante oficio del 14 de julio de 2020, la Gobernación del Atlántico manifiesta que está dispuesto a invertir en el desarrollo del proyecto la suma de \$ 100.000.000.000 que servirá para financiar el componente de obra en las vigencias 2022 y 2023.

La Gobernación del Atlántico se encuentra en espera de aprobación para comprometer vigencias futuras. Así mismo el equipo de la subdirección de infraestructura se encuentra realizando la estructuración de los Estudios y Diseños Tipo que se deben allegar de acuerdo a las condiciones y cupos que se van a prestar en el ERON del Departamento, el cual deberá entregarse como Anexo Técnico dentro de la Cláusula Quinta numeral segundo de las Obligaciones del Convenio por parte de la USPEC. Esta con el fin de realizar la posterior Contratación de los contratos de Obra e Interventoría por parte del Departamento del Atlántico.

Finalmente, para mejorar las condiciones de reclusión y enfrentar el hacinamiento, como mínimo la USPEC entregará al cierre del 2022, 4.674 cupos, de ellos 2.634 en infraestructura rígida y 2.040 en infraestructura modular. Además de 9.400 cupos con estudios y diseños.

Mantenimiento a la infraestructura

Habilitación y rehabilitación de cupos

Habilitación de cupos para la atención de la emergencia sanitaria

En el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID19, durante 2020 la USPEC ha generado la habilitación de **4.520 cupos transitorios**, mediante la adecuación *temporal* de zonas de aislamiento para las personas privadas de la libertad con comorbilidades y las personas que presentaron contagio por el COVID19, con el fin de mitigar la propagación al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, es importante precisar que estas zonas se



La justicia
es de todos

Minjusticia

desarrollaron de acuerdo los espacios cedidos por la Dirección General de cada Establecimiento Penitenciario intervenido, en donde se desarrollaron obras y actividades tales como la adecuación de estructuras, con su respectiva separación de muros, la instalación del sistema eléctrico para la alimentación de equipos biomédicos si se llegaran a requerir, instalación de luminaria y la adecuación de zonas de baños, lavamanos, zonas de duchado, las cuales contaron con duchas eléctricas, puertas y enchapes.

Rehabilitación de cupos

Teniendo en cuenta los atributos que consideran un cupo rehabilitado. La Subdirección de construcción y conservación y la interventoría de los contratos, validó la información para certificar cuales cupos de los intervenidos quedarían habilitados de forma permanente y cuales son temporales para atender la emergencia sanitaria COVID.

Además de los cupos temporales entregados para atender los casos de estricto aislamiento por el COVID19, se han rehabilitados en la vigencia 2021, los siguientes cupos:

ERON	No. de cupos rehabilitados
COPEP Pedregal	384
EPMSC Sevilla	32
EPMSC Pereira	27
EPMSCAS La Paz Itagüí	47
EPMSC Neiva	34
EPMSC Buga	74
Total	598

Atributos cupo rehabilitado

1. Espacios que se hayan recuperado con una intervención estructural que no haya sido contado como cupo en el cálculo de la línea base en 2018.
2. Espacios que garanticen la continuidad de operación del lugar.
3. Espacios remodelados y mejorados en las celdas (camastros deteriorados, instalaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias afectadas, muros con aspecto físico desastrosos).

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta



La justicia
es de todos

Minjusticia

Respuesta:

INDICADORES SINERGIA

El siguiente es el avance de las metas de gobierno a cargo de las entidades del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho registradas en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA. La información de 2021 está con corte a 31 de julio del presente año.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Indicador	Línea base	Meta 2020	Meta 2021	Meta Cuatrienio	Avance % 2020	Avance % 2021	Avance % Cuatrienio
Porcentaje de acciones judiciales priorizadas con piloto de expediente digital	0%	-	100%	100%	-	0%	0%
Porcentaje de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo con expediente digital implementado	0%	20%	50%	100%	0%	0%	0%
Porcentaje de artículos contenidos en normas con fuerza de ley vigentes depurados	0%	20%	20%	100%	0%	328%	65,60%
Normas de carácter general y abstracto de alcance nacional incorporadas al SUIN-Juriscoi	80.062	81.062	81.562	157.642	234,20 %	182,53%	3,53%
Municipios con conciliación en equidad implementada	269	275	291	300	133,33 %	0%	25,81%
Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas	627.903	959.012	1.133.559	1.314.389	92,29%	73,29%	53,99%
Porcentaje de municipios con modelos de oferta de justicia local y rural formulado	0%	20%	-	100%	100%	-	100%
Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado.	0%	40%	40%	100%	0%	0%	0%
Jornadas de socialización y/o fortalecimiento de la Kriss Rrominaí	11	7	11	22	100%	0%	50%



La justicia
es de todos

Minjusticia

Indicador	Línea base	Meta 2020	Meta 2021	Meta Cuatrienio	Avance % 2020	Avance % 2021	Avance % Cuatrienio
Recomendaciones emitidas por la Mesa Permanente de Administración de Justicia.	0	-	4	10	-	0%	0%
Número de espacios técnicos Interinstitucionales de identificación fuentes de financiación para el fortalecimiento de la COCOIN y de otros escenarios similares de tipo local y regional.	0	2	2	6	100%	0%	33,33%
Porcentaje de espacios de Reforma a la Administración de Justicia que traten el desarrollo del artículo 246 de la Constitución Política, con las garantías de participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	0%	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en Jurisdicción Especial Indígena.	500	750	1.000	1.250	70,00%	0%	23,33%
Iniciativas para el fortalecimiento de los sistemas propios de Justicia de los pueblos indígenas apoyadas y financiadas.	0	30	25	80	103,33 %	0%	77,50%
Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257.	0	100	100	300	366%	0%	122,00 %
Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico y el reconocimiento del pluralismo jurídico.	0	100	100	300	175,00 %	0%	58,33%
Iniciativas de implementación de los MASC presentadas por los consejos comunitarios y otras formas organizativas propias en el marco de la resolución de conflictos propia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, apoyadas.	0	13	10	33	161,54 %	0%	63,64%



La justicia
es de todos

Minjusticia

Indicador	Línea base	Meta 2020	Meta 2021	Meta Cuatrienio	Avance % 2020	Avance % 2021	Avance % Cuatrienio
Acciones del PDSJ 2017-2027 que se consideren que son susceptibles de afectarse directamente a las comunidades NARP presentadas ante el comité directivo del PDSJ.	0	100%	-	100%	0%	-	0%
Porcentaje de acciones implementadas acordadas en el marco de la Consulta Previa con las autoridades indígenas en los territorios.	0	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Informe de resultados de la Consulta Previa y los avances de los acuerdos socializados en el marco de la Mesa Regional Amazónica.	0	1	1	3	0%	0%	0%
Estudios realizados por el Observatorio de Drogas de Colombia.	0	5	5	20	120%	0%	55%
Porcentaje de implementación del mecanismo de información para el control del Cannabis.	0	50%	25%	100%	150%	0%	100%
Porcentaje de permisos para precursores tramitados por medios digitales.	0	70%	100%	100%	68,57%	50.74%	50.74%
Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a pueblos indígenas, elaborado.	0	1	-	1	100%	-	100%
Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, elaborado.	0	-	1	1	-	0%	0%



La justicia
es de todos

Minjusticia

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Metas de Gobierno y/o Entidad 2020

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) es considerado como una de las fuentes de información más relevantes en materia de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.

Los resultados del Instituto frente a los indicadores sinergia son:

✓ **Porcentaje de personas atendidas en programas de atención especial para pospensados a nivel nacional: Meta 4%**

Se alcanza una cobertura de atención de 155 personas (115 en Casa de Libertad Bogotá, y 40 en Casa Libertad Barranquilla), una atención demasiado baja como consecuencia del aislamiento preventivo obligatorio producto de las medidas adoptadas por la Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica Según Decreto 637 del 2020, sobre una relación total de (2377) libertades en el mes, atención enfocada al acompañamiento a la inserción del liberado mediante la vinculación a redes sociales de apoyo, que le permitan llevar a cabo un proyecto de vida acorde con las normas establecidas socialmente. Durante este año y la vigencia 2019 se reporta un total de 1630 personas atendidas, sobre un acumulado de 81.031 internos que recobraron su libertad en los establecimientos de reclusión del país, siendo esta la relación para el cálculo de avance cuantitativo, a pesar de ser un indicador de capacidad acumulada presenta fluctuación inconstante porque las dos variables no tienen la misma proporcionalidad de atención. Se culmina con un avance del 2.01%.

✓ **Mujeres atendidas con hijos menores de tres años en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON): Meta 100%**

Se finaliza con una atención de 45 niños, (14) madres gestantes y (5) madres lactantes; atención brindada desde el enfoque de género en pabellones de mujeres para la atención a niños menores de tres años en las reclusiones de mujeres de Bogotá, Jamundí, Popayán, Bucaramanga, Cúcuta, Pedregal, Coiba y Pereira, accediendo a servicios de salud, y a los programas de promoción y prevención en la vigencia, ello como resultado de la articulación y coordinación interinstitucional del ICBF y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC). /Fuente: Grupo Atención social/Dirección de Atención y Tratamiento.

✓ **Porcentaje de Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) con Programas de Educación Formal: Meta 100%**



La justicia
es de todos

Minjusticia

En febrero 2021 la Imprenta Nacional de acuerdo a la prórroga del contrato firmada en el mes de diciembre 2020, cumple con la impresión y entrega del material educativo para los (29) establecimientos de reclusión regionalizados, generando un avance del 22.70% del indicador. Es importante resaltar que, el cumplimiento del indicador depende del avance del proyecto de inversión "Actualización de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano garantizando el derecho fundamental a la educación y al proceso de Tratamiento Penitenciario Nacional"

Metas de Gobierno y/o Entidad 2021

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) es considerado como una de las fuentes de información más relevantes en materia de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.

Los resultados del Instituto frente a los indicadores sinergia son:

- ✓ **Porcentaje de personas atendidas en programas de atención especial para pospenados a nivel nacional: Meta 4%**

Se alcanza una cobertura de atención en Casa de Libertad Bogotá, y en Casa Libertad Barranquilla, un total de 2123 personas atendidas, sobre un acumulado de 90.543 internos que recobraron su libertad en los establecimientos de reclusión del país, culminando con un avance del 2.34%. /Fuente: Dirección de Atención y Tratamiento.

- ✓ **Mujeres atendidas con hijos menores de tres años en Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON): Meta 100%**

Consiste a la demanda en la atención brindada desde el enfoque de género en pabellones de mujeres para la atención a niños menores de tres años en las reclusiones de mujeres de Bogotá, Jamundí, Popayán, Bucaramanga, Cúcuta, Pedregal, Coiba y Pereira, finalizando en reclusión un total de (44) niños, (29) madres gestantes y (3) madres lactantes.

- ✓ **Porcentaje de Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) con Programas de Educación Formal: Meta 100%**

Corresponde al Número de establecimientos de reclusión del orden nacional (132) con la implementación del nuevo modelo educativo flexible actualizado por la Universidad pedagógica Nacional, provisionándolos del material pedagógico siendo las cartillas impresas correspondientes a cada uno de los ciclos lectivos, tanto para estudiantes como a docentes de la población privada de la Libertad,



La justicia
es de todos

Minjusticia

que en convenio con la Imprenta Nacional se han entregado a un total de (50) ERON un avance del 38.5%

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE

Las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo para la entidad son:

Metas Plan Nacional de Desarrollo		Total 2019-2022	2019	2020	2021
Ahorros al Estado en procesos en los que interviene la Agencia de Defensa Jurídica del Estado	Meta	12,0	2,0	3,0	3,5
Línea base: 3,67	Avance	29,35	5,51	9,92	13,92
Unidad de medida: Billones de pesos					
Porcentaje de entidades priorizadas que implementan políticas de prevención del daño antijurídico	Meta	100%	0,00	33%	34%
Línea base: 0%	Avance	49,43%	0,00	33,50	15,93%
Unidad de medida: Porcentaje					

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

La USPEC tiene bajo su resorte el cumplimiento de la meta trazada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, a través del indicador generado en el aplicativo de SINERGIA: *cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)*, este indicador presenta el siguiente avance, la línea base, las metas de cumplimiento de año a año hasta la fecha:

Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)

Año	Meta Acumulativa	Meta por Vigencia	Avance Acumulado	Avance por Vigencia	% Avance
Línea Base	80.227	-	80.227	-	-
Ene-Dic 2019	83.619	3.392	80.579	352	10,38%
Ene-Dic 2020	85.539	1.920	80.579	-	6,63%



La justicia
es de todos

Minjusticia

Año	Meta Acumulativa	Meta por Vigencia	Avance Acumulado	Avance por Vigencia	% Avance
Ene-Dic 2021	88.887	3.348	82.537	1.958	26,67%
Ene-Dic 2022	88.887	-	-	-	-
2018-2022	88.887	8.660	82.537	2.310	26,67%

En tal sentido, la Entidad durante la vigencia 2019 entregó 352 cupos en el ERON de Girardot y durante este primer semestre de la vigencia 2021, se realizó entrega de 1.958 cupos, correspondientes a 1.360 cupos en Infraestructura Rígida de los establecimientos de Ipiales (608 cupos) y Girón (752 cupos), y en cuanto a cupos rehabilitados 598 cupos en los establecimientos de COPED Pedregal (384 cupos), EPMSC Sevilla (32 cupos), EPMSC Pereira (27 cupos), EPMSCAS La Paz Itagüí (47 cupos), EPMSC Neiva (34 cupos) y EPMSC Buga (74 cupos).

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Las dependencias de Ministerio de Justicia y del Derecho identificaron las prioridades a atender con el presupuesto de funcionamiento e inversión para la ejecución de los programas, planes y proyectos que favorecen el cumplimiento de objetivos misionales.

A continuación se presenta la priorización realizada, de acuerdo con el presupuesto asignado por el Proyecto de Ley que se encuentra radicado en el Congreso:

Concepto	Recurso asignado
Gastos de Funcionamiento	\$ 126.459.256.834

Dirección de tecnologías y sistemas de información: En temas de funcionamiento (Adquisición de Bienes y Servicios) las necesidades priorizadas cubren:

- Renovación de licencias de Software y herramientas de apoyo
- Canales de comunicaciones



La justicia
es de todos

Minjusticia

- Soporte a usuarios finales
- Mantenimiento correctivo de infraestructura
- Herramientas de respaldo de información

Principales Rubros de Transferencias:

Los principales rubros presupuestales que se ejecutan por la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas son:

1. Fondo Lucha: A-03-03-01-028 (1)
2. Fondo Frisco: A-03-03-01-063 (2)
3. Cannabis: A 02-02-02-008-002 y A 02-02-02-008-003 (3)

Uso: Los recursos de los rubros presupuestales Fondo Lucha y Frisco se usan para la implementación y ejecución de la estrategia "Ruta Futuro" en sus cinco pilares.

Los recursos Cannabis se usan para el cumplimiento de la legislación relacionada con el uso de cannabis frente a licenciamiento y certificados de carencia.

Las actividades programadas para ser ejecutadas con los recursos antes descritos son:

- Fondo Frisco:

No.	ACTIVIDADES A EJECUTAR
1	Fortalecimiento de acciones relacionadas con lavado de activos y sus delitos fuente (narcotráfico) dirigido a entes supervisores y entidades territoriales que incluye capacitación y consultoría. Asimismo, se fortalecerán los módulos de extinción de dominio dirigido a jueces y fiscales.
2	Cumplimiento sentencia T-236-2017
3	Cofinanciación proyectos del banco de proyectos para el fortalecimiento territorial.
4	Encuentro de la Política de Drogas Ruta Futuro en los territorios
5	Fortalecimiento de capacidades técnicas en materia de drogas para entidades territoriales (Diplomado)
6	Realización de campaña de socialización de avances y resultados de la implementación de la política integral para enfrentar la problemática de drogas de Colombia "Ruta Futuro" y su plan de acción.
7	Diseñar e implementar proyectos integrales para abordar la distribución y comercialización de drogas ilícitas, en dos territorios priorizados.
8	Implementación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales para investigar y judicializar organizaciones criminales relacionadas con drogas ilícitas, en dos territorios de frontera priorizados (ubicados en Pacífico Nariñense y Norte de Santander)



La justicia
es de todos

MiJusticia

No.	ACTIVIDADES A EJECUTAR
9	Desarrollar una estrategia integral para desvincular y prevenir la vinculación de sujetos vulnerables a organizaciones criminales y actividades relacionadas con drogas ilícitas, en dos territorios priorizados
10	Plan piloto en los puertos aéreos de Bogotá y los puertos terrestres de Cúcuta e Ipiales para el control de sustancias químicas. (capacitación de los grupos operativos, la adquisición de tecnología de identificación en campo y el diseño y aplicación de la metodología de reportes de información que permitan identificar las distorsiones en las operaciones de comercio exterior)
11	Dotar al personal en rotación de la fuerza pública en los temas de control, fiscalización y judicialización de sustancias químicas controladas.
12	Fortalecimiento del SAT a través de las siguientes actividades: Continuar análisis químicos sobre drogas de síntesis y nuevas sustancias psicoactivas, así como fortalecimiento de nodos territoriales (Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia) y creación de un nuevo nodo territorial
13	Realizar el diagnóstico, rediseño e implementación de mejoras tecnológicas al sistema de información del Observatorio de Drogas de Colombia, tanto en su componente alfanumérico como geográfico, en coordinación con la Dirección de Tecnologías y Gestión de la información en Justicia. Al respecto, es fundamental la implementación de una plataforma GIS (Geographic Information Systems) con herramientas open source especializadas en la administración y manejo de información geográfica
14	Implementar 24 dispositivos comunitarios para reducir el consumo de sustancias psicoactivas en población vulnerable.
15	Continuar la implementación del Programa Familias Fuertes y recertificar 1800 facilitadores en los materiales actualizados del programa
16	Difundir herramientas de prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas en medios masivos de comunicación a través de Código Cívico.
17	Brindar asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a los actores del SRPA, con el fin de reducir el consumo de SPA en adolescentes y jóvenes pertenecientes al SRPA
18	Consolidar el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA en los diferentes territorios para dar cumplimiento a la Política Ruta Futuro, Plan Decenal del Sistema de Justicia y Conpes 3992 de 2020
19	Realizar Estudio Nacional de consumo de SPA en población universitaria
20	Realizar estudio de consumo de SPA en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
21	Fortalecer técnicamente la plataforma del Suicad para optimizar el monitoreo, evolución y dinámicas del consumo de drogas en el país.
22	Realizar Estudio Nacional de consumo de SPA en población escolar
23	Impulsar la articulación nacional e internacional para la generación de un documento hemisférico que permita abordar el problema de las drogas con estrategia regional, tipo decálogo o decreto.
24	Continuar con los estudios que de manera indirecta puedan cuantificar el consumo de drogas en poblaciones específicas por medio de análisis de aguas residuales, que además puedan identificar la aparición de nuevas formas de consumo (adulterantes) y la presencia de NSP



La justicia
es de todos

Minjusticia

- Fondo Lucha contra las Drogas:

No.	ACTIVIDAD
1	DPD - Adquirir tiquetes aéreos para funcionarios y contratistas de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
2	DPD - Conceder viáticos aéreos para funcionarios y contratistas de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas
3	DPD - Dar continuidad a la campaña de concientización y pedagogía sobre el problema del narcotráfico y las drogas en Colombia. - Aspersión de cultivos ilícitos.
4	DPD - SEA Prestación de servicios profesionales y / o de apoyo a la gestión en las actividades que requiere adelantar la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y la Subdirección de Estrategia y Análisis del Ministerio de Justicia y del Derecho; así como las actividades relacionadas con su función de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes bajo el marco de la Política de Drogas de Colombia, conforme a la competencia del Ministerio. Correspondiente a 101 prestaciones de servicios profesionales y / o de apoyo a la gestión.
5	SCFQ - Se implemento la primera fase del sistema de monitoreo integral de sustancias químicas y productos químicos controlados; en una segunda fase (vigencia 2022) el sistema debe estar interoperable con otros sistemas de información que aporten a la vigilancia de sustancias químicas y así controlarlas de forma oportuna con el fin de tener intervención por parte de las autoridades competentes.
6	<p>SEA - SIMCI - Analizar la dinámica de las economías ilícitas y rentas criminales en el territorio, así como tener el monitoreo de precios de drogas, actualizado cada año por regiones.</p> <p>Identificar factores fundamentales en el abandono sostenido de producción ilícita, así como realizar estudio de lecciones aprendidas en las zonas de abandono de producción de coca.</p> <p>Realizar el estudio de Monitoreo de Territorio afectado por cultivos ilícitos 2021 y los estudios complementarios que corresponden al informe de control de calidad del censo 2021, el Informe de confiabilidad del censo 2021, y estadísticas municipales del censo 2021.</p> <p>Continuar con el mejoramiento del sistema de monitoreo continuo de los fenómenos relacionados con cultivos ilícitos y sus tendencias a través de todo el año.</p> <p>Continuar con la aplicación de técnicas informáticas (inteligencia artificial) para el mejoramiento de los procesos de detección de territorios afectados.</p> <p>Realizar el estudio de Productividad y Rendimiento del cultivo de coca en la Región Orinoquía entre otros.</p>

- Cannabis: recurso 10:



La justicia
es de todos

Minjusticia

Concepto de Gasto	Cantidad	Valor Total
Agencia de viajes	Global	394.400.000
Servicios de investigación legal	Global	3.067.037.040
Servicios de oficina	Global	545.640.270
Servicios temporales de Ingeniería	Global	69.350.400
Software del sistema operativo	Global	875.500.000
Gestión de cultivos	Global	240.994.344
Elementos de oficina	Global	17.510.000
Mantenimiento y soporte de software	Global	2.506.867.640
Maquinaria de oficinas, contabilidad e informática	1	31.000.000
Servicios jurídicos y contables	Global	31.790.000
Computadores de tableta	15	57.000.000
Herramientas de medida y bocetaje	Global	2.575.000.000
Alojamiento, suministro de comidas y bebidas	N/A	82.400.000
Papel para impresora y fotocopidora	Global	56.500.000
Suministro para impresora, fax y fotocopidora	Global	103.000.000
Planificación y administración de proyectos	Global	2.380.000.000
Total		13.036.076.694

- Sustancias Químicas: Recurso 16:

Concepto de Gasto	Cantidad	Valor Total
Mantenimiento y soporte de software	Global	285.368.199
Servicios de gestión de sustancias químicas	Global	1.250.551.400
Servicios de investigación legal	Global	507.263.265
Servicios de oficina	Global	521.330.667
Servicios temporales de ingeniería	Global	69.350.400
Tiquetes	N/A	26.368.000
Alojamiento, viáticos	N/A	22.248.000
Total		2.682.479.331

Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 (no de pensiones)

En cuanto a recursos de transferencias corrientes por este rubro las actividades a desarrollar son las relacionadas a continuación, en atención a que se trata de recursos de destinación específica y el compromiso del Estado colombiano con las víctimas se espera esta asignación:

Concepto de Gasto	Valor Vigencia 2022



La justicia es de todos

Minjusticia

Estrategias de acceso a la justicia para las víctimas	Jornadas móviles integrales de acceso a la justicia transicional	\$900.000.000
	Cumplimiento de los autos de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 en el marco de las estrategias de acceso a la justicia	\$350.000.000
	Articulación de la oferta interinstitucional para las víctimas	\$220.000.000
	Evaluación de la garantía de los derechos de las víctimas en los mecanismos de justicia transicional	\$180.000.000
	Asistencia a las instancias de participación de las víctimas (Mesas de víctimas, organizaciones de víctimas). Asistencia a las instancias de participación de las víctimas (Mesas de víctimas, organizaciones de víctimas).	\$280.000.000
Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones para participar efectivamente en los mecanismos transicionales	Asistencia a las instancias de participación de las víctimas (Mesas de víctimas, organizaciones de víctimas).	\$200.000.000
	Fortalecimiento de las organizaciones de víctimas para participar de las medidas derivadas del SIVJRN (TOAR, Plan Nacional de Búsqueda, Informe CEV y otros).	\$300.000.000
	Evaluación de los mecanismos de participación de las víctimas en los mecanismos transicionales	\$180.000.000
Fortalecimiento de la articulación de la institucionalidad para la implementación de los mecanismos de justicia transicional	Desarrollo del Plan de Articulación de las instancias responsables de la garantía de los derechos de las víctimas	\$520.000.000
	Asistencia técnica a las entidades territoriales en el desarrollo de los planes territoriales de víctimas	\$300.000.000
Inclusión efectiva de los enfoques diferenciales en los mecanismos transicionales	Desarrollo de la estrategia de acceso a la justicia para mujeres víctimas y poblaciones con identidad de género diversa	\$353.664.896
	Talleres para Niños, Niñas y adolescentes (NNA) en prevención del reclutamiento forzado y otras violencias en comunidades indígenas.	\$323.975.104
Total		\$4.107.640.000

Con este recurso de transferencias principalmente se financian actividades como las jornadas móviles de justicia transicional y otras intervenciones territoriales para el fortalecimiento de la participación de las víctimas en el acceso a la justicia transicional.

Proyectos de inversión: \$ 41.268.974.190

Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional. Cuota \$ 760.000.000

- Realizar el análisis de las normas vigentes de carácter general y abstracto para determinar las afectaciones expresas a su vigencia de origen normativa y jurisprudencial y definir los requerimientos funcionales y administrar la información del sistema. Por un valor de \$682.730.466



La justicia
es de todos

Minjusticia

- Asistir a las entidades nacionales y territoriales en la implementación de las metodologías de depuración de las normas expedidas por ellos y realizar seguimiento a la implementación de recomendaciones metodológicas. Por un valor de \$77.269.534

Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional Cuota \$3.500.000.000

Destinación	Proyecto de Presupuesto
Aplicación del capítulo de Problemas, Desacuerdos, Conflictos y Disputas en la Encuesta de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que de manera común se conoce como necesidades jurídicas, con base en la información obtenida de la encuesta, que durante el año 2020 se adelantó en conjunto con el DANE.	\$ 500.000.000
Firma de convenio interinstitucional con el DANE, donde el aporte del Ministerio de Justicia y del Derecho se destina a la contratación de técnicos encargados de la aplicación de las encuestas a los hogares, supervisores de campo, ingenieros de sistemas y analistas.	
Soporte profesional y técnico para establecer las necesidades funcionales, requerimientos y mejoras de los servicios de información utilizados para la correcta implementación, ejecución y operación del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana el cual se coordina desde el Ministerio, permitiendo recolectar datos de la operación interna del programa y de las solicitudes de atención manifestadas por los ciudadanos que acuden a las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.	\$ 57.376.792
Soporte profesional para apoyar la elaboración y actualización de documentos normativos en materia de acceso a la justicia, con énfasis en el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, los Sistemas Locales de Justicia y los Modelos de Justicia Local y Rural, así como los que se definieron en el Plan Decenal relacionados con este tema.	\$ 103.535.190
Elaboración de documentos de planeación y lineamientos técnicos necesarios para el desarrollo, seguimiento, ejecución y evaluación de los resultados de las estrategias implementadas para el acceso a la justicia a través del programa nacional de casas de justicia, los sistemas locales de justicia y los modelos de justicia local y rural.	\$ 112.688.240
Soporte profesional para apoyar la revisión de las solicitudes y proyectos de cofinanciación presentados por las entidades territoriales para la construcción, adecuación y/o reparación de Casas de Justicia, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos vigentes y proyectar los conceptos técnicos sobre la prefactibilidad y factibilidad de dichas solicitudes. Está actividad incluye las gestiones realizadas con el sistema general de regalías.	\$ 45.406.400
Cofinanciar la construcción de nuevas Casas de justicia que cumplan los requisitos del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana	\$ 1.000.000.000
Apoyo profesional para fortalecer a los funcionarios y operadores de justicia que hacen parte del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en el territorio nacional en temas tendientes a las siguientes líneas de acción o líneas estratégicas del Programa: Línea de derechos humanos, línea de componente étnico en la política pública de acceso a la justicia, línea de fortalecimiento institucional, línea de prevención y atención de la violencia contra	\$ 95.888.451



La justicia
es de todos

Minjusticia

Destinación	Proyecto de Presupuesto
<p>niños, niñas y adolescentes, línea de prevención y atención de la violencia contra la mujer y la familia. Incluye seguimiento a los procesos de fortalecimiento y el apoyo a los comités de coordinación municipal, en los cuales se planea, gestiona, aprueba y se hace seguimiento a los planes de acción de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.</p> <p>Por otra parte, adquisición de la suscripción, administración y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería con el propósito de centralizar la información y garantizar la comunicación entre el Ministerio de Justicia y los 116 establecimientos donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, actualmente es el canal único y directo con los coordinadores de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana</p>	
<p>Soporte profesional para apoyar la revisión de las solicitudes y proyectos de cofinanciación presentados por las entidades territoriales para la construcción, adecuación y/o reparación de Centros de Convivencia Ciudadana, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos vigentes y proyectar los conceptos técnicos sobre la prefactibilidad y factibilidad de dichas solicitudes. Está actividad incluye las gestiones realizadas con el sistema general de regalías.</p>	\$ 45.406.400
<p>Cofinanciar la construcción de nuevos Centros de convivencia ciudadana que cumplan los requisitos del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana</p>	\$ 900.000.000
<p>Apoyo profesional para el fortalecimiento a los funcionarios y operadores de justicia que hacen parte del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en el territorio nacional en temas tendientes a las siguientes líneas de acción o líneas estratégicas del Programa: Línea de derechos humanos, línea de componente étnico en la política pública de acceso a la justicia, línea de fortalecimiento institucional, línea de prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, línea de prevención y atención de la violencia contra la mujer y la familia. Incluye seguimiento a los procesos de fortalecimiento y el apoyo a los comités de coordinación municipal, en los cuales se planea, gestiona, aprueba y se hace seguimiento a los planes de acción de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.</p> <p>Adicionalmente se realizará la suscripción, administración y soporte de cuentas de correo electrónico y mensajería con el propósito de centralizar la información y garantizar la comunicación entre el Ministerio de Justicia y los 156 establecimientos donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, actualmente es el canal único y directo con los coordinadores de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana</p>	\$ 66.034.857
<p>Soporte profesional, técnico y logístico para gestionar ante los entes territoriales la inclusión dentro de sus planes de acción la estrategia de los sistemas locales de justicia para la formalización de los modelos de justicia local y rural</p>	\$ 141.184.608
<p>Soporte profesional y técnico para la implementación de los modelos de justicia local y rural.</p>	\$ 96.090.000
<p>Evento virtual de formación en temas relacionados con las líneas estratégicas del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. Dirigido a 400 operadores de justicia y servidores públicos</p>	\$ 198.989.062
<p>Soporte profesional para el diseño de las estrategias de pedagogía, difusión y divulgación de los mecanismos y rutas de acceso a la justicia</p>	\$ 37.400.000



La justicia
es de todos

Minjusticia

Destinación	Proyecto de Presupuesto
Estrategia de comunicaciones: Servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión de material audiovisual que requiera el Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo con sus temáticas misionales (incluye medios impresos y/o audiovisuales)	\$ 100.000.000

Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional Cuota \$3.000.000.000

Destinación	Proyecto de presupuesto
Soporte profesional y técnico para el registro, parametrización, organización, actualización de los contenidos en las plataformas de los sistemas de información conciliación, arbitraje y amigable Composición (SICAAC) y sistema de información de conciliación en equidad (SICEQ), así como análisis estadísticos relacionados con la información registrada en estos sistemas.	\$ 129.015.352
Diplomado semipresencial de conciliación extrajudicial en derecho (en concordancia con el decreto 1069 de 2015, en el cual se incluye: 1) Resolución agraria y 2) componente de mujer y género. El diplomado está dirigido a notarios y funcionarios públicos habilitados para conciliar en doce (12) departamentos. Incluye la ley 640 - art 6 - Ley - capacitación en MRC - decreto 1427 de 2017 - Art 16. Nota: Contratación del Ministerio con una entidad avalada para adelantar formación a conciliadores en derecho.	\$ 310.287.307
Fortalecimiento a conciliadores en equidad como multiplicadores en prevención del conflicto y promoción de los MRC mediante la realización de talleres dirigidos a los miembros de las Juntas de Acción Comunal (o consejos comunitarios) de sus municipios. Cada conciliador en equidad que participe en el curso, luego de cumplir con los módulos teóricos, pondrán en práctica sus conocimientos, realizando talleres de prevención del conflicto y promoción de los MRC a 10 miembros de las Juntas de Acción Comunal (o Consejos Comunitarios) de su municipio. Se espera contar con la participación de 250 conciliadores en equidad y 1.250 miembros de juntas de acción comunal (JAC) o consejos comunitarios de 25 municipios priorizando municipios PDET.	\$ 306.117.455
Para la vigencia 2022, se tiene programada la implementación en nueve (9) municipios (se priorizarán los municipios ZEII y PDET): Bolívar (Santa Rosa del sur - Arenal - Morales); Chocó (Bojaya - Carmén del Darién); Cauca (Guapi - López de Micay) y Sucre (Colosó - Tolú Viejo).	\$ 804.251.019
Soporte profesional y técnico para atender la demanda territorial de asesoría jurídica y acompañamiento técnico para la operación de la conciliación en equidad e interesados en ser postulados como conciliadores en equidad.	\$ 286.045.206



La justicia
es de todos

Minjusticia

Destinación	Proyecto de presupuesto
Soporte profesional para acompañar a las entidades territoriales en la implementación de la estrategia para la creación de los centros gratuitos de conciliación, arbitraje y amigable composición, incluyendo el procedimiento de insolvencia de persona natural no comerciante.	\$ 68.523.840
Soporte profesional para apoyar la implementación del procedimiento de inspección, control y vigilancia y el acompañamiento al equipo central del Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho en la realización de las visitas de inspección control y vigilancia.	\$ 69.849.340
Soporte profesional y técnico para la elaboración, actualización, análisis y socialización de los documentos normativos relacionados con el desarrollo y fortalecimiento de los métodos de resolución de conflictos y documentos relacionados en el Plan Decenal del Sistema de Justicia.	\$ 338.763.480
Elaboración de documentos de planeación y lineamientos técnicos necesarios para el desarrollo, seguimiento, ejecución y evaluación de los resultados de las estrategias implementadas para el acceso a la justicia a través de los métodos de resolución de conflictos.	\$ 112.688.240
Estrategia de comunicaciones: Servicios de preproducción, producción, postproducción y emisión de material audiovisual que requiera el Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo con sus temáticas misionales (incluye medios impresos y/o audiovisuales).	\$ 111.858.761
Programación de veinticinco (25) jornadas móviles gratuitas de conciliación en derecho en ocho (8) departamentos. Antioquía (4) - Bolívar (3) - Caquetá (4) - Cauca (4) - Meta (4) - Norte de Santander (2) - Putumayo (2) - Tolima (2)	\$ 462.600.000
Nota: Contratación del Ministerio con entidades autorizadas para crear centros de conciliación.	

Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional, Cuota asignada es de \$4.200.000.000

- Implementación de los sistemas y herramientas misionales y de apoyo del MJD: Desarrollos de software para el fortalecimiento de la gestión del ministerio (de acuerdo con las necesidades identificadas por las dependencias), como la implementación del nuevo sistema que fortalecerá las acciones que soporta actualmente SUIN JURISCOL, fortalecimiento de herramienta de Nómina, actualización y alineación del portal web del MJD a los nuevos lineamientos de integración al portal del estado colombiano GOV.CO y los servicios ciudadanos digitales de conformidad con la normatividad vigente, fortalecimiento de la implementación de la herramientas del sistema misional por valor de \$1.660.000.000
- Fortalecimiento y actualización de la infraestructura tecnológica del MJD: Asegurar disponibilidad de recursos en nube para los sistemas de Información del Ministerio, configuración y puesta en servicio de las herramientas de ciberseguridad necesarias para proteger los activos de



La justicia
es de todos

Minjusticia

información y asegurar la operación de los servicios tecnológicos del MJD por valor de \$900.568.139

- Planeación estratégica de TI del MJD: Implementación y seguimiento de la estrategia de Innovación en el MJD, establecimiento del modelo de gestión de proyectos y modelo de gobierno de TI acorde con los lineamientos de las políticas de gobierno digital, definición y seguimiento de la política de seguridad digital y el apoyo en el plan de transformación digital del MJD, actualización del Plan Estratégico de tecnología PETI acorde con el nuevo Plan Nacional de desarrollo, establecimiento y seguimiento de los lineamientos sectoriales de tecnología, seguimiento al plan de Recuperación de Desastres, a nivel del Ministerio y el impulso a la gestión y alineación del sector por un valor de \$ 507.610.736
- Fortalecimiento de capacidades operativas y de apoyo del MJD: Realizar las actualizaciones y despliegue de las funcionalidades sobre los sistemas de información existentes y priorizados que van a ser intervenidos y las actividades de implementación y actualización de sistemas e información para la gestión institucional, incluyendo la transferencia de conocimiento para el uso de las nuevas funcionalidades y características de los servicios tecnológicos por un valor de \$1.131.821.125

Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional Cuota\$ 9.590.000.000

Asignada: \$9.590.000.000 (Incluye recursos por crédito BID)	
Actividades financiadas	Valor
1. Apoyar los espacios de discusión y propuestas de solución a las necesidades de la Rama Judicial.	\$ 136.909.000
2. Definir y acompañar los requerimientos funcionales para robustecer los sistemas de información.	\$ 32.210.000
3. Generar y actualizar los contenidos de las plataformas informáticas.	\$ 93.968.000
4. Realizar actividades de promoción y sensibilización para ampliar la consulta y aprovechamiento de la información.	\$ 42.963.000
5. Definir y acompañar los requerimientos funcionales para robustecer los sistemas de información.	\$ 29.526.000
6. Generar y actualizar los contenidos de las plataformas informáticas.	\$ 61.736.000
7. Capacitar a los usuarios en el uso y aprovechamiento de los contenidos del sistema.	\$ 40.279.000



La justicia es de todos

Minjusticia

Asignada: \$9.590.000.000 (Incluye recursos por crédito BID)	
Actividades financiadas	Valor
1. Apoyar los espacios de discusión y propuestas de solución a las necesidades de la Rama Judicial.	\$ 136.909.000
8. Realizar seguimiento a los compromisos e hitos acordados en las instancias de articulación.	\$ 61.736.000
9. Brindar acompañamiento a los gestores de justicia nacionales y territoriales en la identificación e implementación de mejoras para la optimización de los servicios de justicia (incluye los recursos para expediente electrónico, del BID.)	\$ 7.322.358.773
10. Diseñar e implementar estrategias de promoción de los servicios de justicia formal.	\$ 118.946.000
11. Revisar y generar propuestas de regulación, de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema.	\$ 739.569.227
12. Construir y actualizar los contenidos del material de formación.	\$ 164.800.000
13. Desarrollar procesos de formación dirigidos tanto a gestores de justicia como al ciudadano.	\$ 216.300.000
14. Implementar modelo de monitoreo y seguimiento.	\$ 185.336.000
15. Realizar el análisis de información y resultados del modelo para la toma de decisiones.	\$ 92.636.000
16. Desarrollar las actividades de apoyo para la gerencia del proyecto en sus diferentes fases.	\$ 136.489.000
17. Realizar mesas de trabajo con los actores del sistema para la implementación de ajustes en los programas de formación jurídica.	\$ 114.238.000
TOTAL PROYECTO	9.590.000.000

Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional Cuota \$ 6.680.000.000

Asignada: \$6.680.000.000 (Incluye adición)	
1. Fortalecimiento de la justicia étnica	
ACTIVIDADES FINANCIADAS	VALOR
1. Banco de iniciativas indígenas: Apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas. (PND y MPC). Incluye asignación adicional compromisos MPC y CRIC.	3.200.000.000



La justicia
es de todos

Minjusticia

Asignada: \$6.680.000.000 (Incluye adición)	
2. Comunidades NARP: Apoyo técnico para el fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros (compromiso PND) (incluye apoyo técnico, actividades logísticas y gastos de desplazamiento).	671.700.000
3. Asistencia técnica en materia de iniciativas, encuentros con pueblos étnicos y documentos de caracterización.	327.300.000
4. Formación a operadores de justicia en enfoque diferencial étnico.	400.000.000
5. Construcción de documentos normativos	81.000.000
Subtotal	4.680.000.000
2. Fortalecimiento de la justicia con enfoque de género y discapacidad	
ACTIVIDADES FINANCIADAS	VALOR
1. Diseñar y actualizar metodologías para la difusión, implementación y sensibilización del enfoque inclusivo y derechos humanos en la prestación de los servicios de justicia	123.757.000
2. Realizar jornadas de formación a los gestores de justicia	400.000.000
3. Desarrollar actividades de apoyo a la gerencia del proyecto en sus diferentes fases	66.687.000
4. Realizar acompañamiento técnico a la implementación de instrumentos para la transformación cultural enfocada hacia los servicios de justicia	1.109.556.000
5. Adelantar procesos de sensibilización dirigidos a las comunidades en materia de enfoque inclusivo en los servicios de justicia	300.000.000
Subtotal	2.000.000.000
TOTAL PROYECTO	6.680.000.000

Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional Cuota \$ 4.671.174.190

En este proyecto las actividades prioritarias para realizar en 2022 son las siguientes actividades con los respectivos productos y valor según la cuota comunicada y que



La justicia
es de todos

Minjusticia

está en el proyecto de presupuesto 2020:

PRODUCTO	Destinación de los recursos actividades	VALOR vigencia 2022
Servicio de información implementado	Levantar los requerimientos funcionales de los sistemas de información	\$201.698.942
	Desarrollar y actualizar las plataformas tecnológicas de información de justicia transicional	\$1.301.733.409
	Realizar administración técnica y funcional del sistema y seguimiento a la información de estos.	\$300.440.226
	Levantar y analizar la información de los mecanismos de justicia transicional	\$ 200.000.000
Documentos de investigación	Levantar la información necesaria para elaborar los estudios de investigación	\$50.000.000
	Realizar las investigaciones de los temas priorizados	\$150.000.000
	Realizar la publicación y socialización de los documentos de investigación	\$20.000.000
Documentos de planeación	Identificar y elaborar los instrumentos de planeación que se quiere formular o actualizar	\$90.000.000
	Realizar la publicación y socialización de los documentos de planeación	\$10.000.000
	Realizar seguimiento a la aplicación de los instrumentos de planeación	\$ 50.000.000
	Desarrollar actividades de apoyo para la gerencia del proyecto en sus diferentes fases	\$100.000.000
Documentos de lineamientos técnicos	Identificar y elaborar los lineamientos técnicos requeridos para el desarrollo de las temáticas de justicia transicional	\$100.000.000
	Realizar la publicación y socialización de los instrumentos técnicos	\$30.000.000
	Realizar seguimiento a la aplicación de los lineamientos técnicos	\$20.000.000
Servicio de asistencia técnica para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	Desarrollar actividades de interlocución entre la Rama Ejecutiva y las entidades que hacen parte de los mecanismos de justicia transicional	\$20.000.000
	Programar y desarrollar espacios de discusión nacionales e internacionales respecto de los mecanismos de justicia transicional	\$21.000.000
	Acompañar la formulación e implementación de los planes de acción de los Comités de Justicia Transicional	\$158.000.000
	Acompañar a las Entidades Territoriales en la articulación de los mecanismos de justicia transicional dentro de las bases de sus instrumentos de planeación.	\$100.000.000
Documentos normativos	Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo	\$150.000.000
Servicio itinerante de oferta interinstitucional en materia de justicia transicional	Caracterizar la oferta de servicios de justicia transicional para cada territorio priorizado	\$100.000.000
	Programar e implementar la estrategia interinstitucional de unidades móviles de justicia transicional	\$667.248.183
	Realizar actividades de justicia restaurativa, incidentes de reparación y cumplimiento de exhortos con los actores del conflicto armado	\$50.000.000



La justicia
es de todos

Minjusticia

PRODUCTO	Destinación de los recursos actividades	VALOR vigencia 2022
Servicio de información implementado	Levantar los requerimientos funcionales de los sistemas de información	\$365.000.000
	Desarrollar y actualizar las plataformas tecnológicas de información de justicia transicional.	\$188.842.707
	Realizar administración técnica y funcional del sistema y seguimiento a la información de los mismos	\$127.210.723
TOTAL PROYECTO		\$4.671.174.190

De esta forma se encuentran financiados las actividades programadas para la vigencia 2022 tales como los servicios de información en justicia transicional, el observatorio de justicia transicional, la asistencia técnica a las instancias de justicia transicional a nivel local y las actividades para la articulación interinstitucional en materia de justicia transicional.

Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional Cuota \$3.000.000.000



La justicia
es de todos

Minjusticia

Documentos de Investigación	Definir y realizar las investigaciones en materia de sistemas penales	180.000.000,00
	Definir y realizar las investigaciones en materia de alternativa penal (INCLUYE JUSTICIA RESTAURATIVA)	
Documentos de planeación	Elaborar los planes, estrategias, programas y demás instrumentos de planeación relacionados con sistemas penales (Política sectorial de gestión de riesgos de desastres)	60.000.000,00
	Elaborar y actualizar lineamientos técnicos y protocolos en temas de sistemas penales, incluyendo el enfoque diferencial. (Incluye el modelo conceptual del seguimiento) (Elaborar y actualizar lineamientos técnicos en temas del SRPA, incluyendo temas de enfoque diferencial)	
	Desarrollar las actividades a apoyo para la gerencia del proyecto en sus diferentes fases	
Documentos normativos	Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo	200.000.000,00
	Generar propuestas de regulación o de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema (en ambas vías) (consulta previa)	
	Realizar acompañamiento técnico a las iniciativas normativas que se encuentran en trámite (Consulta previa)	
	Generar espacios de participación y socialización de las iniciativas normativas	
Servicio de información de los sistemas penales implementado	Identificar los requerimientos de información para el análisis de los sistemas penales	280.000.000,00
	Levantar y sistematizar la información de los sistemas penales	
	Sistematizar el modelo de seguimiento de los sistemas penales	
	Implementar el modelo de seguimiento de los sistemas penales	
Documentos metodológicos	Identificar y elaborar los documentos metodológicos de alternativa penal	120.000.000,00
	Identificar y elaborar lineamientos técnicos requeridos en materia de alternativa penal	
Servicio de educación informal en alternativa penal	Diseñar e implementar procesos de formación en alternativa penal (incluye capacitaciones, talleres, foros)	340.000.000,00
	Implementar la estrategia para incentivar y fortalecer las medidas no privativas de la libertad	
	Realizar campañas de sensibilización en alternativa penal y justicia restaurativa	
Servicio de asistencia técnica en alternativa penal	Apoyar técnicamente la implementación de los instrumentos metodológicos de las medidas alternativas	100.000.000,00
	Realizar seguimiento a la implementación de los instrumentos metodológicos	
Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social	Acompañar técnicamente a las entidades en la implementación de los lineamientos de resocialización e inclusión social (incluye seguimiento a los compromisos que surjan)(encierra los mecanismos de resocialización..., en el marco de los Comités departamentales del sistema nacional de coordinación...)	250.000.000,00
	Realizar mesas de trabajo con los operadores de justicia y entidades competentes	
	Realizar seguimiento al SRPA	
	Realizar seguimiento al SPC	
Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de los sistemas de justicia propia	Apoyar financieramente el fortalecimiento de los centros de armonización	270.000.000,00
	Realizar seguimiento físico y financiero a los proyectos de armonización	
Servicio de asistencia técnica de enfoque diferencial en los sistemas penales	Realizar acompañamiento a los procesos de concertación para regular los procesos de justicia propia para el mejoramiento de las condiciones de reclusión de la población étnica	1.200.000.000,00
	Apoyar técnicamente a las organizaciones en temas de privación de la libertad, resocialización e inclusión social con enfoque diferencial	
TOTAL		3.000.000.000,00



La justicia
es de todos

Minjusticia

Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional Cuota \$2.100.000.000

Documentos de investigación	Elaborar el diagnóstico de las temáticas en materia de política criminal	405.000.000,00
	Realizar el proceso de investigación en materia de prevención del delito	
	Realizar el proceso de investigación en materia de fenómenos criminales	
	Realizar la socialización y publicación de los documentos de investigación	
Documentos de planeación	Elaborar y actualizar los instrumentos de planeación necesarios para el desarrollo de la prevención del delito y de fenómenos criminales (estrategias reincidencia de mujeres, contra el crimen organizado...) (Actualizar el Plan Nacional de Política Criminal)	700.000.000,00
	Realizar la publicación y socialización de los documentos de planeación	
	Desarrollar las actividades de apoyo a la gerencia del proyecto en sus diferentes fases	
Documentos metodológicos	Diseñar y actualizar metodologías en temas técnicos de prevención y fenómenos criminales (programas y estrategias que se lleven a territorio; ajuste a procesos y procedimientos) Definir los lineamientos y protocolos de prevención del delito y de fenómenos criminales	80.000.000,00
Documentos normativos	Identificar las necesidades de regulación o de ajuste normativo	60.000.000,00
	Generar propuestas de regulación o de ajuste normativo y concertarlas con los actores relevantes del sistema (en ambas vías)	
	Realizar acompañamiento técnico a las iniciativas normativas que se encuentran en trámite (en ambas vías)	
	Generar espacios de participación y socialización de las iniciativas normativas	
Servicio de información para la política criminal	Definir los requerimientos funcionales para el desarrollo y actualización de los sistemas de información	55.000.000,00
	Realizar el levantamiento y procesamiento de la información	
	Realizar el análisis de la información en temas de prevención y fenómenos criminales y su respectiva socialización	
Servicio de asistencia técnica en prevención del delito	Programar y brindar espacios de atención para orientar a las instituciones y a la comunidad sobre la aplicación y la apropiación del tema de la prevención del delito (mesas de trabajo... incluye la socialización de los planes, programas y proyectos y el seguimiento a los resultados de esta AT)	300.000.000,00
	Programar y asistir a los espacios de participación y comités interinstitucionales de prevención del delito (comités de participación, comités interinstitucionales... incluye la socialización de los planes, programas y proyectos...)	
	Definir e implementar campañas de concientización y sensibilización en temas de prevención del delito y de fenómenos criminales	
Servicio de educación informal en justicia restaurativa	Definir e implementar procesos de formación en justicia restaurativa para adultos	100.000.000,00
	Definir e implementar procesos de formación en justicia restaurativa para jóvenes y adolescentes	
	Realizar evaluación y mejora continua de los procesos de formación	
Servicio de asistencia técnica en justicia restaurativa	Orientar técnicamente a las instituciones y a la comunidad sobre la aplicación y la apropiación de la justicia restaurativa (mesas de trabajo... incluye la socialización de los planes, programas y proyectos...)	300.000.000,00
	Definir e implementar campañas de concientización y sensibilización en temas de justicia restaurativa	
Servicio de educación informal en prevención del delito	Definir e implementar procesos de formación en prevención del delito para adultos (prevención del delito de los fenómenos criminales en territorio)	100.000.000,00
	Definir e implementar procesos de formación en prevención del delito para jóvenes y adolescentes	
	Programar y asistir a eventos de formación e intercambio de información sobre prevención del delito	
TOTAL		2.100.000.000,00



La justicia es de todos

Minjusticia

Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá Cuota \$600.000.000

- Actualizar e Implementar los instrumentos archivísticos exigidos por Ley: \$400.000.000
- Actualizar e Implementar el Sistema Integrado de conservación SIC: \$200.000.000

Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional Cuota \$ 3.367.800.000

Producto	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	
Actividades	Caracterizar a los grupos de interés del ministerio	\$ 72,698,753
	Definir e implementar los procesos de direccionamiento estratégico y planeación de la entidad	\$ 1,441,210,467
	Definir e implementar mecanismos internos que fortalezcan la tercera línea estratégica de defensa de la dimensión de control interno	\$ 225,360,456
	Diseñar e implementar estrategias de apoyo en la participación ciudadana para los grupos de interés	\$ 66,959,720
	Elaborar e implementar los mecanismos operativos para mejorar la eficiencia de la gestión contractual del Ministerio	\$ 956,035,670
	Estandarizar trámites y servicios a través de los canales de atención al ciudadano	\$ 82,180,747
	Programar e implementar el ciclo de la gestión humana como corazón del MIPG	\$ 292,462,947
	Implementar los mecanismos para la formación y mejora de competencias específicas de los funcionarios	\$ 230,891,240
Total		\$ 3,367,800,000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Mediante el Proyecto de ley General de la Nación 2022 se tiene programado apropiar al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- la suma de un billón quinientos treinta y dos mil trescientos noventa y cuatro millones de pesos (**\$1.532.395 millones**), cifra que comparada con lo apropiado en la vigencia fiscal de 2021 que corresponde a un billón cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos (**\$1.486.435 millones**) varía en un **3.0%**.



La justicia
es de todos

Minjusticia

El cuadro siguiente refleja de manera particular los rubros con sus respectivas apropiaciones en el proyecto de ley de presupuesto:

Cifras en millones de pesos corrientes

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	CONCEPTO	PROYECTO LEY PRESUP VIG. 2022
A					FUNCIONAMIENTO	1.525.793
A	1				GASTOS DE PERSONAL	1.101.094
A	1	1			PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.101.094
A	1	1	1		SALARIO	556.501
A	1	1	2		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	254.998
A	1	1	3		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	162.295
A	1	1	4		OTROS GASTOS DE PERSONAL – DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	127.300
A	2				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	211.633
A	3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.602
A	3	3			A ENTIDADES DEL GOBIERNO	57.433
A	3	3	1		A ÓRGANOS DEL PGN	57.433
A	3	3	1	17	ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	31.514
A	3	3	1	18	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	1.631
A	3	3	1	19	SERVICIO POSPENITENCIARIO LEY 65/93	174
A	3	3	1	999	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	24.114
A	3	4			PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	5.051
A	3	4	2		PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	5.051
A	3	4	2	12	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	4.851
A	3	4	2	23	INDEMNIZACIÓN POR DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD PSICOFÍSICA (NO DE PENSIONES)	200
A	3	10			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	39.117
A	5				GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	96.677
A	8				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	14.787
A	8	1			IMPUESTOS	10.151
A	8	3			TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	651
A	8	4			CONTRIBUCIONES	3.935
A	8	4	1		CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	3.935
A	8	5			MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	50
B					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.451
B	10				SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	4.451
B	10	4			FONDO DE CONTINGENCIAS	4.451
B	10	4	1		APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	4.451
C					INVERSIÓN	2.150
C	1206				SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	750
C	1206	0800	11		FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN EN LOS ERON A NIVEL NACIONAL	410



La justicia
es de todos

Minjusticia

Cifras en millones de pesos corrientes

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	CONCEPTO	PROYECTO LEY PRESUP VIG. 2022
C	1206	0800	12		FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA PENITENCIARIA A NIVEL NACIONAL	340
C	1299				FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	1.400
C	1299	0800	6		FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN VIRTUAL AL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC A NIVEL NACIONAL	400
C	1299	0800	7		MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL INPEC A NIVEL NACIONAL	1.000
TOTAL PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO						1.532.395

Fuente: GUPRO – INPEC

- **Gastos de personal**

Respecto de la planta de personal, se financia la totalidad de la planta provista y además los nuevos cargos de dragoneantes y personal administrativo, basado en la planta ampliada mediante decreto 150/2020 (2.800, de ellos 2.300 del cuerpo de custodia y 500 administrativos), el personal de Custodia y Vigilancia se capacitará en la Escuela de Formación a partir de enero de 2022, en el proyecto de ley prácticamente aparece reflejado la totalidad de los costos del nuevo personal.

- **Adquisición de bienes y servicios**

En adquisición de bienes y servicios se asignan \$211.633 millones, recursos importantes para atender necesidades en materia de adquisición de bienes y de servicios, entre los que se destacan parte de equipos de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, equipos para dotar centros de monitoreo de la sede principal y direcciones administrativas, licencias Oracle, equipos de transporte, dotación del personal administrativo, cuerpo de custodia y vigilancia y auxiliares bachilleres que prestan el servicio en el INPEC.

Se financiarán además los servicios públicos de las sedes administrativas, Establecimientos de Reclusión en aproximadamente \$96.165 millones, servicio de transporte de \$1.954 millones, servicios postales y de mensajería \$1.150 millones, seguros \$32.000 millones, mantenimiento parque automotor \$3.900 millones aproximadamente, servicios de educación \$6.694 millones, convenio INPEC – ICETEX \$200 millones para el personal de planta que desea seguir estudiando, horas académicas de formación auxiliares bachilleres y personal aspirante a ingresar al cuerpo de custodia y vigilancia, y de otros cursos con \$6.694 millones, programas de bienestar \$950 millones, se garantizan recursos por \$11.352 millones para viáticos de los funcionarios en comisión, necesarios para el pago de los gastos asociados al transporte de la Población Privada de la Libertad en el momento de las remisiones judiciales, de salud, traslados entre Establecimientos, entre otros.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Al disponer de estos recursos, se aumentará de manera importante la capacidad institucional en el mejoramiento de la seguridad y la atención integral de la población privada de la libertad.

- **Transferencias Corrientes**

Se garantizan recursos importantes del orden \$101.602 millones para atender necesidades relacionadas con los programas de atención básica y tratamiento penitenciario de la población privada de la libertad, así como las obligaciones relacionadas las sentencias en contra del Instituto. Las actividades garantizadas hacen referencia a rubros tales como:

Atención rehabilitación al recluso con \$31.514 millones para desarrollar programas dirigidos a los Internos:

Cifras en pesos corrientes

CONCEPTO	SOLICITADO 2022	PRESUPUESTO FINANCIADO
Subdirección de Habilidades Productivas	\$13.017.087.463	\$5.526.500.000
Materia Prima para elaboración de uniformes y calzado de PPL	\$6.942.387.196	\$2.560.000.000
Apoyo a la gestión comercial a nivel nacional e Internacional - ferias	\$120.000.000	\$45.000.000
Elementos de Protección Personal	\$334.522.571	\$260.000.000
Señalización de áreas ocupacionales	\$30.780.000	\$30.000.000
Bolsas gestión de residuos sólidos	\$176.400.000	\$70.000.000
Insumos para la elaboración de uniformes y botas	\$927.505.186	\$431.500.000
Compra y recarga de extintores, compra de camillas, dotación de botiquines y compra de kit de derrames áreas laborales para PPL	\$266.760.000	\$260.000.000
Fumigación, desratización y control de calidad de agua	\$2.008.300.000	\$865.000.000
Fortalecimiento y/o creación de actividades productivas	\$621.188.292	\$600.000.000
Apoyo a la gestión comercial en las regionales y Establecimientos de Reclusión	\$506.000.000	\$155.000.000
Recipientes para la recolección de residuos sólidos y agua potable para PPL	\$1.083.244.218	\$250.000.000
Subdirección de Atención Psicosocial	\$43.687.781.933	\$17.496.000.000
Convenio menores de 3 años	\$115.537.150	\$60.000.000
Atención grupo con condiciones excepcionales	\$516.213.850	\$450.000.000
Fortalecimiento tratamiento psicosocial integral del consumo de sustancias psicoactivas	\$311.293.500	\$0



La justicia
es de todos

Minjusticia

CONCEPTO	SOLICITADO 2022	PRESUPUESTO FINANCIADO
Dotación de internos: colchonetas, sábanas, sobre sábanas, cobijas, elementos de aseo	\$41.256.347.213	\$16.600.000.000
Dotación colchonetas visitas íntimas	\$208.000.000	\$0
Convenio episcopado	\$420.000.000	\$374.000.000
Fortalecimiento áreas de asistencia espiritual y religiosa	\$703.560.000	\$0
Voluntariado penitenciario	\$115.000.000	\$0
Festival cultural y deportivo de reintegración social	\$21.259.160	\$6.000.000
Materiales programa resocializador justicia transicional	\$20.571.060	\$6.000.000
Subdirección de Educación	\$12.933.752.800	\$3.500.000.000
Solución para la sistematización digital y administración de bibliotecas de los Establecimientos de Reclusión.	\$430.000.000	\$180.000.000
Talleres de creación literaria del programa libertad bajo palabra, y talleres de música en el marco del convenio Ministerio de Cultura	\$240.000.000	\$80.000.000
Educación superior	\$103.000.000	\$80.000.000
Desarrollo y fortalecimiento de aulas de informática	\$3.860.000.000	\$1.410.000.000
Adquisición de material didáctico e insumos para el programa de educación formal	\$7.500.752.800	\$1.000.000.000
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	\$800.000.000	\$400.000.000
Seminarios regionales modelo educativo INPEC	\$0	\$200.000.000
Fortalecimiento integración familiar – dotación equipos vivif (visitas virtuales familiares de internos)	\$0	\$150.000.000
TOTAL ESTIMADO	\$69.638.622.196	\$26.522.500.000
PRESUPUESTO ADICIONAL 2022		\$4.991.300.000
TOTAL PROYECTO 2022		\$31.513.800.000

Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario

Se garantizan recursos del orden \$1.631 millones, de una necesidad de \$6.329 millones para financiar atención a la población reclusa condenada en diferentes programas



La justicia
es de todos

Minjusticia

CONCEPTO	SOLICITADO 2022	PRESUPUESTO FINANCIADO
Dotación equipos de cómputo para el funcionamiento de la Junta de Evaluación Trabajo Estudio y Enseñanza	\$533.000.000	\$236.500.000
Junta de Evaluación Trabajo y Enseñanza JETEE	\$986.219.800	\$450.000.000
Consejo de evaluación y tratamiento CET	\$1.974.354.610	\$450.000.000
Programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario	\$2.835.045.718	\$450.000.000
TOTAL ESTIMADO	\$6.328.620.128	\$1.586.500.000
PRESUPUESTO ADICIONAL 2022		\$44.500.000
TOTAL PROYECTO 2022		\$1.631.000.000

Servicio Pospenitenciario ley 65/93:

Con los \$174 millones se garantiza en su totalidad la necesidad planteada en el anteproyecto de presupuesto frente a programas para pospenados e incluso se pueden atender nuevas necesidades que surjan durante la vigencia fiscal 2022.

- **Sentencias y conciliaciones**

Se garantiza apropiaciones presupuestales del orden de \$39.117, cifra relevante si se tiene en cuenta que para la actual vigencia fiscal sólo se dispone \$7.619 millones, además que el Instituto se acogió al acuerdo marco de retribución por efecto del pago de sentencias y conciliaciones con el servicio de la deuda o con títulos TES, Ley 1955 de 2019 artículo 53 y Decreto 642 de 2020, situación que permitirá pagar obligaciones en esta materia.

- **Gastos de Comercialización y Producción**

Se garantizan recursos del orden de \$96.677 millones (100% de lo solicitado en el anteproyecto 2022); recursos propios que corresponden a la proyección que anualmente elaboran los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, por efecto del desarrollo de actividades comerciales, industriales y agrícolas, que se desarrollan por parte de la población privada de la libertad. La información es recolectada, depurada y consignada por la Dirección de Gestión Corporativa, a través del Grupo de Presupuesto

- **Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora**

Aparece en el proyecto de ley de presupuesto 2022 la suma de \$14.787 millones, recursos suficientes para cubrir las necesidades en esta cuenta presupuestal; con ellos se atenderán entre otros gastos: impuesto predial y de vehículos; tasas y derechos administrativos (son gastos relacionados con la renovación de permisos porte de arma de fuego, espectro radioeléctrico para la defensa y seguridad



La justicia
es de todos

Minjusticia

nacional, pago de la libreta militar de los auxiliares bachilleres que prestan el servicio militar en el INPEC); permisos de captación y vertimientos de agua de los Establecimientos de Reclusión; obligación correspondiente a la cuota de fiscalización y auditaje derivada Contraloría General de la República; multas y sanciones que lleguen y reúnan todos los requisitos para su pago.

- **Servicio de la Deuda Interna**

Se garantizan recursos del orden de \$4.451 millones relacionados con Aportes al Fondo de Contingencias para el cumplimiento de la ley 448 de julio 21 de 1998, el decreto 1266 de septiembre 17 de 2020 y la resolución 2159 de noviembre 13 de 2020 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cual se establece la metodología para el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales.

- **Inversión**

Se otorgan en el proyecto de ley de presupuesto para la vigencia fiscal de 2022 la suma de \$2.150 millones para atender cuatro proyectos así:

Proyecto: Fortalecimiento en la Prestación del Servicio de Formación Virtual al Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC a nivel Nacional- 2020011000090

Cuota asignada: \$ 400.000.000

Actividades financiadas:

- Actualizar los modelos de aprendizaje e-learning. \$30.000.000
- Mejorar los flujos de información académica. \$200.000.000
- Aumentar la capacidad de almacenamiento de la infraestructura tecnológica \$170.000.000

Proyecto: Fortalecimiento De La Industria Penitenciaria A Nivel Nacional - 2020011000243

Cuota asignada: \$ 340.000.000

Actividades financiadas:

- Elaborar los diagnósticos técnicos y jurídicos para la construcción del modelo de negocio. \$340.000.000

Proyecto: Modernización Integral De Las Capacidades Tecnológicas Del Inpec A Nivel Nacional - 2020011000246



La justicia
es de todos

Minjusticia

Cuota asignada: \$ 1000.000.000

Actividades financiadas:

- Realizar el diagnóstico y elaboración los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que el INPEC no tiene implementados. \$200.000.000
- Realizar el diagnóstico y elaboración los documentos de Arquitectura Empresarial \$400.000.000
- Diseñar el modelo de implementación de la Arquitectura empresarial en el INPEC \$400.000.000

Proyecto: Fortalecimiento del Proceso En los ERON A Nivel Nacional – 2020011000241

Cuota asignada: \$ 410.000.000

- Definir e implementar la ruta metodológica para la aplicación del proceso de tratamiento penitenciario integral de las personas privadas de la libertad condenadas intramural y extramural. \$410.000.000

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE

CONCEPTO	USO DE LOS RECURSOS	VALOR
FUNCIONAMIENTO	Conformado por: -Gastos del personal vinculado a la Agencia -Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Agencia -Recursos para la Defensa de los intereses del estado en controversias internacionales -Cuota de Fiscalización	112.203.000.000
INVERSION	Para la Implementación del Programa de Fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional.	\$13.983.495.196



La justicia
es de todos

Minjusticia

CONCEPTO	USO DE LOS RECURSOS	VALOR
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	Dando cumplimiento Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020 y la Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020 por la cual todas las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, deben apropiar recursos para ser transferidos al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales-FCEE por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de la Entidad	53.618.616

UNIDAD DESERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

DETALLE DE SOLICITUD ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2022.

Rubro	Descripción	Valor solicitado Vigencia 2022
Total presupuesto vigencia 2022		1.166.870.236.124
A	Total funcionamiento	866.657.610.000
A-1	Gastos de personal	23.233.077.210
A-01-01-01	Contribuciones inherentes a la nómina	15.173.326.565
A-01-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	5.987.468.602
A-01-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	2.072.282.043
A-2	Adquisición de bienes y servicios	77.420.898.404
A-02-01	Adquisición de activos no financieros	-
A-02-02	Adquisiciones diferentes de activos	77.420.898.404
A-3	Transferencias	763.582.334.386
A-03-04-01-014	Alimentación para internos	508.462.693.125
A-03-04-01-011	Implementación del sistema integral de salud en el sistema penitenciario (no de pensiones)	254.369.315.000
A-03-04-02-012	Incapacidades y licencias de maternidad (no de pensiones)	135.000.000
A-03-10-01-001	Sentencias	615.326.261
A-08	Gastos x tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.421.300.000
A-08-01	Impuestos	18.000.000
A-08-04-01	Cuota de fiscalización y auditaje	2.403.300.000
C	Inversión	300.212.626.124
C-1206-0800-6	Construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los eron - nacional	221.809.643.142



La justicia
es de todos

Minjusticia

Rubro	Descripción	Valor solicitado Vigencia 2022
C-1206-0800-7	Fortalecimiento de la infraestructura física de los eron a cargo del Inpec - nacional	69.190.862.589
C-1206-0800-8	Mejoramiento tecnológico de la seguridad en los eron	8.576.909.944
C-1299-0800-3	Fortalecimiento en la aplicación de la gestión documental en la uspec - Bogotá	635.210.449

Cifras en pesos.

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

A continuación se presenta el déficit de los principales rubros de funcionamiento y proyectos de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2022.

Cifras en millones

Concepto	Déficit según cuota asignada
----------	------------------------------

Gastos de Funcionamiento	\$9.313
--------------------------	---------

Principales Rubros de Transferencias

Dirección de tecnologías y sistemas de información

- No se cuenta con recursos para mantenimientos preventivos de hardware
- No es posible contar con personal para apoyar mantenimientos de software y actualización de datos

Sentencias y Conciliaciones

La importancia de la inclusión de los valores solicitados derivan de la obligatoriedad de contar con los recursos suficientes para atender el pago de las condenas judiciales en contra del MJD y las conciliaciones celebradas por la cartera ministerial que sean aprobadas judicialmente, en cumplimiento del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



La justicia
es de todos

Minjusticia

Administrativo, el cual establece el trámite para el cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las entidades públicas, que en su inciso séptimo establece: "El incumplimiento por parte de las autoridades de las disposiciones relacionadas con el reconocimiento y pago de créditos judicialmente reconocidos acarreará las sanciones penales, disciplinarias, fiscales y patrimoniales a que haya lugar";

En este sentido de no contar con los recursos necesarios en el MJD, se incumplirían los pagos originados en decisiones judiciales o conciliaciones con el consecuente incremento del valor por la causación de intereses, además del riesgo de sanción (penal, disciplinaria y fiscal) que puede radicarse en cabeza de los servidores públicos.

En consecuencia, con el fin de cumplir cabalmente con la Ley y terceros y disminuir riesgos de sanción, se requiere contar con los recursos necesarios para el pago de las providencias con valor determinado en contra y cuyo estado actual obedece a: (a) condenas en contra del MJD ejecutoriadas pendientes de pago; (b) condenas en contra del MJD no ejecutoriadas actualmente en segunda instancia en apelación; y (c) procesos, anteriores al año 2019, provisionados contablemente por probabilidad alta de pérdida cuyas pretensiones ascienden a (\$16.129.163.351,44); cabe resaltar que la no aprobación de estos recursos resultarían en la desfinanciación de los procesos con condenas en contra del MJD no ejecutoriadas y que actualmente se encuentran en segunda instancia en apelación y los procesos provisionados contablemente por probabilidad de pérdida alta relacionados a continuación.

Proceso	Tipo de proceso	Demandante	Pretensiones	Probabilidad de pérdida	Estado
52001233100020060043501 (DNE)	REPARACION DIRECTA	LUIS CARLOS MARULANDA LOTERO	770.574.700,93	ALTA	SENTENCIA EJECUTORIADA
08001233100620110106900 (DNE)	REPARACION DIRECTA	AQUAMAR D.S.	1.333.198.094,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
88001233100019960003501	1275 REPARACION DIRECTA	SOCIEDAD CANO BUILES	397.597.620,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
15001333101120160000200	1275 REPARACION DIRECTA	JULIA ELVIRA JIMENEZ ALBARRACIN	642.291.510,62	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
25000232600020070034101	1275 REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS GOMEZ LUNA	62.266.411,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
25000232600020090044201	1275 REPARACION DIRECTA	MARIA CRISTINA MARIN CASTRO	11.649.528,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
25000234100020130256801	DE GRUPO	LUIS ALBERTO RUBIO CORTEZ	5.279.436.577,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
19001333300120150041600	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL SUR DEL CAUCA - COSURCA Y OTROS	212.472.069,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
13001333100420110001400	1275 REPARACION DIRECTA	FLAVIA LUZ DE PIETRO PRETELT	232.698.089,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
11001334205220180041400	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ETTEILLA CASTRO SUAREZ	17.426.461,89	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
05001333302720170050600	REPARACION DIRECTA	CARLOS ENRIQUE SALAS SUAREZ	14.630.050,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION
76001233300620140127100	ACCION DE GRUPO	LUIS ANGEL CHOREN BASTO acumulado con VICTOR ALFONSO MOSQUERA	7.154.922.240,00	ALTA	SEGUNDA INSTANCIA - APELACION



La justicia
es de todos

Minjusticia

16.129.163.351,44

Es importante señalar que aun cuando en la actualidad el MJD no tiene previsto ni en curso trámites conciliatorios extrajudiciales que puedan derivar en pagos por tal vía, se hace razonable para efectos de atender eventuales conciliaciones extrajudiciales la aprobación de recursos para dicho ítem en un porcentaje estimado verdad sabida y buena fe guardada, del 1% del valor proyectado para el rubro de sentencias.

Finalmente es importante mencionar que dentro del proceso 180012333000-2013-00216-01, del H. Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia, revocando la decisión del Tribunal Administrativo de Caquetá 1800123330002013-00216-00 (Sormelida Gutiérrez-Linda Lorena Bañol García y otros /Hacinamiento) y en su lugar condenó al MJD, al INPEC y la USPEC al pago de perjuicios, por un valor estimado en 18.371 SMMLV.

El mencionado fallo es en forma solidaria y no determina porcentaje, en este sentido se realizó un estimado para el MJD de 6.123,67 SMMLV, equivalente a (\$5.375.366.847,00), no obstante, en virtud del Decreto 4689/2005, compilado en el artículo 2.8.6.1.1 del Decreto 1068 de 2015, se solicitó al INPEC, la asunción del pago total, por ser la entidad generadora, solicitud realizada mediante oficios MJD-OF21-0001612 y MJD-OFI-0015030.

Así mismo en razón a que la motivación y soporte de la condena es el Hacinamiento Carcelario y sobre el tema existen fallos del Consejo de Estado, desestimando las pretensiones de los accionantes aunado al valor de la condena, se realizaron reuniones de las tres entidades condenadas con la ANDJE, para determinar la acción a seguir y se concluyó que la referida agencia en representación de las tres entidades, interpusiera Tutela ya radicada con el No. 11001-03-15-000-2021-03866-00 que actualmente cursa en el Consejo de Estado Sección Tercera Subsección B, razones por las cuales este proceso no se incluyó en el proyecto de presupuesto 2022.

Proyectos de inversión: Déficit \$ 47.976.551.859

Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional. Déficit -\$271.625.161

- Promoción de la aplicación adecuada de las técnicas en la producción normativa nacional y territorial, acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial en la implementación de las directrices de la Política de Mejora Normativa en la producción de los proyectos normativos, las cuales tienen como propósito el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes,



La justicia
es de todos

Minjusticia

transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco normativo que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, programa a través del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2022, el desarrollo de las siguientes estrategias, las cuales en el momento se encuentran desfinanciadas:

Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional. Déficit -\$5.819.611.350

- **Implementación de modelos de justicia local y rural:** Desarrollo de tres (3) de los componentes de la estrategia de implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural en 64 municipios, conforme al compromiso con la Consejería Presidencial para la Gestión, sin embargo, a la fecha está estrategia se encuentra desfinanciada.
- **Caja de herramientas,** desfinanciada por un valor de \$2.268.812.500. En la actualidad la oferta de justicia relativa a métodos de resolución de conflictos no se conoce de manera suficiente en el país, especialmente en los municipios rurales y rurales dispersos. Uno de los retos principales en materia de MRC es el referente a las capacidades y coordinación de sus operadores, principalmente en la ruralidad, pues la formación continua de estos actores es limitada, la normatividad se encuentra dispersa y la articulación resulta insuficiente. Por ello, es preciso articular una estrategia sostenible de formación de conciliadores, mediadores y demás operadores, con énfasis en los funcionarios públicos habilitados por la ley para conciliar y en los conciliadores en equidad.
- Se requiere también una adecuada articulación de instancias, actores y procesos en el marco de Sistemas Locales de Justicia (SLJ) que propicien sinergias y un círculo virtuoso entre MRC y convivencia pacífica.
- **Conciliación en uso y tenencia de la tierra,** desfinanciada por un valor de \$2.260.532.691. Mediante la implementación de este componente se busca otorgar y formalizar los títulos de propiedad, tal como lo establece el Punto 1 del Acuerdo de Paz, se hace necesario dotar a la institucionalidad local y a las comunidades de las herramientas necesarias para resolver, de manera pacífica, la conflictividad presente en la ruralidad colombiana. Así mismo, en la actualidad las autoridades locales no cuentan con herramientas eficientes y eficaces para la resolución de los conflictos de uso y tenencia de la tierra, por tanto, se espera brindar a las comunidades un mecanismo para garantizar su acceso a la justicia, acercando la administración al ciudadano.
- Para el desarrollo de este componente, se requiere contar con el soporte profesional y técnico para la coordinación nacional, formadores de



La justicia
es de todos

Minjusticia

conciliadores, capacitación para formadores de conciliación, logística para formación departamental y acompañamiento de jornadas.

- Al respecto, es preciso mencionar que se trata de una meta transformacional definida por la Presidencia de la República y prioridad del Plan Nacional de Desarrollo, la cual se mide a través del indicador "Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado".
- **Espacios de transferencia de conocimiento en Métodos de Resolución de Conflictos:** Para la vigencia 2022, se tiene programado realizar cinco (5) encuentros regionales de intercambio de conocimiento con los operadores de Métodos alternativos de solución de conflictos (MASC). Se realizarán foros en ciudades capitales con la participación de conciliadores, árbitros, funcionarios públicos habilitados para conciliar, donde se abordarán y compartirán experiencias de los operadores en MASC, planteamiento de problemas y su solución, así como análisis del ordenamiento jurídico relacionado con los MASC. Desfinanciada totalmente por un valor de \$300.000.000.
- **Jornadas Móviles de Conciliación en Derecho:** Para la vigencia 2022, se tiene programado la realización de 35 jornadas móviles de conciliación, cada una se compone de dos fechas de realización, una fecha de recepción de casos y asesoría jurídica y otra jornada de realización de audiencias de conciliación y asesoría jurídica, Para un total de 70 jornadas. Sin embargo, se encuentra desfinanciada la realización de 10 jornadas por un valor de \$140.939.465.
- **Fortalecimiento de Conciliadores en Equidad:** Para la vigencia 2022 se propone un curso a nivel nacional de multiplicadores o talleristas para conciliadores en equidad, quienes luego de cumplir con los módulos teóricos, pondrán en práctica sus conocimientos, realizando talleres de prevención del conflicto y promoción de los MRC con los miembros de la Juntas de Acción Comunal o Consejos Comunitarios según el municipio objeto del proyecto. Así las cosas, se espera contar con la participación de 500 conciliadores en equidad y 2.500 miembros de juntas de acción comunal (JAC) o consejos comunitarios de 50 municipios priorizando municipios PDET.
- Sin embargo, la estrategia se encuentra desfinanciada para 25 municipios por un valor de \$306.117.454.

Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional
Déficit -\$4.140.295.980

- **Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad,** desfinanciada por un valor de \$ 2.810.582.219. Permitirá fomentar una cultura de la legalidad y solución pacífica de los conflictos que promueva comportamientos acordes



La justicia
es de todos

Minjusticia

con las normas, para lo cual es indispensable desarrollar estrategias que propicien que las comunidades apropien conocimientos, y transformen actitudes y comportamientos individuales, sociales, políticos e institucionales para prevenir (actuales y nuevas) violencias y gestionar los conflictos.

- Por otra parte, incluye aspectos como: Identificar, definir y socializar las rutas de acceso a la justicia en cada uno de los territorios diagnosticados. Facilitadores que permitan articular la oferta de justicia y direccionar a los ciudadanos para información de rutas y acceso a servicios de justicia. Esta figura tiene presencia territorial. Diseño y desarrollo de un procedimiento de coordinación, seguimiento y evaluación con el fin de propiciar la sostenibilidad de los modelos de justicia local y rural, incluyendo la estrategia de los Sistemas Locales de Justicia. Apoyar el diseño del sistema de información para el seguimiento de la gestión de los modelos de justicia local y rural.
- **Jornadas móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana:** Para la vigencia 2022, se contemplaba el desarrollo de la estrategia itinerante denominada jornadas móviles de acceso a la justicia a través de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana, la cual busca descentralizar los servicios de justicia que se prestan en los cascos urbanos y llevarlos a las comunidades de zonas vulnerables con mayores barreras geográficas, como municipios rurales y rurales dispersos. Desfinanciada totalmente por un valor de \$564.901.747.
- **Cofinanciar la construcción de nuevos Centros de convivencia ciudadana:** Proceso de cofinanciación para la construcción de un Centro de Convivencia Ciudadana en el municipio de Arauca – Arauca, el cual cumple con los requisitos del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana y hace parte de los compromisos del Gobierno Nacional. Se destinan para este proyecto \$ 1.000 millones de pesos, sin embargo, se encuentra desfinanciado por el valor de \$100.000.000.
- **Documentos de investigación:** Para la vigencia 2022, se tiene programado la aplicación del capítulo de Problemas, Desacuerdos, Conflictos y Disputas en la Encuesta de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que de manera común se conoce como necesidades jurídicas, con base en la información obtenida de la Encuesta, que durante el año 2020 se adelantó en conjunto con el DANE, cuyo objetivo es generar información estadística sobre personas que tienen o han tenido necesidades jurídicas. Entre los objetivos específicos está i) estimar el número y tipo de necesidades jurídicas; ii) caracterizar las rutas de acción tomadas por los ciudadanos para solucionarlas; iii) determinar el resultado de las rutas de acción tomadas y iv)



La justicia
es de todos

Minjusticia

conocer el nivel de afectación que las necesidades jurídicas produjeron a las personas.

- De acuerdo al estimado del DANE, se requiere un valor aproximado a los \$1.000 millones de pesos, con el propósito de tener mayor cobertura en la ruralidad. Esta fue una lección aprendida del ejercicio del 2020, toda vez que los resultados obtenidos para las zonas rurales tienen significancia estadística baja. Con este mayor recurso financiero, el DANE podría cubrir más segmentos en la zona rural. En la Encuesta 2020 se llegaron a un total de 3.714 segmentos de muestra, de los cuales 3.106 fueron en urbano; 288 en cabecera y 320 en rural. Sin embargo, se encuentra desfinanciada por un valor de \$442.682.400.

A continuación, se presenta un resumen de las estrategias que se encuentran desfinanciadas:

Proyecto de Inversión	Estrategia	Componente	Año	Meta	Apropiación adicional Necesaria	Incluidas En el proyecto de presupuesto
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural2	Caja de Herramientas	2022	64	\$2.268.812.500	NO
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural2	Conciliación en uso y tenencia de la tierra	2022	64	\$2.260.532.691	NO
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Implementación de Modelos de Justicia Local y Rural	Apropiación de la justicia para la paz y la legalidad	2022	64	\$2.810.582.219	NO
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Jornadas Móviles de casas de justicia y convivencia ciudadana	-	2022	30	\$564.901.747	NO
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Cofinanciar la construcción de nuevos Centros de convivencia ciudadana	-	2022	-	\$100.000.000	NO
Mejoramiento del Acceso a la Justicia Local y Rural a nivel nacional	Documento de investigación	-	2022	-	\$442.682.400	NO
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	Espacios de transferencia	-	2022	5	\$300.000.000	NO
Desarrollo integral de los métodos de	Jornadas Móviles de conciliación en derecho	-	2022	10	\$140.939.465	NO



La justicia
es de todos

Minjusticia

resolución de conflictos a nivel nacional							
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	Fortalecimiento conciliadores en equidad	en	-	2022	25	\$306.117.454	NO

Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional. -\$7.192.503.750

Esta asignación implica que estaríamos trabajando con el 37% del valor estimado para cumplir las metas del proyecto y aplicación de los temas normativos

En este caso se quedarían sin implementar:

- Implementación del 100% de Lineamiento de la política de seguridad digital programados para 2022 de acuerdo al Resolución 500 de 2021, "por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital".
- Implementar Centro de datos de contingencia para recuperación ante desastres
- Seguimiento al desarrollo de las estrategias de I+D +i del Ministerio y el nivel sectorial
- Reducción del alcance de la estrategia de uso y apropiación (Menor Número de curso y de participantes)
- Reducción del alcance de las soluciones de software estimadas para la transformación digital del ministerio (Sistema misional, observatorios)
- Actualización de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información
- Implementación de procedimientos de vigilancia tecnológica y soluciones de cuarta revolución industrial como big data, inteligencia artificial ó robótica de procesos.
- No se logra renovar los equipos de redes de comunicaciones y el parque tecnológico de la MJD el cual está en obsolescencia tecnológica.
- Cubrir nuevos vectores de amenazas informáticas mediante equipos para las soluciones en sitio (antiDDOS).
- Reducir el alcance de las actividades de protección de datos.
- No es posible Incluir nuevas funcionalidades de antivirus y protección de Endpoint como EDR.
- Reducción de personal dispuesto para realizar el tema de registros administrativos y datos estadísticos.



La justicia
es de todos

Minjusticia

Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política criminal a nivel Nacional. Deficit -\$5.883.980.000

Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional. Deficit -\$9.540.465.000

Consulta previa del instrumento normativo de regulación de las condiciones de reclusión y resocialización de la población privada de la libertad, perteneciente a las comunidades NARP \$7'000.000.000 la consulta previa es obligatoria siempre que se demuestre una afectación directa a los sujetos titulares de este derecho, es decir, a las comunidades indígenas, negras, afro colombianas, palenqueras, raizales y al pueblo Rom y de acuerdo a las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho le corresponde el apoyo, diseño y ejecución de políticas referentes a los asuntos y derechos de los grupos étnico.

Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia formal a nivel Nacional.

Para la Dirección de Justicia Formal, todas las actividades desfinanciadas que se describieron en el punto 4, son valiosas para el observancia de los objetivos institucionales y del plan de desarrollo nacional; sin embargo, hemos priorizado los siguientes ítems que son muy importantes para cumplimiento misional del Ministerio de Justicia y del Derecho:

1. Servicio de promoción del acceso a la justicia, para diseñar e implementar estrategias de promoción de los servicios de justicia formal, apoyar los espacios de promoción del acceso a la justicia en los territorios; desfinanciada en \$350.000.000, esto aparte de la asignación efectuada por el crédito BID para expediente digital.
2. Programas de formación jurídica y actualización de contenidos de las plataformas informáticas desfinanciadas \$120.000.000.
3. Asistencias técnicas a las comisarías de familia para la implementación de la Ley 2126 de 2021 (\$2.000.000.000).
4. Proceso de implementación del Sistema de Información de Comisarías de Familia (\$500.000.000).

Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial, a nivel nacional. Déficit -\$16.411.796.000

Para la Dirección de Justicia Formal, todas las actividades desfinanciadas que se describieron en el punto 4, son valiosas para el observancia de los objetivos institucionales y del plan de desarrollo nacional; sin embargo, hemos priorizado los



La justicia
es de todos

Minjusticia

siguientes ítems que son muy importantes para cumplimiento misional del Ministerio de Justicia y del Derecho:

- Generar espacios de socialización para el fortalecimiento de la aplicación comunitaria de herramientas para el acceso a la justicia con enfoque diferencial (\$500.000.000).
- Banco de Iniciativas para Organizaciones que trabajen temas relacionados con acceso a la justicia de mujeres, personas LGBT y personas con discapacidad (\$300.000.000).
- Reglamentación del artículo 246 de la CPC: Proyecto de ley estatutaria que requiere consulta previa (PND), \$6.500.000.000, desfinanciado al 100%. Esta actividad corresponde a uno de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 con pueblos indígenas descrito en los siguientes términos: "El Ministerio de Justicia garantizará que, dentro de los espacios de concertación que se creen para evaluar eventuales reformas a la administración de justicia, se tratará lo relativo a la coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional, específicamente en lo concerniente a la reglamentación del artículo 246 de la CP y promoverá la participación directa de los pueblos indígenas. F47."
- Divulgación del capítulo indígena del PDSJ formulado y protocolizado (requerimiento de las comunidades indígenas), \$285.000.000, desfinanciado al 100%. En año 2020 culminó la consulta previa del componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia (2017-2027), dando lugar a la formulación de 37 acciones de competencia de las ocho entidades formuladoras de ese instrumento de Política Pública. Una de esas actividades a cargo de Minjusticia corresponde al ejercicio de socialización del componente formulado con el objetivo de que las comunidades indígenas en territorio conozcan lo alcanzado y puedan acceder a estos servicios. En consecuencia, para el desarrollo de la actividad se requiere disponer de recursos que permitan el despliegue logístico del mínimo seis jornadas (por concertar) que deben desarrollarse en la vigencia 2022.

Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá
Déficit \$386.308.599

- Centralización de archivos de gestión Valor proyectado: \$75.000.000.
- Digitalización Archivo Central Valor proyectado: \$150.000.000
- Acopio de información generada durante el periodo de emergencia sanitaria por Covid-19 Valor proyectado: \$75.000.000.
- Optimizar el mobiliario y equipo existente para el funcionamiento del sistema de gestión documental. Valor proyectado: \$ 40.000.000



La justicia
es de todos

Ministerio de
Justicia

- Realizar el estudio técnico arquitectónico e intervenir el archivo central a fin de realizar el cambio de cubierta, redes eléctricas y adecuación estructural del archivo central y de este modo garantizar el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas para salvaguardar la información institucional que hace parte del patrimonio documental del país conforme lo dispuesto el Capítulo IX del Decreto 1080 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. "Lo anterior, toda vez que se cuenta con un plan de mejoramiento con el Archivo General de la Nación "Jorge Palacios Preciado." Valor proyectado: \$46.308.599.

Elaboró: Mónica Paola Cifuentes. Profesional especializado OAP
Revisó: Martha Liliana Rincon. Coordinadora Grupo de Proyectos y Presupuesto OAP
Aprobó: Dra. Elsa Johanna Peñaloza. Jefe OAP